Año CVII - N° 28.695 Montevideo, viernes 19 de abril de 2013 - ISSN 1510-7450

IMPO Diario*Oficial*

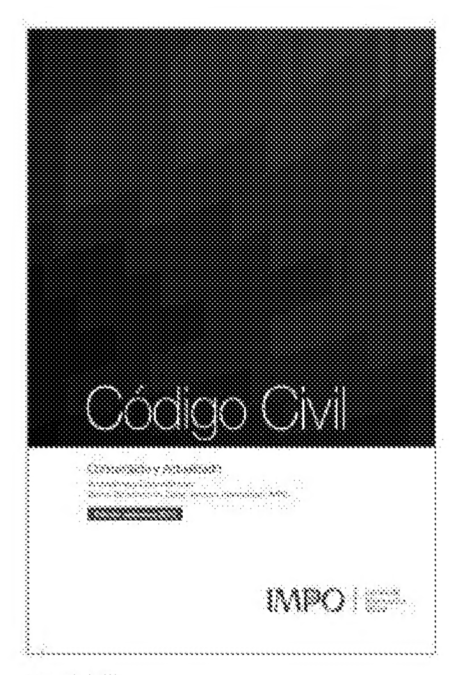
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Agua para todos,
para hoy y para mañana

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

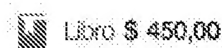


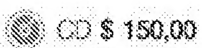
Novedades editoriales

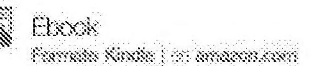


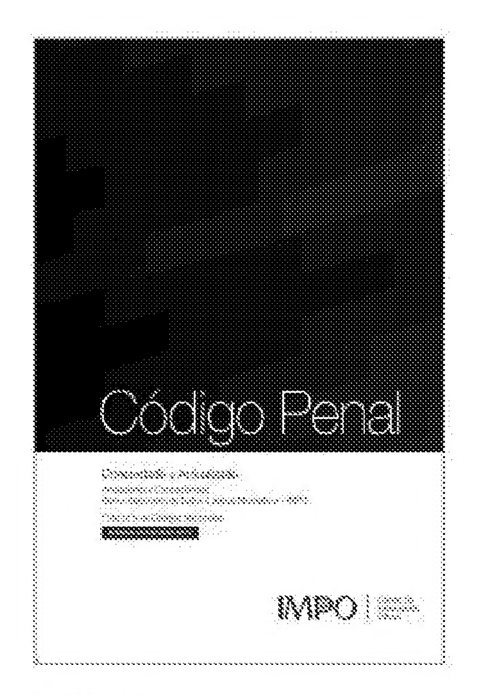
Código Civil
Texto concordado y actualizado.
Setiembre 2012. Incluye apéndice normativo

Edición setiembre 2012


Libro **$ 450,00**

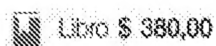

CD **$ 150,00**

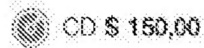

Ebook
Formato Kindle | en amazon.com

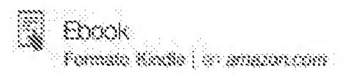


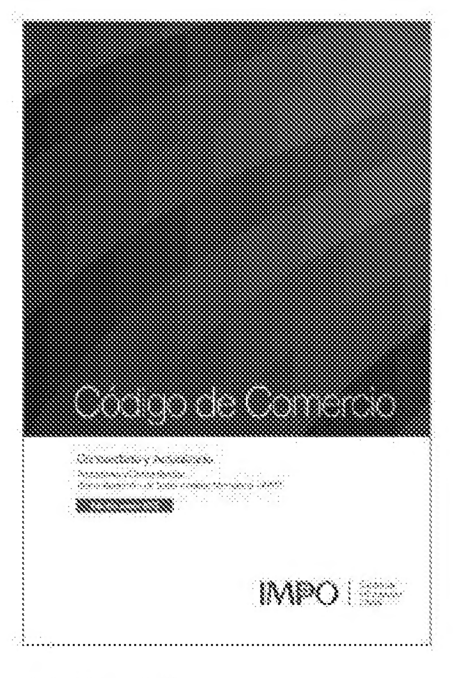
Código Penal
Texto concordado y actualizado.
Noviembre 2012. Incluye apéndice normativo.

Edición noviembre 2012


Libro **$ 380,00**

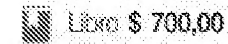

CD **$ 150,00**

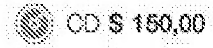

Ebook
Formato Kindle | en amazon.com

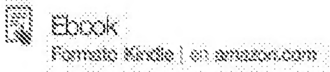


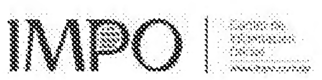
Código de Comercio
Texto concordado y actualizado.
Enero 2013. Incluye apéndice normativo

Edición enero 2013


Libro **$ 700,00**


CD **$ 150,00**


Ebook
Formato Kindle | en amazon.com



Productos Editoriales

A la venta en IMPO
y su red de Agencias
18 de Julio 1373, Montevideo
Tel 2908 5042 - 2908 5276
www.impo.com.uy



Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.698 - Montevideo, viernes 19 de abril de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



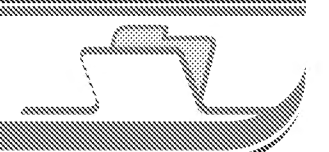
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15 y 16 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

Con fecha 10 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial Nº 28.691 el Decreto No. 101/013 relativo a la solicitud de importación de productos comprendidos en el capítulo 64. En el Anexo del decreto de dicha publicación se constataron errores en algunos de los ítems, imputables al original, de carácter formal, por lo que se sustituye el Anexo I de dicho decreto por el que se transcribe a continuación:

ANEXO I

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN
6403.20.00.00	
-	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo
6403.40.00.00	
-	Los demás calzados, con puntera metálica de protección
6403.51.10.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas
6403.51.90.00	Los demás
6403.51.90.11	Botas
6403.51.90.19	Los demás
6403.51.90.21	Botas
6403.51.90.29	Los demás
6403.51.90.90	Los demás
6403.59.10.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas
6403.59.90.10	
6403.59.90.20	Calzado con la parte superior de cuero bovino
6403.59.90.90	Los demás
6403.91.10.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas
6403.91.90.11	Botas con la parte superior de cuero bovino
6403.91.90.12	Botas con la capellada de cuero bovino y caña de cuero con pelo
6403.91.90.13	Botas con la parte superior de cuero ovino con pelo
6403.91.90.14	Calzado con la parte superior de cuero bovino con excepción de las botas
6403.91.90.15	Calzado con la parte superior de cuero ovino con pelo con excepción de las botas
6403.91.90.19	Los demás
6403.91.90.21	Botas con la parte superior de cuero bovino
6403.91.90.22	Botas con la parte superior de cuero ovino con pelo
6403.91.90.23	Calzado con la parte superior de cuero bovino con excepción de las botas
6403.91.90.24	Calzado con la parte superior de cuero ovino con pelo con excepción de las botas
6403.91.90.29	Los demás
6403.91.90.90	Los demás
6403.99.10.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas
6403.99.90.11	Calzado con la parte superior de cuero bovino
6403.99.90.19	Los demás
6403.99.90.21	Calzado con la parte superior de cuero bovino
6403.99.90.29	Los demás
6403.99.90.31	Calzado con la parte superior de cuero bovino
6403.99.90.39	Los demás
6403.99.90.90	Los demás

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 193/013

Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

(669)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Abril de 2013

VISTO: que la señora Ministra de Turismo y Deporte, Doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 23 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 23 de abril de 2013 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Antonio Carámbula.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

2

Resolución 194/013

Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(670)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Abril de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Francisco Beltrame, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país el día 16 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el día 16 de abril de 2013, a la señora Subsecretaria Arq. Raquel Lejtreger.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3

Resolución 195/013

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y desígnase Ministro interino.

(671)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Abril de 2013

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 25 y 26 de abril de 2013, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, entre los días 25 y 26 de abril de 2013, inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, por el período indicado, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

3º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4

Resolución 196/013

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(672)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Abril de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 16 de abril de 2013 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

5

Resolución 197/013

Desígnase Subdirector de la Secretaría de Comunicación en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 02.

(667)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 Abril de 2013

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Secretaria de Comunicación en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República y artículos 115 y 116 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 55 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subdirector de la Secretaría de Comunicación en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Joaquín Lázaro Costanzo Ruiz.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6

Resolución 186/013

Derógase la Resolución del Poder Ejecutivo 260/012, por la que se designaron los predios para ser expropiados destinados a las obras del puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha, y desígnase para ser expropiados totalmente por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los terrenos ubicados en la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha empadronados con los números que se determinan.

(659*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de Abril de 2011

VISTO: los antecedentes relacionados con las obras de construcción del Puerto de Aguas Profundas en el Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 260/012 de 14 de junio de 2012 fueron designados para ser expropiados los predios que allí se detallan.

II) Que la designación de referencia fue dictada en el marco de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 259/012 de fecha 14 de junio de 2012, que aprobó la instalación de un Puerto de Aguas Profundas en la costa Oceánica del Departamento de Rocha, el que fue revocado por Resolución Nro. 414/012 del 29 de agosto de 2012.

III) Que posteriormente fue dictada la Ley Nro. 19.046 de fecha 4 de enero de 2013 por la cual se declara la habilitación de un puerto de Aguas Profundas situado en las costas del Océano Atlántico, en la décima Sección Catastral del Departamento de Rocha.

IV) Que en ese sentido procede dejar sin efecto la Resolución mencionada en el Resultando I) de la presente Resolución y realizar una nueva designación al amparo de la citada norma legal.

V) Que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que a efectos de la concreción del objetivo propuesto, resulta procedente designar los predios que serán afectados para la ejecución de la obra por causa de utilidad pública y en consecuencia declarar urgente su ocupación.

VI) Que la Asesoría Legal de la referida Dirección Nacional, expresa que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista jurídico a las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: Que por lo expuesto corresponde resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido en el art. 32 de la Constitución de la República de 1967, art. 492 del Código Civil, art. 1º y 3º de la Ley de Expropiaciones Nro. 3.958 del 28/03/1912, art. 99 Lit. B) de la Ley 15.851 del 24/12/1986, y Ley 19.046 de 4/1º/2013, normas concordantes y modificativas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Derógase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 260/012 de fecha 14 de junio de 2012, por la cual se designó los predios a expropiarse destinados a las obras del puerto de aguas profundas en el Departamento de Rocha.

2º.- Desígnanse para ser expropiados totalmente por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los terrenos ubicados en la décima Sección Catastral del departamento de Rocha, empadronados con los Números:

1479, 1484 m/á, 3781, 4936, 6147, 6165, 6296, 6912 m/á,
8897, 9068, 9141, 9142, 9143, 9144, 9145, 9146,
9148, 9149, 9150, 9151, 9152, 9153, 9154, 9155,
9156, 9157, 9158, 9159, 9160, 9161, 9162, 9163,
9164, 9165, 9166, 9167, 9168, 9169, 9170, 9171,
9172, 9173, 9174, 9175, 9176, 9177, 9178, 9179,
9180, 9181, 9182, 9183, 9184, 9185, 9186, 9187,
9188, 9189, 9190, 9191, 9192, 9193, 9194, 9195,
9196, 9197, 9198, 9199, 9200, 9201, 9377, 9399,
9400, 9401, 9402, 9567, 9604, 9638, 9639, 9640,
9641, 9642, 9643, 9644, 9645, 9646, 9647, 9648,
9649, 9650, 9651, 9652, 9653, 9654, 9655, 9656,
9657, 9658, 9659, 9660, 9661, 9662, 9663, 9664,
9665, 9666, 9667, 9668, 9669, 9670, 9671, 9672,
9673, 9674, 9675, 9676, 9677, 9678, 9679, 9680,
9681, 10006, 10195, 10196, 10411, 10443, 10444, 10656,
10657, 10658, 10659, 10911, 11078, 11079, 11080, 11082,
11083, 11084, 11085, 11086, 11087, 11088, 11089, 11090,
11091, 11092, 11093, 11094, 11095, 11122, 11144, 11151,
11414, 11415, 11416, 11417, 11418, 11419, 11420, 11421,
11422, 11423, 11424, 11425, 11426, 11427, 11428, 11429,
11430, 11431, 11432, 11433, 11434, 11435, 11436, 11437,
11438, 11439, 11440, 11441, 11442, 11443, 11444, 11445,
11446, 11447, 11448, 11449, 11450, 11451, 11452, 11453,
11454, 11455, 11456, 11457, 11458, 11459, 11460, 11461,
11462, 11463, 11646, 11647, 11672, 11673, 11676, 11677,
11780, 11781, 11782, 11783, 11784, 11785, 11786, 11787,
11788, 11789, 11790, 11811, 11819, 11827, 11871, 11872,
11873, 11874, 11875, 11876, 11877, 11878, 11879, 11880,
11881, 11882, 11883, 11884, 11885, 11886, 11887, 11888,
11889, 11890, 11891, 11892, 11893, 11894, 11895, 11896,
11897, 11898, 11899, 11900, 11901, 11902, 11903, 11904,
11905, 11906, 11907, 11908, 11909, 11910, 11911, 11912,
11913, 11914, 11915, 11916, 11917, 11918, 11919, 11920,
11921, 11922, 11923, 11924, 11925, 11926, 11927, 11928,
11929, 11930, 11931, 11932, 11933, 11934, 11935, 11936,
11937, 11938, 11939, 11940, 11941, 11942, 11943, 11944,
11945, 11946, 11947, 11948, 11949, 11950, 11951, 11952,
11953, 11954, 11955, 11956, 11957, 11958, 11959, 11960,
11961, 11962, 11963, 11964, 11965, 11966, 11967, 11968,
11969, 11970, 11971, 11972, 12193, 12194, 12195, 12196,
12197, 12198, 12199, 12201, 12215, 12216, 12504, 13151,
13152, 13610, 13611, 13612, 13613, 13614, 13615, 13621,
13854, 13928, 13929, 13930, 13961, 13977, 13978, 14034,
14035, 14051, 14200, 14724, 14725, 14952, 14964, 15283,
15341, 15379, 15501, 15546, 15547, 15548, 15549, 15550,
15551, 15552, 15553, 15554, 15588, 15688, 15690, 15693,
15775, 15776, 15828, 15832, 15833, 15834, 15835, 15836,
15844, 15845, 15925, 15972, 16029, 16030, 16032, 16033,
16034, 16036, 16037, 16038, 16039, 16044, 16045, 16046,
16047, 16060, 16061, 16062, 16064, 16269, 16275, 16276,
16277, 16280, 16281, 16395, 16396, 16397, 16398, 16399,
16576, 16694, 16732, 16749, 16768, 16770, 16771, 16867,
17080, 17202, 17203, 17204, 17231, 17251, 17289, 17309,
17310, 17318, 17629, 17853, 17855, 17856, 17859, 17860,
17861, 17869, 17870, 17871, 17873, 17875, 17990, 17991,
17992, 17993, 17994, 17995, 17996, 17997, 17998, 17999,
18101, 18102, 18103, 18104, 18105, 18106, 18107, 18109,
18110, 18113, 18114, 18259, 18263, 18318, 18319, 18369,
18370, 18371, 18372, 18373, 18374, 18375, 18376, 18377,
18378, 18379, 18380, 18381, 18382, 18383, 18384, 18385,
18386, 18387, 18388, 18389, 18390, 18391, 18392, 18393,
18394, 18395, 18396, 18397, 18398, 18399, 18400, 18401,
18402, 18403, 18404, 18405, 18406, 18407, 18408, 18409,
18416, 18417, 18418, 18419, 18420, 18421, 18422, 18423,
18424, 18425, 18426, 18427, 18428, 18429, 18430, 18431,
18432, 18433, 18434, 18435, 18436, 18437, 18438, 18439,
18440, 18441, 18442, 18443, 18444, 18445, 18446, 18447,
18448, 18449, 18450, 18451, 18452, 18453, 18454, 18455,
18503, 18636, 18637, 18638, 18640, 18641, 18642, 18644,
18646, 18647, 18648, 18649, 18650, 18652, 18653, 18654,
18655, 18656, 18657, 18658, 18659, 18660, 18661, 18662,
18663, 18664, 18665, 18666, 18667, 18668, 18669, 18670,
18671, 18672, 18673, 18674, 18675, 18676, 18677, 18678,
18679, 18680, 18681, 18682, 18683, 18684, 18685, 18688,
18689, 18690, 18691, 18692, 18693, 18694, 18695, 18696,
18697, 18698, 18699, 18700, 18701, 18702, 18703, 18704,

18705, 18706, 18707, 18708, 18709, 18710, 18711, 18712,
18713, 18714, 18715, 18716, 18717, 18728, 18729, 18730,
18731, 18732, 18733, 18734, 18735, 18736, 18737, 18738,
18739, 18740, 18741, 18742, 18743, 18744, 18745, 18746,
18747, 18748, 18749, 18859, 18861, 18967, 19038, 19137,
19211, 19212, 19243, 19263, 19267, 19276, 19440, 19441,
19539, 19614, 19741, 19800, 19801, 19828, 19860, 19870,
19871, 19872, 19873, 19874, 19875, 19876, 19877, 19878,
19884, 20243, 20245, 20250, 20251, 20280, 20454, 20455,
20458, 20461, 20462, 20463, 20464, 20465, 20581, 20758,
20974, 20976, 20977, 20978, 20979, 20991, 20992, 21150,
21151, 21186, 21318, 21329, 21330, 21334, 21547, 21690,
21699, 21741, 21758, 21759, 21761, 22134, 22270, 22278,
22296, 22297, 22298, 22312, 22346, 22356, 22357, 22388,
22507, 22620, 22621, 22622, 22641, 22646, 22647, 22648,
22649, 22664, 22682, 22683, 22725, 22737, 22807, 22808,
22809, 22810, 22811, 22812, 22813, 22814, 22815, 22816,
22817, 22818, 22819, 22820, 22821, 22822, 22823, 22824,
22825, 22826, 22827, 22828, 22829, 22830, 22831, 22832,
22833, 22834, 22835, 22836, 22837, 22838, 22839, 22840,
22841, 22842, 22843, 22844, 22845, 22846, 22847, 22848,
22849, 22850, 22851, 22852, 22853, 22854, 22855, 22856,
22857, 22858, 22859, 22860, 22861, 22862, 22863, 22864,
22865, 22866, 22868, 22869, 22870, 22871, 22872, 22873,
22874, 22875, 22876, 22877, 22878, 22879, 22880, 22881,
22882, 22883, 22884, 22885, 22886, 22887, 22888, 22889,
22890, 22891, 22892, 22893, 22894, 22895, 22896, 22897,
22898, 22899, 22900, 22901, 22902, 22903, 22904, 22905,
22906, 22907, 22908, 22909, 22910, 22911, 22912, 22913,
22914, 22915, 22916, 22917, 22918, 22919, 22920, 22921,
22922, 22923, 22924, 22925, 22926, 22927, 22929, 22930,
22931, 22932, 22933, 22934, 22935, 22936, 22937, 22938,
22939, 22940, 22941, 22942, 22943, 22944, 22945, 22946,
22947, 22948, 22949, 22950, 22951, 22952, 22953, 22954,
22955, 22956, 22957, 22958, 22960, 22961, 22962, 22963,
22964, 22965, 22966, 22967, 22968, 22969, 22970, 22971,
22972, 22973, 22974, 22975, 22976, 22977, 22978, 22979,
22980, 22981, 22982, 22983, 22984, 22985, 22986, 22987,
22988, 22989, 22990, 22991, 22992, 22993, 22994, 22995,
22996, 22997, 22998, 22999, 23000, 23001, 23002, 23003,
23004, 23005, 23006, 23007, 23008, 23009, 23010, 23011,
23012, 23013, 23014, 23015, 23016, 23017, 23018, 23019,
23020, 23021, 23022, 23023, 23024, 23025, 23026, 23027,
23028, 23029, 23030, 23031, 23032, 23033, 23034, 23035,
23036, 23037, 23038, 23039, 23040, 23041, 23042, 23043,
23044, 23045, 23046, 23047, 23048, 23049, 23050, 23051,
23052, 23532, 23585, 23586, 23595, 23643, 23651, 23652,
23696, 23697, 23700, 23701, 23702, 23703, 23752, 23788,
23789, 23790, 23807, 23808, 23839, 23840, 23868, 23872,
23889, 23996, 24029, 24030, 24032, 24033, 24034, 24062,
24063, 24074, 24099, 24189, 24190, 24191, 24192, 24227,
24228, 24229, 24231, 24322, 24332, 24333, 24334, 24335,
24336, 24337, 24338, 24348, 24352, 24389, 24390, 24413,
24463, 24464, 24620, 24790, 24868, 24869, 24870, 24871,
24872, 24873, 24874, 24875, 24876, 24877, 25079, 25080,
25081, 25082, 25083, 25084, 25221, 25237, 25238, 25239,
25241, 25242, 25243, 25245, 25246, 25328, 25329, 25330,
25332, 25366, 25420, 25421, 25480, 25481, 25572, 25608,
25738, 25749, 25945, 25998, 26016, 26083, 26093, 26266,
26267, 26268, 26269, 26270, 26271, 26272, 26273, 26274,
26275, 26276, 26277, 26278, 26358, 26360, 26413, 26419,
26425, 26426, 26427, 26441, 26447, 26474, 26475, 26476,
26477, 26478, 26479, 26480, 26545, 26554, 26617, 26618,
26619, 26620, 26621, 26622, 26623, 26624, 26625, 26626,
26627, 26628, 26629, 26630, 26772, 26780, 26860, 26868,
26869, 26872, 27011, 27122, 27140, 27155, 27169, 27178,
27179, 27187, 27201, 27353, 27354, 27355, 27356, 27357,
27358, 27359, 27360, 27361, 27362, 27363, 27364, 27365,
27366, 27380, 27381, 27450, 27451, 27632, 27634, 27667,
27674, 27679, 27681, 27719, 27802, 27803, 27809, 27834,
27841, 27852, 27853, 27854, 27855, 27856, 27857, 27858,
27859, 27860, 27861, 27862, 27863, 27864, 27865, 27883,
27946, 27947, 27973, 27974, 27975, 27989, 27990, 27991,
27992, 27996, 28074, 28075, 28076, 28123, 28124, 28125,
28127, 28136, 28147, 28163, 28194, 28195, 28201, 28206,
28326, 28327, 28328, 28329, 28330, 28331, 28332, 28333,
28334, 28335, 28336, 28337, 28338, 28342, 28351, 28382,
28383, 28436, 28549, 28613, 28644, 28645, 28646, 28650,
28651, 28673, 28973, 29114, 29115, 29390, 29442, 29445,
29673, 29676, 29791, 29792, 30384, 30385, 30461, 30462,
30463, 30464, 30474, 30673, 30694, 30695, 30706, 30707,
30804, 30837, 30877, 30889, 30894, 30907, 30919, 30920,
30964, 30965, 30974, 31001, 31002, 31003, 32033, 32055,
32094, 32100, 32102, 32123, 32129, 32183, 32197, 32214,
32256, 32257, 32275, 32297, 32356, 32373, 32510, 32511,
32609, 32610, 32613, 32614, 32618, 32619, 32620, 32621,
2622, 32623, 32624, 32625, 32626, 32627, 32628, 32629,
32630, 32631, 32633, 32657, 32693, 32694, 32807, 32808,
32809, 32810, 32811, 32812, 32813, 32814, 32815, 32816,
32817, 32818, 32819, 32820, 32821, 32822, 32823, 32824,
32825, 32826, 32827, 32834, 32837, 32899, 32900, 32952,
32953, 32954, 32955, 32956, 32957, 32958, 32959, 33091,
33092, 33095, 33101, 33151, 33245, 33404 33413, 33417,
33420, 33564, 33624, 33625, 33626, 33627, 33628, 33629,
33630, 33631, 33750, 33756, 33786, 33960, 34002, 34102,
34108, 34144, 34145, 34210, 34211, 34217, 34411, 34524,
34811, 35017, 35188, 35377, 35378, 35379, 35380, 35381,
35382, 35721, 35729, 35864, 35901, 36088, 37123, 37139,
37143, 37148, 37175, 37242, 38172, 38194, 38381, 38611,
39244, 39301, 39477, 39578, 39713, 39823, 39942, 39970,
40111, 40135, 40358, 40620, 40757, 41129, 41314, 41376,
41406, 41456, 41546, 41665, 41666, 41669, 41999, 42003,
42027, 42083, 42090, 42091, 42125, 42335, 42337, 42451,
42524, 42783, 42974, 43148, 43149, 43174, 43288, 43568,
43588, 43802, 43838, 43852, 43853, 43902, 44098, 44261,
44331, 44450, 44451, 44481, 44495, 45077, 45078, 45079,
45080, 45081, 45082, 45083, 45084, 45085, 45086, 45087,
45088, 45089, 45090, 45091, 45092, 45094, 45095, 45096,
45097, 45098, 45099, 45100, 45101, 45102, 45103, 45104,
45105, 45106, 45108, 45109, 45110, 45111, 45112, 45113,
45114, 45115, 45116, 45117, 45118, 45119, 45120, 45121,
45122, 45123, 45124, 45125, 45126, 45127, 45128, 45129,
45130, 45131, 45132, 45133, 45134, 45135, 45136, 45137,
45138, 45139, 45140, 45141, 45142, 45143, 45145, 45146,
45147, 45148, 45149, 45150, 45151, 45152, 45153, 45154,
45155, 45156, 45157, 45158, 45159, 45160, 45161, 45162,
45163, 45164, 45165, 45166, 45167, 45168, 45169, 45170,
45171, 45172, 45173, 45174, 45175, 45176, 45177, 45178,
45179, 45180, 45181, 45182, 45183, 45184, 45185, 45186,
45187, 45188, 45189, 45190, 45191, 45192, 45193, 45194,

45195, 45196, 45197, 45198, 45199, 45200, 45202, 45203,
45204, 45205, 45206, 45207, 45208, 45209, 45210, 45211,
45212, 45213, 45214, 45215, 45216, 45217, 45218, 45219,
45220, 45221, 45222, 45223, 45224, 45225, 45226, 45227,
45228, 45229, 45230, 45231, 45232, 45233, 45234, 45235,
45236, 45237, 45238, 45239, 45240, 45241, 45242, 45243,
45244, 45245, 45246, 45247, 45248, 45249, 45250, 45251,
45252, 45253, 45254, 45255, 45256, 45257, 45258, 45259,
45260, 45261, 45262, 45263, 45264, 45265, 45266, 45267,
45268, 45269, 45270, 45271, 45272, 45273, 45274, 45275,
45276, 45277, 45278, 45279, 45280, 45281, 45282, 45283,
45284, 45285, 45286, 45287, 45288, 45289, 45290, 45291,
45292, 45293, 45294, 45295, 45296, 45297, 45298, 45307,
45308, 45309, 45310, 45311, 45649, 46554, 46555, 46556,
46557, 46558, 46827, 46863, 46864, 46865, 47090, 47091,
47092, 47093, 47094, 47095, 47096, 47097, 47098, 47099,
47100, 47280, 47511, 48081, 48115, 49007, 49375, 49547,
49548, 49549, 49550, 49551, 49760, 50181, 50182, 50238,
50239, 50240, 53037, 53119, 53120, 53121, 53122, 53123,
53124, 53125, 53126, 53127, 53128, 53129, 53130, 53131,
53132, 53133, 53134, 53135, 55075, 55647, 55881, 56160,
56306, 58504, 58676, 58858, 59731, 59732, 59733, 59734,
59735, 59736, 59737, 59738, 59739, 59740, 59741, 59742,
59743, 59744, 59745, 59746, 59747, 59748, 59749, 59750,
59751, 59752, 59756, 59757, 59758, 59759, 59760, 59761,
60793, 61248, 61249, 61250, 62080, 62081, 62082, 62083,
62084, 62471, 62472, 62473, 62474, 62475, 62476, 62477,
62478, 62479, 62569, 62630, 62631, 62633, 62634, 63008,
63009, 63010, 63011, 63012, 63013, 63014, 63015, 63016,
63017, 63018, 63019, 63020, 63021, 63022, 63023, 63024,
63025, 63026, 63027, 63028, 63029, 63030, 63272, 63273,
63274, 63275, 63276, 63277, 63278, 63280, 63281, 63282,
63283, 63284, 63285, 63286, 63287, 63288, 63289, 63290,
63300, 63302, 63303, 63304, 63305, 63306, 63307, 63308,
63309, 63310, 63311, 63312, 63313, 63314, 63315, 63316,
63317, 63319, 63320, 63321, 63322, 63323, 63324, 63325,
63326, 63327, 63328, 63329, 63330, 63332, 63333, 63334,
63335, 63336, 63337, 63338, 63339, 63340, 63341, 63342,
63343, 63344, 63345, 63346, 63347, 63348, 63349, 63350,
63351, 63352, 63353, 63354, 63355, 63356, 63485, 63486,
63487, 63488, 63489, 63490, 63491, 63492, 63493, 63494,
63495, 63496, 63497, 63498, 63499, 63500, 63501, 63502,
63503, 63504, 63505, 63506, 63507, 63508, 63509, 63510,
63511, 63512, 63513, 63514, 63515, 63516, 63517, 63518,
63519, 63520, 63521, 63522, 63523, 63524, 63525, 63526,
63527, 63528, 63529, 63530, 63531, 63532, 63533, 63534,
63535, 63536, 63537, 63538, 63539, 63540, 63541, 63542,
63543, 63544, 63546, 63547, 63548, 63549, 63550, 63551,
63552, 63553, 63554, 63555, 63556, 63557, 63558, 63559,
63560, 63561, 63562, 63563, 63564, 63565, 63566, 63567,
63568, 63569, 63570, 63571, 63572, 63573, 63574, 63575,
63576, 63577, 63578, 63579, 63582, 63628, 63629, 63630,
63631, 63632, 63739, 63740, 63741, 63742, 63743, 63744,
63745, 63746, 63747, 63748, 63749, 63750, 63751, 63752,
63753, 63754, 63755, 63756, 63757, 63758, 63759, 63760,
63761, 63762, 63763, 63764, 63765, 63766, 63767, 63768,
63769, 63770, 63771, 63772, 63773, 63774, 63775, 63776,
63777, 63778, 63779, 63780, 63781, 63782, 63783, 63784,
63785, 63786, 63787, 63788, 63789, 63790, 63791, 63792,
63793, 63794, 63795, 63796, 63797, 63798, 63799, 63800,
63801, 63802, 63803, 63804, 63805, 63806, 63807, 63808,
63809, 63810, 63811, 63812, 63813, 63814, 63815, 63816,
63824, 64187, 64188, 64189, 64190, 64191, 64192, 64193,
64194, 64195, 64196, 64197, 64198, 64199, 64200, 64201,
64202, 64203, 64204, 64205, 64206, 64207, 64208, 64209,
64210, 64211, 64212, 64213, 64214, 64215, 64216, 64217,
64218, 64219, 64220, 64221, 64222, 64223, 64224, 64225,
64226, 64227, 64228, 64229, 64230, 64231, 64233, 64234,
64235, 64236, 64237, 64238, 64239, 64240, 64241, 64242,
64243, 64244, 64245, 64246, 64247, 64248, 64249, 64250,
64251, 64252, 64253, 64254, 64255, 64256, 64257, 64258,
64259, 64260, 64261, 64262, 64263, 64264, 64265, 64266,
64268, 64269, 64270, 64271, 64272, 64273, 64274, 64275,
64276, 64277, 64278, 64279, 64280, 64281, 64282, 64283,
64284, 64285, 64286, 64287, 64288, 64289, 64290, 64291,
64292, 64293, 64294, 64295, 64296, 64297, 64298, 64299,
64300, 64301, 64302, 64303, 64304, 64305, 64306, 64307,
64308, 64309, 64310, 64311, 64312, 64313, 64314, 64315,
64316, 64317, 64318, 64319, 64320, 64321, 64322, 64323,
64324, 64325, 64326, 64327, 64328, 64329, 64330, 64331,
64332, 64333, 64334, 64335, 64336, 64337, 64338, 64339,
64340, 64341, 64342, 64343, 64344, 64345, 64346, 64347,
64348, 64349, 64350, 64351, 64352, 64353, 64354, 64355,
64356, 64357, 64358, 64359, 64360, 64361, 64363, 64364,
64365, 64366, 64367, 64368, 64369, 64370, 64371, 64372,
64373, 64374, 64375, 64376, 64377, 64378, 64379, 64380,
64751, 64752, 64753, 64754, 64755, 64756, 64757, 64758,
64759, 64760, 64761, 64762, 64763, 64764, 64765, 64766,
64767, 64768, 64769, 64770, 64771, 64772, 64773, 64774,
64775, 64776, 64777, 64778, 64779, 64780, 64781, 64782,
64783, 64784, 64785, 64786, 64787, 64788, 64789, 64790,
64792, 64793, 64794, 64795, 64836, 64896, 64897, 64898,
64899, 64900, 64901, 64902, 64903, 64904, 64905, 64906,
64907, 64908, 64909, 64910, 64911, 64912, 64913, 64919,
64920, 64921, 64922, 64923, 64924, 64925, 65070, 65081,
65082, 65083, 65084, 65085, 65086, 65087, 65088, 65089,
65090, 65091, 65092, 65093, 65094, 65095, 65096, 65097,
65098, 65099, 65100, 65101, 65102, 65103, 65104, 65105,
65106, 65107, 65108, 65109, 65110, 65111, 65112, 65113,
65114, 65115, 65116, 65117, 65118, 65119, 65120, 65121,
65122, 65123, 65124, 65125, 65126, 65127, 65128, 65129,
65130, 65131, 65132, 65133, 65134, 65135, 65136, 65137,
65138, 65139, 65140, 65141, 65142, 65143, 65144, 65145,
65146, 65147, 65148, 65149, 65150, 65151, 65152, 65153,
65154, 65155, 65156, 65157, 65158, 65159, 65160, 65161,
65164, 65165, 65166, 65167, 65168, 65169, 65170, 65171,
65172, 65173, 65174, 65175, 65176, 65177, 65178, 65179,
65180, 65181, 65183, 65184, 65185, 65186, 65187, 65188,
65189, 65190, 65191, 65192, 65193, 65194, 65195, 65196,
65197, 65198, 65199, 65200, 65201, 65202, 65203, 65204,
65205, 65206, 65207, 65208, 65209, 65210, 65211, 65212,
65213, 65214, 65215, 65216, 65217, 65218, 67457, 67458,
67459, 67460, 67461, 67462, 67979, 67980, 67981, 10205,
1351, 15478, 15477, 63585, 63586, 4365 m/á 32142, 19857,
32145, 19856, 1465, 19858, 63583, 63584, 63192,
ubicados en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha destinados a las obras del Puerto de Aguas Profundas en el citado Departamento.

3º.- Previamente a que el Organismo que expropia apruebe la tasación de los bienes inmuebles y disponga la prosecución de los

procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva, a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para la expropiación de referencia.

4º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos pertinentes.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

7

Resolución 198/013

Amplíase la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo, con el fin de concretar el proyecto de la Planta Regasificadora ubicada en la zona de Punta Sayago.

(668*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Abril de 2013

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, solicitando la ampliación de la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la citada Administración Nacional motiva dicha petición en la necesidad de concretar e instrumentar el proyecto de la Planta Regasificadora ubicada en la zona de Punta Sayazo.

II) Que en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se pronunció la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), sin formular objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: que en mérito a la importancia que reviste la ejecución de dicho proyecto, para el crecimiento de la actividad industrial y comercial del país, se estima conveniente y oportuno, acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto Nº 183/994 de 28 de abril de 1994, artículos 4, 8 y 39 del Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992, Decreto Nº 76/009 de 6 de febrero de 2009 y Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la zona de influencia portuaria del Puerto de Montevideo, de acuerdo a los límites definidos por los siguientes vértices cuyas coordenadas son:

Punto I - 562846 mE, 6137202 mS
Punto II - 570757 mE, 6130272 mS
Punto III - 570793 mE, 6135064 mS
Todos ellos definidos en el sistema UTM Z 21S.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

8

Resolución 201/013

Declaránse abandonadas a favor del Estado, las embarcaciones "Leal Santos 08" y "Pesca Chile I", ubicadas en el Puerto de La Paloma.

(675*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 3 de Abril de 2013

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando sean reputadas a favor del Estado, las embarcaciones "Leal Santos 08" y "Pesca Chile I", ubicadas en el Puerto de La Paloma y pertenecientes al operador MAR DEL SUR S.A..

RESULTANDO: I) que la empresa mantiene adeudos con la citada dependencia desde el año 2007, los cuales ascienden a la suma de UI 761.864,82 (a octubre de 2010).

II) Que, por tal motivo, la Dirección Nacional de Hidrografía procedió a formalizar conjuntamente con la empresa un convenio de pago, con fecha 16 de enero de 2008, en el cual se establecía que el monto adeudado se abonaría en cuatro cuotas mensuales y consecutivas, estableciéndose también en dicho acto administrativo que la falta de pago de alguna de las cuotas daría lugar a la automática caducidad de las facilidades establecidas.

III) Que debido al incumplimiento del pago se procedió a dar vista a la firma interesada, quien presenta una nota exponiendo sus dificultades financieras y solicita se realice un nuevo convenio.

IV) Que la indicada dependencia y efectos de no dejar transcurrir más tiempo le notifica a la empresa, en el año 2009, que realice pagos a cuenta hasta tanto se instrumente el pago de deudas e intereses en Unidades Indexadas, ante esta solicitud solamente abonó una cuota de $ 50.000,00.

V) Que con el fin de regularizar esta situación, la Dirección Nacional de Hidrografía procedió a confeccionar un nuevo convenio de pago y habiendo concurrido la empresa para firmar el mismo, adujeron que no lo firmarían ya que no podían hacer frente al pago de las cuotas y que presentarían una nota explicando dicha situación.

VI) Que al presentar la nota antes referida, solicita saldar la deuda en más cuotas mensuales y consecutivas, por un importe del entorno de los $ 40.000,00 cada una, esgrimiendo similares argumentos que en sus peticiones anteriores.

VII) Que por resolución del Director Nacional de Hidrografía de 4 de junio de 2012 se aprobó la deuda con la firma, de UI 761.864,82 e intimó al pago de UI 190.466, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación y a suscribir un convenio de pago por UI 593.958 en tres cuotas cuatrimestrales y consecutivas.

VIII) Que dicho plazo vencía el 21 de junio de 2012 y con fecha 20 de junio de 2012 la empresa solicita la ampliación del plazo en diez o quince días.

IX) Que habiéndose accedido a lo solicitado y siguiendo la empresa utilizando las instalaciones del Puerto de La Paloma, nuevamente volvió a incumplir, por tal motivo la Dirección Nacional antes mencionada, solicita que las embarcaciones sean reputadas abandonadas a favor del Estado.

X) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al expedirse al respecto manifiesta que, debido a los incumplimientos de la firma MAR DEL SUR S.A., procedería operar a la traslación del dominio a favor del Estado de los buques antes indicados.

XI) Que, además, el Buque "Pesca Chile I" se hundió en el mencionado Puerto el día 30 de setiembre de 2012, procediendo la citada Dirección Nacional a notificar al responsable de la misma, a efectos de iniciar las acciones para reflotarla, gestión que fue realizada por el Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada de acuerdo al plan de salvamento confeccionado por ese Grupo.

CONSIDERANDO: que la firma no procedió al retiro de las embarcaciones, las cuales afectan la operativa portuaria, como tampoco a cancelar la deuda que mantiene con la Dirección Nacional de Hidrografía, correspondería dictar resolución reputando abandonadas a favor del Estado los buques "Leal Santos 08" y "Pesca Chile I", sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por los gastos operacionales, cuya relación aprobada por dicha Secretaría de Estado, constituye título ejecutivo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 236, de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, según redacción dada por la Ley Nº 17.930, artículo Nº 212 de fecha 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonadas a favor del Estado, las embarcaciones "Leal Santos 08" y "Pesca Chile I", ubicadas en el Puerto de La Paloma.

2º.- Comuníquese, publíquese y por la División Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas notifíquese a la empresa MAR DEL SUR S.A..

Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía de la indicada Secretaría de Estado para su conocimiento y demás efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9

Resolución 199/013

Acéptase la renuncia de la Dra. Fanny MALAN PORTELA, al cargo de Secretario Letrado de la Fiscalía Departamental de Young.

(673)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Abril de 2013

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo No. EC/876 de fecha 12 de marzo de 2013.

RESULTANDO: I) Por la citada Resolución se designó a la Sra. Secretario Letrado de la Fiscalía Departamental de Young, **Dra. Fanny MALAN PORTELA**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Young (Escalafón "N").

II) La mencionada funcionaria presentó su renuncia a partir del día 19 de marzo del corriente año al cargo que desempeñaba, en razón de haber tomado posesión ese día de aquel para el que fuera designada por la Resolución indicada en el "VISTO".

CONSIDERANDO: En virtud de las razones invocadas y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 de la Resolución No. EC/876 de 12 de marzo de 2013, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Sra. Secretaria Letrada.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACÉPTASE la renuncia de la funcionaria del Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", **Dra. Fanny MALAN PORTELA**, al cargo de Secretario Letrado de la Fiscalía Departamental de Young, en razón de su designación como Fiscal Letrado Departamental de Young.

El cargo que asumiera la citada funcionaria es incompatible con el que ocupaba con anterioridad, declarándose por ende vacante este último.

2.- COMUNÍQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificar al interesado.

Exp. No. 2013 - 11- 0019 - 0078

RICARDO EHRLICH.

10

Resolución 200/013

Acéptase la renuncia de la Dra. María Gabriela FOSSATI AVILÉS, al cargo de Fiscal Letrado de la Fiscalía Departamental de Canelones de Segundo Turno (Escalafón "N").

(674)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Abril de 2013

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo No. EC/869 de fecha 12 de marzo de 2013.

RESULTANDO: I) Por la citada Resolución se designó a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Canelones de Segundo Turno (Escalafón "N"), **Dra. María Gabriela FOSSATI AVILÉS**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Aduana y Hacienda de Segundo Turno (Escalafón "N").

II) La mencionada funcionaria presentó su renuncia a partir del día 19 de marzo del corriente año al cargo que desempeñaba, en razón de haber tomado posesión ese día de aquel para el que fuera designada por la Resolución indicada en el "VISTO".

CONSIDERANDO: En virtud de las razones invocadas y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 de la Resolución No. EC/869 de 12 de marzo de 2013, corresponde aceptar la renuncia presentada por la Sra. Magistrado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º, literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- ACÉPTASE la renuncia de la funcionaria del Programa 010, Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", **Dra. María Gabriela FOSSATI AVILÉS** (Escalafón "N"), al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Canelones de Segundo Turno (Escalafón "N"), en razón de su designación como Fiscal Letrado Nacional de Aduana y de Hacienda de Segundo Turno.

El cargo que asumiera la citada funcionaria es incompatible con el que ocupaba con anterioridad, declarándose por ende vacante este último.

2.- COMUNÍQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificar al interesado.

Exp. No. 2013 - 11 - 0019 - 0077

RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
11
Resolución 202/013

Dispónese el cese de la funcionaria María del Carmen Cambón al cargo de Directora Nacional de Descentralización y Participación del MIDES.

(676)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Abril de 2013

VISTO: el proceso de reestructura previsto para el Ministerio de Desarrollo Social;

RESULTANDO: que en el mismo se prevé la supresión de la Dirección Nacional de Coordinación Territorial (actual Dirección Nacional de Descentralización y Participación);

CONSIDERANDO: **I)** que la Sra. Directora, María del Carmen Cambón, se desvinculará del cargo a partir del 1º de abril de 2013;

II) que la Administración agradece su valorada gestión y compromiso asumido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Nº 17.866 de fecha 21 de marzo de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Cesar a la funcionaria María del Carmen Cambón, C.I. 1.284.253-9, al cargo que desempeña como Directora Nacional de Descentralización y Participación, en el Escalafón "Q" - Cargo de confianza, en el Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, la que surtirá efectos a partir del día 1º de abril de 2013.

2º.- Comuníquese a la División Recursos Humanos y al Departamento de Liquidación de Haberes. Notifíquese a la interesada, cumplido archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
12
Resolución 9.727/011

Apruébanse los cambios de categorización de suelos según el Decreto 3.867/010, para los padrones que se determinan.

(678*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09727/2011	2011-88-01-17395	02543/2011

VISTO: Que se han detectado errores materiales como consecuencia de la aplicación práctica de las disposiciones del Decreto Nº 3867/2010, en lo referente a la categorización de suelo a nivel de padrón.

RESULTANDO: I) Que el mencionado Decreto habilita al Ejecutivo Departamental para corregir mediante resolución, expresando el fundamento de la medida.

CONSIDERANDO: Los errores detectados se procede a corregir:

a) Cambio a Categoría Rural con atributo de potencialmente transformable.-

Estudiada la documentación existente, se detecta que en la puesta de manifiesto realizada en el marco del procedimiento impuesto en la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial, de las Directrices establecidas en el Decreto 3867 del 2010, se indicó la zona de los actuales padrones números 25322, 25323, 26257, 26258, 26259, 26260, 26261, 25327, 24518, 19816, 19719 y 25749 como rural con el atributo de potencialmente transformable a actividades de bienes y servicios.

Que en gráficos definitivos aprobados por el gobierno departamental, los padrones antes mencionados se indican como rurales sin atributo.-

Que siendo el criterio de límite la línea de cota de máxima recurrencia cada 100 años del Arroyo Maldonado entre Zona Rural con atributo potencialmente transformable y el de Zona de Fragilidad Ecosistémica.

Los motivos expuestos y en respuesta al recurso presentado por los propietarios de los padrones números 25322, 25323, 26257, 26258, 26259, 26260 y 2626, en expediente Nº 2010-88-01-06613, se cambian a Categoría Rural con atributo de potencialmente transformable a actividades de bienes y servicios a la zona de cota superior a la de máxima recurrencia de los actuales padrones que siguen a continuación:

Padrones números 25322, 25323, 26257, 26258, 26259, 26260, 26261, 25327, 24518, 19816, 19719 y 25749.

b) Cambio de Categoría Suburbana.

Atento que en la categorización primaria se tomó el criterio de categorizar como suelo suburbano, aquellos sectores del territorio donde se encontraran gestiones de urbanización, previos a la promulgación de la Ley 18308.-

Detectándose que sobre los padrones números 31406 y 31405 rurales de la 3a Sección Catastral, se tramitó un emprendimiento de características urbanas en expediente Nº 2008-88-01-02248.-

Por detección de errores se cambian de categoría rural a Categoría Suburbana los padrones que siguen a continuación: Padrón Nº 31406 y Padrón Nº 31405 rurales de la 3a Sección Catastral de Maldonado.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RESUELVE:

1º) Apruébanse las modificaciones establecidas en los padrones que se mencionan en el Considerando, referente al cambio de categorización de suelos según en el Decreto Nº 3867/2010, de acuerdo al siguiente detalle:

a)- Cambio a categoría rural con atributo de potencialmente transformable los padrones Nºs. 25.322, 25323, 26.257, 26.258, 26.259, 26260, 26261, 25.327, 24.518, 19.816, 19.719 y 25.749.

b) Cambio a Categoría Sururbana los padrones Nºs. 31.406 y 31.405 de la 3era. Sección Catastral de Maldonado.

2º) Dése cuenta a la Junta Departamental de Maldonado, comuníquese al Area de Sistema de Información Geográfica (GIS) para corregir los recaudos gráficos y escritos que correspondan y pase a la Secretaria de Comunicaciones y Prensa a los efectos de realizar las publicaciones en el Diario Oficial. Hecho, siga a la Unidad de Gestión Territorial.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 21/11/2011 08:39:00.

Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 21/11/2011 13:06:39.

13

Resolución 2.779/013

Dispónese la prorroga de la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nº 03/2013.

(677*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 02779/2013	2013-88-01-01046	00826/2013

VISTO: La solicitud de prórroga de apertura de ofertas efectuada por la empresa General Electric de Chile S.A., adquirente de pliego, con relación al llamado a Licitación Pública Nº 03/2013, para el suministro de 34.000 luminarias para la red de alumbrado público del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: Que por Resolución Nº 00853/2013 de fecha 30 de enero de 2013 se aprobó el Pliego, y se fijó la apertura de ofertas para el día 26 de abril de 2013, a la hora 12:00;

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Obras y Talleres sugiere que la prórroga no exceda la fecha del día 21 de mayo de 2013 y que la Dirección General de Hacienda no presenta objeciones;.

ATENTO: A lo expuesto,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RESUELVE:

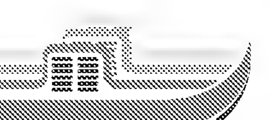
1º)-Dispónese prorrogar la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nº 03/2013, para el suministro de 34.000 luminarias para alumbrado público del Departamento de Maldonado, para el día 21 de mayo de 2013 a la hora 12:00.

2º)-Pase a la División Adquisiciones y Almacenes (Mesa de Licitaciones) a los efectos de notificar a las empresas adquirentes de pliegos de condiciones y actuar en consecuencia.-

Resolución incluida en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 15/04/2013 09:37:51.

Resolución incluida en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 15/04/2013 11:53:15.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUELA VAZQUEZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-055108/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12715 Abr 19- May 06

AREOPAGITA o AREOPAJITA PIEDRA MARQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-040590/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12714 Abr 19- May 06

JUAN ERNESTO LEQUIO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060585/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12604 Abr 19- May 06

TOMASA IRMA BOSSOLASCO o BOZZOLASCO YACOSA o IACOSA o JACOSA o GIACOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-058267/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11634 Abr 16- Abr 30

AGUSTÍN FAUSTINO CABRERA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-007650/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11552 Abr 15- Abr 29

JUAN ANGEL RAMOS FIANZA (FICHA S/368/2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11359 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO DE ARMAS MARRA (EXPEDIENTE IUE 0002-003842/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11105 Abr 11- Abr 25

EMILIA BOTANA RAMA (EXPEDIENTE IUE 0002-002567/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11089 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO ECHEVARREN GOYECHE (EXPEDIENTE IUE 0002-060315/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11019 Abr 11- Abr 25

VICENTA ISABEL GAUNA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-002446/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11004 Abr 11- Abr 25

EDGARDO JOSÉ ELERD VILASECA (EXPEDIENTE IUE 0002-007173/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10846 Abr 11- Abr 25

IVETTE HESPERÍA MONDOUTEY LAYERLA (EXPEDIENTE IUE 0002-004477/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10840 Abr 11- Abr 25

ZULMA VIÑOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-005889/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10557 Abr 09- Abr 23

SIMONA NOVO SENDOYA (EXPEDIENTE IUE 0002-052456/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10556 Abr 09- Abr 23

JUAN ANTONIO PAOLINO BASILE (FICHA IUE 0002-050607/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10424 Abr 09- Abr 23

NELLY HELVECIA FELLER NAPPA (FICHA IUE 0002-052879/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10408 Abr 08- Abr 19

SEGUNDO TURNO

MARGARITA SOTO CLARA (FICHA 2-6408/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12757 Abr 19- May 06

ELISAMAR CURBELO MENDEZ (FICHA 2-8012/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12112 Abr 17- May 02

RAMON ALCIDES GOMEZ BENTANCOUR (FICHA 2-7066/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11974 Abr 16- Abr 30

GLADYS DELY GONZALEZ CARRANCIO (FICHA 2-3742/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11973 Abr 16- Abr 30

MARIA ANGELICA ALVAREZ (FICHA 2-48167/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11891 Abr 16- Abr 30

JOAQUIN ABAD ESPES (FICHA 2-4395/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11885 Abr 17- May 02

NELLY MERCEDES VIERA LONGIORATTO (FICHA 2-59835/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11629 Abr 16- Abr 30

WASHINGTON FLORENCIO GONZALEZ ARIAS y LILIA PEÑA MANSILLA (FICHA 2-25170/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11259 Abr 12- Abr 26

WALTER OYHANGABAL u OYHANÇABAL u OYHANTÇABAL u OYHANTCABAL CAPELLO (FICHA 2-60606/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11109 Abr 11- Abr 25

VIRGINIA PEREZ MOSAKONSKI (FICHA 2-48370/2005).
Montevideo, 8 de noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10976 Abr 11- Abr 25

MARIA HAYDÉE MATRELLI y LUIS ALBERTO VISCA RIVERA (FICHA 2-61154/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10664 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

GUALBERTO MARTINEZ GARCIA (IUE 2-005491/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12312 Abr 18- May 03

SILVA TEOFILA BLANCO LOPEZ (IUE 2-003460/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12116 Abr 17- May 02

ANTONIO REOLON GUADALOPPA o GUADALUPE (FICHA 0002-059230/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11095 Abr 12- Abr 26

MANUEL SEGADE CATOIRA y LUZ REYES PARDIÑAS (IUE 2-6492/2013).
Montevideo, 29 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10626 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

EVA GAZZANEO LACAVA y FRANCISCO FAVIERE CANDIA (FICHA 2-60896/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12647 Abr 19- May 06

BERRUTTI MINETI o MINETTI NELIDA (FICHA 2-2231/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12198 Abr 17- May 02

SUSANA ROSA ZUBIRÍA COLICIGNO (IUE 2-7825/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11736 Abr 15- Abr 29

ELDA VIRGINIA BARDIER y VIRGINIA ELDA ARMANO (IUE 2-1585/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11728 Abr 15- Abr 29

RAQUEL PIZZORNO BUSTELO (IUE 2-4955/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11285 Abr 12- Abr 26

AMARANTO MARTINEZ MIRANDA (IUE 2-058983/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11106 Abr 11- Abr 25

JOSE MARIA JAUNSOLO CASILLA (FICHA 2-30073/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11011 Abr 11- Abr 25

WALTER ALFREDO MORENO BALADAO y MARIA CORINA LEON ROMERO (IUE 2-005091/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10558 Abr 09- Abr 23

OLGA BIURRUN o BIURRUN LOPEZ (IUE 2-48838/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10452 Abr 08- Abr 19

DURANTE CALERO, SARA YOLANDA (IUE 2-5924/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10448 Abr 08- Abr 19

AMALIA GARCÍA MONTES (FICHA 0002-060379/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10398 Abr 09- Abr 23

QUINTO TURNO

HAYDEE SGARBI LAMELA (FICHA 0002-005786/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12600 Abr 19- May 06

JORGE WASHINGTON MOGGIA MARTINEZ (FICHA 2-50665/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12493 Abr 18- May 03

NÉLIDA o MÉLIDA o MÉLIDA MARIANA o NÉLIDA MARIANA CASAS HARTMANN (FICHA 2-14416/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12322 Abr 18- May 03

VIOLETA MARY SILVA LA MANCHA o MARY VIOLETA SILVA LA MANCHA (IUE 2-50490/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12321 Abr 18- May 03

MANUEL MACHADO CORONEL (FICHA F- Nº 203 de 1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11874 Abr 17- May 02

SANTA MARILENA ó MARINELA MARQUEZ DA SILVA (IUE 2-2511/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11871 Abr 17- May 02

TELMO SARAVIA o SARAIVA SANT'ANNA o SANTANNA (IUE 2-5002/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11622 Abr 16- Abr 30

LAURINO GIUZIO, CARMEN (EXPEDIENTE 2/2764/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11553 Abr 15- Abr 29

JUAN WALDEMAR CASTRO PEDRANZINI (2-003778/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11397 Abr 12- Abr 26

PÉREZ RODRIGUEZ, JOAQUIN COSCO (IUE 2-6395/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11295 Abr 12- Abr 26

DAISY MARFETAN CARRASCO (FICHA 02-047426/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11294 Abr 12- Abr 26

JOSE MARTINEZ GATTI (FICHA IUE 2-61284/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11051 Abr 11- Abr 25

BASILIDES ANAZARIA POSE MONICO (EXPEDIENTE 2-56.579/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11048 Abr 11- Abr 25

ABEL ALBERTO BRUNO ROMEGO (FICHA 2-58796/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11003 Abr 11- Abr 25

OTERO PIÑEYRO, RAÚL (IUE 002-055090/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10992 Abr 11- Abr 25

JULIO CESAR DE VITA ARHANCET (IUE 2-58229/2012).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10848 Abr 10- Abr 24

JOSÉ RAMÓN IGLESIAS RAMILO o JOSÉ RAMÓN IGLESIAS PATIÑO (IUE 2-007864/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10845 Abr 11- Abr 25

MENDEZ PEREZ MANUEL (IUE 2-4577/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10841 Abr 11- Abr 25

NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ (FICHA 2-005307/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10365 Abr 08- Abr 19

LUISA FERREIRA SILVA (FICHA 2-1516/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10364 Abr 08- Abr 19

GREGORIO JUAN ACEVEDO MÉNDEZ y BLANCA ARACI SILVA (FICHA 2-60754/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10338 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

MARIO BERMÚDEZ DIAGO (2.57158/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12655 Abr 19- May 06

ANA MARIANA EMANUELE LAGARDA (FICHA IUE 0002-053805/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12640 Abr 19- May 06

AMÉRICA IRENE OLIVERA FONTANA (FICHA 2-5976/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12638 Abr 19- May 06

JOSÉ HORACIO PORTEIRO ANDRADE (FICHA 0002-059091/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12601 Abr 19- May 06

MARTA LIDIA BARRETO (FICHA 0002-059841/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11951 Abr 16- Abr 30

ALICIA TERESITA ROSCIGNO ALONSO (FICHA 2-7029/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11848 Abr 17- May 02

FRANCISCO TURNES RIEIRO y ODILA ILDA TRUJILLO PARODI (FICHA 2-004412/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11738 Abr 15- Abr 29

MÓNICA MONETTA BUKENAL (FICHA 0002-004057/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11585 Abr 15- Abr 29

ZULIA PARODI ANTELO (FICHA 2-5574/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11357 Abr 12- Abr 26

LUIS ROBERTO SERRANO BEQUIO (FICHA 2-49090/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11021 Abr 11- Abr 25

MARÍA JULIA y CATALINA ELIDA STALLA RANAURO (FICHA IUE 2-50947/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11014 Abr 11- Abr 25

REMO PASCUAL GATTI RAMALDI y AMELIA CASTILLO (FICHA 2-1995/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10873 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA DIAZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-002002/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10844 Abr 11- Abr 25

MARIO LUIS PELUFFO LANZANI (FICHA 0002-002551/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10406 Abr 08- Abr 19

NATIVIDAD BASSINI LUZARDO (IUE 2-61034/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10400 Abr 08- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

MARIA NOEL CABRERA ACOSTA (FICHA 54-286/2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12639 Abr 19- May 06

JUAN MULERO CERVANTES (FICHA 2-56841/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11977 Abr 16- Abr 30

PABLO RICARDO ROMEO DANTAZ (FICHA 2-43378/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11573 Abr 16- Abr 30

DELIA LIBERTAD MARA MONTERO (FICHA 2-6729/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11290 Abr 12- Abr 26

RAUL VICENTE SOSA ICASURIAGA (FICHA 2-521/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10876 Abr 10- Abr 24

JUAN RODRIGUEZ ARHANCET y TERESITA NELIDA RODRIGUEZ IMBERT (FICHA 54-92/2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10875 Abr 10- Abr 24

MARIA NOEL FRANCOLINO MANTERO (FICHA 2-4959/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10867 Abr 10- Abr 24

MARTHA o MARTA RAQUEL CHIFFONE CROCCANO (FICHA 2-6047/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10411 Abr 08- Abr 19

LORENZA NELIDA NEGRIN DIAZ (FICHA 2-6951/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10368 Abr 08- Abr 19

ELIDA AGUSTINA PASCUAL PASCUAL (FICHA 2-4433/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10367 Abr 08- Abr 19

JOSE ANIBAL GARYULO CORTELARO (FICHA 2-7713/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10366 Abr 08- Abr 19

OCTAVO TURNO

ELBA ROSA FERNANDEZ ALBORNOS (EXPEDIENTE IUE 0002-004849/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12778 Abr 19- May 06

LUISA NELLY CONSIGLIO BENINCA (EXPEDIENTE IUE 0002-005663/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12759 Abr 19- May 06

RAQUEL NOEMÍ VONELLA UDAQUIOLA (EXPEDIENTE IUE 0002-041108/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12512 Abr 18- May 03

MARIA CRISTINA CLAVIJO GUTIERREZ y RAMON ODON SANCHEZ FRADE (FICHA 286-111/2013).
Maldonado, 12 de marzo de 2013.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12495 Abr 18- May 03

GUIDO ARMANDO BONIFAZI PICCIONI y BLANCA IRIS MUIÑO o MUIÑOS (FICHA IUE 0002-030532/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12381 Abr 18- May 03

EDUARDO PINTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-120009/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12175 Abr 17- May 02

IRMA OFELIA GOICOECHEA BACHINO (EXPEDIENTE IUE 0002-058726/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 12114 Abr 17- May 02

PASCUAL ZARRILLO TURIELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-060774/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11720 Abr 15- Abr 29

FRANCISCA BALBINA SORIA SORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-005625/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11393 Abr 12- Abr 26

MARCELO SERGIO DE HORTA CARLONE (EXPEDIENTE 2-22021/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11344 Abr 12- Abr 26

DAVID HUGO SICA D'ABBISOGNO (EXPEDIENTE IUE 0002-004490/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11108 Abr 11- Abr 25

MAXIMO ALEJANDRO NOVAS MARTINEZ o NOVAS MARTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-021377/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11020 Abr 11- Abr 25

HÉCTOR AGUSTÍN AMATO NILSON (EXPEDIENTE IUE 0002-002759/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10660 Abr 09- Abr 23

ESTEBAN DOMINGO CARZOGLIO COLOMBI (EXPEDIENTE IUE 0002-006589/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10643 Abr 09- Abr 23

MARÍA AURORA BACCINO MUSSINI (EXPEDIENTE IUE 0002-001701/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10401 Abr 08- Abr 19

FELICIA CALERO (FICHA IUE 0002-053339/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10369 Abr 08- Abr 19

ANGEL RICARDO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002063/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 10339 Abr 09- Abr 23

NOVENO TURNO

RAMÓN DIAZ REY (FICHA 2-9052/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12756 Abr 19- May 06

CLEMENTINA FERRARI BUZZI (FICHA 2-4630/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12654 Abr 19- May 06

VIOLETA PEREZ GALVEZ (FICHA 2-54330/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12644 Abr 19- May 06

JOSÉ ANTONIO TABO DOMÍNGUEZ (FICHA 2-9912/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12481 Abr 18- May 03

NELSA ECHEVERRIA DACHE (FICHA 2-3387/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12314 Abr 18- May 03

INOCENTE ACOSTA (FICHA 2-54661/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12305 Abr 18- May 03

MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS (FICHA 2-6410/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11887 Abr 17- May 02

ISAAC DUEÑAS ABULAFIA (FICHA 2-38368/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11737 Abr 15- Abr 29

NELLY JOSEFA COUTIÑO o COUTINHO ECHENIQUE (FICHA 2-6584/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11729 Abr 15- Abr 29

WALDEMAR CATALDO SUAREZ (FICHA 2-1726/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11010 Abr 11- Abr 25

CECILIO ARTIGAS CARDOZO (FICHA 2-1049/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10608 Abr 10- Abr 24

DÉCIMO TURNO

JUAN CARLOS o CARLOS DE MARIA FARALLO o TARALLO (IUE 2-42215/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12723 Abr 19- May 06

ANDRES GUILLEN BIRRIEL, LUISA GUILLEN ETCHEPARE y GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN (IUE 2-3051/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12716 Abr 19- May 06

ENRIQUE PEDRO PINTOS GRAINO o GRAIÑO (IUE 2-61464/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12504 Abr 18- May 03

IVONNE LILIE ALVAREZ (IUE 2-006175/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11957 Abr 16- Abr 30

MARÍA DEL CARMEN REGUEIRA VARELA (IUE 2-057691/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11888 Abr 16- Abr 30

VALIENTE REIS, DEBORA (IUE 2-059690/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11401 Abr 12- Abr 26

ELSA MARIA IGLESIAS BAVASSO (IUE 2-5128/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11400 Abr 12- Abr 26

RENEE LUCIA RAMA GARCIA (IUE 2-60609/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10993 Abr 11- Abr 25

CONSTANTINO CANDIDO INSUA RIO, ENGRACIA LESTEGAS BALSEIRO y OROSMAN INSUA LESTEGAS (IUE 2-005363/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10791 Abr 10- Abr 24

YOLANDA FIGARI VERCESI o VERCESSI (IUE 2-1803/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10559 Abr 09- Abr 23

MARÍA ESTHER ALBORNOZ ETCHEVERRÍA (IUE 2-3926/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10402 Abr 08- Abr 19

WALKER o WALTER WALDEMAR PESSANO SEGREDO (IUE 2-50963/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10370 Abr 08- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

NASARIO o NAZARIO OMAR ALCANTARA VIÑOLES (FICHA 2-14442/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12313 Abr 18- May 03

VILLAMAÑE MARTINEZ, VICTORINA OLGA (IUE 2/004953/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12306 Abr 18- May 03

ARTURO o HARUTUIN o HARUTIUN ZILELIAN BABIKIAN (FICHA 2-39036/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11976 Abr 16- Abr 30

GONZALEZ BAYARRES, ROMEO (IUE 2-57735/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11363 Abr 12- Abr 26

CARMEN LIÑARES SANCHEZ (FICHA 2-40075/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11132 Abr 11- Abr 25

APARISIO o APARICIO SANTOS MANRIQUE CORNELLI y LIDIA PESCA VIROGA (IUE 2-10090/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11107 Abr 11- Abr 25

ELIDO GALVEZ IZQUIERDO y ADA LIDIA GHIGGIA GENTA (IUE 2-55914/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11090 Abr 12- Abr 26

SAMUEL MOREIRA CARBALLO (FICHA 2-44023/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11005 Abr 11- Abr 25

DINORA o DINORAH ACOSTA SILVA (IUE 0002-055564/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10642 Abr 09- Abr 23

ANA INÉS CENTANINO MEDINA (IUE 2-4344/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10639 Abr 09- Abr 23

CATALINA DONATA HIRIGOYEN REBUFELLO (IUE 2-6358/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10605 Abr 10- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANDRES VIERA VILA (FICHA 0002-000740-2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12621 Abr 19- May 06

BENITO MARIO o MARIO BENITO SAPORITI ZURDO (EXPEDIENTE 2-53992/2012).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12513 Abr 18- May 03

MABEL MARIA D'ALESSANDRO PINTOS (002-008784/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 12129 Abr 17- May 02

MARÍA ELENA LAMADRID ALVAREZ (EXPEDIENTE 2/8551/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11922 Abr 16- Abr 30

ELEOMAR URETA (IUE 2-55528/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11586 Abr 15- Abr 29

CARMEN EIRIS POMBO (FICHA 2-2416/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11402 Abr 12- Abr 26

ROMEO PEREIRA ROMAY (IUE 2-3554/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11391 Abr 15- Abr 29

ALBA AURORA ARICHICHU o ARACHICHU (EXPEDIENTE 2-4526/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11242 Abr 15- Abr 29

NIEVES D'ATRI MAZZA (2-2850/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11235 Abr 12- Abr 26

NOEMI MARIA VALLARINO MACEIRAS (IUE 2-5172/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11087 Abr 12- Abr 26

RAMA SILVA CARMEN ENGRACIA (FICHA 2-6194/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10843 Abr 11- Abr 25

ELDA VEIQUI o VELQUI PAGLIANO BELLO (FICHA 2-4407/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10755 Abr 11- Abr 25

CHODIE GONZALEZ BEATRIZ (FICHA 2-006040/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10611 Abr 10- Abr 24

LUMBERG o LIMBERG VIERA JORGE (FICHA 2-3258/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10397 Abr 09- Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

CLEMIRA FRANCISCA FERNÁNDEZ BRUN (FICHA 2/5493/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12780 Abr 19- May 06

ADOLFO DENIS PERRONE FERRANDO (FICHA 2-008022/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12602 Abr 19- May 06

ELINA VIOLETA MAYERO GONZALEZ (FICHA 2-5779/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12506 Abr 18- May 03

MANUEL GARCIA RUIBAL (FICHA 2-48105/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12310 Abr 18- May 03

JOSEFA LUISA ACOSTA CAMBEYRO (FICHA 0002-061564/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12308 Abr 18- May 03

JUAN ANTONIO CACERES ROCHA (IUE 2-6525/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12199 Abr 17- May 02

ANGEL CLAUDIO ESPINOSA LARROSA (FICHA 2-006819/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11958 Abr 16- Abr 30

ADGAR o EDGAR RAÚL DE ARMAS BERTORA (FICHA 0002-000882/2013).
Montevideo, 9 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11291 Abr 12- Abr 26

ROSARIO MARIA AGUIRRE RISSO (FICHA 2-004109/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11016 Abr 11- Abr 25

TERESA ESTHER LLACER DELGADO (FICHA 0002-001557/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10779 Abr 10- Abr 24

ADELA JUANA MAGGI MARTINEZ (IUE 2/7157/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10663 Abr 09- Abr 23

MARÍA IRMA GARRIDO MORAN (FICHA 02-001376/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10404 Abr 08- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

HILDA MABEL GANDUGLIA GATTI (FICHA 2-60953/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12642 Abr 19- May 06

ESTEBAN SKLENKA TURCAN (FICHA 2-8274/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12554 Abr 19- May 06

IRMA FERNANDEZ CORREA (FICHA 2-3123/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12462 Abr 18- May 03

MARTA NIEVES CORLETTO (FICHA 2-7617/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11725 Abr 15- Abr 29

AMALIO BAZZINO PEREZ (FICHA 2-7659/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11555 Abr 15- Abr 29

JUSTO ARTIGAS RODRIGUEZ PEÑA (FICHA 55-559/1999).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11554 Abr 15- Abr 29

ROBERTO CESAR AÑON NOCETI (FICHA 2-1203/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10863 Abr 10- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

KETTY LITOSENKO KARAMALI (EXPEDIENTE 2-8406/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12777 Abr 19- May 06

CARMEN VEIGA POSE (EXPEDIENTE 2-8523/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11959 Abr 16- Abr 30

CARMEN ESTELA PIÑEYRO AMOR (EXPEDIENTE 2-3641/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11356 Abr 12- Abr 26

JUANA FLORAMIDES PARRILLA PARRILLA (EXPEDIENTE 2-4727/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11280 Abr 12- Abr 26

ESTEBAN NIETO MOSCOSO (EXPEDIENTE 2-6707/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11260 Abr 12- Abr 26

MARIA ELIDA TUCCI o TUSSI ROCHA (EXPEDIENTE 2-60467/2012).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11050 Abr 11- Abr 25

VIOLETA BLANCA BEQUIO (EXPEDIENTE 2-49680/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11022 Abr 11- Abr 25

ROSA ALBA MARÍA o ROSITA MARÍA ALBA RUSSO YOZZI (EXPEDIENTE 2-1717/2013).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 11018 Abr 11- Abr 25

MARTA ALICIA DIAZ RABAJOLI (EXPEDIENTE 2-3594/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10872 Abr 10- Abr 24

ZULMA IDA GHISLIERI POCH (EXPEDIENTE 2-5739/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10862 Abr 10- Abr 24

MARTINA BARRERA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-5226/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10842 Abr 11- Abr 25

JUAN ALBERTO GARCIA UZAL (EXPEDIENTE 2-5927/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10428 Abr 09- Abr 23

NELSI HAROLDO SOFFER QUIROZ o QUEIROZ (EXPEDIENTE 2-2549/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10409 Abr 08- Abr 19

MARIA ROSA DA SILVA (EXPEDIENTE 2-50905/2012).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10372 Abr 08- Abr 19

JUAN ISMAEL PREGO OBELAS (EXPEDIENTE 2-50987/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10371 Abr 08- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

MODESTO NEPOMUCENO GUTIERREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-7149/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12782 Abr 19- May 06

MANES o MARCOS POLAK MOÑAK o MONIAK o MOÑAD (EXPEDIENTE 2-4631/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12656 Abr 19- May 06

ENILDA SAYRA ó ZAIRA BONILLA PEREZ (EXPEDIENTE 2-7483/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12603 Abr 19- May 06

ROBERTO BERGUERIE CARRATU y AIDE o HAYDEE o HAYDE FIGUEROA (EXPEDIENTE 2-7899/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12177 Abr 17- May 02

DANIEL JORGE ALONSO GIBBS (EXPEDIENTE 2-6812/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11960 Abr 16- Abr 30

JOSE ELIBERTO MARTINEZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-7259/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11282 Abr 12- Abr 26

GLORIA RAMONA VARELA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-2766/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 10640 Abr 09- Abr 23

JULIO ALADINO SOCA REBELATO o REBELLATO (EXPEDIENTE 2-55922/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10389 Abr 09- Abr 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NORMA ELEDER PAULO FAGUNDEZ (IUE 2-55635/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11589 Abr 15- Abr 29

JUDITH o JUDIT MARTHA CLAVIJO PEREZ (IUE 2-61115/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11283 Abr 12- Abr 26

CARLOS SCORDAMAGLIA STATHAKIS (IUE 2-4957/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11017 Abr 11- Abr 25

CLOTILDE MENDINA CARVALHO (IUE 2-24850/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10995 Abr 11- Abr 25

MYRIAM GARCIA SOSA (IUE 2-7052/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10994 Abr 11- Abr 25

JUAN PEDRO ESPINOSA AMICONE (IUE 2-5875/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10560 Abr 09- Abr 23

JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA (IUE 2-337/2010).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10426 Abr 09- Abr 23

DIMITRI FRANCISCO KACZMAREK GAYDAMOVICH o GAYDAMOWICZ o GAJDAMOWICZ (IUE 2-6038/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10412 Abr 08- Abr 19

MARIA ARGENTINA BERMUDEZ BLANCO o MARIA ARGENTINA GONZALEZ (IUE 2-1732/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10255 Abr 08- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

MATILDE CELIA MIRANDA (IUE 2-58143/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12781 Abr 19- May 06

SANTIAGO MAXIMO MARTINEZ CALLABA (IUE 2-5968/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12482 Abr 18- May 03

INES MOSKOVICS o MOSKOVITS STEIN o STEIM (IUE 2-3889/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11892 Abr 16- Abr 30

JOSE ANTONIO CAMBON DIAZ (IUE 2-8256/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11889 Abr 16- Abr 30

PEDRO CARMELO VEGA GONZALEZ (IUE 2-7624/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11726 Abr 15- Abr 29

ALBERTO AMERICO SCHINCA BELLO (IUE 2-58588/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11626 Abr 16- Abr 30

DANIEL ENRIQUE SALGUES SPOSITO (IUE 2-4710/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11399 Abr 12- Abr 26

MARGARITA ADELA PARAVIS DARDER (IUE 2-5163/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11395 Abr 12- Abr 26

RUBEN NELSON ROBELLO RIVAS (IUE 2-3403/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10666 Abr 09- Abr 23

ELSA ESTHER JIMENEZ o GIMÉNEZ VINCENT (IUE 2-61530/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10607 Abr 10- Abr 24

ELISA MABEL o MABEL ELISA VIDAL BARBILLAN o BARBIZAN (IUE 2-5870/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10561 Abr 09- Abr 23

EUSTAQUIA MARTINEZ ALONZO o ALONSO o DE BARRETO y BLANCA ESTHER BARRETO MARTINEZ (IUE 2-45298/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10425 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS DUMAS LOPEZ D'AGOSTINO ó de AGOSTINO ó AGOSTINO ó DEAGOSTINO ó DE AGOSTINO (FICHA 2-3913/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12511 Abr 18- May 03

MARJORIE ALLENDE FOSSA (FICHA 2-6406/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12494 Abr 18- May 03

OLGA MABEL ARIANO GIORDANO ó ARIANO DE ALANIZ (FICHA 2-6859/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12200 Abr 17- May 02

LADY ó LADYS MIRTA LATORRE (FICHA 2-7525/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11975 Abr 16- Abr 30

PABLO RAMÓN SANTAMARINA ACHAVAL (FICHA 2-8290/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11945 Abr 16- Abr 30

ROBERTO DOGLIOTTI ROCCA (FICHA 2-7657/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11556 Abr 15- Abr 29

SIMON BEKKER MALTZMAN (FICHA 2-57226/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11303 Abr 12- Abr 26

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO (FICHA 2-4346/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10868 Abr 10- Abr 24

CARMELO DI MATTEO ó DI MATEO NESE ó NESSE ó NESES (FICHA 2-1456/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10838 Abr 11- Abr 25

MARTA OFELIA GONZALEZ CORREA (FICHA 2-6542/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10662 Abr 09- Abr 23

CLEDIA de MELLO de ASSIS ó CLEDIA de MELLO ASSIS ó CLEDIA de MELLO de TOURNE (FICHA 2-2317/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10245 Abr 08- Abr 19

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ESTELA MIERES YORADO (FICHA 2-6500/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12717 Abr 19- May 06

JUAN JOSE MOSEGUI FAGUAGA (FICHA 2-41284/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12383 Abr 18- May 03

ISABEL D'ALIA HERNANDEZ (FICHA 2-8193/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12382 Abr 18- May 03

JOSEFA FONTENLA o FONTELA GARCÍA y JOSÉ CAMPOS (FICHA 2-56204/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12323 Abr 18- May 03

MARIO ENRIQUE LATORRE MARRAMOTTI (FICHA 2-3203/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11584 Abr 15- Abr 29

NIRA EVA ALVAREZ ANTUNEZ (FICHA 2-4157/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11557 Abr 15- Abr 29

CARLOS MARIA FERNANDEZ PEREYRA (FICHA 2-45980/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11511 Abr 16- Abr 30

ELISA o ELISE ROTHSCHILD FURSTENTHAL o FURSTNETHAL o FUSSENTHAL (FICHA 2-56854/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11279 Abr 12- Abr 26

MARTIN ELBIO CORUJO BERRO ó JOSE MARTIN BERRO (FICHA 2-51852/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10740 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA SELVA ESCALADA (IUE 2-3804/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12641 Abr 19- May 06

MARÍA de los ANGELES VARELA COUZO (IUE 2-1930/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12309 Abr 18- May 03

EDGAR BELLETTI GOMEZ (IUE 2-33591/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11869 Abr 16- Abr 30

OLGA ESTHER PENSADO MONTEAGUDO (IUE 2-5028/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11590 Abr 15- Abr 29

LORENZO NORBERTO FUGASSA CERIANI (IUE 329-239/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11588 Abr 15- Abr 29

LAURA BEATRIZ ALFONSO MARIANO (IUE 2-7666/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11559 Abr 15- Abr 29

ROBERTO PABLO PITTINI MESSANO (IUE 2-3257/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11558 Abr 15- Abr 29

BRUNO EMILIO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-5993/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11396 Abr 12- Abr 26

MARÍA del PILAR PEREZ ESTEVEZ (IUE 2-5622/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10648 Abr 09- Abr 23

OMAR ILDEFONSO BERRIOLO BO (IUE 2-463/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10612 Abr 10- Abr 24

JORGE DANILO NUÑEZ (IUE 2-6169/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10562 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO ANTONIO TORI QUIÑONES (IUE 2-50006/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12507 Abr 18- May 03

MARÍA CELESTE IRIS o MARÍA CELESTE de los SANTOS PERNA (IUE 2-4345/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12307 Abr 18- May 03

ALFONSO FREIRE MIRA y WALTER ALFONSO FREIRE RODRIGUEZ (IUE 2-4856/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11944 Abr 16- Abr 30

RAMON SEGUNDO GOMEZ (IUE 2-42412/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11890 Abr 16- Abr 30

OMI TSUMURA TSUMURA (IUE 2-60864/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11878 Abr 17- May 02

SERGIO ÁNGEL BIANCUYO o BIANCULLO SALAS (IUE 2-6347/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11632 Abr 16- Abr 30

LETICIA ADELA VAZQUEZ LAIN o LAINO (IUE 2-2925/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11591 Abr 15- Abr 29

CARLOS ADRIÁN VERA BONORA (IUE 2-4624/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11583 Abr 15- Abr 29

MARÍA RAFFO GALIANONE o GAGLIANONE o GALLANUNA o GALLANONA o MARÍA RAFFA GALIANONE o GAGLIANONE o GALLANUNA o GALLANONA (IUE 2-61305/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11582 Abr 15- Abr 29

ALDO ITALO COCCHI PAGANI (IUE 2-6592/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11394 Abr 12- Abr 26

ELVIA CATALINA TOLEDO RIVERO (IUE 2-1264/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11388 Abr 15- Abr 29

JUAN CARLOS MIGGONES GONZAGA y BLANCA IRIS GIACOSA o GIACOSSA RODRÍGUEZ (IUE 2-6503/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11088 Abr 12- Abr 26

CLOTILDE GASTALDI o GASTARDI PIZELL o PISELLI (IUE 2-2266/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10894 Abr 10- Abr 24

JUAN GANDOLFI FACELLO o FACELLI, NORMA GANDOLFI NUÑEZ o NORMA GANDOLFI NUÑEZ de PEREZ y JULIO CÉSAR GANDOLFI NUÑEZ (IUE 2-1494/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10413 Abr 08- Abr 19

LISSET PERMANYER LOPEZ (FICHA S 470/2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10405 Abr 08- Abr 19

HEBER o HEBERT DA SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2-33527/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10382 Abr 09- Abr 23

JUAN CARLOS CASTALDI SIMEONE (IUE 2-5718/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10254 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA BARREIRO (FICHA 2-1730/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12479 Abr 18- May 03

MARIA TERESA PINTOS RADO (FICHA 2-8837/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12311 Abr 18- May 03

MARIA GRACIA RUSSO BELLIZZI (FICHA 2-5367/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11718 Abr 15- Abr 29

ANA MARIA PESCHERA (FICHA 2-44587/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11701 Abr 15- Abr 29

OLGA IRIS MARTINEZ ESPINDOLA (FICHA 2-1484/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11560 Abr 15- Abr 29

ELIDO IGNACIO OLGUIN GUARTE y PETRONILA ZULMA PEREZ ACOSTA (FICHA 2-7598/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11284 Abr 12- Abr 26

MARIA ELSA LOPEZ CALO (FICHA 2-55154/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10869 Abr 10- Abr 24

FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE SAPRIZA (FICHA 2-2320/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10860 Abr 10- Abr 24

JOSE SILVIO BRAZEIRO PAIS (FICHA 2-3255/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10647 Abr 09- Abr 23

ROSA ELVIRA MERQUEL WITMAN o WILMAN o WITTMAN (FICHA 2-691/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10551 Abr 10- Abr 24

MARIO AGUSTIN GUIDOBONO RODRIGUEZ (FICHA 2-5560/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10429 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL (FICHA 2-4539/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12779 Abr 19- May 06

MARIA ELENA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-7654/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11561 Abr 15- Abr 29

OSCAR BRESCIA LUZZI o LUCI (FICHA 2-59687/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11210 Abr 15- Abr 29

ALICIA MARTHA LAVIGNASSE CUENCA (FICHA 2-6412/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11131 Abr 11- Abr 25

HUGO GERMINAL SPERANZA NOYA (FICHA 2-5119/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11092 Abr 12- Abr 26

CARLOS ALBERTO LAIN CONDE (FICHA 2-7979/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11091 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA CARAMBULA SANTINI y CARLOS ALBERTO BEGEREZ CAETANO (FICHA 2-5954/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10859 Abr 10- Abr 24

RAUL FRANCISCO GONZALEZ BALBI (FICHA 2-43638/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10852 Abr 10- Abr 24

MIGUEL ANGEL BONILLA CALVO (FICHA 2-5372/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10850 Abr 10- Abr 24

HILDA GARCIA VERES (FICHA 2-53632/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10461 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDINO SALGUEIRO ALONSO (FICHA 2-5495/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12758 Abr 19- May 06

ROBERTO METHOL ARROSA (FICHA 2-8198/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12718 Abr 19- May 06

MILDA ESTHER CENOZ MARTINEZ (FICHA 2-2520/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12505 Abr 18- May 03

RAQUEL CAMERA TABORDA (FICHA 2-5112/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12201 Abr 17- May 02

GLADYS PAMIES CASTRO (IUE 2-50715/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12176 Abr 17- May 02

ENRIQUE PABLO ROBAUDO JAURECHE (FICHA 2-56731/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12119 Abr 17- May 02

MARIA GENOVEVA DUPIN TAPIE (FICHA 2-1237/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12117 Abr 17- May 02

ANA MARIA CASTRO BUSTAMANTE (FICHA 2-8531/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11392 Abr 15- Abr 29

ALBERTO ELUTERIO o ELEUTERIO AGUIRRE o AGUIRRES (FICHA 2-2731/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11288 Abr 12- Abr 26

PEDRO ALFONSO WYAUX LARDOT (FICHA 2-6941/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11287 Abr 12- Abr 26

RENEE ESTER ó ESTHER BEVERINA VARELA (IUE 2-1805/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11110 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO MESSUTTI PALADINI y GUSTAVO DOMINGO MESSUTTI PEREIRA (FICHA 2-58911/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11013 Abr 11- Abr 25

JUAN LUIS ALVAREZ OLIVERA y ANA ERCILIA MARICHAL (FICHA 2-58915/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11012 Abr 11- Abr 25

CECILIO GARCIA GAZZANEO (FICHA 2-8722/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10847 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS DECUADRO ROCHA (FICHA 2-6485/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10837 Abr 11- Abr 25

WALDEMAR VALCARCEL GONZALEZ (FICHA 2-56446/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10806 Abr 11- Abr 25

ZULMA GARCIA SEGOVIA y JUAN ANTONIO GONZALEZ (FICHA 2-5371/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10665 Abr 09- Abr 23

CARLOS OTTO BRACHI RAMA (IUE 2-53839/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10462 Abr 08- Abr 19

ERNESTO CHAVES CEBEY (FICHA 2-5977/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10410 Abr 08- Abr 19

JOSE GONZALEZ VEGA y ANGELA SANTA CRUZ MARTINEZ (FICHA 2-55811/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10373 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MARTA BUSTOS VICO (FICHA 2-9647/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12480 Abr 18- May 03

MARIA DEL CARMEN RUECO RODRIGUEZ (FICHA 2-9759/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12120 Abr 17- May 02

JUAN RAMON o JUAN RAMON JESUS CRISTOBAL BELLINI (FICHA 2-5474/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12118 Abr 17- May 02

MICHELE VALLANO PUCCIARIELLO (FICHA 2-6345/2013).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11875 Abr 17- May 02

OFELIA MARGARITA CABRERA LUJAMBIO (FICHA 2-61390/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11562 Abr 15- Abr 29

ELIDA MEDEIROS o MEDEYROS IRAOLA (FICHA 2-2225/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10661 Abr 09- Abr 23

ARMENIA CARMEN ZARATE GAMBOA (FICHA 2-6704/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10563 Abr 09- Abr 23

JUANA MATILDE LEDDA VILLABONA (IUE 2-53875/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10427 Abr 09- Abr 23

GREGORIA TERESA SOSA SANTOS o GREGORIA TERESA SOSA REVELLO o GREGORIA TERESA SOSA SANTOS REVELLIO BERNENGO (FICHA 2-7542/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10403 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUMERSINDO FRANCISCO GARCIA CALLERIZA (FICHA 2-4874/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12719 Abr 19- May 06

NELLY DEL HUERTO SANTANA SANTANA y MARIA ALICIA ALZATI SANTANA (FICHA 2-708/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12643 Abr 19- May 06

JOSEFINA FILOMENA LOPEZ DIAZ (FICHA 2-6683/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12111 Abr 17- May 02

WASHINGTON BELTRAN CONDE RODRIGUEZ (FICHA 2-58277/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11961 Abr 16- Abr 30

NORBERTO RUBEN SILVA FERRARI y MARTHA SUSANA MOYANO SEGUI (FICHA 2-1338/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11281 Abr 12- Abr 26

MARIA ALBA VALIÑO CABRERA (FICHA 2-1818/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11015 Abr 11- Abr 25

CLEDIO MEZZETTI FERREIRA RAMOS (FICHA 2-6313/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10644 Abr 09- Abr 23

MARIE MARTHA MEYER PAIS y HUGO SANTIAGO DOTTA SULCA (FICHA 2-61307/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10641 Abr 09- Abr 23

EMA LARRAÑAGA MARTINEZ (FICHA 2-7531/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10564 Abr 09- Abr 23

ANGELA ROSA FORMENTO DIAZ (FICHA 2-56148/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10453 Abr 08- Abr 19

JULIO CESAR LARROSA ESCOBAR (FICHA 2-2900/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10386 Abr 08- Abr 19

LUIS ALBERTO ALBANO DA SILVA (FICHA 2-34150/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10155 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENTA GARCIA RIVERO (FICHA 2-8115/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12202 Abr 17- May 02

RENEE CHIAPPONE MARCHELLI (FICHA 2-4835/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12115 Abr 17- May 02

ELSA OFELIA FILIBERTO CLERICE (FICHA 2-1213/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11563 Abr 15- Abr 29

OXILIO CUÑA FERREIRA (FICHA 2-5435/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11398 Abr 12- Abr 26

CARLOS NUBER LARRAÑAGA (FICHA 2-6455/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11389 Abr 15- Abr 29

LIDIA IRMA VELASCO LAMELA (FICHA 2-8583/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11261 Abr 12- Abr 26

HERMINE o HERMINYA o HERMINA TANILLIAN o TANIELIAN o TANILIAN DANIGELOGLU o DANIYELOGLU EYIDIAN DE TOROSSIAN, GARABED o GARABET o CARLOS TOROSSIAN EYIDIAN o EYEDIAN y JUAN TOROSSIAN DANIYELOGLU (FICHA 2-49448/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10996 Abr 11- Abr 25

JUAN JOSE PERA y ELENA SILVINA CHAPARRO (FICHA 2-695/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10871 Abr 10- Abr 24

OTILIA PINTOS DE SOUZA (FICHA 2-4547/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10851 Abr 10- Abr 24

RAMONA HERNANDEZ (FICHA 2-6613/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10849 Abr 10- Abr 24

LAURA ESTER MORALES o MORALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-55924/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10839 Abr 11- Abr 25

FRANCISCO JAVIER BRIZOLARA TEXEIRA (FICHA 2-8175/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10780 Abr 10- Abr 24

JUAN ALFREDO FLORESTA y MARIA AMALIA RISSO (FICHA 2-50225/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10454 Abr 08- Abr 19

HILDA RAMONA FLEITAS CALVO (FICHA 2-58268/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10374 Abr 08- Abr 19

JUAN PEDRO RICOBALDI MOREIRA (FICHA 2-5910/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10246 Abr 08- Abr 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALANO EGUILLOR HERIBERTO RAUL (FICHA 156-201/2012).
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12447 Abr 19- May 06

NICOLÁS DANIEL MACHIN PIÑEYRO (FICHA 156-95/2012).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11374 Abr 15- Abr 29

OLGA OSPITALECHE MORALES (FICHA 156-701/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11037 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

DANILO SALDAÑA SOSA (FICHA 461-571/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12233 Abr 18- May 03

NEPOMUCENO SANTANA SAMPAYO (FICHA 461-662/2012).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11873 Abr 17- May 02

LUIS ALBERTO LÓPEZ DA SILVA y DORIS MARLENE FLORES IGARZABAL (FICHA 461-94/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11036 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALERO CALERO, MAMERTO BASILITO (IUE 168-598/2012).

Canelones, 11 de marzo de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 12291 Abr 19- May 06

HECTOR, TOMASSO VARELA (IUE 168-62/2013).
Canelones, 1 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10999 Abr 12- Abr 26

ELOÍNA UMPIERREZ GARCÍA (IUE 168-616/2012).
Canelones, 3 de abril de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTAURIA.
01) $ 2640 10/p 10480 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA RIVERO BAZZALO (IUE 459-181/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10924 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANGELICA LOUREIRO BLANCO (IUE 179-118/2013).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11055 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

GERVASIO OLIVERA PADRON (IUE 180-109/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 12605 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL AMARO FERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-215/2013).
Las Piedras, 21 de marzo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12113 Abr 17- May 02

JOSÉ HUGO PALACIOS LARROSA (FICHA IUE 440-192/2013).
Las Piedras, 18 de marzo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11879 Abr 17- May 02

PILAR ESTHER CORUJO DUARTE (FICHA IUE 440-1463/2012).
Las Piedras, 7 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11490 Abr 16- Abr 30

JULIA OLGA FASIOLO LABANCA y LIRIO AMADO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (FICHA IUE 440-996/2012).
Las Piedras, 4 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11072 Abr 12- Abr 26

RAÚL ROQUE ALLEGRO BOGLIACINO (FICHA IUE 440-1443/2012).
Las Piedras, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11039 Abr 12- Abr 26

GLADYS MARÍA CAMARGO SEXTO (FICHA IUE 440-1234/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11038 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

JOSE MARIA PORTO CAIÑO (FICHA IUE 458-1525/2012).
Las Piedras, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11877 Abr 17- May 02

MILTON TAMBORINI ESPINO (FICHA IUE 458-260/2013).
Las Piedras, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11864 Abr 17- May 02

MERCEDES NILDA CARDOZO ABOAL (FICHA IUE 458-1518/2012).
Las Piedras, 6 de febrero de 2013.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11486 Abr 16- Abr 30

SANTOS MOLETTA GAZZOLA (FICHA IUE 458-1358/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11040 Abr 12- Abr 26

WILLIAM o WILLIAMS ELIAS RAVERA VISCONTI (FICHA IUE 458-1458/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10529 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DILMA JUSTINA CATICHA (IUE 175-38/2013).
Pando, 4 de abril de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11342 Abr 15- Abr 29

NILDA TERESA FIGUEREDO IGLESIAS (FICHA 175-509/2012).
Pando, 4 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11341 Abr 15- Abr 29

ROBERTO GARRIDO CLAVIJO (FICHA 175-34/2013).
Pando, 19 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 11340 Abr 15- Abr 29

JOSE ARNOLDO TOLEDO VIGNOTTI (FICHA 175-795/2012).
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10646 Abr 09- Abr 23

EUGENIO CASTELLO PAYA y MARIA FELICIDAD PICO ORTS (FICHA 175-803/2012).
Pando, 7 de marzo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10328 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GANDINI (FICHA 176-927/2012).
Pando, 20 de marzo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10645 Abr 09- Abr 23

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO RODRIGUEZ (FICHA 176-11/2013).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10331 Abr 09- Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CORINA SMITH, HERALDO JORGE PRIETO SMITH y NESTOR PRIETO LOPEZ (IUE 207-102/2013).
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 12272 Abr 19- May 06

GARCIA SILVA, JOSÉ PEDRO (IUE 207-49/2013).
Melo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 12271 Abr 19- May 06

DIVA MARTINEZ BUZO y RICHARD GONZALEZ MARTINEZ (IUE 207-111/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10969 Abr 12- Abr 26

ADEMAR LIMA AZAMBULLO ó AZAMBUYA (IUE 207-77/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10921 Abr 12- Abr 26

HUMBERTO RODRIGUEZ SANTOS (IUE 207-244/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10906 Abr 12- Abr 26

NERY SILVA AROZTEGUI (IUE 207-458/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10713 Abr 11- Abr 25

NACIACENO SEGADE COIMBRA (IUE 207-550/2012).
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10312 Abr 09- Abr 23

WILSON SOSA (IUE 207-112/2013).
Melo, 2 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10310 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

GONZALEZ BELTRAN, GEORGE GARY, GONZALEZ BELTRAN, ROSEMARY ó ROSE MARY y BELTRAN FRANCO, ROSA (IUE 208-85/2013).
Melo, 14 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12086 Abr 18- May 03

JUAN ALBERTO GONZÁLEZ, CLOTILDE PAULINA SEVALLES PELLEJERO ó CLOTILDE CEBALLO PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLOS PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLO PELLEJERO ó CLOTILDE SEBALLOS PELLEJERO ó CLOTILDE SEVALLO PELLEJERO ó CLOTILDE ZEBALLOS de GONZALEZ ó CLOTILDE ZEBALLOS de GONZALES, y SARA MABEL GONZALEZ ZEBALLOS y ENILDA de la CRUZ ARELLANO (IUE 208-141/2013).
Melo, 5 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10970 Abr 12- Abr 26

DELMA AMARA TORRES MODERNEL (IUE 208-631/2012).
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10547 Abr 10- Abr 24

AIDEE LAUZ BARRIOS ó LAUS BARRIOS (IUE 208-74/2013).
Melo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10313 Abr 09- Abr 23

WASHINGTON SORRIBAS LEMOS (IUE 208-90/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10311 Abr 09- Abr 23

QUINTO TURNO

MANUELA SATURNINA BORBA BORBA (IUE 468-351/2012).
Melo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12273 Abr 19- May 06

CARMELINA SOSA FERREIRA y ANTENOR BICA MAIDANA (IUE 468-62/2013).
Melo, 12 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10968 Abr 12- Abr 26

ANA ETELVINA ALVAREZ BEJEREZ (IUE 468-96/2013).
Melo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10549 Abr 10- Abr 24

LUIS GILBERTO SOTO GOROSTIAGA (IUE 468-474/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10485 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DIONIDES LEDESMA (IUE 488-9/2013).
Río Branco, 19 de febrero de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10714 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO JUAN FERMANI SPINETTO (IUE 223-83/2013).
Colonia, 21 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12141 Abr 18- May 03

ISABEL CARLOTA VIEGA FUNES (IUE 223-94/2013).
Colonia, 21 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12140 Abr 18- May 03

MARIA JOSEFA CROTTI (IUE 223-95/2013).
Colonia, 12 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12138 Abr 18- May 03

RUFINO DOMINGO o DOMINGO RUFINO PEREZ PEREZ (IUE 223-26/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11881 Abr 17- May 02

LAURO CHEVALIER ROQUETA y NATIVIDAD FULGENCIA VELAZQUEZ BENTANCOUR (IUE 223-105/2013).
Colonia, 9 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11370 Abr 15- Abr 29

MARIA ADHELMA DIAZ FERNANDEZ (IUE 223-104/2013).
Colonia, 9 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11369 Abr 15- Abr 29

PASCASIO DARDO VALLEJO ABOT y CLEMENTINA FONTANA LECICH (IUE 223-75/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11367 Abr 15- Abr 29

ROBERTO MANUEL HERNÁNDEZ CARRO (IUE 225-966/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10617 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

EDUARDO STILMAN GOLDSTEIN (IUE 508-76/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12137 Abr 18- May 03

MARIO OUDRI LONG (IUE 508-65/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12136 Abr 18- May 03

NILDA CELIA BELTRAN CARNACIALES y JUAN ATANORIO ROCHA CARRO (IUE 508-816/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11384 Abr 15- Abr 29

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, DANTE NICOLAS EFTINOVICH VIERA y DANTE JAVIER EFTINOVICH RODRIGUEZ (IUE 508-64/2013).
Colonia, 14 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11368 Abr 15- Abr 29

NILDA DANTE LARROSA (IUE 508-66/2013).
Colonia, 19 de marzo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11042 Abr 12- Abr 26

ANTONIA ESTHER AMOROSO MARIEYHARA (IUE 508-746/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10434 Abr 09- Abr 23

ROBERTO NELLY CALIGARY DIAZ (IUE 508-777/2012).
Colonia, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10253 Abr 08- Abr 19

ALIDA DEL CARMEN GARMENDIA IRURTIA (IUE 508-32/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10252 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDGARDO GUERRERO INDABURU (EXPEDIENTE IUE 227-73/2013).

Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12414 Abr 19- May 06

NILDO NELSON MONTES DE OCA MONTES DE OCA (EXPEDIENTE IUE 227-78/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12412 Abr 19- May 06

CASILDA PETRONA ARCE VILLALBA (EXPEDIENTE IUE 227-72/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12410 Abr 19- May 06

GLATEVIO ROGELIO CASTRO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 227-65/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 12142 Abr 18- May 03

LIPSIA REGINA PEREYRA COLOTTA (EXPEDIENTE IUE 227-13/2013).
Carmelo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 11508 Abr 16- Abr 30

ALEJANDRO VENANCIO TAGLIANA STEFANI (EXPEDIENTE IUE 227-42/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 11507 Abr 16- Abr 30

LUISA FORTUNATA PEREZ ETCHEBARREN, NELIDA AMELIA SUAREZ LARRAMA e ISABELINO HIPOLITO FIGUEREDO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 227-242/2001).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10951 Abr 12- Abr 26

ALFREDO CASALINO BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 227-69/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10909 Abr 12- Abr 26

RUBEN JORGE AHLERS PILATTI (EXPEDIENTE IUE 227-79/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10729 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO BARISONE o BARISONE GARRONE, CARMEN MARÍA ETCHEBARREN LOUSTAUNAU, NELSON BARISONE ETCHEBARREN o NELSON PEDRO ISIDORO BARISONE ETCHEBARREN, HÉCTOR BENJAMIN BARISONE ECHEVARREN o ETCHEVARREN o ECHEBARREN o ETCHEBARREN y DINO WALTER BARISONE ETCHEVARREN o ECHEVARREN o ETCHEBARREN o ECHEBARREN (IUE 225-49/2013).
Rosario, 20 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11883 Abr 17- May 02

TERESA PERLATINA GIOACHINI BICHI (IUE 225-1077/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11506 Abr 16- Abr 30

MARIO GERMAN LONGUEIRA FRANQUI y HORTENCIA VILLAMARIN DELGADO (IUE 225-1078/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11505 Abr 16- Abr 30

BLANCA RAQUEL BATISTA GARCÍA (IUE 225-998/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11372 Abr 15- Abr 29

HUGO ARTUS ARDUIN (IUE 225-1075/2012).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11371 Abr 15- Abr 29

RAMÓN DANIEL GUTIERREZ MORALES (IUE 225-935/2012).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10952 Abr 12- Abr 26

MIRNA MABEL SANTUCHO ESCOBAR (IUE 225-97/2013).
Rosario, 15 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10251 Abr 08- Abr 19

LOBELIA NENUFAR THOVE STEMPHELET (IUE 225-83/2013).
Rosario, 14 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10250 Abr 08- Abr 19

GONZALO PEREZ OLIVERI (IUE 225-1062/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10248 Abr 08- Abr 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR, SAFFORES FORT (IUE 241-129/2013).
Durazno, 11 de marzo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12145 Abr 18- May 03

PEDRO NATALIO, FIERRO DE LEON, ROSA PACHECO PACHECO y NUBIA NELVI, FIERRO PACHECO (IUE 241-79/2013).
Durazno, 27 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12144 Abr 18- May 03

MIGUEL ANGEL, SUAREZ RAMIREZ (IUE 241-928/2012).
Durazno, 20 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11846 Abr 17- May 02

IRENE, RAMOS GONZALEZ (IUE 241-142/2013).
Durazno, 13 de marzo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10383 Abr 09- Abr 23

TERCER TURNO

DIADEMAR ORFELIA, PORCAL MOREIRA (IUE 242-149/2013).
Durazno, 21 de marzo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11845 Abr 17- May 02

IRIS CARMEN, SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-50/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11844 Abr 17- May 02

LILIA SARA, SCAFFO GUTIERREZ (IUE 241-910/2012).
Durazno, 27 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11843 Abr 17- May 02

OSCAR RENÉ, RODRIGUEZ ARIAS (IUE 242-914/2012).
Durazno, 19 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10531 Abr 10- Abr 24

JOSÉ MARÍA, GIORDANO HERNANDEZ (IUE 242-905/2012).
Durazno, 17 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10309 Abr 09- Abr 23

SARA EMILIA, GRASIDE CAILLABET (IUE 242-105/2013).
Durazno, 27 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10203 Abr 08- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ OCAMPO, JUANA PAULA (IUE 254-103/2013.
Trinidad, 19 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 11636 Abr 16- Abr 30

MORA AYO, FELIX RENE (IUE 254-99/2013).
Trinidad, 19 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 11627 Abr 16- Abr 30

JOSE MARIO CHAVES o CHAVEZ o CHAVE BONILLA (IUE 254-115/2013).
Trinidad, 4 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 11167 Abr 15- Abr 29

MATTO MOLINA, AURORA BEATRIZ; BALLESTEROS MATTOS, ALICIA RAQUEL; BIDONDO GUTIERREZ, TOMAS EDUARDO y BIDONDO BALLESTEROS, MAURICIO EDUARDO (IUE 254-100/2013).
Trinidad, 21 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 10916 Abr 12- Abr 26

BLANCA ROSA CONDON BELOQUI (IUE 254-89/2013).
Trinidad, 13 de marzo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10124 Abr 08- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERASMO DA ROSA o DARROSA (FICHA 260-20/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11579 Abr 16- Abr 30

MARÍA ROSA SORIA o SORIA SEVERINO (FICHA 260-78/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11474 Abr 16- Abr 30

MARÍA CRISTINA SARACHO GARAT (FICHA 260-126/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11473 Abr 16- Abr 30

CARLOS CÁBULA BERAZATEGUI (FICHA 260-103/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11471 Abr 16- Abr 30

ELSA MARGARITA PÉREZ PADRÓN (FICHA 260-97/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11470 Abr 16- Abr 30

MARCIAL CAYETANO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ BARRETO (FICHA 260-110/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10805 Abr 11- Abr 25

ISMAEL RONDÁN y CELIA PETRONA WILLIENGTON MAS o MÁS (FICHA 260-67/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10804 Abr 11- Abr 25

HILDA ALICIA LAMAITA PASSARELLA (FICHA 260-106/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10803 Abr 11- Abr 25

SUSANA JULIETA CARZUL LAUREIRO (FICHA 260-123/2013).
Florida, 2 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10802 Abr 11- Abr 25

AMÉRICA FERMINA MONGIARDINO TORRES (FICHA 260-118/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10801 Abr 11- Abr 25

ENRIQUE SANDALIO DÍAZ PÉREZ, ENRIQUE LEÓN DÍAZ FERNÁNDEZ y MARTA LÍA FERNÁNDEZ OYARZÁBAL (FICHA 260-139/2013).
Florida, 1 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10475 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

GLADYS MABEL PALAVECINO MENYOU o MENJOU (FICHA 261-63/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12209 Abr 18- May 03

FRUCTUOSO RAÚL BASSAL o BASAL DE LEÓN o de LEÓN y MARÍA LUISA BASSAL o BASAL DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-115/2013).
Florida, 20 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12207 Abr 18- May 03

DÚTER BARCOS RIGALI (FICHA 261-34/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11578 Abr 16- Abr 30

JUAN de DIOS o JUAN o JUAN D. o JUAN D. DIOS VIDELA o BIDELA y GREGORIA CARDOZO (FICHA 261-673/2012).
Florida, 18 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11577 Abr 16- Abr 30

MARÍA ASUNCIÓN HERRERA CASTILLO (FICHA 261-136/2013).
Florida, 21 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11472 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PANTALEÓN NARCISO LARROSA LARROSA (IUE 274-76/2013).
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12338 Abr 19- May 06

RUBEN ARTURO GOMEZ CABRERA (IUE 274-82/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12337 Abr 19- May 06

STELLA BALLARDO (IUE 274-100/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12108 Abr 18- May 03

JUAN CARLOS ORTEGA y JUANA CELIA MARTINEZ (IUE 274-31/2013).
Minas, 22 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12107 Abr 18- May 03

LUIS ALBERTO SOTELO XIMENEZ, WALDEMAR INOCENCIO y JUAN ANTONIO SOTELO DAMESTOY (IUE 274-94/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11849 Abr 17- May 02

VREMO ANTONIO SILVA ZAPIZ (IUE 274-691/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11617 Abr 16- Abr 30

MIGUEL ANGEL DE LEÓN ACOSTA (IUE 274-690/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11081 Abr 12- Abr 26

JULIO CHAPPE MARQUEZ (IUE 274-69/2013).
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11079 Abr 12- Abr 26

EFRAIN MAURO AGUIAR CORBO (IUE 274-664/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10943 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

PEDRO MARÍA FERNANDEZ CASTRO (IUE 432-129/2013)
Minas, 2 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11616 Abr 16- Abr 30

TOMÁS DANIEL FERREIRA CORREA (FICHA IUE 432-717/2012).
Minas, 7 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11080 Abr 12- Abr 26

MARÍA ANGÉLICA AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 432-112/2013).
Minas, 20 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10591 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZONIA ISABEL RIPA DE BRUM CARBAJAL (FICHA 284-78/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11195 Abr 15- Abr 29

SIRENO RENEE GONZALEZ DE LA CONCEPCION y RAMONA LEMES RODRIGUEZ (FICHA 284-355/1997).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11184 Abr 15- Abr 29

SARA VIOLETA PERLA o PERLAS y ANTOLIN GIL o ANTOLIN ESTEBAN GIL (FICHA 284-121/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11183 Abr 15- Abr 29

JOSE ALBERTO LOPEZ FUENTES y MARIA EMA SPANGENBERG VALDEZ (FICHA 284-861/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10500 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS FERNANDEZ CHAVEZ (FICHA 284-92/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10494 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

MARIA HILDA SILVA AROSTEGUI (FICHA 285-135/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12441 Abr 19- May 06

ELBIO JOSE DE LEON DE LEON (FICHA 285-136/2013).
Maldonado, 18 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12440 Abr 19- May 06

JULIO ZENON RIVERO SARAVIA (FICHA 285-62/2013).
Maldonado, 8 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11199 Abr 15- Abr 29

MARIA LUCIA ANDRADE SABIO (FICHA 285-791/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11198 Abr 15- Abr 29

LAURA SOSA DE GIUDA (FICHA 285-63/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11196 Abr 15- Abr 29

CARLOS ANIBAL GARRIDO CAMEJO (FICHA 285-1034/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11192 Abr 15- Abr 29

ELSA OLGA HERNANDEZ ALONSO (FICHA 285-992/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11185 Abr 15- Abr 29

GLADYS MARIA GRENE BARBERO (FICHA 285-604/2012).
Maldonado, 12 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11179 Abr 15- Abr 29

JORGE EXEQUIEL POMBO DIAZ (FICHA 285-995/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10506 Abr 10- Abr 24

OLIDEN URBANO BONILLA GONZALEZ (FICHA 285-1043/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10498 Abr 10- Abr 24

NELSON NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 285-1045/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10497 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

ELSA SECUNDINA LACRUZ BECK (FICHA 286-1062/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12444 Abr 19- May 06

NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (FICHA 286-27/2013).
Maldonado, 14 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11791 Abr 17- May 02

ALBO EVANS CASTELLANOS ASENCIO (FICHA 286-851/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11197 Abr 15- Abr 29

MAURA ELVIRA TABEIRA SANCHEZ (FICHA 286-1123/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11188 Abr 15- Abr 29

LUIS GERARDO ALVAREZ CABRERA (FICHA 286-1077/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11178 Abr 15- Abr 29

BLANCA SURMADELIA BRITOS DUTRA y BALDOMERO NORBERTO SUSLUAGA ENRIQUE (FICHA 286-580/2012).
Maldonado, 13 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10505 Abr 10- Abr 24

JUAN JOSÉ DOMINGUEZ AYESTA (FICHA 286-1129/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10499 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HOMERO MARIANO CIVILA SOSA (FICHA 505-38/2013).
San Carlos, 25 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11800 Abr 17- May 02

PRIMER TURNO

EUSEBIO MARCELINO TECHERA MARTINEZ (FICHA 503-67/2013).
San Carlos, 8 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12442 Abr 19- May 06

NANCY PALMIRA AMOROSO RIJO (FICHA 503-53/2013).
San Carlos, 1 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11794 Abr 17- May 02

RENÉE ó RENÉ ANGELA MAS CURBELO (FICHA 503-32/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11461 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

DANIEL LUIS NUÑEZ LUZARDO (FICHA 505-59/2013).
San Carlos, 12 de marzo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12443 Abr 19- May 06

FERNANDA RAFAELA DE LEON PANUNZIO ó FERNANDA RAFAELA DE LEON PANUZIO ó PANNUNZIO (FICHA 505-66/2013).
San Carlos, 1 de abril de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11802 Abr 17- May 02

LAMAS ORCE CARDOZO y ANA MARIA ORCE CARDOSO (FICHA 505-186/2012).
San Carlos, 7 de marzo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11801 Abr 17- May 02

ANGELA GUTIERREZ SOSA (FICHA 505-704/2012).

San Carlos, 5 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11799 Abr 17- May 02

MARÍA OYOLA ó MARÍA HILDA OYOLA ó HILDA MARÍA OYOLA y NÉSTOR HUGO PEDRAJA OYOLA (FICHA 505-589/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11462 Abr 16- Abr 30

JUSTA VICTORIA PEREZ SILVA (FICHA 505-582/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11240 Abr 12- Abr 26

HEBER ó HEBERT ANFUSSO DE LEON (FICHA 505-708/2012).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11193 Abr 15- Abr 29

ZULLY LOANA SOSA TORRES (FICHA 505-634/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11187 Abr 15- Abr 29

MODESTA PAULA CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 505-60/2013).
San Carlos, 12 de marzo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11186 Abr 15- Abr 29

VICTORIA MIRTA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 505-680/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10491 Abr 10- Abr 24

FLORENTINO SILVA CEDRES e IRIS ADILICIA ó ADILCIA SILVERA BULERIO ó VALERIO (FICHA 505-592/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10490 Abr 10- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO FRANCISCO GROS BETTEGA y DORA HAYDEE TOULIER AREVALO (IUE 300-587/1996).
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11446 Abr 16- Abr 30

JULIO ALFREDO PAGANI TARDUGNO (IUE 300-83/2013).
Paysandú, 25 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10945 Abr 12- Abr 26

JUANA GATO o GATTO BARVANTO (IUE 300-115/2013).
Paysandú, 14 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10944 Abr 12- Abr 26

HECTOR FAUSTINO MANITTO CLAVERO (IUE 300-632/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10697 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

SANTIAGO ADOLFO GRATTAROLA MANNASI o MANASSI (IUE 301-167/2013).
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11753 Abr 17- May 02

JUANA LUISA BATISTA (IUE 301-73/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11752 Abr 17- May 02

JUAN JOSE DUPONT y JULIA GARCIA OBERTI (IUE 301-93/2013).
Paysandú, 28 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10949 Abr 12- Abr 26

LORENZO LEONEL LOPEZ SANTELLAN (IUE 301-186/2013).
Paysandú, 22 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10948 Abr 12- Abr 26

JUAN JOSE MERIDO CROCCO (IUE 301-30032/2002 antes Ficha B/32/2002).
Paysandú, 4 de febrero de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10322 Abr 09- Abr 23

DOROTEO MATIAS DE LEON COPPES o COPPEZ (IUE 301-490/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10321 Abr 09- Abr 23

AURELIA GOMEZ GONZALEZ (IUE 301-477/2012).
Paysandú, 17 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10320 Abr 09- Abr 23

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO OMAR ARMENTANO RODRIGUEZ (IUE 501-170/2013).
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 12212 Abr 18- May 03

LUIS ALBERTO VIDIELLA SILVA (IUE 501-1475/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11832 Abr 17- May 02

MARIA CELIA BORJAS BARNEIX (IUE 501-87/2013).
Paysandú, 1 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11445 Abr 16- Abr 30

GERVASIO MACHADO GUTIERREZ (IUE 501-1436/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10467 Abr 09- Abr 23

HUGO JUAN ZITTO SCAYOLA (IUE 501-1336/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10235 Abr 08- Abr 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FAGINI FRANZONI, LUIS ALBERTO (FICHA 317-61/2013).
Fray Bentos, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11202 Abr 15- Abr 29

HUGO DANIEL MONTALDO CANTI (FICHA 317.154/2013).
Fray Bentos, 3 de abril de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10914 Abr 12- Abr 26

CAL AMARAL, MARTHA SUSANA (FICHA 317-106/2013).
Fray Bentos, 21 de abril de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10913 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ADELA DOICHEFF YARAMCHUK ó YAREMCHUK (IUE 318-201/2012).
Young, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11352 Abr 15- Abr 29

BLANCA BERTA ARRIETA (IUE 318-241/2012).
Young, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 11351 Abr 15- Abr 29

SEGUNDO TURNO

MIRTHA DASI RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 445-50/2012).
Young, 27 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10266 Abr 08- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TULIA SUTIL y ATANASIO SAMPAYO GAU ó ATANACIO LARROSA ó ATANACIO SAMPAIO LARROSA ó ATANASIO LARROSA (FICHA IUE 329-497/2011).
Rivera, 5 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12161 Abr 18- May 03

MARGARITA ALVEZ EPIFANIO MADERA (FICHA IUE 329-599/2012).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12160 Abr 18- May 03

HEBER DE MELLO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-132/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11330 Abr 15- Abr 29

RAMÓN MARÍA PEREIRA o RAMÓN MARÍA PEREIRA AMARO (FICHA IUE 329-134/2013).
Rivera, 4 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11061 Abr 12- Abr 26

MARIO IVAN ZABALLA LIMA (FICHA IUE 329-60/2013).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10705 Abr 11- Abr 25

CELESTE NORAILDA MUSLERA OLIVERA (FICHA IUE 329-42/2013).
Rivera, 15 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10200 Abr 08- Abr 19

CUARTO TURNO

JOSE NILO PICAPEDRA (FICHA IUE 477-558/2012).
Rivera, 3 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11641 Abr 16- Abr 30

JOSEFA LEITES (FICHA IUE 330-112/2013).
Rivera, 5 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11328 Abr 15- Abr 29

MARIA CRISTINA IBARRA GARCIA o MARIA CRISTINA MOREIRA (FICHA IUE 330-509/2011).
Rivera, 6 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11060 Abr 12- Abr 26

MEDARDO ALVEZ o ALVES BUENO y ANA MARIA MOURA ALVEZ o ANA MARIA MORA ALVES o ANA MARIA DE MOURA (FICHA IUE 330-114/2013).
Rivera, 8 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11059 Abr 12- Abr 26

CARLOS ADOLFO TECHERA SANCHEZ o SANCHES TECHERA (FICHA IUE 330-533/2012).
Rivera, 10 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11056 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

MILLER OLIVA COITIÑO (FICHA IUE 462-309/2012).
Rivera, 14 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 12407 Abr 19- May 06

PABLO CARNEIRO DA SILVA (FICHA IUE 330-88/2013).
Rivera, 10 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11640 Abr 16- Abr 30

ZULMA COITIÑO PEREIRA (FICHA IUE 462-471/2011).
Rivera, 25 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10201 Abr 08- Abr 19

ANA ALTAMIRA MELLO CARDOZO y JUAN MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ (FICHA IUE 462-73/2013).
Rivera, 20 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10199 Abr 08- Abr 19

SEXTO TURNO

MONICA ALICIA MARIA ABELENDA PALOMEQUE (FICHA IUE 477-560/2012).
Rivera, 3 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11639 Abr 16- Abr 30

JORGE WALTER FERREIRA DARIN (FICHA IUE 477-520/2012).
Rivera, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10198 Abr 08- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DIDIO GONZALEZ CENTURION (FICHA 342-454/2010).
Rocha, 5 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12158 Abr 18- May 03

OLGA ISABEL PEREZ DE LOS SANTOS (FICHA 341-754/2012).
Rocha, 19 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12157 Abr 18- May 03

CARMEN MACHADO PIZZANI (FICHA 341-14/2013).
Rocha, 19 de marzo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10308 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 808/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dr. Gerardo Fogliacco, se ha ordenado la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO HERRERA GRANIZAL. Fa. Nro. 342-619/2010" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Por Decreto Nro. 4170 de fecha 27/08/2012 librado en los autos de esta Sede caratulados: "HERRERA FERNANDEZ, CARLA LETICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. Nro. 342-701/2011".
Rocha, 14 de Marzo del 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12419 Abr 19- May 06

ANIBAL DANIEL SEGUEZA LARROSA (FICHA 342-485/2012).
Rocha, 8 de marzo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11952 Abr 17- May 02

MARIA EUGENIA ROSAS PATRON (FICHA 342-6812012).
Rocha, 15 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11838 Abr 17- May 02

TEODORA IRMA MENGOTTI RODRIGUEZ y JOSE EMILIO MENGOTTI RODRIGUEZ (FICHA 342-107/2013).
Rocha, 1 de abril de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11576 Abr 16- Abr 30

FELIPE SANTIAGO PRIETO GONZALEZ, FLORISBELA VICENTE MACHADO y DARIO ARKEL PRIETO VICENTE (FICHA 342-75/2013).

Rocha, 13 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11205 Abr 15- Abr 29

MARIANO RADELJAK, MARCELO ALBERTO RADELJAK y EMA SOFIA COCCHI (FICHA 342-700/2012).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11077 Abr 12- Abr 26

PRUDENTE TOMÁS CLAUDIO (FICHA 342-519/2012).
Rocha, 11 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10931 Abr 12- Abr 26

BLANCA AURORA SOSA SOSA y CONSTANCIO FRANCISCO BRAÑA BERGOUGNOUX (FICHA 342-757/2012).
Rocha, 20 de marzo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10244 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RUSSOMANNO DA SILVA, PLINIO o DA SILVA RUSSOMANNO, PLINIO o RUSSOMANO DA SILVA, PLINIO o DA SILVA RUSSOMANO, PLINIO (IUE 343-24/2013).
Chuy, 14 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10535 Abr 10- Abr 24

PABLO MARCELO CORREA ROCHA (IUE 343-38/2013).
Chuy, 22 de marzo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10534 Abr 10- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LLONA MEHARÚ EDGARDO OMAR (IUE 352-181/2013).
Salto, 5 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12074 Abr 18- May 03

CATTANEO CODURI DOMINGO NÉLIDO (IUE 352-182/2013).
Salto, 5 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11814 Abr 17- May 02

PEREZ EULOGIO y CHACHARO DE PEREZ JUANA ESTHER (IUE 352-438/2012).
Salto, 2 de abril de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11460 Abr 16- Abr 30

PIASTRI BISIO HUMBERTO ANTONIO (IUE 352-140/2013).
Salto, 20 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11214 Abr 15- Abr 29

GOMEZ BERNARDINO y RODRIGUEZ SANTANA CRISTINA (FICHA IUE 352-139/2013).
Salto, 20 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10707 Abr 11- Abr 25

URCHOEGUIA ARTEAGA ENRIQUE ANTONIO (IUE 352-132/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10125 Abr 08- Abr 19

TERCER TURNO

LIMA RODRIGUEZ, HÉCTOR HERNÁN (IUE 353-1557/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12152 Abr 18- May 03

MARTINS, ZULMA ESTER (IUE 353-163/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12147 Abr 18- May 03

NUÑEZ FLEITA, NOLBERTO (IUE 353-780/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de marzo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12146 Abr 18- May 03

DIAZ PEREIRA, OSCAR DANIEL (IUE 353-112/2013).
Salto, 1 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 12073 Abr 18- May 03

BITTENCOURT, RUBEN DARÍO, FERNÁNDES PRATES o PRATES FERNÁNDES, MARÍA LUIZA (IUE 353-867/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11813 Abr 17- May 02

POLTO BOZZO, LIDIA (IUE 353-105/2013).
Salto, 28 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10126 Abr 08- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

LESTRADE SOSA, MANUEL (FICHA IUE 509-228/2013).
Salto, 3 de abril de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11815 Abr 17- May 02

CASTERA FORNI, PEDRO APOLINARIO (FICHA IUE 509-308/2012).
Salto, 12 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11215 Abr 15- Abr 29

BOIKO, EFIM ALFREDO (FICHA IUE 509-241/2013).
Salto, 4 de abril de 2013.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 10710 Abr 11- Abr 25

MEDEIRO TEXEIRA, DELMIRA (FICHA IUE 509-198/2013).
Salto, 22 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 10709 Abr 11- Abr 25

ALVAREZ ANDINO, BENITO (FICHA IUE 509-454/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10708 Abr 11- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ORFILIA MARTINEZ MASCHERONI (IUE 370-138/2013).
San José, 13 de abril de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11915 Abr 17- May 02

GERARDO CHAVARRIA LEMA (IUE 370-94/2013).
San José, 13 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11913 Abr 17- May 02

MAXIMINO MARIO MUÑIZ MENDEZ (IUE 370-480/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11454 Abr 16- Abr 30

OSCAR ENRIQUE BORGES TERAN (IUE 370-236/2012).
San José, 3 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11452 Abr 16- Abr 30

MARIO ELGUE POMBO (IUE 370-61/2013).
San José, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10750 Abr 11- Abr 25

ALBA MERCEDES DELGADO PEÑA (IUE 370-116/2013).
San José, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10746 Abr 11- Abr 25

MARIA JULIA GARCIA CABRERA (IUE 370-67/2013).
San José, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10122 Abr 08- Abr 19

TERCER TURNO

AGUSTIN PERDOMO AROCHA (IUE 371-483/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12097 Abr 18- May 03

NIBIA ALDA o AIDA NIBIA o ALDA NIBIA MALLORCA BANCHERO (IUE 370-54-2013).
San José, 11 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11451 Abr 16- Abr 30

ESTHER MARGARITA ACOSTA PIPPO (IUE 371-508/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 10749 Abr 11- Abr 25

NEMENCIO o NEMECIO PAULINO IGLESIAS SELLANES y JOSEFINA OROZ GUERRERO (IUE 371-42-2013).
San José, 11 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10123 Abr 08- Abr 19

CUARTO TURNO

LORENZO LAVEGA FAJARDO (IUE 510-845/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11453 Abr 16- Abr 30

CLORINDA LORELEY SENATORE o SENATTORE CHIOZZA (IUE 510-95/2013).
San José, 2 de abril de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 11450 Abr 16- Abr 30

HUMBERTO BUELA FIERRO (IUE 510-35/2013).
San José, 12 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10985 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL HUERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 510-94/2013).
San José, 1 de abril de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 10745 Abr 11- Abr 25

LUCIANO ROQUE LOPEZ CASURIAGA (FICHA 510-538/2012).
San José, 24 de julio de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10342 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WILMAR FABIÁN SELLANES SOTO (IUE 471-85/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11624 Abr 16- Abr 30

ELIO BERNABE MARTELO SUAREZ y VIRGINIA CELIA CURBELO AGUIRRE (IUE 471-71/2013).
Libertad, 13 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11623 Abr 16- Abr 30

ELISA JOSEFA RAMOS UNDARSON o UNDARZÓN y CARLOS MARÍA ROCCHICCIOLI RAMOS (IUE 471-807/2012).
Libertad, 26 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11174 Abr 15- Abr 29

ABDUL INOCENCIO SOSA BASAN (IUE 471-98/2013).
Libertad, 2 de abril de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11173 Abr 15- Abr 29

JUAN ANGEL VIÑOLES VEIGA (IUE 471-79/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11170 Abr 15- Abr 29

ANTONIO MARTINEZ RODINO (IUE 471-443/2012).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10753 Abr 11- Abr 25

LUIS IGNACIO BORGES PIRIZ (IUE 471-90/2013).
Libertad, 20 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10747 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

VICENTE MIGUEL AVILA LANCIERI (IUE 382-53-/2013.
Dolores, 5 de abril de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11535 Abr 16- Abr 30

LUCIA BOLPI (IUE 382-226/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11534 Abr 16- Abr 30

ASUNCION o ASCENSION SILVEIRA o SILVEYRA GRIEGO (IUE 382-24/2013).
Dolores, 4 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11247 Abr 15- Abr 29

YOLANDA GLADYS APPELLA DI FORTUNA (IUE 382-243/2012).
Dolores, 8 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11246 Abr 15- Abr 29

MARGARITA ROSA RUBERE RUBIOLO y BLANCA AIDA RUBERE RUBIOLO (IUE 382-9/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10725 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS SOSA FREDES (IUE 382-30/2013).
Dolores, 11 de marzo de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10724 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

ANGEL ALFONSO, JULIAN JUSTO, GABRIEL ARCANGEL y GERVASIO JOSE ROMERO ACOSTA (IUE 443-229/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11956 Abr 16- Abr 30

BLANCA ISABEL IBARGUREN CHARBONNIER y ALBERTO DIAZ RISSO (IUE 443-38/2013).
Dolores, 15 de marzo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10727 Abr 11- Abr 25

LUZ MARINA ORONÁ BASTOS (IUE 443-18/2013).
Dolores, 14 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 10726 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA MAFALDA GARCIA (IUE 381-122/2013).
Mercedes, 20 de marzo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11537 Abr 16- Abr 30

MAXIMO SATURNINO MENDEZ (IUE 381-181/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11530 Abr 16- Abr 30

MARIA ELENA CLAVELL HATCHONDO (IUE 431-151/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11248 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

HUGO NELSO o NELSON BLANCO MARTÍNEZ (IUE 431-952/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 12154 Abr 18- May 03

JOSE JUAN HERIBERTO DIEZ (IUE 431,70/2013).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12153 Abr 18- May 03

MIRTHA GLORIA SOSA LEGUNA (IUE 431-97/2013).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12102 Abr 18- May 03

METERIO ASENCIO ROMERO CAMBLONG (IUE 381,67/2013).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11538 Abr 16- Abr 30

RAÚL CARMELO BRUNO ABRAMO (IUE 431-134/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11533 Abr 16- Abr 30

EMILIA QUERUBIN ABOAL (IUE 431-88-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11532 Abr 16- Abr 30

ALBA INÉS SIMALDONI DE LAS MUÑECAS (IUE 431-185/2013).
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11531 Abr 16- Abr 30

ANTOLINA COLOMBO (IUE 431-89/2013).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de marzo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11500 Abr 16- Abr 30

UBALDO AMERICO SALVATIERRA (IUE 431-251/2006).
Mercedes, 28 de junio de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11251 Abr 15- Abr 29

JOSE MARIA RIVA GONZALEZ (IUE 381,1134/2012).
Mercedes, 22 de febrero de 2013.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11250 Abr 15- Abr 29

WINSTON ALBERTO BARALE CASANOVA (IUE 431-135-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11249 Abr 15- Abr 29

NATIVIDAD FLORES ABOAL, MARIA BERTA FLORES ABOAL y WILMAN LUIS CASTRO FLORES (IUE 431-717/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11244 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA PEREZ (IUE 397-99/2013).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11750 Abr 17- May 02

CUARTO TURNO

LUIS ANGEL CONDE PRESTE (IUE 469-759/2012).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 12094 Abr 18- May 03

MIRTA REYLES HERNANDEZ (IUE 469-774/2012).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11390 Abr 15- Abr 29

GAITAN TUERO, FLORES y DE LOS SANTOS FERNANDEZ, EUSEBIA HOLIDAY (IUE 469-803/2012).
Tacuarembó, 3 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11209 Abr 15- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA CATALINA PEREIRA CARMONA y ANA MARIA MENA CORONEL (FICHA 412-130/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 12133 Abr 18- May 03

GUSTAVO GENOVA UBILLA (FICHA 412-146/2013).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11512 Abr 16- Abr 30

JORGE HERIBERTO SEGOVIA AQUINO (FICHA 412-704/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10272 Abr 08- Abr 19

MARTIN DOLORES OLIVERA MARQUEZ (FICHA 412-113/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10270 Abr 08- Abr 19

AMIR DUARTE (FICHA 412-571/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10269 Abr 08- Abr 19

TERCER TURNO

EXALTACION o EXALTASION DUCLESIO o DUCLECIO o DECLESIO ARISMENDI o ARIZMENDI LEMOS (FICHA 449-81/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 12134 Abr 18- May 03

WALDEMAR SANCHEZ ANTUNEZ y NAIR SUAREZ GONZALEZ (FICHA 449-736/2012).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2013.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 11620 Abr 16- Abr 30

ELOY OMERO SARAVIA SALVARREY (FICHA 449-60/2013).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11619 Abr 16- Abr 30

RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ (FICHA 449-113/2013).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11094 Abr 12- Abr 26

ATANASIO JOSE SILVA FALERO (FICHA 449-129/2013).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 11093 Abr 12- Abr 26

MARIA ANGELICA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 449-95/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10942 Abr 12- Abr 26

GREGORIA SEGOVIA UMPIERREZ (FICHA 449-96/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10733 Abr 11- Abr 25

MANUELA ALVAREZ OLIVERA (FICHA 449-78/2013).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 10732 Abr 11- Abr 25

MARIA DEL ROSARIO SARAVIA LAPIDO (FICHA 449-31/2013).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 10271 Abr 08- Abr 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO QUINTANA (EXPEDIENTE IUE 227-57/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 10728 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIA ANGELINA GONZALEZ (FICHA 284-867/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 10628 Abr 09- Abr 23

EDUARDO NICASIO JESUS TORRES (FICHA 284-72/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 10493 Abr 10- Abr 24

TERCER TURNO

ALICIA DEL CARMEN RINALDI y TARQUINO CESAR AUGUSTO DALLE NOGARE (FICHA 285-74/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 11194 Abr 15- Abr 29

CORA MERCEDES BORDOGNA (FICHA 285-64/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 10492 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

JORGE DARDO SOSA GIMENEZ (FICHA 286-145/2013).
Maldonado, 13 de marzo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11189 Abr 15- Abr 29

DELIA ORTIZ BASUALDO (FICHA 286-61/2013).
Maldonado, 26 de febrero de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11182 Abr 15- Abr 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFINA MARGARITA DONIS CASTELLANO - HERENCIA YACENTE, Ficha 2-12852/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10145 Abr 08- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno ficha 2-15993/2012, se hace saber que se dispuso la apertura Judicial de la sucesión, de SONIA NELIDA ARZENO PIRIZ, denunciada como Yacente, emplazándose a los interesados por el termino de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el plazo de 30 días dispuesto por el art 429.2 del CGP. Montevideo 25 de octubre de 2012. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11477 Abr 16- May 29

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MACHADO PINTOS, EDUARDO Y OTRO - SUCESIÓN" Fa: 0002-021792/2012 se insta a Ruben Eduardo Machado Silveira o Ruben Eduardo Alves Machado Silveira y/o sucesores a título universal o singular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 15 de febrero de 2013 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 11239 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sueesión de RAQUEL MARIA CASARETTO AGUIRRE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-42803/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8257 Mar 18- May 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Marquez Loustaunau o Laustaunan o Loustanau, ficha 2-22312/2012 citándose y emplazándose a todos los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el termino de 30 días por tratarse de una herencia yacente de acuerdo al artículo 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 6 de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8256 Mar 18- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CARRANZA FRANCISCO JAVIER.- SUCESION" Fa. 2-44158/2009 se instan a CARLOS JAVIER CARRANZA FERNANDEZ y a HUGO CARRANZA FERNANDEZ a estar a derecho en autos para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de FRANCISCO JAVIER CARRANZA por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticinco de setiembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11237 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "PESCHERA, ANA MARIA"- SUCESION - Ficha 2-44587/2012, se cita y emplaza a URBANO ORTIZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 11700 Abr 15- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Delia CANALS GENTINI-IUE 432-124/2013-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 11618 Abr 16- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las Sucesiones de los causantes: "ROSSI DE CARRANZA CARMELINA O CARMEN; CARRANZA BLANCA ANGELA Y CARRANZA JOSE. - SUCESIONES - IUE 352-201/2000", SE INTIMA A: RICARDO ALFREDO CARRANZA ROSSI, CARMEN MARIA CARRANZA ROSSI y a su descendencia en caso de existir y corresponder, en calidad de hijos legítimos de: CARMELINA O CARMEN ROSSI Y RICARDO DOMINGO CARRANZA. Asi como también a los descendientes y/o cónyuge supérstite en caso de existir, a los herederos fallecidos: MARÍA ANA CARRANZA ROSSI, HUGO NÉSTOR CARRANZA ROSSI, MARÍA ERNESTA CARRANZA ROSSI Y BLANCA ÁNGELA CARRANZA ROSSI, para que comparezcan dentro del plazo de 40 (CUARENTA) días, en base a lo dispuesto por el Art. 1070 inc. 1ero. del Código Civil, a que manifiesten si aceptan o no la herencia que se les defiere, bajo apercibimiento de tenerlos como repudiantes. Todas éstas intimaciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme

lo previsto por el Art. 127 del CGP. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE AGOSTO del año DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 7260 10/p 12275 Abr 19- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIERA PORLEY JOSE PABLO"- SUCESION- I.U.E. 370-359/2012, se hace saber que por Providencia Nº 981 de fecha 13/3/2013, se EMPLAZA a SONIA MARIA VIERA PORLEY, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a que ACEPTE LA HERENCIA bajo BENEFICIO DE INVENTARIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 21 de marzo de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

01) $ 3300 10/p 11455 Abr 16- Abr 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, JUAN ARTURO Y RODRIGUEZ GANDINI, BLANCA ELSA - SUCESIONES - I.U.E. Nº 431-327/2010", por autos Nº 4173/2010 de fecha 16/09/2010 y Nº 5078/2012 de fecha 07/09/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PABLO WASHINGTON DUFOUR RODRIGUEZ, promoviendo la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO SUÁREZ Y BLANCA ELSA RODRÍGUEZ GANDINI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Señores Isabelino Abelardo; Felixberto Ramón RODRÍGUEZ GANDINI y/o sucesores de éstos a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirán los procedimientos y se les insta a que acepten o repudien la herencia de acuerdo a lo previsto por el artículo 1070 del Código Civil bajo apercibimiento de tenérselos por repudiados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de octubre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) $ 5940 10/p 11536 Abr 16- Abr 30

Convocatorias

COOPERATIVA DE LA MUJER DE AHORRO Y CRÉDITO (COMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2013, en el local de Juan Paullier 1541, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Informe de actividades realizadas por COMAC hasta la fecha
2. Disolución y liquidación de la Cooperativa
3. Designación de Comisión Liquidadora
Primera Convocatoria: 18:00 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas
Nancy Mabel Tejera Castro, Presidente; Andrea G. Sande Secchi, Vicepresidente.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 12700 Abr 19- Abr 24

COOPERATIVA DE LA MUJER DE AHORRO Y CRÉDITO (COMAC)

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2013, en el local de Juan Paullier 1541, ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Memoria Anual del Consejo Directivo
2. Estados Contables
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto
4. Informe del Comité de Crédito y de la comisión Fiscal
Primera Convocatoria: 16:00 horas
Segunda Convocatoria: 17:00 horas
Nancy Mabel Tejera Castro, Presidente; Andrea G. Sande Secchi, Vicepresidente.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 12699 Abr 19- Abr 24



Rocha, abril de 2013
CITACIÓN
La Cooperativa Médica de Rocha cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria con el orden del día y en el lugar que se indican a continuación. Se recuerda lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales: "se deja constancia de que la Asamblea quedará válidamente constituida pasados treinta minutos de la hora señalada, siempre que se encuentren presentes, por lo menos el 50% de los socios".-
Fecha: martes 14 de mayo de 2013
Hora: 20:00
Lugar: sala de asambleas del Sanatorio del Este (Gral. Artigas 254, Rocha)

Orden del Día

1. Memoria y balance anual:
Memoria Anual del Consejo Directivo.-
Informe de la Comisión Fiscal.-
Estados Contables.-
2. Presupuesto e inversiones: Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.-
3. Elección de dos miembros del Consejo Directivo y cinco suplentes.-
4. Cese y designación del Director Técnico y de la Comisión Técnica Asesora.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo
COMERO.

Primera Publicación

03) $ 2844 3/p 12437 Abr 19- Abr 24

Elección Cooperativa de Servicios Sociales 2013

- 25/4/13
- Habilitados los socios fundadores y los socios activos al 30/6/12.

Única Publicación

03) $ 79 1/p 12386 Abr 19- Abr 19



COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Viernes 10 de mayo de 2013
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 10 de mayo de 2013, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.) - Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Informe del Consejo Administrador y Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización, Informe de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios, por el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.
3ro.) - Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización -F.R.A.-, período 2013/2015.
4to.) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos

de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el Dpto. Contable de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4740 3/p 12303 Abr 19- Abr 24



COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Viernes 10 de mayo de 2013
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 10 de mayo de 2013, a la hora 20.00 en primer llamado y a la hora 21.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:
1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.) - Autorización para enajenar inmueble de Montevideo padrón Nro. 4291.
3ro.) - Hipoteca inmueble de Montevideo padrón Nro. 401.250.
4to.) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 21.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3555 3/p 12302 Abr 19- Abr 24

Centro del Automotor Servicio y Cuidado S.A.

Asamblea Extraordinaria 13 de mayo de 2013 en Bulevar Artigas Nº 956, hora 20:30 primera convocatoria, hora 21:30 segunda convocatoria.
Orden del día:
1. Lectura y aprobacion del Acta anterior.
2. Consideración Balance General, Memoria, Distribución de Utilidades y/o de Reservas Voluntarias, Ejercicios 2008/09, 2009/10, 2010/11 y 2011/12.
3. Informe contable del asesor externo.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en Bulevar Artigas Nº 956 en el horario de oficina hasta 3 dias antes a la celebración de la Asamblea.
El Administrador.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 12293 Abr 19- Abr 24

NOBLEZA ARMADORA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013 a las 16:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3. Proyecto de destino de los resultados del ejercicio
4. Designación de Directorio.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 12247 Abr 17- Abr 19

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 12246 Abr 17- Abr 19

MARÍTIMA DEL PLATA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2013 a las 17:30 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3. Proyecto de destino de los resultados del ejercicio
4. Designación de Directorio.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 12245 Abr 17- Abr 19

MALTERIA ORIENTAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 25º de los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Maltería Oriental S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 9 de mayo de 2013, a las 12 horas, en el local de la calle Abrevaderos 5525, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevaderos 5525 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 15 de abril de 2013
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2370 3/p 12234 Abr 17- Abr 19

CLUB CAMPESTRE DE TACUAREMBO SA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el jueves 9 de mayo de 2013 en la sede del Club, Ruta 26 y Avda. Rca. Argentina, en primera convocatoria a las 19.00 hs. Y en la segunda convocatoria a las 20 hrs.
Para considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobar la memoria y balance del ejercicio 2011 - 2012.
2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3- El Directorio.

03) $ 1185 3/p 12178 Abr 18- Abr 23

Pintus Sociedad Anonima

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 07/05/2013 hora 12.30 en Plaza Cagancha 1335/404.
Orden del día:
Ratificación de lo aprobado en todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a la fecha.
Aprobación de lo actuado por el Directorio.
Aprobación de Memoria y balance 1-11-2011-31/12/2012.
Tratamiento y distribución de utilidades
Nombramiento de nuevas autoridades.

Última Publicación

03) $ 711 3/p 12164 Abr 17- Abr 19

C.O.E.T.C.
CONVOCATORIA

POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2013 LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO C.O.E.T.C. CONVOCA A SUS SOCIOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 3 DE MAYO DE 2013 EN EL CINE MATURANA (AGRACIADA 3178) PRIMER LLAMADO HORA 23.30, SEGUNDO LLAMADO 00.30 HORAS DEL 4/MAYO/2013.
ORDEN DEL DIA
1) SITUACION ECONOMICA- FINANCIERA DE LA EMPRESA Y REESTRUCTURA PLANIFICADA PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DEL MERCADO.
2) APELACION DEL SEÑOR PABLO GADEA (CHAPA 6286).

3) APELACION DEL EX- SOCIO ROBERTO ARAUJO (CHAPA 5949).
CONSEJO DIRECTIVO- COMISION FISCAL.
Última Publicación
03) $ 1185 3/p 12130 Abr 17- Abr 19

CONVOCATORIA ASAMBLEA 2012. txt
GIBAMAR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMER CONVOCATORIA
FECHA: 7 DE MAYO DE 2013, 15:30 HORAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA: 7 DE MAYO DE 2013, 16:30 HORAS
LUGAR: LAVALLEJA Nº 25- SALTO
ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/12/2012, 31/12/2011 Y 31/12/2012.
3) ASUNTOS VARIOS
4) DESIGNACION DEL DIRECTORIO
5) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Última Publicación
03) $ 1185 3/p 11812 Abr 17- Abr 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: César Félix CASAS ABREU y César Fabián CASAS AMARILLA, solicitan título de: NICHO Nº 31 Sector D, PANTEONES Nº 66 Sector D, Nº 68 Sector D, Nº 70 Sector D, Nº 71 Sector D y Nº 72 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización de los mismos.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2011-81-1264-00052.-
LUIS PIMIENTA
Director de Necrópolis
COMUNA CANARIA.
Primera Publicación
04) $ 3160 5/p 12298 Abr 19- Abr 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS GONZALO TABO de ARRASCAETA y ÑOSKA ESTHER JAURENA VENEZIANI (FICHA 0002-031072/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12720 Abr 19- May 06

TERCER TURNO

EDISON ROBERTO CAVANI GOMEZ y MARIA SOLEDAD CABRIS YARRUS (FICHA 2-1886/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11702 Abr 15- Abr 29

CARLOS ALBERTO LEIRA BENTANCOR y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ IBORRA (FICHA 2-50241/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10782 Abr 10- Abr 24

JULIA LÓPEZ CERREDELO y JULIO PALLEIRO ALVAREZ (FICHA 2-57852/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10668 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

MONICA GABRIELA MARTINEZ IGLESIAS y GABRIEL FERRON CONDE (FICHA IUE 2-56426/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10613 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

MARIO GUSTAVO VILARIÑO MARCENAL y MARIELA GONZÁLEZ CARBAJAL (EXPEDIENTE 2-53548/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11637 Abr 16- Abr 30

SEXTO TURNO

GABRIEL ARISPE ROSCA y FABIANA MARÍA FERNÁNDEZ SULE (FICHA 02-5409/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12384 Abr 18- May 03

MAGUNA GONZALEZ ESTEBAN y MAURENTE IVALDI LUCIANA (FICHA 0002-004483/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11293 Abr 12- Abr 26

SEBASTIAN FERNANDO GARCIA FREIJOMIL y ANALIA CAPUTO CAMEAN (FICHA 0002-116927/2011).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10853 Abr 10- Abr 24

OCTAVO TURNO

JOSÉ PEDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ y MARÍA de BELÉN AMELIA DE CORES DAMIANI (FICHA 0002-000338/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12553 Abr 19- May 06

MÓNICA ELBA TROCHE ZIEGLER y BISMARK ALFREDO IRAOLA MONTEGUI (FICHA 0002-035745/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12510 Abr 18- May 03

DÉCIMO TURNO

MARIA ABREU BORGNO y JUAN MARCELO SANCHEZ BENTANCOR (FICHA 2-857/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12783 Abr 19- May 06

DECIMOPRIMER TURNO

HERNAN LORENZO RODRIGUEZ y VANESSA NIEVES RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-56423/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 12228 Abr 17- May 02

ALEJANDRO WERNER LEBEL MILA y ANA LAURA GONZALEZ ALVEZ (FICHA IUE 2-246588/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11739 Abr 15- Abr 29

CARLOS NIGEL BRUNI GAMAGLI y CECILIA INES LANGE BLAK (FICHA IUE 2-58495/2012).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11348 Abr 12- Abr 26

CESAR ANDRES OLIVERI FRIGERIO y BEATRIZ ROSARIO DOS SANTOS TABEIRA (FICHA IUE 2-46095/2012).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10812 Abr 10- Abr 24

GUSTAVO SCARCELA DALL'ORTO y FABIANA MATEOS TUCUNA (FICHA 692/2002/E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10375 Abr 08- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ATANASIO JAVIER AGUIRRE LUSSICH y MONICA PIGATTO GARAT (EXPEDIENTE 2-61615/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11631 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO ANDRES CARRIQUIRY FAZZIO y MARIA MAGDALENA CURBELO BARU (FICHA 0002-003208/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11978 Abr 16- Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ALFREDO ZIMMER y CAROLA MARIA LOPEZ (FICHA 2-61386/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10650 Abr 09- Abr 23

MIGUEL ANGEL LUZARDO DOMENICHELLI y VALENTINA PODESTA PORRINI (FICHA 2-56308/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10457 Abr 08- Abr 19

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO TEJERA PAEZ y PAOLA LUJAN IFRAN (EXPEDIENTE 2-5220/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11893 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO AGUSTIN PINTOS GONZALEZ y SILVANA VILAR RABUÑAL (EXPEDIENTE 2-3795/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11894 Abr 16- Abr 30

DIEGO ALEJANDRO LOPEZ ROIG y ERICA VIRGINIA RUDOLPH VENCATO (EXPEDIENTE 2-36323/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11740 Abr 15- Abr 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA ARES MENECES y ANDRES DE PALMA BAUDIN (IUE 2-61205/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10669 Abr 09- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTA LICCIARDI LACAVA y HORACIO DANIEL CIARAN IRIGOYEN (FICHA 2-117215/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11024 Abr 11- Abr 25

GRICELDA OLIVERA GONZALEZ y JUAN ALBERTO DA CUNDA OLIVERA (IUE 2-25323/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10458 Abr 08- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO ARTEMIO SCARONE CARAMINASIAN y FIORELLA GALEOTTI EINSENHARDT (FICHA 2-2313/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12721 Abr 19- May 06

YANG LOON HSIAO TSAO y HONGXIN PEI LIU (FICHA 2-6157/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 12123 Abr 17- May 02

JACINTA RAQUEL RODRIGUEZ SOUZA y FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ CLAVE (FICHA 2-4832/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 12122 Abr 17- May 02

DIEGO ALFONSO TALAMAS LUCINSCHI y ANA ECHEVARRIA del PALACIO (FICHA 2-46153/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10430 Abr 09- Abr 23

VIGÉSIMO TURNO

ALEJANDRO URIOSTE MENOSSE y ELEONORA VALFRE BRALICH (FICHA 2-8901/2013).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 12514 Abr 18- May 03

MAGALI WERBA CHERVONOGURA y ALBERTO YAGODA BODEK (FICHA 2-52732/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11023 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO GAZZÁN CHIACHIO y CARLOS ANTONIO ITUÑO SAPRIZA (IUE 2-4559/2013).
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10959 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO CHURY PEREZ y NILDA MARIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-3884/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12722 Abr 19- May 06

SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y ARMANDO EPSTEIN SALKIND (FICHA 2-3446/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10831 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN TOMAS MACHADO OLIVERA y NILER NANCY FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-2938/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12084 Abr 18- May 03

GUSTAVO FERNANDO PATTARINO GIORDANO y MARIA GRACIELA SEIJAS CASTERA (FICHA 2-8571/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11979 Abr 16- Abr 30

ANA VIRGINIA CURBELO DIAZ y RICARDO ABEL ROMERO MORALES (FICHA 2-51477/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11566 Abr 15- Abr 29

CECILIA MAGDALENA CAPUTI BRAY y NICOLAS GERMAN FERNANDEZ DESTEFANO (FICHA 2-59066/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11047 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA MERCEDES MEDINA VADORA y MANUEL ALEJANDRO CASTILLO RODRÍGUEZ (FICHA 2-2490/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 12483 Abr 18- May 03

SANTIAGO GREGORIO CHARLONE SALVAGNO y MARÍA del CARMEN SOLEDAD GAREPE JAUREGUI (FICHA 2-47418/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 12018 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELO MIRABAJE y ANA TUCUNA (FICHA 2-2741/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10649 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES SOMMER GROLERO y MARIA DOLORES LLOVET GARCIA (FICHA 2-59476/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11358 Abr 12- Abr 26

EDUARDO ARAUJO LOSADA y LUCRECIA DOMINGUEZ QUINTAS (FICHA 2-56531/2012).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10965 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PEREZ ALBA y ALVARO TAQUE (FICHA 2-150/2013).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11405 Abr 12- Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN o JOAQUÍM TRINDADE E SILVA y MARÍA FERNANDA BARRIOS POGGIO (FICHA 156-105/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10907 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MINETTI, FABIANA ANABELLA y BORGES FERREIRA, PABLO ANDRES (IUE 459-425/2012).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 1 de febrero de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 12478 Abr 19- May 06

CLAVIJO ABILLEIRA, HEBER LUIS y CAUBET BAYARRES, LOURDES IRENE (IUE 459-498/2012).
Canelones, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11001 Abr 12- Abr 26

ROSAS CLAVIJO, WILSON RAMON y NEGRI LUZARDO, MARIA SELVA (IUE 459-568/2012).
Canelones, 14 de marzo de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10479 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ESTHER LUACES DENIS y ERBIS WALTER LOITEY LEMES (IUE 485-35/2013).
Atlántida, 12 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10330 Abr 09- Abr 23

JUAN JOSÉ FERRUA DE LEON y MARY PELUFFO (IUE 485-64/2013).
Atlántida, 15 de marzo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10329 Abr 09- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARTIN CROSA y LAURA BEATRIZ AMADO (IUE 180-510/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11724 Abr 15- Abr 29

OSCAR FABIAN GUILLEN y MARIA NOEL FALLA (IUE 180-14/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11343 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSÉ ANTONIO CHAVES BERTALMIO y CLAUDIA VANESA HERNÁNDEZ GASCO (FICHA IUE 440-1399/2012).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12270 Abr 19- May 06

ROBERTO ALFREDO FURTADO MARICHAL y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA SILVA (FICHA IUE 440-841/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11491 Abr 16- Abr 30

SONIA CRISTINA CARRATO y JUAN RAMON MARTINEZ (FICHA IUE 440-1131/2012).
Las Piedras, 19 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11043 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

GASTON ORLANDO VILLAR GIMENEZ y GRISEL MARIA POSE PECOCHE (FICHA IUE 458-1457/2011).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11935 Abr 17- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JAVIER ALEJANDRO RUIK BEYHAUT y CAROLINA VIGNOLO REY (FICHA 176-654/2012).
Pando, 18 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 10716 Abr 11- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ABEL RIVERO y MARTA ROSA NOBLE SENLLANES (FICHA 208-49/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 11201 Abr 15- Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ENRIQUE COSTABEL ROSTAN y NELLY MARIA CABRERA VERA (IUE 508-724/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10616 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DARÍO JESÚS BANCHERO MONTERO y MARÍA ISABEL BRAJUS PARODI (IUE 227-280/2012).

Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10249 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERTO GRAÑA GUERRA y ANA GABRIELA BENITEZ VELAZQUEZ (IUE 225-29/2013).
Rosario, 10 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 12413 Abr 19- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO, ZAPATER PESANHA e IRIS NAR, FARIAS PEREIRA (FICHA 241-911/2012).
Durazno, 26 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10202 Abr 08- Abr 19

TERCER TURNO

SEBASTIÁN PABLO, DEIBELE SARCE y DENISSE ALEJANDRA, LERENA GALANTE (FICHA 242-910/2012).
Durazno, 18 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10717 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILIA CAMILO GÓMEZ y ELISEO DANIEL CABEZA CÁCERES (FICHA 260-695/2012).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10800 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

PERLA MARGOT POMBO BARRETO y JOSÉ ARTIGAS QUINTANA GUERRA (FICHA 261-49/2013).
Florida, 18 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10799 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS DANIEL SALMINI GONZALEZ y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ MOROSOLE (FICHA 284-53/2013).
Maldonado, 7 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10495 Abr 10- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ DE LEON y ANDREA FABIANA CABRERA SANCHEZ (IUE 501-126/2013).
Paysandú, 21 de marzo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11751 Abr 17- May 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE FAUSTINO GUADALUPE ALVAREZ y MARÍA SERRANA BERTRIN ROCCA (FICHA IUE 329-533/2011).
Rivera, 22 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11331 Abr 15- Abr 29

JULIO CÉSAR LÓPEZ DE LEMA y MABEL ALONSO MÉNDEZ (FICHA IUE 329-103/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10706 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUBER ABEL FREITAS y LUCIANA MARIA MINELLI FONTES (IUE 352-119/2013).
Salto, 18 de marzo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11213 Abr 15- Abr 29

TERCER TURNO

DENIS ROSAS, DIEGO ALBERTO y LORENZO RABINO, VIRGINIA (IUE 353-191/2013).
Salto, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 11458 Abr 16- Abr 30

SÉPTIMO TURNO

JORGE DANIEL de SOUZA MENDEZ y ELVIRA MANUELITA FREITAS FERREIRA (FICHA IUE 509-161/2013).
Salto, 21 de marzo de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 12075 Abr 18- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLIAMS TOMAS CHACON PEREZ y ANDREA CECILIA ECHEVERRIA MACIEL (IUE 371-88/2013).
San José, 19 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11172 Abr 15- Abr 29

ZULMA JULIETA RODRIGUEZ FAJARDO y LUIS CONSTANTE PRIORI MANANCERO (IUE 371-82/2013).
San José, 19 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10751 Abr 11- Abr 25

MARIA ISABEL LEMOS VILLANUEVA y OSCAR MAXIMO GARCIA DIAZ (IUE 371-46/2013).
San José, 8 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 10120 Abr 08- Abr 19

CUARTO TURNO

MARCOS ALBERTO GUERRA GROSSETTI e IRIS RAQUEL MORALES CABRERA (FICHA 510-39/2013).
San José, 5 de marzo de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4500 10/p 10752 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALBERTO GABRIEL UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ y GLADYS SILVANA SILVA HALLER (IUE 471-713/2012).
Libertad, 15 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11175 Abr 15- Abr 29

PEDRO WALTER LUZARDO DÍAZ y TERESA RAQUEL PIÑEYRÚA VANOLI (IUE 471-78/2013).

Libertad, 15 de marzo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11171 Abr 15- Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GRACIELA CRISTINA CATSOURIS ALFONSO y WALTER DIEGO LUZARDO DURAN (IUE 381-1069/2012).
Mercedes, 26 de febrero de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11245 Abr 15- Abr 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PRIETO MENDEZ MARY C/ SECHOUS RIOS LUIS - EMBARGO PREVENTIVO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 2-57574/2012 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MARY PRIETO MENDEZ Y LUIS FERNANDO SECHOUS RIOS citándo y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
Montevideo, uno de marzo de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5400 10/p 12484 Abr 18- May 03

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "MOREIRA ABREU SILVANA C/ MARTINEZ CABRERA MARCELO-DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-016095/2012, por Providencia Nro. 829/2013 de fecha 07/03/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. MARCELO RODRIGO MARTINEZ CABRERA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, autorizandose unicamente una publicación en diario oficial, quedando exonerado de la publicación en diario particular (art. 89 inciso 2º y 404 C.G.P).
Montevideo, 10 de abril de 2013. Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12458 Abr 19- May 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MORAES FERNANDEZ, DIEGO FABRISIO C/ MARTINEZ OLIVERA, MARIA LUCIA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-50044/2012, se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA LUCIA MARTINEZ OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 10550 Abr 10- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "MEZQUITA, ALICIA ANDREA C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE CARLOS - DIVORCIO - IUE 179-582/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE CARLOS RODRIGUEZ GARCIA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 10521 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "WIGMAN, GUILLERMO C/ RIVERO, ROSA CELESTE - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-329/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA CELESTE RIVERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de Febrero de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11067 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA, HUGO C/ BERRO, AZUCENA FLOR - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-392/2012; se cita, llama y emplaza a la Sra. AZUCENA FLOR BERRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 11 de Marzo de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10305 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BATALLA, CARMEN C/ CRUZ, RODOLFO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-428/2012; se cita, llama y emplaza a: RODOLFO CRUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veinte de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10814 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "FRANCO ALICIA MABEL C/ RODRIGUEZ MARCOS RUDEMAR. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA IUE 329-156/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCOS RUDEMAR RODRIGUEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria

de Pobreza. Rivera, 07 de Junio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12096 Abr 18- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de SÉPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "SALAYETA DIAZ, ROSA AMELIA contra SANCHEZ, HÉCTOR. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 509-201/2012, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "HÉCTOR SANCHEZ CHIRIFFE", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA con el amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de MARZO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 12266 Abr 18- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SOSA RODA, GRISELDA C/ DUTRA, JULIO ROBERTO; DIVORCIO" FA. 449-434/2012, por Auto Nro. 3686/2012 y 3832/2012 de fecha 14 de agosto de 2012 y 21 de agosto de 2012 respectivamente, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. JULIO ROBERTO DUTRA, conforme al Art. 127 del CGP para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja expresa constancia que la actora se encuentra asesorada por defensoria de oficio.- Por auto Nº 1041/2013 del 11/03/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 18 de marzo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10901 Abr 11- Abr 25

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **LIBEROFF PEISAJOVICH, Manuel (Exp. 2012-11-0001-2711)**
* **SCÓPISE RIJO, Norma Mary (Exp. 2011-11-0001-4545)**
* **ARCE VIERA, Gustavo Raúl (2012-11-0001-2168)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 11842 Abr 17- May 02

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



EDICTO

En Cumplimiento del Decreto Nº 220 de fecha 18 de febrero del 2013, en el expediente caratulado: " BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ ELGART ECHENIQUE, PABLO, Cobro de Pesos. IUE 2-1214/2013, radicado ante el Juzgado de Paz Departamental de 32º Turno, se dispone: de la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art.. 127.3 C.G.P.) a Pablo Elgart Echenique. C:I: Nº 3.986.400-3 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.-
Asuntos Legales.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10483 Abr 09- Abr 23



EDICTO

En cumplimiento del Decreto Nº 3967 de fecha 6 de diciembre del 2012, en el expediente caratulado "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ SUÁREZ ACOSTA Y LARA, POLA. Cobro de Pesos. IUE 2- 55901/2012, radicado ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, se dispone: de la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art. 127.3 C.G.P.) a Pola Sofía Suárez Acosta y Lara, C.I. 1.180.636-6 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Montevideo, trece de marzo de dos mil trece. vale.
Asuntos Legales.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10478 Abr 09- Abr 23



Se emplaza por 10 días hábiles a para que comparezcan en Montevideo, ante la Sección Notificaciones, Colonia 1851, 2o. Piso para evacuar la vista conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectara resolución contraria a sus pretensiones (art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997)-
Ercy Alpuin, CI 2532861-3, Sesp 2011/1/124700;
Leopoldo Fernández, CI 2616061-0, sesp 2007/1/34231;
Sergio Mendieta, CI 12010683, Sesp 2010/1/109157;
Florencio Acosta, CI 33237735, Sesp 2012/1/9278;
Angélica Bermudez, CI 9835628, Sesp 2009/1/65638;
Catalina Gómez, CI 8115235, Sesp 2010/1/144601;
Diego Silva, CI 14562428, Sesp 2012/1/73220;
Fernando Bertocchi, CI 8842189, Sesp 2010/1/92859;
Roberto Roman, CI 16962337, Sesp 2010/1/89476.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
Sección Notificaciones.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10450 Abr 09- Abr 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Sra. Virginia Maldonado Techera.
Se la emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Dpto. a expresar las razones por las que no ha concurrido a desempeñar funciones. La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 17 de la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República:
"Art. 17: Inasistencias.- Las inasistencias no comprendidas en el Art. 15 (licencias) acarrearán los descuentos proporcionales correspondientes. Las inasistencias injustificadas pueden dar lugar al cese de la pasantía.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 12089 Abr 18- Abr 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO". Emplázase a la Especialista VII S.A., Sr. Daniel Ruzzo Fernandez, C.I. 4.057.770-0, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Ramiro Draper.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 12761 Abr 19- Abr 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno en autos: "ESTUDIO ANEIROS LTDA. C/ SCALONE VILLALBA, OSCAR EDUARDO, PROCESO EJECUTIVO" Exped: 2-47623/2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, ocho de marzo de dos mil trece.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3160 10/p 12248 Abr 17- May 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Víctor Martínez y María Pérez. "Resolución de contrato" IUE 2- 5846/2012 respecto del inmueble sito en Santa María 1786 apto. 108, de Montevideo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Martínez Reyles y de María Pérez a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 4 de abril de dos mil trece. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 11565 Abr 15- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición número 269 del 22/2/2013, de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "FUMERO Amaranto y otra c/ Secco Joaquin y otros. Escrituración Forzada" IUE 146-743/2002, se hace saber que se dispuso la escrituración judicial en cumplimiento de Promesa del bien inmueble padrón 37.536 de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, y se cita de excepciones, llama y emplaza a los últimos titulares registrales así como a los cesionarios, a los Promitentes vendedores: Joaquín, Juan Luis, Albana, Faustina, Ricardo, Angelica, Carlos Antonio y Sara SECCO GARCIA y Carlos FERNANDEZ GOYECHEA; Sus cónyuges: Susana Matilde GARCIA AROCENA, María Magdalena DE SOUZA VILLLEGAS, Walter HILL RODRIGUEZ, Juan Carlos VIDIELLA o VIDELLA SERRATOSA, José Felipe OBES POLLERI y Elena GUTIERREZ HERRERA; sucesores: Juan Miguel, Maria Magdalena, Jose Luis, Franklin Pablo y Rafael Leandro SECCO DE SOUZA; Angelica María, Julia Elena, Graciela María, José Joaquín, y Francisco OBES SECCO; Juan Carlos, Sara Faustina, Fernando Antonio y Maria Noel VIDIELLA SECCO; Carlos, Sara, Eduardo, Gonzalo, Santiago, Lucia, Inés y Gabriel FERNANDEZ SECCO; Ana Maria, Alfredo Octavio, Luis Ignacio, Alberto Juan, Elena María, Maria Cristina, Alejandro José, Maria Isabel, Mónica María, Adela Maria y Carlos Federico SECCO GUTIERREZ; y Cesionaria: Alba María PIO FERNANDEZ; y/o a sus sucesores a cualquier titulo así como todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones. Montevideo, 2 de abril de 2013. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
08) $ 10269 10/p 10864 Abr 10- Abr 24

Por disposición Nº 2341/2012, dictada en autos caratulados Schvarz Sala Ana Lía y otro c/ Buenaventura Castellanos Carlos y otro. Escrituración forzada." IUE 2-11455/2012, por la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial del inmueble padrón 598 ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Balneario Bello Horizonte y se cita llama y emplaza a Carlos Buenaventura Castellanos y Myriam Zulema Rodríguez Torres, en calidad de titulares del bien o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Montevideo, doce de marzo de dos mil trece.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 5530 10/p 10407 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno según Decreto 339/2011 de fecha 4/3/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Fullentise Orlando, Juan José y Pietrzela Wlosek, Juan. Rescisión de adjudicación. IUE 2-539/2010", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Juan José Fullentise Orlando u Ornella y Juan Pietrzela Wlosek, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2013. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 12455 Abr 19- May 06

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO DRA. LAURA ROSIELLO CUENDE EN AUTOS CARATULADOS "BARRETO MARTINEZ, NILDA c/ HEREDEROS DE SYLVIA HERRERA VARGAS -INTIMACION" I.U.E. 2-33885/2012, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LA SRA. SYLVIA HERRERA VARGAS O QUIENES SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTOS OBRADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO POR LA SEDE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PRESENTE PROCESO, EN CASO DE NO COMPARECER. MONTEVIDEO, 1 DE ABRIL DE 2013 Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 10781 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Edificio Carioca c/ Herederos y Sucesores de Elisa Blanco - Intimación de pago - IUE 2-44225/2012", se dispuso emplazar y citar a los herederos y sucesores a cualquier titulo de la Señora Elisa Blanco y a todos quienes se consideran habilitados a deducir oposición, intimándoles el pago de $ 533.073, correspondientes a los gastos comunes adeudados por la unidad 706 del Edificio Carioca, sito en Avenida del Libertador 1708, mas lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 19 de Febrero de 2013.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5530 10/p 11936 Abr 17- May 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Blanca Mascaro- Rescisión" Ficha 2-119983/2011, por decreto 95/2012, de fecha 2-119983/2011 de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. Blanca Mascaro a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 2013. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11078 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Instancia Unica del Trabajo de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Solange c/ PERISOL S.A. y otro -PROCESO LABORAL INSTANCIA UNICA LEY 18,572", IUE 2-22426/2012, se cita, llama y emplaza a PERISOL S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8º DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 14 de febrero de 2013. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 10545 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RECUERO NELLY C/ MATCHEN RECUERO ARLET Y OTRO.- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-54204/2012 se cita, llama y emplaza a ANIBAL MATCHEN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuntan con Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo veintiocho de febrero de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11499 Abr 16- Abr 30

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "REMEDIOS GLADYS.- RECONOCIEMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-53520/2012 se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ANTUNEZ y a BRIAN ALEXIS RODRIGUEZ ANTUNEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Montevideo doce de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11498 Abr 16- Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POSE VILLAGRAN, CRISTIAN C/ SUCESORES DE CENTURION CRIADO, MARIO ENRIQUE Y OTROS- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-41556/2012 - se cita, llama y emplaza a NATALIA EVANGELINA CENTURION REY y NELSON ALESSANDER CENTURION VILLAGRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10153 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PACIEL ESTEVEZ NELIDA Y OTRO C/ MOREIRA BONILLA RICARDO Y OTRO. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 370 CGP)" IUE: 2-9169/2012, se CITA Y EMPLAZA al Sr. RICARDO RAFAEL MOREIRA BONILLA, a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, 18 de marzo de dos mil trece. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3950 10/p 11387 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA BENITEZ, ROSALIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 2-19495/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LAS SRAS. MARIELA MACEDO SARAVIA y TERESA MACEDO SARAVIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) $ 1320 10/p 11635 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Laboral de 9º turno, en los autos caratulados: "Puyo Raúl c/ Badelor S.A. y otros" I.U.E. 2-62338/2010", se cita y emplaza a COBIREL S.A., C. VAZ y Cía, FELISATTI S.A., FERNALER S.A., VITABAN S.A., ROSANA FELISATTI, CARLOS FELISATTI, LIDERMOS S.A. y LIDERLEK S.A.; REPRESENTANTES, SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS HEREDEROS a estar a derecho en los autos
referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la parte actora litiga un proceso laboral, encontrándose amparada en el principio de gratuidad, consagrado por el artículo 8 de la Ley 18847.
Montevideo 13 de marzo de 2013. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 12163 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Rivara Franke, Patricia c/ Rivara Franke, Carlos y otros - Acción declarativa, acción reivindicatoria" IUE 2-22192/2012, en cumplimiento del Decreto Nº 2560/2012 de fecha 4 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre acciones de IMPRENTA MATUTINA S.A., para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 90 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de febrero de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 10675 Abr 09- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Margarita y otros c/ Sucesores de Victor Viñoles y otros" -Ejecución Hipotecaria- IUE 2-21051/2011, por decreto Nº 40/2013 del primero de febrero de dos mil trece, se cita y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de MARIA NASSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de marzo de 2013. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 12416 Abr 18- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: BARCELLO BRUZZONE ROBERTO Y OTRO C/ UFRUCA (UNION DE FRUTICULTORES DE CANELONES) Ficha 172-3/2013 CITA Y EMPLAZA a los representantes legales de Ufruca (Union de Fruticultores de Canelones) y cualquier otro interesado con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos - De acuerdo a lo dispuesto al auto que a continuación se transcribe: 262/2013 - Las Piedras, 1 de marzo de 2013 - Por justificada la falta de conciliación previa. A los escritos de fojas 54 y 62 respectivamente, se dispone: presentado y constituido el domicilio anotándose como corresponde. De la demanda traslado por término legal. Cítese y emplácese por edictos al demandado en autos, tal como se solicita y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Sin perjuicio de lo anterior, Notifíquese personalmente en los domicilios denunciados a fs. 54 - Dra Rosario Sapelli. Juez Letrado - Dra Nélida Hernandez Actuaria Adjunta.
Las Piedras 13 de marzo de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
08) $ 7900 10/p 11071 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, SUSANA OBDULIA C/ CARMINATTI, OSCAR DANIEL -IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-412/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR DANIEL CARMINATTI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 13 de marzo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 10830 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ABELLANEDA, Nelson C/ MOREIRA, Lorena.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 242-288/2004 según providencia Nº 1289/2013 de fecha 20/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Lorena, MOREIRA a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 03/04/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 10967 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ CODURI, ROBERTO - DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESIÓN" IUE 291-74/2012, según providencia Nº 2101/2012 de fecha 25 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón Nº 6389 de la primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado como solar 3 de la manzana catastral 964, según plano del Agrim. M. Rodríguez Mujica, inscripto en Catastro el 19/01/1960, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Maldonado el 16 de julio de dos mil doce. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6320 10/p 11190 Abr 15- Abr 29

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "BANCO PAN DE AZUCAR S.A C/ VIDAL FIGOLI, JULIO ERNESTO- EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 291-206/1997, según providencia Nº 3894/2012 de 08/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por término de noventa (90) días a los herederos y/o sucesores de Julio Ernesto Vidal Fígoli a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de noviembre de 2012. Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 10507 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "BROU C/ SUCESORES DE PEREIRA VIROGA JUAN CARLOS - INTIMACION DE PAGO. Fª. Nº 342-702/2004", se hace saber que por Decreto 3506 de fecha 27/07/2012 se CITA LLAMA Y EMPLAZA con carácter de PROTESTO INTERRUPTIVO DE LA PRESCRIPCION, a los sucesores del Sr. Juan Carlos Pereira Viroga, por el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 4740 10/p 10496 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANES, ANGELA MARIA C/ OLIVERA, CARLOS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 343-36/2013 se hace saber que por decreto Nº 384/2013, de fecha catorce de marzo de dos mil trece, se CITA, LAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a SANTOS OLIVERA y/o sucesores de CARLOS OLIVERA CI. 2.937.557-9, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.
Chuy, 03 de abril de 2013. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1980 10/p 11575 Abr 16- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ, RAMONA GRACIELA. AUXILIATORIA de POBREZA y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", ficha IUE 509-989/2012, SEGUN DECRETO Nº 739/2013, DE FECHA 04/03/2013, SE DISPUSO SE EMPLACE POR EL TÉRMINO LEGAL A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A POSIBLES HEREDEROS de: CELIA MERCEDES GUTIERREZ URTARÁN, Y DEMAS INTERESADOS EN ESTOS AUTOS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día UNO de ABRIL del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12267 Abr 19- May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUNEZ DA ROSA BENITEZ, RENEE OLIVIA. DECLARACIÓN de AUSENCIA" , FICHA I.U.E. 509-144/2013, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: RENEE OLIVIA NUNEZ DA

ROSA BENITEZ, con domicilio desconocido, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de MARZO del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 5530 10/p 12072 Abr 18- May 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BRIAN TEJO, IRMA HELENA C/ BAEZ DE CORNALINO ANA. DEMANDA LABORAL" IUE 463-498/2012, dispuso emplazar a los herederos de la Sra. Ana Baez de Cornalino por el término de 90 días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramite exonerado por el art. 28 de la Ley nº 18.847. Paso de los Toros, dieciocho de marzo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12304 Abr 19- May 06

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: GABEGIM SOCIEDAD AGRARIA LTDA, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de octubre de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1755 (P) ubicado en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja "paraje Costa de Gutiérrez", según plano de Mensura Nº 1495 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, que consta de un área de 4225 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 65 m con la Ruta Nacional Nº 14, al suroeste y noroeste 65 m con el resto del padrón Nº 1755.

2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación a una Estación Reductora de 60/15 KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 16.012 (son dieciséis mil doce Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 10516 Abr 10- Abr 19

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIA DEL ESTADO (OSE). EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 207-26/2013", se cita y emplaza al propietario desconocido del padrón urbano nº 3404 (parte), sito en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 280 metros 1 decímetro, la parte a expropiar, manzana 461, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 12 de marzo de 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10130 Abr 08- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ LEMES DA SILVA, FRANCISCO Y LEMES DA SILVA, MARIA Y SUS EVENTUALES SUCESORES- JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-57/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIA ISABEL LEMES DA SILVA Y SUS EVENTUALES SUCESORES Y TODA OTRA PERSONA CON DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE EL BIEN PADRON 1588 (p), LOCALIDAD CATASTRAL CHACRAS DE PAYSANDÚ, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.) Paysandú, 5 de marzo de 2013- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO ACTUARIA.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10131 Abr 08- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados:" O.S.E. C/ ILLIA ZALACAIN, PEDRO ERNESTO Y OTROS. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 305/106/2012" se hace saber que ante ésta sede se iniciaron los autos mencionados, respecto del Padrón No. 19,558 (antes padrón No. 7253), ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a MARIA INES ILLIA ZALACAIN y/o sus herederos, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 10208 Abr 08- Abr 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRAFÍA NOTOFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios y a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 78755, que ha sido designado para su expropiación parcial con toma urgente de posesión, por Decreto Nº 33.630 y Resolución Nº 12/11/6000 de fechas 9/12/2010 y 18/01/2010 respectivamente con destino a la apertura de la calle Río Guayas desde la calle Cayambé hasta la Avda. Gral. Flores, dentro de los límites del C:C:Z: Nº 11 y el Municipio D, del plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Humberto Curi, registrado en la Dirección General de Catastro el 3 de Febrero de 1992 con el Nº 20672 el área afectada es de 3,646,35 metros cuadrados correspondiente a la Fracción B 4, y de la resolución de tasación Nº 4534/12 de 22 de octubre de 2012 el monto de la indemnización a pagar asciende a un millón quinientas ochenta y un mil trescientas ochenta y nueve con cuarenta y un centésimas (U.I. 1:581,389,41).
El Expediente Nº 6402-000057-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones Edificio Sede piso 10 por el término de 90 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 12454 Abr 19- May 06

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRFÍA
NOTOFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los propietarios y a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 409641, que ha sido designado para su expropiación total con toma urgente de posesión, por Decreto Nº 33.973 y Resolución Nº 5281/11 de fechas 10/11/2011 y 21/11/2011 respectivamente con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del C.C.Z: Nº 11 y el Municipio D, del plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Jorge Colacce, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 87835 el 29 de diciembre de 1978, el área afectada es de 1666,31 metros cuadrados correspondiente a la Fracción B, y de la resolución de tasación Nº 4984/12 de 12 de noviembre de 2012 el monto de la indemnización a pagar asciende a Cuatrocientas once mil noventa y uno con 4/100 Unidades Indexadas (U.I. 411.091,04).
El Expediente Nº 6402-000275-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones Edificio Sede piso 10 por el término de 90 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 12453 Abr 19- May 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Nidia Nelida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102007 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4846/11 de Secretaría General de fecha 24/10/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/10/1977, con un área de 299 m² 20 dm²; y de la tasación aprobada por la Resolución 4983/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 77.971,11 (Unidades Indexadas setenta y siete mil novecientas setenta y una con 11/100), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-001401-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11074 Abr 12- Abr 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sres. Juan Ignacio, Luis Andrés y María Lucía Bonomi Isola, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 78405 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34383 de fecha 11 de octubre de 2012 y por Resolución Nº 4654/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 29 de octubre de 2012, con destino a la Cartera de Tierras - viviendas de intrés social- ubicado con frentes a las avenidas Burgués y Gral. San Martín Nº 4651, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001918-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11073 Abr 12- Abr 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Beatriz Haydée Balmelli Irigoyen y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 419241 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34324 de fecha 13 de de setiembre de 2012 y por Resolución Nº 4138/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 01 de octubre de 2012, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-001792-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11069 Abr 12- Abr 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "PEREZ DE BARROS, MARTHA ELIZABETH -CURATELA INCAPACIDAD" FA: IUE 2-30271/2010, se hace saber que por providencia Nº 2290/2012 de fecha 04.06.12 se designó curador definitivo de la incapaz Martha Elizabeth Perez de Barros, C.I. 1.338.022-7, domiciliada en Peatonal Sarandí 637 apto. 606, a el Sr. Emiliano Bejar Lemos, C.I. 1.951-492-1, domiciliado en Andes Nº 1111 Apto. 303, el que aceptó el cargo con fecha 02.03.12, habiéndose decretado la incapacidad por Auto. Nº 2290/2012 de fecha 04.06.12.-
Montevideo, 7 de septiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1980 10/p 11025 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DE LEON RIBOIRA, MARÍA ESTHER, INCAPACIDAD, Ficha 412-104/2008" se hace saber que por auto Nº 6291/2012 de fecha 12/11/2012 se designó curadora de la incapaz MARÍA ESTHER DE LEON RIBOIRA a la Sra. ISABEL LYLIAM CARABALLO LÓPEZ.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de MARZO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 11504 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º en autos caratulados BIANCHI COELHO PABLO ANIBAL "INCAPACIDAD" IUE 48-132/1998, se hace saber que por auto 5306 del 28.11.2011 se designó a la sra. SHIRLEY MARY RAIZ, curadora definitiva del incapaz de autos PABLO ANIBAL BIANCHI COELHO, habiendo aceptado el cargo el día 09.10.2012.
Montevideo, 3 de diciembre de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 12121 Abr 17- May 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ ADAN, EMILIA - Incapacidad", Expediente Nº 2-17580/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EMILIA GONZÁLEZ ADAN designándose curadora definitiva a MARÍA DEL CARMEN PÉREZ.
Montevideo, once de marzo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 12645 Abr 19- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "REBELLA RIOLFI JUAN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-54132/2012 por auto Nº 8093/2012 de fecha 12/12/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz JUAN REBELLA RIOLFI a la señora SUSANA CAMPOS THIEBAUT.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 10387 Abr 08- Abr 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "LEZCANO GARCIA, JUANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-43089/2012" se hace saber que por auto Nº 5286/2012 de fecha 28/09/2012 se designó curador interino de la presunta incapaz JUANA

LEZCANO GARCIA a la Sra. ERMINDA LEZCANO GARCIA.
Montevideo, 10 de Abril de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 11895 Abr 16- Abr 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VILLAGRAN RODAO, VALENTINA-INCAPACIDAD, Ficha 2-58173/2012" se hace saber que por auto Nº 96/2013 de fecha 1/2/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz VALENTINA VILLAGRAN RODAO a la Sra. ERICA RODAO.-
Montevideo, 9 de ABRIL de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 990 10/p 10954 Abr 12- Abr 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "PESCE CUELLO, ERNESTO ESTEBAN-INCAPACIDAD- FICHA 47-282/1997, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3332/2012 de fecha 27 de julio de 2012, a efectos de comunicarle que por auto Nº 360/98 de fecha 17/03/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO ESTEBAN PESCE CUELLO, por auto No. 3332/2012 de fecha 27 de julio de 2012 se designo nuevo curador al Padre Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Setiembre del años dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11238 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "BARRETO AQUINO JUAN IGNACIO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-12232/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO BARRETO AQUINO y se designó curadora del mismo a JULIA IRENE AQUINO
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 10737 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "GYERMAN BARRETO, ANTONELLA - INCAPACIDAD" -Expediente Nº 2-55802/2012, se hace saber que por decreto 5398/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, se designó curadora provisoria de la incapaz ANTONELLA GYERMAN BARRETO a la Señra FELICIA RAQUEL BARRETO.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. -
Montevideo, catorce de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10204 Abr 08- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HERIX VILLMAR-INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LTDO. DE ROSARIO 2º TURNO"- I.U.E: 224-195/1989, se hace saber que por resolución Nº 1335/1990 de fecha 19/7/1990 se declaró en estado de incapacidad a HERIX VILLMAR FERNANDEZ MOREIRA y por los autos Nº 6028/2012 de fecha 18/10/2012 y Nº 6183/2012 de fecha 26/10/2012, se designó Curador al Padre Roberto Anonis en su carácter de Director del Cottolengo Don Orione en sustitución del Padre José Aldair de Lima Brandao, quien aceptó el cargo el 18/12/2012. Montevideo, veinte de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1980 10/p 11362 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Brum Mendez, Sergio -INCAPACIDAD Proviene de Juzgado Ltdo. de Rosario 2º turno c/ Acordonado FA. B 134/1997, se hace saber que por resolución Nº 4861/2012 de fecha 4/9/2012 se designó Curador Propietario del incapaz Sergio Brum Mendez al Sr. Roberto Anonis en su carácter de Director del Cotolengo Don Orione, quien aceptó el cargo el 7/9/2012, en sustitución de José Aldair de Lima Brandao. Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 11360 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CAJARVILLE TOPOLANSKY, PEDRO-INCAPACIDAD"- I.U.E: 59-19/1991, se hace saber que por resolución Nº 2716/1991 de fecha 27/8/1991 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO CAJARVILLE TOPOLANSKY y por el auto 4241/2012 de fecha 10/8/2012, se designó Curador Propietario al Sr. Padre Roberto Delfino Anonis, quien aceptó el cargo el 7/9/2012, en sustitución de su madre Ilse Topolansky Umbreit.
Montevideo, once de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 11361 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ FERIA, MARTIN -INCAPACIDAD IUE 2-28181/2012, se hace saber que por resolución Nº 902/2013, de fecha 06.03.2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Martín Jesus Rodriguez Feria, y se designó curadora propietaria a la Sra. Milia Feria Albarado.-
Montevideo, 15 de marzo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 11289 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, FERNANDO -INCAPACIDAD IUE 2-49729/2012, se hace saber que por resolución Nº 548/201, de fecha 20.02.0213, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Fernando SILVERIA, a la Sra. María Dolores Martínez Rey.-
Ley 18.078, resolución 59/08
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 18 de marzo del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11834 Abr 17- May 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARCOTE MARTINEZ, JESUS - INCAPACIDAD IUE 2-119910/2011, se hace saber que por resolución Nº 5393/2012, de fecha 27.09.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Jesús José Marcote Martinez, y se designó curadora definitiva, a la Sra. Alejandrina Yolanda Martinez Rodriguez.-
Tramitado por Consultorio gratuito de las FF.AA
Montevideo, 01 de febrero del 201 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11097 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos "PAVÁN Martha Cecilia - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230551/1971, se hace saber que por Resolución Nº 5126 de fecha 27.07- 2012 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz PAVÁN Martha Cecilia, a Graciela Susana PAVAN quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08 de agosto de 2012.-
Canelones, 12 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARÄ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 12289 Abr 19- May 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "ACUÑA MARTINEZ, Teresa Yaqueline - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-318/2012, se hace saber que por Resolución Nº 738 de fecha 25 de Febrero de 2013 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos

ACUÑA MARTINEZ Teresa Yaqueline a Teresa Alejandra MARTÍNEZ PIROTO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Marzo de 2013.
Canelones, 13 de Marzo de 2013.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 12450 Abr 19- May 06

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "JONATHAN MAXIMILIANO, GAYOSO ALPUIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-370/2011, se hace saber que por Resolución Nº 6692 de fecha 19 de Octubre de 2011 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos Jonathan Maximiliano GAYOSO ALPUIN a Lilian Beatriz ALPUIN FASANELLO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de AGOSTO DE 2012.-
Canelones, 08 de Marzo de 2013.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5169 del 26.08.2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 10903 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "DAVIES LOSKA MARTHA - INCAPACIDAD - IUE: 2-29677/2011 se hace saber que por decreto Nº 416/2013 de fecha 21/02/2013 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA DAVIES LOSKA designándose cuarador de la misma a el Sr. JUAN CARLOS VILARO ALONSO quien aceptó el cargo el 05 de marzo de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el seis de marzo de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1980 10/p 10543 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "BORDES CAMPORA, RAQUEL SARA -INCAPACIDAD- IUE 2-7498/2011", se hace saber que por decreto No. 3881/2012 de fecha 17/12/2012, se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz RAQUEL SARA BORDES a el Sr. PETER FELIX BUCHNER BORDES quien aceptó el cargo el 19/02/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veinticinco de febrero de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 10670 Abr 09- Abr 23

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "DA CRUZ LOPEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 493-361/2012", se hace saber que por decreto No. 3502/2012 de fecha 21/11/2012, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz a JUAN ANDRES DA CRUZ LOPEZ a la Sra. MIRYAM TERESITA LOPEZ VILLANUEVA quien aceptó el cargo el 14/12/2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cuatro de febrero de dos mil trece Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 10829 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "PEREZ HERRERA, MARIA JOSE - INCAPACIDAD", Ficha IUE 171-571/2003", se hace saber que por auto Nº 6015/2012, de fecha 07 de Diciembre de 2012, se designó nuevo curador de la incapaz de autos María José PEREZ HERRERA al Sr. Carlos Enrique PÉREZ, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Febrero de 2013.-
Las Piedras, 21 de Febrero de 2013.- ESC. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 11203 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PEREZ VIDAL, ANGELO ALEXANDER -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-209/2012, se hace saber que por auto 514/2013 de fecha 25/2/2013 se declaró en estado de incapacidad a ANGELO ALEXANDER PÉREZ VIDAL habiéndose designado curador definitivo a ALICIA RAQUEL VIDAL MAQUÍ.
Pando, 14 de marzo de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11220 Abr 15- Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SENDIC, Walter.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-350/2006 se hace saber al público que por auto Nº 2672/2007 de fecha 17/07/2007 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Walter SENDIC LARGACHA designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Teresa LARGACHA, quién aceptó dicho cargo con fecha 31/07/2007.- Durazno, 15/09/2001. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 10813 Abr 11- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CONSONNI, Vicenta Elia - INCAPACIDAD - F/ 261-693/2012"; se hace saber que por resolución No. 6260/2012, de fecha 18 de Diciembre de 2012; se declara en estado de incapacidad a Vicenta Elia CONSONNI, designándose curadora de la misma a María Elia VARELA CONSONNI.- Florida, marzo 18 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1320 10/p 12208 Abr 18- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PAOLI, HERNAN, INCAPACIDAD", FICHA 285-75/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2325 DE 02/06/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HERNAN GARCIA PAOLI -C.I. 4.472.483-6-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A ALEXANDRA PAOLI SCROLLINI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO-
MALDONADO, 20 DE MARZO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1320 10/p 11790 Abr 17- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA LAMELA, FRANCO MATIAS.- INCAPACIDAD" IUE 501-53/2011, se hace saber que por auto Nº 994/2013

de fecha 15.03.2013 se declaró en estado de incapacidad a FRANCO MATIAS PEREIRA LAMELA, C.I. 4.951.091-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ANA MARIA LAMELA PERRONI, C.I. 2.726.977-2, quien aceptó el cargo conferido el 15.03.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de abril de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12068 Abr 18- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTANA SUAREZ, GONZALO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 501-349/2012, se hace saber que por auto Nº 934/2013 de fecha 13.03.2013 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO SEBASTIAN SANTANA SUAREZ, C.I. 4.887.547-7, domiciliado en Cañada del Pueblo, departamento de Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ALBA DANIELA SANTANA, C.I. 4.887.545-5, domiciliada en Cañada del Pueblo, departamento de Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 19.03.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de abril de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11870 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ ESCOBAR, SABRINA- INCAPACIDAD" IUE 501-61/2011, se hace saber que por auto Nº 4873/2012 de fecha 09.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a SABRINA RAMIREZ ESCOBAR, C.I. 4.547.271-9, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. YOLANDA MABEL ESCOBAR, C.I. 4.166.318-0, quien aceptó el cargo conferido el 12 de diciembre de 2012, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 8 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1650 10/p 10319 Abr 09- Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dr. Gerardo Fogliaco, dictada en autos caratulados: "TOMASSINI, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-34/2012", se IHACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, C.I. Nº. 3.911.829-8, domiciliada en Molina 1340 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. LUIS EDUARDO TOMASSINI, C.I. Nº. 4.787.073-3, con igual domicilio, y su designación como curadora interina del mismo.
Por Decreto Nº. 1718 de fecha 19/04/2012, se dispuso nombrar curadora interina del mismo a la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, cuyos datos surgen ut- supra, quien aceptó el cargo con fecha 15/05/2012.
Por Decreto Nro. 6603 de fecha 13/12/2012, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a LUIS EDUARDO TOMASSINI, C.I. Nº. 4.787.073-3, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. Elena Graciela BRITOS POGGIO, cuyos datos surgen ut- supra, aceptando el cargo con fecha 26/02/2013.
Por Decreto Nro. 1240 de fecha 29/03/2012, se concedió el bene auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 10960 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "TAVELLA MACHIAVELLO, NÉLIDA TRINIDAD. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 509-810/2012, se hace saber que por RESOLUCION número 1244/2013, de fecha 01 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad, a: NÉLIDA TRINIDAD TAVELLA MACHIAVELLO, designándose CURADORA de la misma, a: María Beatriz Urrutia Tavella, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 de abril del año 2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 09 de ABRIL del año 2013 (DOS MIL TRECE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 1980 10/p 12071 Abr 18- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MASSAFERRO VILLALBA FERNANDO"- INCAPACIDAD- F.A. 2-10442/2010, se hace saber que por Providencia Nº 1541/2012 de fecha 13/4/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a FERNANDO MASSAFFERRO VILLALBA, designándose como curadora a JORGELINA VILLALBA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 8 DE MAYO DE 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 11324 Abr 15- Abr 29

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: ""GARCIA RITA MARISA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-487/2012, se hace saber la tramitación de dichos autos y que por Providencia Nº. 274 de fecha 6 de febrero de 2013 ha sido designada curadora interina en los mismos a la Sra. ALICIA GARCIA PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 8 DE MARZO DE 2013.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 10694 Abr 11- Abr 25

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""TAÑO COLINA ESTEBAN DANIEL"- NCAPACIDAD- F.A. 510-390/2012- se hace saber que por Providencia Nº. 2628 de fecha 9 de noviembre de 2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ESTEBAN DANIEL TAÑO COLINA, designándose como curadora a DELMA COLINA CARAPE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA. San José, 1º de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 11574 Abr 16- Abr 30

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GARCIA TATIANA ELOISA" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA I.U.E. 510-28/2012, se hace saber que por Providencia Nº 464 de fecha 9/3/2013 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a TATIANA ELOISA GARCIA GARCIA, designándose como curadora a MARIA CECILIA GARCIA PEREYRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA. San José, 1º de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 10691 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO. INCAPACIDAD". IUE: 443-82/2012, se hace saber que por Resolución Nº 250/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO, designado curadora a la Sra. ROSA INES PESCE GARANCE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 18 de marzo de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11503 Abr 16- Abr 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTILLO RODRIGUEZ, PAULO MARCELO. INCAPACIDAD.".- FICHA 397-763/2011; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 5107/2012 DE FECHA 22/08/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A PAULO MARCELO CASTILLO RODRIGUEZ, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A ADAN CASTILLO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 12 DE MARZO DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12035 Abr 18- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "FERRADA CROKKER, GABRIELA LUZ - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-767/2010, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a GABRIELA LUZ FERRADA CROKKER, designándose CURADOR INTERINO a: IRIS AMABEL CROKKER FRAGÓMENO, quién aceptó el cargo con fecha 08/11/2011. Tacuarembó, 15 de mayo 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12023 Abr 17- May 02

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Por decreto Nº 650/2013 de fecha 11 de abril de 2013 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en Autos "MIRANDA ARABI, WALTER -Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-007490/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER HENRY MIRANDA ARABI, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Miriam Gutiérrez Miguez, Rodolfo Pablo Guerra Larghi y Mario Daniel De León Milans, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de abril de 2013.- Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 12606 Abr 19- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "MASERAS BENOYT, GABRIEL autorizaciones e Informaciones" IUE 2-57420/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gabriel Maseras Benoyt, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Washington FOLIADOS UMPIERREZ y Magela TORRANO BAZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 4 de abril de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 12509 Abr 18- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "PERA GOMEZ, ENRIQUE DANIEL -AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55558/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Enrique Daniel Pera Gómez, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Miguel Angel QUINTAS SMITH, Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 04 de abril de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 10673 Abr 09- Abr 23

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "LUJAN CASSANELLO, GONZALO -AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55555/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gonzalo Luján Cassanello, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 4 de abril de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 10674 Abr 09- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GONZÁLEZ, CECILIA Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52819/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y Maria Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 13de marzo de 2013.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
11) $ 1650 10/p 11096 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "QUINTAS SMITH, MIGUEL ANGEL- AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55552/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Quintas Smith, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Enrique Daniel PERA GOMEZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 15 de marzo de 2013.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 10671 Abr 09- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "DEVINCENZI SMALDONE, ROBERTO LUIS-AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55462/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Luis Devincenzi Smaldone, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Germán Alfredo GRAJALES CAMACHO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Miguel Angel QUINTAS SMITH, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 19 de marzo de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 10683 Abr 09- Abr 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "GRAJALES CAMACHO, GERMAN ALFREDO - AUTORIZACIONES e INFORMACIONES", IUE 2-55456/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Germán Alfredo Grajales Camacho, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Martín SUCUNZA FACCIO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales.- Montevideo, 10 de abril de 2013.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

11) $ 1650 10/p 12315 Abr 18- May 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "DE ANGULO MORENA, PIO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-3524/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Pío Yamandú De Angulo Morena, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Martin Galvan Bravi y Leonardo Javier Giménez Noya, sobre su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 8 de abril de 2013.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 12508 Abr 18- May 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados: "AGRA FERNANDEZ, Silvia. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-488/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Silvia María Agra Fernández para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Graciela Caraballo González, Oscar Jorge Caraballo González y José Luis Ponzoni García, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Abril de 2013.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1650 10/p 11049 Abr 11- Abr 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Fernández Yurcho, Santiago -Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2-348/2013, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Danilo Castiglioni Pons, Pablo Marcelo Méndez Moure y Carlos Marcelo Moreno Álvarez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de abril de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 1650 10/p 11963 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Dptal. se presentó la SRA. CATALINA ARIMON FERNANDEZ, en los autos caratulados; "ARIMON CATALINA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 345-300/2012, a efectos de solicitar se le habilite para el Ejercicio de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos . JUSTO PLA VIERA y MARIA DE LOS ANGELES ALSINA BENTANCOR, sobre su vida y costumbres.-
Se expiden los presentes a los efectos de su publicación a los diez dias del mes de abril del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

Primera Publicación

11) $ 1980 10/p 12341 Abr 19- May 06

EDITOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Dptal. se presentó la SRA. JESSICA ARIMON PEREYRA, en los autos caratulados; "ARIMON JESSICA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 345-307/2012, a efectos de solicitar se le habilite para el Ejercicio de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo la declaración de los testigos JUSTO PLA VIERA y MARIA DE LOS ANGELES ALSINA BENTANCOR, sobre su vida y costumbres.-
Se expiden los presentes a los efectos de su publicación a los diez dias del mes de abril del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

Primera Publicación

11) $ 1980 10/p 12340 Abr 19- May 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Gerencia Área Logística

REF. Licitación Pública Nº 35/2012
(Exp. 8549/2012)
Montevideo, 17 de abril de 2013.
PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA
Por este medio se comunica que el Acto de Apertura fijado para el día 31 de mayo de 2013 a la hora 14:00, ha sido prorrogado para el día 15 de Julio de 2013 a la hora 14:00.
Se recibirán consultas o solicitud de aclaraciones hasta el día 26 de mayo de 2013 inclusive.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12542 Abr 19- Abr 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN E INVERSIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA
Licitación Pública Internacional Nº 4/13

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DEMANDA Y MODELO DE ASIGNACIÓN MODAL DE TRANSPORTE INTERURBANO DE CARGA EN EL URUGUAY".
Objeto y plazo de la licitación:
El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) en adelante llamado "Contratante" convoca a Licitación Pública para la contratación de una Empresa de Consultoría para la ""ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE DEMANDA Y MODELO DE ASIGNACIÓN MODAL DE TRANSPORTE INTERURBANO DE CARGA EN EL URUGUAY", en las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones particulares.
La Empresa de Consultoría deberá recopilar la información de transporte de carga y elaborar las herramientas de simulación de asignación modal de transporte, que le permita al MTOP estructurar una metodología de priorización de las inversiones en la red de transporte nacional, con objeto de optimizar el uso de los recursos disponibles del sector.
El plazo estimado para la ejecución de la Consultoría es de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los servicios, se incluyen los días destinados a la revisión de los informes.
El Acta de Inicio será efectivizada en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
Objeto y plazo de la licitación:
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página
www.comprasestatales.gub.uy o ser adquiridos a partir del día 19 de abril de 2013 en la Dirección Nacional de Planificación y Logística (DINAPLO) del MTOP, sito en calle Rincón 575, piso 12º. El valor de los mismos se ha fijado en la suma de $U 5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100), la cual deberá ser abonada -previo a la fecha de la apertura- en la División Tesorería, sito en Calle Rincón 561 piso 4º, en el horario de 10 (diez) a 15:30 (quince y treinta) horas.
Las consultas y/o aclaraciones referentes al presente llamado, solicitadas por las empresas deberán presentarse antes de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de apertura de la licitación mediante comunicación escrita, vía fax o correo electrónico, dirigida a la Dirección Nacional de Planificación y Logística sita en la calle Rincón 575, Piso 12, Tel. (00598) 29157933 int. 21203, Fax (00598) 29157933 int. 21201, correo electrónico dinaplo@mtop.gub.uy.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo

el día 17 de junio de 2013 a las 14:00, en la sala "Sociólogo Javier Silva Pintos" de la Dirección Nacional de Planificación y Logística (DINAPLO) del MTOP , sito en calle Rincón 575, piso 12º.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12335 Abr 19- Abr 19

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 14/2013

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de hasta 26 Centros Nocturnos en la ciudad de Montevideo en el marco de PASC
Se encuentran disponible aclaraciones en la web de Compras Estatales
(www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES
(www.mides.gub.uy)
APERTURA: miércoles 8 de mayo de 2013.
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: miércoles 8 de mayo de 2013.
HORA: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado
(www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES
(www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12430 Abr 19- Abr 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2013

OBJETO: Sustitución de cubiertas, impermeabilización y eléctrica, en el local del Liceo de Aiguá ubicado en Alberto Drapper 706 esquina 18 de Julio - Aiguá del departamento de Maldonado.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $4.631.319,00 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos treinta y un mil trescientos diecinueve con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en la página Web www.comprasestatales.gub.uy, en el Área de Gestión y Contralor de Obras sito en Río Negro Nº 1245, - 3er Piso, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos desde el 23 de abril de 2013 hasta el 30 de abril de 2013, contra la presentación del recibo de compra hasta el día de la apertura de la apertura de las ofertas inclusive y previo a esta.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN, sito en Soriano 1045 - Planta Baja, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 23 de abril de 2013 hasta el 30 de abril de 2013.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos).
APERTURA: 9 de mayo de 2013 - hora 15:00, en el Área de Gestión y Contralor de Obras Dpto. Licitaciones, sito en Río Negro Nº 1245, - 3er Piso.(fax:2902.4885, 2900.2962 int 250).

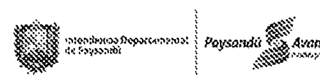
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12429 Abr 19- Abr 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



Oficina de Compras comunica:
Licitación Pública 03/2013
Exp. 50/0229/2013

"ADQUISICIÓN DE 480 CONTENEDORES METÁLICOS PARA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"
Recepción: 17/05/2013 hora 14:00
Fecha de Apertura: 17/05/2013 hora 14:15
Costo de cada Pliego: $ 2.000
Retiro de Pliegos: en oficina de Compras, 1er. piso Intendencia de Paysandú y en el Congreso de Intendentes.
Para consulta se encuentra en página Web:
www.paysandu.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12587 Abr 19- Abr 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 19 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABEL ALVAREZ, 31 años, soltero, dibujante, español, domiciliado en Nicaragua 1415 y ANDREA KARINE BECHLIAN, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Nicaragua.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12582 Abr 19- Abr 24

MATIAS IGNACIO AMARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Esperanza S/104 y TANYA VIVIANA BATISTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Grande 1546.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12580 Abr 19- Abr 24

FEDERICO PAUL DOMINGUEZ, 39 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado en Río Negro 1337/106 y LUCY GABRIELA DA ROSA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1337/106.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12533 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 4

ANDRÉS LÓPEZ, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3837 y ANDREA QUINTAS, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3837.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12591 Abr 19- Abr 24

OFICINA No. 7

MAURO NICOLAS PAULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 001 y ALEXANDRA VANESA QUINTANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guazucua 304.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12760 Abr 19- Abr 24

ANDRES PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Garcia Cames 2691/1 y CLAUDIA JHOANA BUENO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mario Garcia Cames 2691/1.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12677 Abr 19- Abr 24

WALTER RENE VARELA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2799 y MARIA del CARMEN MAESTRECASA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2799.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12564 Abr 19- Abr 24

MARIO OSCAR PISANO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5950 E y ROSANA ARMAND PILÓN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5950 E.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 12532 Abr 19- Abr 24

Montevideo, abril 18 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

WALTER DANIEL BARONE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2774 y MARIA CELIA REBOLLO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2774.
14) $ 239 3/p 12452 Abr 18- Abr 23

RAUL ENRIQUE FRUMENTO , 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1148/601 y DANIELA PETITO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1148/601.
14) $ 239 3/p 12281 Abr 18- Abr 23

OFICINA No. 4

MAURICIO GUSTAVO GONZÁLEZ, 45 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Caramurú 5846/101 y MARÍA MAGDALENA PAGANO, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Caramurú 5846/101.
14) $ 239 3/p 12277 Abr 18- Abr 23

OFICINA No. 5

HUGO EZEQUIEL MARTÍNEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santos Vega 7431 Bis Montevideo y ROMINA DUARTE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Vega 7431 Bis Montevideo.
14) $ 239 3/p 10585 Abr 18- Abr 23

OFICINA No. 6

MARCOS GABRIEL SANDOVAL, 38 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2953 y NELLY OLIVERA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2953.
14) $ 239 3/p 12274 Abr 18- Abr 23

OSCAR RODOLFO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en San Martin 4875 y LUISA GARIN, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 4875 .
14) $ 239 3/p 12268 Abr 18- Abr 23

Montevideo, abril 17 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JULIO LEONEL DIAZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2488 y MARIA ECLES ESCALADA, 54 años, divorciada, labores, orienal, domiciliada en Pedro Cosio 2488.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12092 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 2

ITALO DANTE FARRO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dalia 3394 Bis y MARIELA PIÑEYRO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090/4c.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12077 Abr 17- Abr 19

OSCAR FRANCO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Complejo Millan Y Lecqoc y NILDA CONCEPCION, 66 años, divorciada, empleada, silveira, domiciliada en Complejo Millan Y Lecqoc.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12076 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 3

GONZALO ALFONSO COUTO, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848/712 y VALENTINA FÉRNANDEZ, 26 años, soltera, lic. en relaciones exteriores, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848/712.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12066 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 4

Cesar Ariel Lerena, 41 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en 21 De Abril 2716 y Adriana Rudino, 33 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Martíngarcía 2267bis.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12067 Abr 17- Abr 19

GUSTAVO JAVIER LÓPEZ , 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4818 y ESTELA LUJÁN SOSA, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4818.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12062 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO MOREIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Columbia 1037 Montevideo y MARÍA ELENA SANABRIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Columbia 1037 Montevideo.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 11836 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 6

ERNESTO FIDEL ROMERO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Santa Maria 1759 y MARIA NOELIA ESCOTTO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Maria 1759.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12148 Abr 17- Abr 19

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL VARELA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno .carrasco 5286 Block B/102 y MYRIAM GRACIELA NIEVES, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno . Carrasco 5286 Block B/102.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12264 Abr 17- Abr 19

LORENZO NICOLAS VILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones Los Robles S. 46 C y LETICIA CAROLINA CUADRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones Los Robles S.33.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12263 Abr 17- Abr 19

WASHINGTON HUGO VIERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos De La Vega 5742 Bis y ADRIANA ELIZABETH MENDEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos De La Vega 5742 Bis.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12180 Abr 17- Abr 19

PABLO TABARÉ URETA, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 196 Bis y JHOANA KATERINE CANAVESI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 196 Bis.

Última Publicación
14) $ 239 3/p 12179 Abr 17- Abr 19

CRISTIAN DANIEL POVEDA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Paurú 2164 Bis. y ANA GABRIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Paurú 2164 Bis..

Última Publicación
14) $ 239 3/p 11748 Abr 17- Abr 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 12º turno de la Capital, en los autos caratulados "González, Mario. Prescripción adquisitiva", FICHA: 2-042753/2012, se hace saber que se presento Mario González y Graciela Velázquez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble rural padrón 97.506 de la sección catastral Montevideo, con una superficie de 1.5 hectáreas, disponiéndose a través de decreto

2631/12 del 25/09/2012 y decreto 337/2013 del 28/02/2013, se emplaza a quienes se consideren y crean asistidos por derechos, así como a los titulares del padrón 97.506 y de los padrones linderos 97.507 y 97.542 y sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier titulo del señor Walter García Davino, así como también a los señores Ricardo, Mario y Cristina García, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 3 de Abril del 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
16) $ 7110 10/p 11404 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 turno dictada en autos "ACOSTA OLIVERA, JOSÉ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- BIEN INMUEBLE. IUE 2-111296/2011" según providencia 141/2013 de fecha 8/02/2013, se hace saber que JOSÉ ANDRÉS ACOSTA OLIVERA promovió accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número treinta y nueve mil trescientos veintiocho (39328) con frente a la calle Cotagaita número 268, el que según plano de Mensura-Prescripción del Agrimensor Luis A. Mendez Zeballos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1386 el 12 de Marzo de 2012 tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente con la calle Cotagaita; al Suroeste 36 metros 24 centímetros lindando con el padrón número 107399; al noroeste 10 metros limitando con el padrón número 39335; y al Noreste 36 metros 27 centímetros lindando con el padrón 39329. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a los últimos titulares registrales CARLOS NELSON ROMULO AGUERRE ZANATA, MARIA ELSA AGUERRE ZANATA Y MARIA SELVA AGUERRE ZANATA y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos correspondientes a los padrones 39335, 107399 Y 39329, PIO TABARÉ PINTOS DA SILVA, EMA MIRYAM GOMEZ, EDISON CUELLO, GONZALO CHAVEZ, BLANCA VIEGA, RENE MENDOZA y/o a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, Montevideo, 7 de Marzo de dos mi trece. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11849 10/p 11496 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, en autos "Venturini Segovia, Ramón - prescripción adquisitiva bien inmueble", ficha 2-31235/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Nicomedes Venturini Segovia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien padrón 116760, Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, carpeta catastral 4046, solar catastral 15, que según plano número 37 extendido por Felix Localdo el primero de abril de mil novecientos veinticinco y plano extendido por la Dirección Nacional del Catastro con fecha ocho de agosto de dos mil once, tiene un área de 290 metros 18 dms2, con frente a la calle Fray Generoso Pérez (antes Luca) 276, lindando al oeste con el padrón 116.761, al sur con el padrón 116.767 y al este con el padrón 116.759. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble descrito, especialmente a la Sra. Eduviges Flores Rodríguez y a sus posibles herederos, así como a los linderos a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de marzo de 2013. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8689 10/p 11699 Abr 15- Abr 29

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "RUBIO ACOSTA, FELIX EDMUNDO. PRESCRIPCION."Ficha 2-1461/2008, se hace saber que ante esta Sede se promueve prescripción treintenal sobre cuota parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden Padrón No. 120 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía del Este, el que según plano del Agrimensor Daniel García inscripto en la Dirección General de Catastro (Pando) el 18/11/2009 con el No. 1070 tiene un área de 595,25 m y se deslinda así: 12,11 m al SO de frente a la calle No 2, 50 m al NO lindando con padrón 119, 11.70 m al NE lindando con padrón rural 15.271 y 50 m al SE lindando con padrón 121. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 119 y 15.271, éste último hoy 6.189 a que comparezcan a hacer valer sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1º de marzo de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 9479 10/p 10256 Abr 08- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno dictado en autos caratulados "ZENDALEATHER S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE 2-16330/2010 y según providencia No. 2544/2012 del 22 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular del Padrón 416.451 de la localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace de febrero de 2012 inscripto en forma provisoria con el Nº 1389 el 22 de marzo de 2012 en la Dirección Nacional de Catastro, con un área de 635 metros 12 decímetros que se deslinda así: al NE 16,75 metros de frente a calle Santa Lucía, al SE 37 metros 94 decímetros con parte del padrón 416.451, al SO 16,76 metros con padrón 39688 y al NO 37,94 metros con padrón 39.686.; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de abril de 2013. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7110 10/p 12229 Abr 17- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 16to. Turno, dictado en autos "Ferre Bertolotti, Ecilda y otros. Prescripción" Ficha 2-61120/2010, se cita, llama y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días, a los herederos de Horacio Francisco MALVEIRA MELOGNO y a todos los interesados con derecho sobre el Padrón de Montevideo número 148.696, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de Marzo de 2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3160 10/p 11587 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos "MENDEZ, NANCY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 33-63/1995, se hace saber que ante esta sede se presentó Nancy Nair Méndez Bentancur, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la mitad indivisa del bien Padrón 12.887, Localidad Catastral Montevideo, depto Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Magdalena Marexiano de Pérez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9/4/2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4740 10/p 11292 Abr 12- Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "BAEZ CORREA, ALDA DIOLINDA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN Fa. 2-60297/2010" en cumplimiento de la providencia Nº 233 del 18.02.2013, se cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIA ANGÉLICA MARASCO y a todos los que se consideren con derechos sobre el 1,5% de los inmuebles empadronados individualmente con los Nº 12.786/001 y Nº 12786/101 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, sitos en la calle Lima 1741 entre Arenal Grande y República, 7ª sección judicial de Montevideo, según plano de prescripción del Ing. Agr. Martin Olascoaga, de enero

de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08.02.2012 con el Nº 1379, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los tres dias del mes de abril del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 7110 10/p 12646 Abr 19- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones y en los autos caratulados "Moreira Da Silva Walter Ever. Prescripción Adquisitiva de automotor y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha 188-347/2012, tramitados ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que compareció el Sr. Walter Ever Moreira Da Silva, a deducir sus derechos sobre el siguiente vehículo automotor: vehículo automotor marca Volkswagen, modelo 1300, año 1963, motor 7494163, matrícula AAA4898 (antes AX48348) tipo sedán a nafta. Por auto número 124 de fecha 4 de marzo de 2013 se ordena el emplazamiento a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Por decreto 1504 de fecha 6 de noviembre de 2012 goza la parte gestionante del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones, autorizando la publicación de edictos únicamente en el Diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía 2 de Abril de 2013. DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 10625 Abr 10- Abr 24

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Florencia Sorrondeguy, dictada en autos caratulados "BERNADET GRAUPERA EDGARDO R. Prescripción Treintenal", IUE 192-83/2010, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Canelones, Padrón Nro. 15.461 el que según plano del Agr. Martín Garrido de Julio de 2009, inscripto con el Nro. 1.022 el 22 de Julio de 2009, consta de una superficie de 2634,60 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 41,61 mts. de frente al SO a Ruta Nacional Nro. 9; 81,75 mts al NO con Padrón 17.440; 7 mts. al NE con Padrón 5950, 40,20 mts. al E con Padrón 5983 y 48,28 mts. al S con Padrón 17.441. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los a los titulares de los padrones linderos, Nros. 5.950; 5.983; 17.441 y 17.440 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el catorce de Marzo de dos mil Trece. Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz.

16) $ 10269 10/p 12485 Abr 18- May 03

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: "FALERO FUENTES RAFAEL OSCAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUX. DE POBREZA". IUE: 196-42/2011, se hace saber que se presentó RAFAEL OSCAR FALERO FUENTES, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón urbano No. 167 de la Decimo Segunda Sección de Canelones - San Bautista - localidad catastral San Bautista - que consta de una superficie de 800 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente manera: 20 metros al noreste de frente a la calle Treinta y Tres, 40 metros al sureste frente a la calle "C" formando esquina; 20 metros al suroeste lindando con parte del padrón No. 168; 40 metros al noreste lindando con el padrón No. 164. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, especialment a los Sres. Juana Yanieri de Castiglia, Zacarías Castiglia, Matilde Yanieri, así como a los linderos Sres. Ramón Cosentino - Padrón No. 168 y Clodomero Martínez - Padrón No. 164.
SE DEJA CONSTANCIA que por Resolución No. 110 del 30/11/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Bautista, 1o. de Abril de 2013.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELL Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS DOS DIAS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 12428 Abr 19- May 06

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ACOSTA DIAZ, NESTOR -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-502/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó NESTOR ACOSTA DIAZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 4831 (antes Número 1057), zona suburbana localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 321, solar 16 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 45 el 07 de junio de 2012 cuya superficie es de 472 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 mts. al suroeste, dando frente a la calle Carlos Roldán; 31 mts. 50 al noroeste con el padrón Nº 4816; 15 mts. al noreste con el padrón Nº 4818 y 31 mts. 50 al sureste con el padrón Nº 4830. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de ANTONIO DI LANDRO DI LANDRO; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 20 de marzo de 2013. Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9479 10/p 11082 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSARIO; RODRIGUEZ, TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-406/2011 y según providencia Nro 65 del 7/3/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Susana Podestá, Daniel Russi Podestá, Mariela Russi Podestá y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 401 de la Localidad Catastral de Costas Azul, ubicado sobre la calle Independencia, manzana 6 solar 4, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, consta de una superficie de 600 metros deslindados: doce metros de frente al Oeste a calle Nº 4, cincuenta metros al Norte lindando con el solar Nº 13, cincuenta metros al Sur lindando con el solar Nº 15 y doce metros al Este lindando con el solar propiedad de la Sra. Mariana Sourbies, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.
La Floresta, 15 de marzo de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7900 10/p 11111 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CAPOTE SOCA, HECTOR ORLANDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" I.U.E.: 459-360/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, respecto del Padrón Nº 250, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos González, inscripto en Catastro con el Nº 227 del 27 de Febrero de 2008, tiene una superficie de 7 hectareas 8267 mc a: LUIS GARCÍA PEREZ, LUCIANA AZULIMA TUDURI DE PRETI, y a ERNESTO GRANDICH RODRIGUEZ. Respecto al Padrón 251, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, que según plano del Agrimensor Ricardo J. Lagos Gonzalez, inscripto en Catastro con el Nº 227 del 27 de Febrero de 2008, tiene una superficie de 23 hectareas 8227 mc, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN

CARLOS, RODOLFO, EDGARDO RUBEN y OSVALDO WASHINGTON CORONEL AVILA. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los siguientes linderos: por el Padrón 257, de la 3º sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, a: MARIA LUISA, JOSE AGUSTIN, ANTONIO TORRES PEREZ y CARMEN PEREZ; por el Padrón 252 a: VALENTIN EUSEBIO CAPOTE TANCREDI; por el Padrón 178 a: LUIS ALBERTO PEREZ PELLONI, MARIA ELENA PROTTO, MIRNA IVIS CANEPA COPPOLA, JUAN CARLOS MIOTTI IROA y por el Padrón 26750 a MIRNA CANEPA COPPOLA y ELBIO CAPOTE, todos los padrones pertenecientes a la 3ª. sección judicial del Departamento de Canelones - Los Cerrillos-, para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 18 de octubre de 2012.
SE PUBLICARA DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 10923 Abr 12- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DE SOUZA GUTIÉRREZ, RAUL CRESCENCIO Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-98/2013", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. FRANCISCO ALBERTO CROSA RODRÍGUEZ y/o Sucesores a cualquier título, sobre los bienes inmuebles rurales ubicados en la Novena Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, padrón nº 640, que según plano del Ing, Agr. Carlos Enrique Chírico, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 488 del 27 de noviembre de 2012, posee la parte a prescribir 41 Hás. 8700 metros cuadrados, que linda: al NOROESTE, con padrón 3.192; al NORESTE, 278,80 metros con parte del padrón 750; al SURESTE, con padrón 6.38 y al SUROESTE, con límite natural Cañada Brava y padrón nº 728, y que según plano del Ing. Agr. Carlos Enrique Chírico, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 487 del 27 de noviembre de 2012, posee la parte a prescribir 33 Hás. 3970 metros cuadrado, que linda: al NOROESTE con padrón 634; al NORESTE, 191 metros con más parte del padrón 634; al SURESTE, con padrón 7.226 y al SUROESTE, con límite natural Cañada Brava; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 4 de abril de 2013. Esc. Fredy Cousillas. Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 11849 10/p 11449 Abr 16- Abr 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GÓMEZ CABRERA, EBER DARIO. GÓMEZ CABRERA, BOLGA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 221-9/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DORVAL DOS SANTOS MADRUGA, a ROLANDO SILVEIRA GÓMEZ o sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 336, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral de Aceguá, manzana 36, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Gustravo Eguren, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 338 del 30 de diciembre de 2009, posee la parte a prescribir 454 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, que linda: al NORESTE, 11,03 metros de frente a Avenida Internacional formando esquina al NOROESTE frente a calle Pública, con 40,33 metros; al SURESTE, 40 m con padrón 334 y al SUROESTE, 11,60 metros con parte del padrón 651; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 8 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 8689 10/p 10712 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONCALVEZ RIVERO, SONIA MABEL Y COLO GARCIA, WALTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-765/2009", QUE EN AUTOS SE PRESENTARON SONIA MABEL GONCALVEZ RIVERO Y WALTER COLO GARCIA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 5497 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, POR TANTO SE, CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LOS SEÑORES RICARDO MAFFEI Y LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI Y SUS CONYUGES RESPECTIVOS ANGELICA CLARA QUARTINO Y MARIA FILOMENA BOGANI; Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.- COLONIA, 25 DE JULIO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) $ 6320 10/p 12408 Abr 19- May 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "VARELA DELGADO, José Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-614/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Pedro Varela Delgado, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Nº 7730 parte, sito en la manzana catastral 383 de la 1a. Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 27 de Noviembre de 2012, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 300 el día 5 de diciembre de 2012, consta de un área de 1341 m2 02 dm2, y su deslinde es el siguiente:
Este - Noreste 69 mts 06 cms., lindando con fracción Nº 2 del padrón 7730 Parte; al Sur - Sureste 19 mts. 50 cms. a calle Federico Durán; al Oeste - Suroeste 68 mts, 78 cms. lindando con padrón 7731; y al Nor - Noroeste 19 mts. 50 cms. lindando con padrones 6969 y 6832.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, Sres. Martha Bernarda Silva Alvarez, Juan Marcelo, Edgard Dionisio, Dominique Margot, Marta Cristina y Justo Horalio Rodriguez Silva y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos propietarios del padrón Nº 6969, Sres. Jacinta, José, Ismael y Carlos Ortiz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Abril de 2013. Dr. Hugo Rundie Mintegui, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11849 10/p 10911 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Florida en los autos caratulados "Baz Alvarez, Margot y Otras. Prescripción Adquisitiva" IUE: 492-503/2012; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan derechos sobre las facciones de campo ubicadas en la Octava Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, empadronados con los números 4584 y 4585, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 20 de marzo de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 4740 10/p 10476 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si

tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis)), en autos números 298-152/2011, de que son actores los cónyuges Francisca GANDINI COLLAZO y Raimond Hugo CABRERA FRANCISCO, respecto del inmueble padrón 526, sito en la calle Ayacucho, manzana catastral 531, de Piriápolis y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Harry (o Harry Richard, o Harry Dick) MEINDL, Francisco SILVEIRA, herederos o sucesores de Andrés Francisco GANDINI GIACOBBE y de María Julia COLLAZO DELGADO; y Andrés y Alfredo Valentín GANDINI COLLAZO, como posibles interesados en el inmueble en litigio (padrón 526). Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Susana TABÁREZ DE LA FUENTE (del padrón 660); Iber Belmar CUELLO ROURA y Noemí Gloria PEREIRA CORREA (del padrón 661); Julio César y Otilia Mabel ACOSTA ABELLEIRA, Washington PÉREZ y Elvira ABELLEIRA (del padrón 676); y Daniel Felipe SPERATO VIGLIETTI (del padrón 677), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 7 de febrero de 2013.- HUGO LORENZO, JUEZ.

16) $ 9479 10/p 11798 Abr 17- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos "VESCIA ECCHER, Alejandra. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 292-362/2012, que ante esta Sede se presentó Alejandra Vescia Eccher deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Padrón No. 360 señalado cono el solar No. 12 de la Manzana 24 de la localidad catastral Punta Ballena, el que según Plano de Prescripción del Agrim. P. Fuentes de 26/9/2012, inscripto en la D. N. de C. el 05/11/2012 con el No. 1361, tiene una superficie de 1034,25 m y se deslinda así: con línea recta de 30 m al Nor-noroeste de frente a calle No. 11 de 17 m; 34,96 m al Nor-noreste con Padrón actual No. 359; 30,02 m al Sur-sureste con Padrón actual No. 362 y cierra su perímetro con línea recta de 33,59 m al Oeste-suroeste con Padrón actual No. 361. El Padrón No. 360 está señalado en Plano del Agrim. H. Damasco y C. Steffen inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado con el No. 2546 el 18/6/1959 como el Solar 12 de la Manzana 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último propietario PUNTA BALLENA S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título.-

Maldonado, 11 de marzo 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 11059 10/p 12496 Abr 18- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos MAZZA QUEIROS, Doris y otros - Prescripción Adquisitiva - Fa. 299-49/2011: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles sitos en la sexta sección catastral - Balneario Buenos Aires padrones Nº 8762 y Nº 13552 cada uno con un área de trescientos metros cuadrados, ambos según plano del Agr. Odizzio, inscripto en la Oficina de catastro de Maldonado el 22/4/1940 con el Nº 47. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes y especialmente a Mario López en calidad de último titular o sus sucesores a cualquier título a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Respecto del padrón Nº 8788 en su calidad de lindero se notifica a María de los Angeles Altez.- San Carlos, 14 de marzo de 2013.- Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7110 10/p 11793 Abr 17- May 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "FAZIO, Joaquín. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 299-65/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Fazio deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 50% pro indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón 1029 señalado con el No. 51 de la Manzana Catastral No. 67 de la localidad La Juanita, el que según plano de mensura del Agrimensor Claudio Franca, inscripto en la D. N. de Catastro el 02/1/2012 con el No. 1190, consta de un área de 450 m. y se deslinda así: en línea recta de 15 m al Sureste de frente a calle América Latina; 30 m al Suroeste con Padrón 1030; 15 m al Noroeste con Padrón 982 y 30 m al Noreste con Padrón 1028. Dicho Padrón 1029 corresponde al solar 51 de la manzana 67 del Plano de mensura del Agrim. C. Rodríguez inscripto en la D.G.C. con el No. 5526 el 18/2/1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a la última condómina del 50% indiviso, Sra. Silvia Cristina ZANON y/o a sus sucesores en cualquier título; al titular del Dominio del lindero Pn. 1028, URBECO S.A. y al titular de lindero Pn. 982, los esposos entre sí en únicas nupcias Néstor Flavio DELGADO y Liliana Graciela LISA.-

San Carlos, 18 de Febrero de 2013.- Dr. Germán Olivera Rangel, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 11849 10/p 10464 Abr 08- Abr 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "FAZIO, Joaquín. Prescripción Adquisitiva Treintenal. "IUE 299-66/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Fazio deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 50% pro indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón No. 1031 señalado cono el solar No. 53 de la Manzana 67 de la localidad La Juanita, el que según Plano de Prescripción del Agrim. C. Franca del Nov. 2011, inscripto en la D. N. de C. el 02/1/2012 con el No. 1189, tiene una superficie de 450 m. y se deslinda así: con línea recta de 15 m al Sureste de frente a calle América Latina; 30 m al Suroeste con Padrón 1032; 15 m al Noroeste con Padrón 980 y cierra su perímetro con línea recta de 30 m al Noreste con Padrón 1030. El que según Plano del Agrim. Carlos Rodríguez inscripto en la D.N.C. el 18/2/1970 con el No. 5526 es señalado como el Solar 53 de la Manzana 67. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último condómino del 50% pro indiviso Héctor Osvaldo MARIANI y/o a sus sucesores a cualquier título.-

San Carlos, 18 de Febrero de 2013.- Dr. Germán Olivera Rangel, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 11059 10/p 10463 Abr 08- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "CURTI HIDALGO, IVAN CLAVER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-69/2012, se cita, llama y emplaza, a Sucesores de la Sra. María Asunción Gonzalez y del Sr. Menotti Rafael Michelini Pauletti y a todos los que puedan tener interés, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 1338, A) fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Guichón, señalado como el solar No. 1, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Adolfo Musso, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 1046, con fecha 09 de febrero de 1957, empadronado antes con el No. 280 y actualmente con el No. 1338, consta de una superficie de 11863 metros. B) Fracción de terreno con mejoras, sita en la localidad catastral Guichón empadronado con el No. 281, señalado como el No. 1 en el plano del Agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2.364 el 16 de julio de 1963, según el cual se compone de una superficie de dos mil metros mil quinientos tres decímetros. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los diez días del mes de abril de dos mil trece. Dra. Jennifer Rocco Lavallén, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 11059 10/p 12702 Abr 19- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA HEINZE, MIRIAN ESTER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 312-104/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de los últimos propietarios Sr. Juan María Gamarra y Estanislada Albanes y/o Atilio Gamarra Albanes, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón No. 991, Manzana No. 201, Localidad Catastral Guichón, Quinta Sección Judicial, Departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 282,18 m.c., según plano de mensura del Ing. Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en forma provisoria con el No. 265 con fecha 7/9/2010 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, que se deslindan así: 16,48 m al Norte, lindando con Padrón No. 249; 16,44 m al Sur, de frente a Calle Fraternidad; 17,05 m al Este, lindando con Padrón No. 248 y 17,24 m al Oeste lindando con Padrón No. 1195; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día ocho de noviembre de dos mil doce.- Dr. MARIO GABIN, Juez de Paz.

16) $ 8689 10/p 12214 Abr 18- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "LIJTENSTEIN MORGANTI, DANIEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/85/2012", se hace saber que se inició por parte de DANIEL LIJTENSTEIN MORGANTI Y MARIA GABRIELA LOPEZ DE HARO CABILLÓN, trámite de prescripción adquisitiva respecto del 12,5% del PADRÓN No. 2365, ubicado en calle Tacuarembó 794, manzana 334 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, que según Plano del Agm. Alvaro Franco de Abril de 2012, Inscripto en forma PROVISORIA, en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 320 el 08/05/2012, que consta de una superficie de 392 metros 77 cm y se deslinda así: 20 metros 80 cm de frente al Norte a calle Tacuarembó, 18 mt. 92 cm. Al Este a calle Baltasar Brum por se esquina, 20 metros 70 cm al Sur lindando con padrón No. 16.261 y al Oeste 18 mts. 95 cm. con padrón 16,434, todos del mismo plano, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de DOÑA MARIA TERESITA MASEILOT, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, veinte de marzo de dos mil trece.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 10269 10/p 11494 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "BARONTINI TRAVI, Marta Beatriz. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. 351-121/2011, se hace saber por decreto Nº 188, de fecha 5 de marzo de 2013, que se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a Miguel, Juana, Luis, Juan Jacinto y Josefa Campomar, en calidad de sucesores de Gabriel Campomar, y los últimos titulares del inmueble padrón Nº 52, solar 24 de la manzana 7 de la Localidad Catastral Punta Rubia, según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 574, el 10 de febrero de 2011.
La Paloma, 10 de abril de 2013.- Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 5530 10/p 12456 Abr 19- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN JUSTO. PRESCRIPCIÓN" IUE 345-188/2010 según providencia nº 911/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose a sus respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal, en los siguientes bienes inmuebles:
Todos los inmuebles que se indican son solares urbanos comprendidos en el fraccionamiento denominado "COSTA RICA DE ROCHA", ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha (Paraje Valizas), zona rural, y e stán señaladas en el plano de mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Nelson Soria Graña, de julio de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro con el número 549, el 18 de agosto de 2010.
1) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco, integrado por los solares nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 de la manzana 1.
2) Padrón nueve mil doscientos setenta y tres, solares 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 16 manzana 2.
3) Padrón catorce mil ochocientos setenta y cuatro, solares. 5, 6, 7, 10, 11 manzana 2.
4) Padrón nueve mil doscientos setenta y cuatro, solares. 8 y 9 de la manzana 2.
5) Padrón catorce mil ochocientos setenta y cinco, solar 15 manzana 2.
6) Padrón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y seis, solares. 1, 2, 3, 4, 5, 6 manzana 3.
7) Padrón veinticuatro mil quinientos setenta y nueve, solares. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 4.
8) Padrón, veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete, solares. 8, 9, 10 manzana 4..
9) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y cinco, solares. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 manzana 4.
10) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y dos, solares. 11, 12, 13 manzana 4.
11) Padrón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y ocho, solares 14, 15, 16, 17 manzana 4.
12) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta, solares. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 manzana 4
13) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres, solares 25 y 26 manzana 4.
14) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis, solar 27 manzana 4.
15) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres, solar 1 manzana 5.
16) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, solar 2 manzana 5.
17) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco, solar 3 manzana 5.
18) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, solar 4 manzana 5.
19) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete, solar 5 manzana 5.
20) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho solar 6 manzana 5.
21) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve, solar 7 manzana 5.
22) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta, solar 8 manzana 5.
23) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno, solar 9 manzana 5.
24) Padrón sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos, solar 10 manzana 5.
25) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 6.
26) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 7.
27) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 8.
28) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 manzana 9.
29) Padrón treinta y ocho mil seiscientos sesenta y uno, solar 1 manzana 10.
30) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y dos, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 10.
31) Padrón treinta y seis mil cuarenta y ocho, solar 1 manzana 11.
32) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y tres, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 manzana 11.
33) Padrón veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 12
34) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y uno, solares 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 25, 26, 27, 28, 29, 30 manzana 12.
35) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y seis, solares 15 y 19 manzana 12.
36) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y cuatro, solares 16, 17, 18 manzana 12.
37) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y dos, solares 20, 21, 22, 23 manzana 12.
38) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y siete, solar 24 manzana 12.
39) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 13.
40) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y cuatro, solares 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 manzana 13.
41) Padrón nueve mil doscientos setenta y ocho, solar 15 manzana 13.
42) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y siete, solares 17 y 18 manzana 13.

43) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 16 manzana 13.
44) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y seis, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 14.
45) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y dos, solares 10, 11, 12 manzana 14.
46) Padrón nueve mil doscientos sesenta y seis, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 24, 25, 26, 27 manzana 15
47) Padrón doce mil ochocientos cincuenta y ocho, solares 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 manzana 15.
48) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 manzana 16.
49) Padrón veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, 11, 12, 13, 14, 15 manzana 17.
50) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro, solar 9 manzana 17.
51) Padrón quince mil seiscientos cincuenta y cuatro, solares 1, 2, 3, 4 manzana 18.
52) Padrón cinco mil trescientos noventa y uno, solares 5 y 7 manzana 18.
53) Padrón nueve mil doscientos ochenta, solar 6 manzana 18.
54) Padrón doce mil treinta, solares 8, 9, 10, 11 manzana 18.
55) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 12 manzana 18.
56) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y nueve, solares 1 y 2 manzana 19.
57) Padrón veintiún mi cuatrocientos noventa y nueve solares 3, 4, 5, 6, 7 manzana 19.
58) Padrón veintiún mil quinientos, solar 8 manzana 19.
59) Padrón diez mil ciento ochenta y dos, solar 9 manzana 19.
60) Padrón veintiún mil quinientos dos, solar 10 manzana 19.
61) Padrón veintiún mil quinientos uno, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 19.
62) padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y tres, solares 1, 2, 3 manzana 20.
63) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho, solares 4, 5, 6 manzana 20.
64) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y cuatro, solares 7 y 13 manzana 20.
65) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y uno, solar 8 manzana 20.
66) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos, solar 9 manzana 20.
67) Padrón nueve mil doscientos sesenta y nueve, solares 10 y 11 manzana 20.
68) Padrón nueve mil doscientos setenta y nueve, solar 12 manzana 20.
69) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta, solares 14, 15, 16 manzana 20.
70) Padrón veinticinco mil doscientos cincuenta y nueve, solares 1, 2, 3 manzana 21.
71) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres, solar 4 manzana 21.
72) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y cinco, solares 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 manzana 21.
73) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y seis, solares 9, 10, 11, 12 manzana 21.
74) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 22.
75) Padrón catorce mil ochocientos setenta y seis, solares 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 22.
76) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y siete, solar 19 manzana 22.
77) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, solar 20 manzana 22.
78) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho, solar 21 manzana 22.
79) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar 22 manzana 22.
80) Padrón once mil quinientos cuarenta y tres, solares 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 manzana 22.
81) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y seis, solares 1 y 2 manzana 23.
82) Padrón doce mil ochocientos veintidós, solar 4 manzana 23.
83) Padrón trece mil doscientos setenta y tres, solares 13, 14, 15, 16, 17 manzana 23.
84) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete, solares 27 y 28 manzana 23.
85) Padrón veinticuatro mil seiscientos dieciocho, los solares 29 y 30 manzana 23.
86) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho, solares 31, 32, 33 manzana 23.
87) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26 manzana 23.
88) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 manzana 23.
89) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y cuatro, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 manzana 24.
90) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 manzana 25.
91) Padrón diecinueve mil setecientos cuarenta y tres, solares 12, 13, 14, 15 manzana 25.
92) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 16 manzana 25.
93) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y cinco, solares 17, 18, 19, 20 manzana 25.
94) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y seis, solares 21, 22, 23, 24, 25 manzana 25.
95) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 26, 27, 28, 29, 30, 31 manzana 25.
96) Padrón doce mil setecientos cuarenta y ocho, solares 32 y 33 manzana 25.
97) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 26.
98) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y siete, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 26.
99) Padrón doce mil ochocientos noventa y tres, solares 1, 2, 3 manzana 27.
100) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 27.
101) Padrón doce mil setecientos cuarenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 28.
102) Padrón trece mil trescientos cuarenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15 de la manzana 29.
103) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 6, 7, 8, 9, 10 manzana 29.
104) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 16 manzana 29.
105) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y cinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 30.
106) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 31.
107) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez, solar 10 manzana 31.
108) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos once, solar 11 manzana 31.
109) Padrón once mil quinientos cuarenta y cuatro solares 1, 2, 3, 4, 5, 6 manzana 32.
110) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 7, 8, 9 manzana 32.
111) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa, solar 10 manzana 32.
112) Padrón veinticuatro mil quinientos ochenta y nueve, solares 11 y 12 manzana 32.
113) Padrón cuarenta y un mil cuatrocientos dieciocho, solar 13 manzana 32.
114) Padrón veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve, solar 14 manzana 32.
115) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta, solares 15 y 16 manzana 32.
116) Padrón veintisiete mil ciento treinta y uno, solares 1, 2, 3, 4 manzana 33.
117) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y cinco, solares 5, 6, 7, 8 manzana 33.
118) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta y seis, solar 9 manzana 33.
119) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y uno solares 10, 11, 12 manzana 33.
120) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y seis, solares 13, 14, 15, 16 manzana 33.
121) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos, solar 1 manzana 34.
122) Padrón diez mil cuatrocientos trece, solares 2, 3, 4, 5, 6 manzana 34.
123) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y ocho, solares 7 y 8 manzana 34.
124) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres, solares 9 y 10 manzana 34.
125) Padrón treinta y tres mil doscientos treinta y dos, solares 11 y 12 manzana 34.
126) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 13, 14, 15 manzana 34.
127) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y siete, solares 16 y 17 manzana 34.
128) Padrón veintiún mil quinientos tres, solar 1 manzana 35.
129) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 2 y 3 manzana 35.
130) Padrón doce mil setecientos noventa y seis, solares 4, 5, 6 manzana 35.
131) Padrón veintiún mil quinientos cuatro, solares 7 y 8 manzana 35.
132) Padrón nueve mil doscientos ochenta y dos, solar 9 manzana 35.
133) Padrón veintiún mil quinientos cinco, solares 10, 11, 12 manzana 35.
134) Padrón veintiún mil quinientos seis, solares 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 35.
135) Padrón treinta y ocho mil trescientos dieciocho, solar 1 manzana 36.
136) Padrón veintiún mil quinientos siete, solares 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 manzana 36.
137) Padrón doce mil setecientos noventa y cuatro, solar 7 manzana 36.
138) Padrón diez mil ciento ochenta y uno, solares 1 y 2 manzana 37.
139) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 manzana 37.
140) Padrón veintiún mil quinientos ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 38.
141) Padrón nueve mil doscientos ochenta y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12 manzana 39.
142) Padrón catorce mil ochocientos setenta y siete, solares 13 y 14 manzana 39.
143) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 6, 7, 8, 9 manzana 39.
144) Padrón catorce mil ochocientos setenta y ocho solares 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11 manzana 40.
145) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 4, 5, 6 manzana 40.
146) Padrón veintiún mil quinientos nueve, solar 7 manzana 40.
147) Padrón veintiún mil quinientos diez solares 1 y 17 manzana 41.
148) Padrón nueve mil doscientos setenta y cinco, solares 2 y 3 manzana 41.

149) Padrón quince mil quinientos ochenta y uno, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 manzana 41.
150) Padrón cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro, solar 16 manzana 41.
151) Padrón veintiún mil quinientos once, solar 1 manzana 42.
152) Padrón once mil seiscientos cuarenta, solar 2 manzana 42.
153) Padrón veintiún mil quinientos doce, solares 3, 4, 5, 6 de la manzana 42.
154) Padrón nueve mil doscientos setenta, solar 7 manzana 42.
155) Padrón veintiún mil quinientos trece, solar 8 manzana 42.
156) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y tres solar 9 manzana 42.
157) Padrón nueve mil setecientos noventa y ocho, solar 10 manzana 42.
158) Padrón dieciséis mil trescientos cuarenta y dos solares 11, 12, 13 manzana 42.
159) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 14, 15, 16 manzana 42.
160) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 15 y 16 manzana 43.
161) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro, solares 2, 3, 4 manzana 43.
162) Padrón veinticuatro mil seiscientos, solares 5 y 6 manzana 43.
163) Padrón doce mil setecientos veintidós, solares 7, 8, 9 manzana 43.
164) Padrón veinticuatro mil seiscientos uno, solares 10 y 11 manzana 43.
165) Padrón veinticuatro mil quinientos noventa y nueve, solares 12, 13, 14 manzana 43.
166) Padrón veinticuatro mil seiscientos dos, solares 1 y 2 manzana 44.
167) Padrón veinticuatro mil seiscientos tres, solares 3 y 4 manzana 44.
168) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis, solar 5 manzana 44.
169) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y siete, solares 6, 7, 8, 9 manzana 44.
170) Padrón veinticuatro mil seiscientos cuatro, solar 10 manzana 44.
171) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares nos. 11, 12, 13 y 14 manzana 44.
172) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y ocho, solar 15 manzana 44.
173) Padrón veinticuatro mil seiscientos cinco, solares 16, 17, 18 manzana 44.
174) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y nueve, solares 19 y 20 manzana 44.
175) Padrón veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco, solar 21 manzana 44.
176) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta, solares 22 y 23 manzana 44.
177) Padrón diez mil setecientos sesenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 manzana 45.
178) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y seis solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 manzana 46.
179) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 13, 14, 15, 16, 17 manzana 47.
180) Padrón dieciséis mil quinientos noventa y ocho, integrado por los solares nos., 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 manzana 47.
181) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1 y 2 manzana 48.
182) Padrón trece mil doscientos setenta y cuatro, solar 3 manzana 48.
183) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y siete, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 manzana 49.
184) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 50.
185) Padrón veintiún mil trescientos veintisiete, solar 9 manzana 50.
186) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce, solar 1 manzana 51.
187) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos trece, solar 2 manzana 51.
188) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos catorce, solar 3 manzana 51.
189) Padrón diez mil setecientos sesenta y nueve, solares 4, 5, 6, 7 manzana 51.
190) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y seis, solar 8 manzana 51.
191) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos quince, solar 9 manzana 51.
192) Padrón treinta y dos mil ochocientos cincuenta y siete, solares 10, 11, 12, 13 manzana 51.
193) Padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis, solar 14 manzana 51.
194) Padrón veintiún mil quinientos catorce, solares 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 52.
195) Padrón treinta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro, solar 6 manzana 52.
196) Padrón veintiún mil quinientos quince, solar 7 manzana 52.
197) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 8, 9, 10 manzana 52.
198) Padrón treinta y ocho mil trescientos diecisiete, solar 17 manzana 52.
199) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 13 y 14 de la manzana 53.
200) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta, solares 2 y 3 manzana 53.
201) Padrón veinticuatro mil seiscientos seis, solares 4 y 5 manzana 53.
202) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 6, 7, 8 manzana 53.
203) Padrón veinticuatro mil seiscientos ocho, solares 9 y 10 manzana 53.
204) Padrón veinticuatro mil seiscientos siete, solares 11 y 12 manzana 53.
205) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2 y 15 manzana 54.
206) Padrón veinticuatro mil seiscientos nueve, solares 3, 4, 5, 9, 10 y 11 manzana 54.
207) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y uno, solares 6, 7, 8 manzana 54.
208) Padrón veinticuatro mil seiscientos diez, solar 12 manzana 54.
209) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y dos, solar 13 manzana 54.
210) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y tres, solar 14 manzana 54.
211) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro, solar 1 manzana 55.
212) Padrón veinticuatro mil seiscientos once, solares 2 y 3 manzana 55.
213) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco, solares 4 y 5 manzana 55.
214) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y seis, solar 6 manzana 55.
215) Padrón veinticuatro mil seiscientos catorce, solar 7 manzana 55.
216) Padrón cuarenta y un mil quinientos sesenta y cinco, solar 8 manzana 55.
217) Padrón veinticuatro mil seiscientos doce, solares 9 y 10 manzana 55.
218) Padrón veinticuatro mil seiscientos trece solares 11 y 12 manzana 55.
219) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 13 manzana 55.
220) Padrón doce mil ochocientos cincuenta y nueve, solar 14 manzana 55.
221) Padrón veintiún mil quinientos dieciséis, solares 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 manzana 56
222) Padrón veintiún mil quinientos diecisiete, solares 4, 5, 6 manzana 56.
223) Padrón veintiún mil quinientos dieciocho, solares 7, 8, 9 manzana 56.
224) Padrón diez mil cuatrocientos diez, solares 10, 11, 12 manzana 56.
225) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 1 manzana 57.
226) Padrón veintiún mil quinientos diecinueve, solares 2, 3, 4, 5, 6 manzana 57.
227) Padrón veintisiete mil doscientos cincuenta y tres, solares 7, 8, 9 manzana 57.
228) Padrón treinta y tres mil doscientos treinta y tres, solares 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 57.
229) Padrón trece mil diez, solar 1 manzana 58.
230) Padrón veintiún mil quinientos veinte, solares 2, 3, 4, 5, 11 y 14 manzana 58.
231) Padrón catorce mil treinta, solar 6 manzana 58.
232) Padrón veintiún mil quinientos veintiuno, solares 7, 8, 9 manzana 58.
233) Padrón veintiún mil quinientos veintidós, solar 10 manzana 58.
234) Padrón treinta y ocho mil ciento ochenta y siete, solares 12 y 13 manzana 58.
235) Padrón veintiún mil quinientos veintitrés, solar 15 manzana 58.
236) Padrón treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres, solar 16 manzana 58.
237) Padrón quince mil doscientos setenta, solares 1 y 16 manzana 59.
238) Padrón veintiún mil quinientos veinticuatro, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 manzana 59.
239) Padrón treinta y seis mil cincuenta solar 8 manzana 59.
240) Padrón treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres, solares 13 y 14 manzana 59.
241) Padrón cincuenta y tres mil doscientos setenta y nueve, solar 15 manzana 59.
242) Padrón veintiún mil quinientos veinticinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 manzana 60.
243) Padrón treinta y ocho mil trescientos dieciséis, solar 9 manzana 60.
244) Padrón veinte mil novecientos setenta y dos, solares 1, 13, 14, 15 manzana 61.
245) Padrón veintiún mil quinientos veintiséis, solares 2, 3, 4, 5 manzana 61.
246) Padrón nueve mil doscientos sesenta y cinco, solares 6, 7, 8 manzana 61.
247) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa y dos, solar 9 manzana 61.
248) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa y uno, solar 10 manzana 61.
249) Padrón veintiún mil quinientos veintisiete, solares 11 y 12 manzana 61.
250) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6 manzana 62.
251) Padrón nueve mil novecientos cincuenta y dos, solares 7, 8, 9 manzana 62,
252) Padrón veintiún mil quinientos veintiocho, solares 10, 11, 12, 13, 14 manzana 62.
253) Padrón veintiún mil quinientos veintinueve, solar 15 manzana 62.
254) Padrón treinta y nueve mil doscientos noventa, solar 16 manzana 62.
255) Padrón veintiún mil quinientos treinta, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 63.
256) Padrón dieciséis mil trescientos cuarenta, solar 7 manzana 63.
257) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 8 y 9 manzana 63.
258) Padrón treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta, solar 15 manzana 63.

259) Padrón treinta y cuatro mil setecientos seis, solar 16 manzana 63.
260) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 manzana 64.
261) Padrón diecisiete mil quinientos sesenta, solar 12 manzana 64.
262) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y siete, solares 1, 10 y 11 manzana 65A.
263) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 manzana 65A.
264) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 manzana 65B.
265) Padrón catorce mil seiscientos diez, solar 2 manzana 65B.
266) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 66.
267) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y ocho, solares 1, 2, 3 manzana 67.
268) Padrón quince mil ciento cincuenta y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 68.
269) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 de la manzana 69.
270) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 manzana 70.
271) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y dos, solar 1 manzana 71.
272) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y ocho, solares 2, 3, 4 manzana 71.
273) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 5 manzana 71.
274) Padrón once mil quinientos cuarenta y cinco solares 6, 7, 8, 9, 10 manzana 71.
275) Padrón quince mil cuatrocientos setenta y dos, solar 11 manzana 71.
276) Padrón doce mil quinientos noventa y cinco, solar 12 manzana 71.
277) Padrón nueve mil setecientos cuarenta y cuatro, solar 1 manzana 72.
278) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares nos. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 72.
279) Padrón diez mil cuatrocientos cuarenta y seis, solar 7 manzana 72.
280) Padrón once mil trescientos noventa y cuatro, solar 10 manzana 72.
281) Padrón doce mil setecientos cincuenta y dos, solar 11 manzana 72.
282) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 manzana 73.
283) Padrón diez mil ciento tres, solar 2 manzana 73.
284) Padrón diez mil novecientos cuarenta y uno, solar 12 manzana 73.
285) Padrón trece mil doscientos veintinueve, solares 1 y 13 manzana 73.
286) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 manzana 74.
287) Padrón sesenta mil doscientos cuarenta y uno, solar 10 manzana 74.
288) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 manzana 75.
289) Padrón doce mil ochocientos noventa y dos, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 76.
290) Padrón treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 manzana 77.
291) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 manzana 78.
292) Padrón treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 79.
293) Padrón doce mil cuatrocientos noventa y nueve, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 80.
294) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 manzana 81.
295) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18 manzana 82.
296) Padrón doce mil quinientos uno, solares nos. 6 y 7 manzana 82.
297) Padrón dieciséis mil sesenta y cinco, solar 8 manzana 82.
298) Padrón dieciséis mil sesenta y seis, solar 9 manzana 82.
299) Padrón dieciséis mil sesenta y siete, solar 10 manzana 82.
300) Padrón dieciséis mil sesenta y ocho, solar 11 manzana 82.
301) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 12 manzana 82.
302) Padrón doce mil quinientos dos, solares 13, 14, 15 manzana 82.
303) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 manzana 83.
304) Padrón doce mil novecientos treinta y tres, solar 1 manzana 84.
305) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 2, 6, 7, 8 manzana 84.
306) Padrón trece mil doscientos setenta y cinco, solares 3, 4, 5 manzana 84.
307) Padrón doce mil novecientos treinta y cuatro, solar 9 manzana 84.
308) Padrón doce mil novecientos treinta y dos, solar 10 manzana 84.
309) Padrón diez mil cuatrocientos nueve, solar 1 manzana 85.
310) Padrón veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve, solares 2, 3, 10 y 11 manzana 85.
311) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9 manzana 85.
312) Padrón cincuenta y cinco mil seiscientos dieciséis, solar 7 manzana 86.
313) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 86.
314) Padrón cincuenta y cinco mil ciento cincuenta, solar 3 manzana 87.
315) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 manzana 87.
316) Padrón trece mil doscientos setenta y seis, solares 8, 9, 10 manzana 87.
317) Padrón once mil quinientos cuarenta y seis, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana 88.
318) Padrón mil seiscientos ocho, solar 8 manzana 88.
319) Padrón dieciocho mil ochocientos veintinueve, solar 9 manzana 88.
320) Padrón nueve mil doscientos setenta y dos, solar 10 manzana 88.
321) Padrón veintiún mil quinientos treinta y uno, solares 11, 12, 13, 14, 15 manzana 88.
322) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1, 2, 3, 14 manzana 89.
323) Padrón veintiún mil quinientos treinta y dos, solar 4 manzana 89.
324) Padrón diez mil ciento ochenta, solar 5 manzana 89.
325) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 6 manzana 89.
326) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y seis, solar 7 manzana 89.
327) Padrón veintiún mil quinientos treinta y tres, solar 8 manzana 89.
328) Padrón veintiún mil quinientos treinta y cuatro, solar 9 manzana 89.
329) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 10 manzana 89.
330) Padrón nueve mil novecientos cuarenta y nueve, solares 11, 12, 13 manzana 89.
331) Padrón veintiún mil quinientos treinta y cinco, solares 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14 manzana 90.
332) Padrón veintiún mil quinientos treinta y seis, solares 6 y 7 manzana 90.
333) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 8 manzana 90.
334) Padrón veintiún mil quinientos treinta y siete, solar 1 manzana 91.
335) Padrón nueve mil trescientos cincuenta, solares 2 y 3 manzana 91.
336) Padrón catorce mil seiscientos veinticinco, solar 4 manzana 91.
337) Padrón catorce mil novecientos dieciséis, solares 5 y 6 manzana 91.
338) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 7 manzana 91.
339) Padrón nueve mil doscientos sesenta y ocho, solar 8 manzana 91.
340) Padrón nueve mil seiscientos treinta y cuatro, solares 9 y 10 manzana 91.
341) Padrón nueve mil doscientos sesenta y cuatro, solar 11 manzana 91.
342) Padrón veintiún mil setecientos sesenta, solar 12 manzana 91.
343) Padrón trece mil doscientos setenta y siete, solares 13 y 14 manzana 91.
344) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 15 y 16 manzana 91.
345) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y cinco, solar 17 manzana 91.
346) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 18 manzana 91.
347) Padrón doce mil veinticuatro, solar 13 manzana 92.
348) Padrón nueve mil doscientos sesenta y siete, solar 1 manzana 92.
349) Padrón sesenta y tres mil ciento sesenta y ocho, solar 4 manzana 92.
350) Padrón diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro, solares 5 y 11 manzana 92.
351) Padrón diecisiete mil trescientos cuarenta y siete, solares 6 y 10 manzana 92.
352) Padrón dieciocho mil quinientos noventa y tres, solares 7, 8, 9 manzana 92.
353) Padrón mil trescientos siete en mayor area, solares 2, 3, 15 y 16 manzana 92.
354) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y ocho, solar 14 manzana 92.
355) Padrón catorce mil quinientos veintinueve, solar 12 manzana 92.
356) Padrón diecinueve mil noventa y dos, solares 1 y 2 manzana 93.
357) Padrón treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis, solares nos. 3 y 4 manzana 93.
358) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 5 y 6 manzana 93.
359) Padrón nueve mil doscientos sesenta y dos, solares 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 de la manzana 94.
360) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 2 manzana 94.
361) Padrón nueve mil novecientos cincuenta, solares 3, 4, 5 manzana 94.
362) Padrón quince mil quinientos ochenta y dos, solares 6, 7, 8, 9 manzana 94.
363) Padrón quince mil quinientos ochenta y tres, solar 17 manzana 94.
364) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta y uno, solares 1, 2, 3 manzana 95.

365) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta, solares 4, 5, 6 manzana 95.
366) Padrón veintiún mil cuatrocientos ochenta y uno, solares 7 y 8 manzana 95.
367) Padrón catorce mil ochocientos setenta y nueve, solares 9, 10, 11, 12, 13 manzana 95.
368) Padrón trece mil doscientos setenta y ocho, solares 14 y 15 manzana 95.
369) Padrón veinticinco mil doscientos sesenta y dos, solares 16, 17, 18 manzana 95.
370) Padrón veinticuatro mil seiscientos quince, solares 19, 20, 21 manzana 95.
371) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 1 y 2 manzana 96.
372) Padrón cuarenta mil doscientos diecinueve, solares 3 y 4 manzana 96.
373) Padrón veintidós mil ocho, solar 5 manzana 96.
374) Padrón nueve mil doscientos cincuenta y cuatro, solares 6, 7, 8 manzana 96.
375) Padrón nueve mil doscientos setenta y uno, solar 9 manzana 96.
376) Padrón nueve mil doscientos sesenta y uno, solar 1 manzana 97.
377) Padrón veintiún mil quinientos treinta y ocho, solar 2 manzana 97.
378) Padrón nueve mil doscientos sesenta y cinco, solar 3 manzana 97.
379) Padrón nueve mil doscientos sesenta, solar 4 manzana 97.
380) Padrón doce mil setecientos noventa y cinco, solar 5 manzana 97.
381) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 6 manzana 97.
382) Padrón once mil quinientos cuarenta y siete, solares 7, 8, 9, 10, 11 manzana 97.
383) Padrón nueve mil doscientos setenta y seis, solares 12, 13, 14, 15 manzana 97.
384) Padrón catorce mil novecientos doce, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 manzana 98.
385) Padrón dieciocho mil ochocientos noventa y seis, solares 9 y 10 manzana 98.
386) Padrón catorce mil novecientos trece, solar 11 manzana 98.
387) Padrón nueve mil novecientos cincuenta y uno, solares 1, 2, 3, 4, 5 manzana 99.
388) Padrón catorce mil novecientos catorce, solares 6 y 7 manzana 99.
389) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solar 8 manzana 99.
390) Padrón nueve mil doscientos setenta y siete, solares 9, 10, 11, 12 manzana 99.
391) Padrón catorce mil novecientos quince, solares 13, 14, 15 manzana 99.
392) Padrón veintiún mil quinientos treinta y nueve, solares 1, 2, 30, 31, 32, 33 manzana 100.
393) Padrón doce mil ochocientos veintiuno, solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 manzana 100.
394) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 3, 4 y 29 manzana 100.
395) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 20 y 21 manzana 100.
396) Padrón catorce mil novecientos cincuenta y seis, solares 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 manzana 100.
397) Padrón catorce mil novecientos cincuenta y siete, solares 1, 2, 3, 4, 24 y 25 manzana 101.
398) Padrón doce mil quinientos, solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 manzana 101.
399) Padrón catorce mil novecientos cincuenta y ocho, solares 12 y 13 manzana 101.
400) Padrón mil trescientos siete en mayor área, solares 14 y 15 manzana 101.
401) Padrón trece mil doscientos setenta y nueve, solares nos. 16, 17, 18, 19 manzana 101.
402) Padrón quince mil setecientos veintiséis, solares 20, 21, 22 manzana 101.
403) Padrón trece mil doscientos ochenta, solar 23 manzana 101.

Se cita y emplaza también a las siguientes personas, y, en su caso, a sus cónyuges, herederos o sucesores a cualquier título:
Campos y Playas del Este Sociedad Civil, Lorenzo Maisterra Urteson, D'Alesandro Amadeo, Palma Hugo, Cornidez Moline Julio, López Cabana Ricardo, Palma Hugo Arnoldo, Prigoshin Liñesky José, Tahtagian Romanoff Sergio, Alonso Carlos, Barcelo Guillermo, Bianchi Andrés Sebastián, Serafín González, Atanasio Pintaluba, Esteves Leon Eduardo, Irigoyen Octavio, Mareco Daniel, Aguerrebere Alberto, Juan José Lauggeri, Miguel Fregosi, Peruzzo María Catalina, Emo Carlos Fontana Maquiavello, Saad Chaiban, Amistia Laurnagaray Héctor, Bianchi Andrés Sebastián, Álvaro Ibarra Emilio, Roberto Manuel López, Piana Héctor, Bestard Miguel, Diario Rural S.A., Povey Sylvio, Morales Ramón Alberto, Antelo Bonjour Long, Leone Juan Domingo, Cenoz Eusebio, Doldan Cotelo Luis, Mosqueira o Mosquera, Joaquín, Sánchez Alcaraz Roberto Emilio, Álvaro Ibarra Hugo, Ávila Luis, García Puñal Jesús, Inthamoussu Otegui Emilio, Beloqui José Miguel, Amondaran Sabustiano Conrado, Gololog Juan Carlos, Baltrons Ramón Fermín, Fregosi Miguel, Quirici Carlos, Campos y Playas del Este Sociedad Civil, Bellenda Agustín, Cotenti Marcos, Astrada María Helena, Alejandro Baccino, Hugo Alberto Celada, D'Andrea Rostan Nora Luisa, Zejdel Rubín, Feo Matías, Musacco Antonio, Bentancurt Oscar, Russo Casella Antonio, Borysick Juan, Ori Eduardo, Irigoyen Octavio, Siviero Luis Alberto, Rochón Gauthier Ricardo, Inthamoussu Otegui Emilio, Lawlos o Lawlor Ricardo, Latenlade o Lateulade, José, Obregón Wilfredo, Gómez Magalhaes Joaquín, Biasetti Hilda, Sonodegui Héctor, Hachelias Antonio, Misa Benito, Nicolás Segundo Córdoba, Cari Rodríguez Catalino, Irazábal Paredes Hugo, Torres Miranda Juan, Fernández De Franca Camila, Molina Lucach María, Bemutti Corsini Mario, Guelman Gerardo, Magerl Ziderman Heriberto, Lirizzi Pedro Isabelino, Feller Sagardia Sofía, Bremermann Conrado Alejandro, Griffin Horacio Edmundo, Montero Profirio o Porfirio, Bardier Alejandro Carmelo, Gómez Alza Manuel, González Cuartin Miguel Ángel, Bartel Enrique Severino, Rodríguez Mauricio, Bersain Eduardo Nelson, Cenoz Eusebio, Devincensi Amaro Alejandro, Poney Cademartori Sylvio, Píriz Sánchez Gladys, Píriz Sánchez Nery, Sánchez Domingo, Riani Ángel, Riani Benancio, Palomares Juan Alberto, Fernández de Tomeo María, Sala Pablo, María Justa Undarz de MacCul o MacColl, Nogueira Ruben Sergio, Antonio Hartwich, Nay Marticorena Esther Fania, José Flores Criado Goenaga Miguel Angel, Jorajuria Antonio, Suhr Ramón José, Irurtia Miguel, Juana Barboza de Olivera, Pastorino Ramos Nelly Mabel, Pablo Heger, Heber Pablo, Verónica Zielger Wanger, Martino Rodas, Panze Juan Simón, Juan Carlos Bremer, Barriola Madrid Luis, Alberto, Zefferino, Roberto Antonio, Etchebarren Blanco Aída, Verena Zagarzazú de Costabel, Irigoyen Gabriel, Lynch Catalina, Irigoyen Luis Alberto, Santiago Guthamoussou, Goenaga Miguel Ángel, Alonso Benito, Bonjour Long David, Launna Esteves Arturo Benigno, Catalina y Bernabela Lynch, Artiz Conforte Juan Ángel, Santiago Inthamou, Esteves León Eduardo, Luis Angel Guthamoussou, Beloqui José Miguel, Pastorino Ramos Nelly Mabel, Fernández Jesús Tomás, Irurtia Miguel Ángel, Goenaga Miguel Angel, Enrique Severino, Demetrio Wornicou, Antelo Bonjour Long, Karztan Rosental Nysan
Mariana y Ma Virginia D'ANGELO FOSSATI. María UNDARZ, José Enrique y Graciela LAUGGERI y Elda RAFOLO, RAPOLI o RAFOIS, Atanasio PINTALUBA, Hugo Alfredo CELADA CICLA, Resvilda Nicoli, Juana Josefina, Amalia, Josefina, Ana María ALBARRACIN LYNCH, María Edelmira, María Teresa y Juan Manuel LYNCH DILLON, Martín y Miguel Gustavo SARAVI ALBARRACIN, Tomás Benito, Santiago Alejandro y Aurelia Esther LYNCH ORTIZ, Jose María MARTINO RODAS, Laura José, Leonardo Esteban y Carlos Andrés FLOREZ GUAYMAS, Serafín GONZALEZ GONZÁLEZ y Jaime ALONSO GONZALEZ, Verona YAGARGAZU, Carmen Elena, Ma Cristina, Ettel Carmen y Ma Gabriela FONTANA SAITA, Luis Angel IUTHAMOUSEN, Santiago ITHAMOUSSU OTEGUI, Felipe Santiago CORDOBA BRANCACCIO, Margarita Marta KAPUY GERGYE, León Eduardo ESTEVES y María PAYRET, Juan Carlos BRENER ESPELLET y Louise ROSAT, Héctor Pedro ARISTIA LAURUAGARAZ, Juan Angel ORTIZ COMFORTE, Antonio HARTVICH FURMAN. José Enrique y Graciela LAUGGERI y Elda RAFOLO, RAPOLI o RAFOIS, OSCAR OMAR PORTAS. SOCIEDAD CAMPOS Y PLAYAS DEL ESTE SC., Nellys Marta PASTORINO, Andrés Sebastián BIANCHI VALLEVEGUI, Víctor Julián CARLE, Miguel Ricardo FREGOSSI BARBIERI, María LESCARBOURA, José Enrique, Conrado Oscar, María Reina, Eda Emma, Eloísa Esther, Luis Alberto, Dora Elena y Jorge Eduardo AMONDARAIN LESCARBOURA, Elvira Benedicta o Benedicta Elvira BANCHERO. Otilia Esther y Antonia Basilicia JORAJURIA IBAÑEZ. Adelia Inés Marcelina, Edivia María, Ernesto Manuel, Antonio Erasmo, Juana Lilia Esther, Hortensia Urbana, Reynaldo Vicente, Carlos Ramón JORAJURIA AVELINO, Polly Mabel PASTORINO. Dolores RINS. Polly Dolores PASTORINO, Marjorie SIMPON. Juana Margarita, Miguel Heracio Blyth, Lilian Carlos, Marilyn y Ricardo Carlos GUIFFIN SIMPON, Nora Luisa y Julio Enrique DANDREA ROSTAN, Miguel Angel GOENAGA, Hugo IRAZABAL PAREDES, José Antonio, Ulises Alejandro y Helena María GONZALEZ SENA, Sucesores de Esther Fania ROY MARTICORENA y Manuel NAYA ZAS, Ramón Fermín BALTRAM o BALTRANS, Chaiban SAAD, Juan Alberto PALOMARES, Reina Cristina y Daniel Armando PALOMARES FERRER, Luis Alberto SIVIERO, Jesús GARCIA, José Luis y María Angélica MONTERO GRAJALES. Marta, Luis Alberto y Porfirio Conrado MONTERO AMONDARAIN, SOLYCOR SA; KINOL SA, Ada Elba, María Teresa, Ida, Héctor, Elsa PIANA BOCCO o BICCO, Juan Carlos María, Luis Alfredo y Susana Inés PANZI ó PAUZL ANDREALO, Elena María ANDRIOLO PERUZZO, Julio Modesto RODRIGUEZ GARCIA, Fortuny LEVY FRESCO, Fermín y Julio Romeo MOLINA RODRIGUEZ, Conrado BREMERMAN, OSCAR PORTAS, José Miguel BELOQUI, Amalia Armas y Miguel y Daniel BESTARD

ARMAS, María GUAYTA y María Celia, Juan Carlos y Julio Alberto IRIGOYEN GUAYTA, Milda Esther CENOZ, Sergio, Jorge, Josefina y Germán RIANI CONTE, LUIS DOLDAN COTELO, José LAUTELADE y Catalina Salourdette, Ramón José SUHR GALIZZE y Elsa BUCASINOVICH, María Selva MARTINEZ y Lorenzo y María Selva MAISTERRA MARTINEZ, Miguel Angel IRURTIA MIGUELENA, Angela ARBELECHE, PUNTA DEL DIABLO SRL, Hilda Nicolasa BIASETTI e Irma CANZIANI BIASETTI, Agustín BELLENDA e Isabel Clotilde Recalde, Lorenzo Enrique Ramón BRAL y Elena MAGNASOHI , Cayetano Walter TAGLIERI, Prudencia ALONSO y Manuel LOPEZ CALENA y María ALFONSO, Benito ALONSO y Violeta BELLO, Alberto AGUERREBERE BERACOCHEA y Dolores AGUERREBERE, Bryan CANTAN ROZENTAL, Jaia MATYWA y Neptalí MATAYWA WATENBUY y Juana MARCOVICH, Zejdel KAC RUBIN y Bluna ROGACHVSHI, Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, Aída Esther Natividad, Graciela Raquel, Dora Ramona, Juana Irene, Miguel Alejandro ETCHEBARREN BLANCO y María Martina BLANCO CARBAJAL, Mario BERRUTTI CORSINI, Juana Josefina, Amalia, Josefina, ALBARRACIN LYNCH. María Edelmira, María Teresa y Juan Manuel LYNCH DILLON. Martín y Miguel Gustavo SARAVI ALBARRACIN. Tomás Benito, Santiago Alejandro y Aurelia Esther LYNCH ORTIZ, Teresa Norma ALONSO BELLO, Violeta BELLO, Oscar Raúl BETANCURT VARGAS, Amadeo D'ALESSANDRO, Emilio Alvaro IBARRA, Hugo Arnoldo PALMA, Jaime Iair LOVY y Julio Horacio CORNIDEZ, Luis Cirilo AVILA VENTOZA, Fortuny LEVY FRESCO y Juan Carlos TORRES MIRANDA, Margarita Marta KAPUY GERGYE, Arturo Benigno GAUNA ESTEVES, Emilio Alvaro IBARRA, Hugo Arnoldo PALMA, Jaime Iair LOVY y Julio Horacio CORNIDEZ MOLINE . Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, Emilio Alvaro IBARRA, Hugo Arnoldo PALMA, Jaime Iair LOVY y Julio Horacio CORNIDEZ MOLINE. Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, Kelly Miriam GIANI; María Cecilia IRIGOYEN DO AMARAL; Luis Francisco IRIGOYEN CONRADO DO AMARAL; Carlos Alberto IRIGOYEN CONRADO; José Pedro y Mariana IRIGOYEN GIANI, SOLYCOR SA; KINOL SA, Emilio INTHAMOUSSU. Sergio TAHTAGIAN ROMANOFF, Lorenzo Enrique BRAL, Cayetano TAGLIERI y Manuel LOPEZ CALENA, María Marta MOLINA LUCACH, Siro Alfredo MUENTE GARAVANO, Guillermo Juan BARCELO FANTINI; Fortuny LEVY FRESCO, Héctor Emilio SORRONDEGUI FERNÁNDEZ; Fortuny LEVY FRESCO, José PRIGOSHIN LINESKY, Fortuny LEVY FRESCO; Manuel LOPEZ CABANA, María Concepción ALFONSO, Lorenzo Enrique BRAL o BEAL, Cayetano Walter TAGLIAORI, Prudencia ALONSO, Elena Irma MOGNASCHI, Carlos Alberto ALONSO MARIN, Catalino Luis CARI RODRIGUEZ, Joaquín GOMES MAGALHAES, Daniel Alejandro MARECO, David BONJOUR o BENJOUR y Berta VERONA, Roberto Emilio SANCHEZ ALCARAZ, Lucía Filomena MIRANDA SAVIANO, Eduardo Nelson BERASAIN, Juan Carlos NOUGUES MEJIA, Horacio Juan GANDOLFO VILLAR, Alberto Javier SCHMIDT, José Adolfo FREDES, Víctor ZABALA y Carlos Nicolás PONTIROLI, José Alberto Antonio VERZILLI NASO y Guerino VERZILLI VICENTINA, José Luis MARTINEZ VÁZQUEZ y Ricardo Humberto SPATOLA, Silvia PATANE CERVELLO, Rosa CASTIÑEIRAS, María Ángeles MARTINEZ OLIVER, Orlando Antonio BARBIERI ARIAS, Heinz Dieter KRAUSE, Gabriel Adolfo SIMONINI, Enrique Angel LIMA, Zulema Victoria BONFIGLIO. Carlos Patricio SEIDEL, Rómulo Atilio BARILA CARCANO, Rodolfo Omar TINTO y Alba María STAGNARO PLAGHOS, KINOL S.A., Federico Nicolás CLAVIJO PASTORINI, Rodolfo Omar TINTO y Alba María STAGNARO PLAGHOS, Raúl Pascual.

Balneario Costa Rica S.A., Balneario Costa Rica de Rocha S.A., Balneario Costa Rica S.R.L., Balneario Costa Rica de Rocha S.R.L., Sociedad Costa Rica S.R.L., Sociedad Costa Rica de Rocha S.A.

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los 1 del mes de abril del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 300971 10/p 10243 Abr 08- Abr 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "ROCHA FERRON CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-441/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 11362 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 306 el día veintinueve de enero de dos mil nueve, consta de una superficie de 380 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 7 metros 87 centímetros lindando con padrones 11354 y 11355 AL ESTE: 49 metros con 51 centímetros lindando con padrón 11362 AL SUR: 7 metros 56 centímetros lindando con la calle Vilardebó AL OESTE: 40 metros con 08 centímetros lindando con padrón 11363. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de setiembre de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Defensoría Pública al amparo de la Ley 18.078. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 12467 Abr 19- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ROBILOTTA LOPEZ MARTHA LEONOR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 357-192/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: padrón nº 6.158 ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana nº 473, que, según el plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni de setiembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre de 1952 con el nº 371, según el cual consta de una superficie de 1.404 metros 31 decímetros que se deslinda así: al Norte 28 metros de frente a calle Rivera entre calles Cerrito y Piedras; al Este 50 metros 50 centímetros lindando con padrones 6.157, 6.156, 6.155, 6.154 y 6.153; al Sur 28 metros 63 centímetros lindando con parte del padrón nº 6.152 y al Oeste 48 metros 75 centímetros lindando con parte del padrón nº 6.159; hoy descripto de acuerdo al plano de Guillermo Minutti Abadie de febrero de 2012, inscripto con el nº 534 en la Oficina Delegada de Salto, Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio el día 01 de marzo de 2012 con una superficie de 1.404 metros 31 decímetros con 28 metros de frente al Norte a calle Rivera, entre las calles Piedras y Cerrito y en especial a sus últimos propietarios, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, catorce de diciembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

16) $ 11849 10/p 11211 Abr 15- Abr 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "OSCAR LOMANDO REBETRIA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 507-120/2011, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. OSCAR LOMANDO REBETRIA, C.I. 3.298.652-9, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Padrón 5613 de la Localidad Catastral de San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana, antes padrón 4999 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez, de noviembre de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de San José, con el Nº 427 el día 17 de noviembre de 2011 y consta de una superficie de doscientos once metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (211

m2 02 dm2), que se deslinda así: al Noreste, 4 metros 57 de frente a calle Brasil y una línea quebrada que linda 11 metros 85; 1,50 metros y 2 metros 56 con padrón 5614 y el resto 15 metros 09 con padrón 10.624 y 4 metros 27 con padrón 5612; al Sureste 14 metros 36 con padrón 5612; al Suroeste, 4 metros 13 con padrón 4999 y al Noroeste, una línea quebrada de 8 metros 02, 13 metros 83, 1 metro, 2 metros 54 y 10 metros 63 con padrón 4999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 427 el 17 de noviembre de 2011; según la Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO RODRÍGUEZ Y SARA DE GREGORIO, ASÍ COMO A ELSA IRMA BERMÚDEZ RUMACHO, A SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A JOSÉ ISRAEL SELLANES Y MARÍA BALAGUER (PADRÓN 4999); DAVIS DARÍO ALVAREZ E IRINA YANES (PADRÓN 10.624), MILTON EUFEMIO PINTOS PEREYRA, LILIAN GONET COSTABEL (PADRÓN 5612); MARIELA SALLE LENDECHEA, SEBASTIAN ARTURO SALLE LANDECHEA Y MARIA JOSEFINA CARTALLA VICHA (PADRÓN 5614) y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del témino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 2 de octubre de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

Última Publicación

16) $ 15799 10/p 10121 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROQUERO ORTIZ JULIO CESAR" PRESCRIPCION IUE. 370-850/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JULIO CESAR ROQUERO ORTIZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre: Fracción de campo, que forma parte del grupo 19, de las chacras 9 y 10 y sobrante, de la séptima sección de San José, padrón rural Nº. 3603, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de 1/3/2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina San José con el Nº 450, tiene un área de 39 hás. 3768 metros cuadrados y se deslinda así: NORTE: 3 líneas quebradas de 260,6 metros, 166,9 metros y 112,21 metros con padrón Nº 3601; ESTE: 435,7 metros con Camino Vecinal, la otra de 246,6 metros y 376,7 metros con Padrón 3602; SUR: 162,2 metros con calle vecinal SO: 249,8 metros con resto de padrón 3603 y al O: 821,8 metros con Padrón Nº 3605.
Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente al último titular registral de dicho bien Sres. Ubaldo Sergio Pastorino Bértola y María Mercedes Bejar Sarazola y sucesores a título universal o particular así como a los titulares de los linderos; padrones Nº 3601, Nº 3602, resto padrón Nº 3603, padrón Nº 3605 y padrón Nº 5632 (Carlos Viera, Gustavo Viera, Wáshington Ramos, Omar Viera, y Walter Ramos).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 2 de abril de 2013 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

16) $ 11849 10/p 11169 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos "Saavedra, Ernesto c/ Barbano, Pippo- prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 375-177/2009, se hace saber que por auto Nº 5454/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, se ordenó la ampliación de la publicaciones realizadas en el Diario Oficial Nros. 28320 y 28.329 de fechas 03/10/2011 y 17/10/2011, los ejemplares Nros. 3333 y 3334 del Diario Primera Hora de fechas 27/09/2011 y 10/10/2011. Se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones 465 y 464 de la localidad de Playa Pascual, linderos del inmueble padrón Nº 316, de la localidad de Playa Pascual, San José, cuyos demás datos surgen del edicto que se amplía, a estar a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se expide el presente en la ciudad de Libertad el cinco de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 10748 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno dictada en autos: TRANSATE S.A. -Prescripción adquisitiva de vehículo automotor- IUE 383-400/2010 y según providencia Nº 309 de fecha 01/03/2011, se hace saber que en esta Sede se ha presentado TRANSATE S.A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien automotor por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el camión marca SCANIA, modelo 111, año 1980, padrón Nº 3564, matrícula Nº J 1-2064 del departamento de Río Negro; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de marzo de 2011. Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5530 10/p 11243 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Dra. Analía Brito Criado, dictada en autos: "Pereira de Lima, Gladys y Pereira de Lima Duglas - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 409-218/2012 y según providencia Nº 466/2012 del 30/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los sucesores de JUAN FRANCISCO PEREIRA FERRAZ y JOSE DE LIMA a cualquier título, sobre el Padrón Nº 8, manzana Nº 2, ubicado en Sección Catastral 9na., San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso (mat. 731), inscripto en Catastro con el Nº 415, el 16 de abril de 2012, tiene una superficie de total 947 mc, 04 dmc; se deslinda así: metros 42,80 por frente Norte a calle Dr. Yamandú Gamba; metros 22,12 frente a calle Prof. Aquiles Guerra; metros 43,04 lindero a padrón Nº 9; y metros 22, lindero a padrón 1036 metros ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hace esta publicación.- EN FE DE ELLOS, se expide el presente a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil doce. Dra. Analía Brito Criado, Juez de Paz.

16) $ 8689 10/p 11749 Abr 17- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 2253 de fecha 11/12/12, dictada en autos caratulados: "TEALDE GULARTE, LUIS y ZAPATA, MARÍA STELLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA 399-277/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Alberto Tealde Gularte y María Stella Zapata promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje La Aldea, zona rural, Padrón Nº 5069, el cual según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Iván Ríos Ferreira de mayo de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 426 el 31 de mayo de 2012, tiene una superficie 22 hectáreas con 0839 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 79,3 metros de frente a Camino Departamental; al Este 657,3 metros lindando con padrón 1222; al Sureste 175,7 metros lindando con parte de padrón 5607;

al Suroeste 425,3 metros lindando con padrón 3061 y parte del padrón 1220; y al Noroeste 720,9 metros lindando con padrón 4826. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Héctor Sendi Chagas Álvarez, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2012. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10269 10/p 10917 Abr 12- Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 449-705/2009, por este modo se hace saber que el día 24 de diciembre de 2009 la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón no. 3885, sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres ciudad de Treinta y Tres, Localidad Paso Ancho, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Carbone Ois, de Julio de 2007, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro el día 16 de Octubre de 2007 con el Nro. 176, tiene una superficie de 4 hectáreas 4400 metros cuadrados y se deslinda así: 126 metros 40 centímetros al NOROESTE de frente a Avda. Wilson Ferreira Aldunate, 390 metros 05 centímetros al ESTE lindando con padrón 3886, 134 metros 80 centímetros al SUR lindando con el padrón 3891 y por último, 327 metros 63 centímetros al OESTE lindando con el padrón 3892 y parte con el padrón 3893; por lo que en cumplimiento del decreto Nro. 389/2013 de fecha 8/2/2013, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los linderos del inmueble que se pretende usucapir: a la Comisión Honoraria Pro Erradicacion de la Vivienda Rural insalubre (MEVIR) en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3886, al Sr. Oscar Freire Rivero y/o sucesores a cualquier titulo, en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3893, a los Sres. Crispin Araujo y Agneda Moreno y/o sus sucesores a cualquier titulo, en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3892, y a el ultimo propietario y/o sus sucesores a cualquier titulo, en su calidad de ultimo titular del padrón lindero 3891. Trienta y Tres, 25 de Febrero de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 10146 Abr 08- Abr 19

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adriana Yesuina Brito Ferraro, Catherin Diamar Arrospide Seimur y Ezequiel Daniel Lanchez Innella, solicitan la inscripción de la obra titulada: "MOBILIARIO ESCOLAR: INDIVIDUO Y CONOCIMIENTOS", (Investigación en educación), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 08 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 12446 Abr 19- Abr 19

FÉLIX DANIEL MUNUA NUÑEZ, solicita la inscripción de la obra titulada:
"EL PLANETA SE MUERE -SALVEMOSLO", (Canción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12424 Abr 19- Abr 19

INSWITCH SOLUTIONS S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "CONTROL DE COMUNICACIONES EMPRESARIALES", (Software), de la cual se declara editora y propietaria siendo autor Alan Sulimovich.
Montevideo, 17 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12342 Abr 19- Abr 19

JOSÉ RAMÓN PIÑERA SIOLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS CUENTOS DE BELO -ANÉCDOTAS DEL PUEBLO ALGORTA", (Relatos, cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12339 Abr 19- Abr 19

EZEQUIEL URQUHART GATTO, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS CRIMENES DE CARRASCO", (Novela histórica), de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12280 Abr 19- Abr 19

WILSON VOVI FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "POESÍAS", de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de abril de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 12276 Abr 19- Abr 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: En Autos caratulados: "CARVIDON MARTINEZ, CARLOS ALBERTO.- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 467-34/2013", del juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que con fecha 12/03/2013 se presento Carlos Alberto Carvidon Martínez C.I. 1,174,512-4, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; Presentando propuesta Concordataria.
Por Resolucion Nº 245/2013 de fecha 08/04/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 03 de Setiembre de 2013 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los 09 días del mes de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12300 Abr 19- Abr 24

EDICTO: En Autos caratulados: "FERNANDEZ PONCE, VIRGINIA BEATRIZ.- CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 467- 23/2013", del juzgado Letrado Civil de 5º Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que con fecha 04/03/2013 se presento Virginia Beatriz Fernandez Ponce C.I. 1,655,731-4, solicitando CONCURSO VOLUNTARIO; Por Resolucion Nº 468/2013 de fecha 07/03/2013 se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 07 de Junio de 2013 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los 16 días del mes de Abril de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12299 Abr 19- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Doctora Claudia Muguiro, en autos caratulados: "ASTRYBEL S.A. SOLICITA CONCURSO (LEY 18.387), IUE 289-297/2012, se dictó resolución número 4669/2012 de fecha 14 de diciembre del 2012, donde se dispuso la suspensión de la legitimación de la deudora ASTRYBEL S.A. RUT 215488450013, con domicilio en calle 24 esquina 29, local 01 del Hotel Golden Beach, Península de Punta del Este, Maldonado, para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de la insuficiencia del patrimonio social (artículo 45.3 Ley 18.387), designándose síndico a la actual Interventora Dra. Patricia Ramela, con domicilio en Avenida Libertador nº 1736 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la ley 18.387, efectuándose sin costo en virtud de no existir recursos disponibles. En fe de ello de mandato judicial se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado, el día once de abril del año dos mil trece. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12465 Abr 19- Abr 24

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CONTI BARBOZA, KARINA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-3677/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Janet CONTI BARBOZA, inscripta el 27/9/79 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 975, en el sentido que donde dice "Karina Janet Barboza Conti Barboza" debe decir "Karina Janet Conti Barboza", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de abril de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12701 Abr 19- May 06

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINO DOMÍNGUEZ, PEDRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-112946/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Glauco Luis MARTINO LANZ, inscripta el 28/4/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 726, en el sentido que donde dice "jubilado" debe decir "empleado", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de marzo de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11938 Abr 17- May 02

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE DE LOS SANTOS, LILIÁN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6930/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lilián VILLASANTE de los SANTOS, inscripta el 19/5/1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1013, en el sentido que donde dice "Lilián VILLAZANTE de los SANTOS" debe decir "Lilián VILLASANTE de los SANTOS", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de marzo de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11218 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ABZARADEL ROITMAN GABRIEL Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-6713/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAZMIN ABZARADEL incripta el 24/11/2011 en el Libro de Partidas Extranjeras Acta Nº 98 en el sentido de que donde dice JAZMIN ABZARADEL debe decir JAZMIN ABZARADEL RUDMAN tanto en la nota marginal como en cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, cinco de abril de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11325 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ RAMOS, SYLVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36336/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FRANCISCO RAMOS CAPARROS, fallecido el día 17/4/2010 y registrado el 20/4/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 14 de lla Ciudad de la Costa, Dpto de Canelones, Acta Nº 110, en el sentido que donde dice en en el texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil VIUDO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 7 de MARZO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 10432 Abr 08- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BARBOZA OCAMPO MARIA INES Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-59128/2012 se hace saber que se ha solicitado las rectificación de la partida de defunción de MARIA OCAMPO inscripta el 18/10/2012 en la Of 5 sección de Montevideo Acta Nª 1940 en el sentido de que en donde dice "...de estado civil CASADA..." debe de decir "..VIUDA de sus primeras nupcias con JUAN RAYMUNDO BARBOZA", por así corresponder.-
Montevideo, tres de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10953 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRAZABAL CAIMI, ANDREA - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-35313/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de DORA BEATRIZ CAIMI STRINGANO; Acta Nº 95 de fecha 15 de abril de 2004 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 14 del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADA"; DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, once de Marzo de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 11221 Abr 12- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PARREIRA, FABIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-11110/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida:- De Nacimiento de FABIA PARREIRA MARTINS, nacida el 27 de febrero de 1961, e inscripta el 1 de marzo de 1961 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Adjunta D Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 946, en el sentido que donde dice su apellido materno "MARTINES" deberá decir "MARTINS", por así corresponder.

Montevideo, veintidos de marzo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10347 Abr 08- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "KOCH, LORI. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-4378/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIO CESAR LOZANO ORTIZ de fecha 27 de Agosto de 2003, Oficina Nº 4, Acta Nº 1122, en el sentido que donde dice: "VIUDO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-

Montevideo, tres de abril de de dos mil trece.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 10757 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JAUREGUI ERRICO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-1474/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres ROSA ERRICO PESCA y EDISON JAUREGUI, celebrado el día 10,08,1948 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 447, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra ROSA ERRICO PESCA: "23 de setiembre de 1926" debe decir: "1 de setiembre de 1924" por así corresponder. -

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2013.- Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12101 Abr 17- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-123/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Graciela OLIVERA, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) su matrimonio con el Sr. Miguel Martínez celebrado el día 04 de Marzo de 2004, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que en la misma: al consignar el apellido paterno de la misma, donde dice: "DORNES", debe decir "OLIVERA", siendo por tanto el nombre correcto Graciela Patricia OLIVERA, por así corresponder; 2) nacimiento de su menor hijo legítimo Eric Miguel MARTINEZ DORNES, acaecido el día 11 de Agosto de 1998, e inscripto el día 04 de Marzo de 2004, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 330, en el sentido que en la misma: A) al consignar el nombre de la madre donde dice "Graciela DORNES" debe decir "Graciela OLIVERA", por así corresponder; y B) al consignar el apellido materno del mismo, donde dice: "DORNES", debe decir "OLIVERA", siendo por tanto el nombre correcto del menor Eric Miguel MARTINEZ OLIVERA; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 25 de Febrero de 2013. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 10205 Abr 08- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, MÓNICA INÉS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 208-457/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: I) la rectificación de partida de matrimonio de MÓNICA HERNÁNDEZ y ANTONIO RODRÍGUEZ, del 18 de marzo de 2011 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de marzo de 2011, ACTA Nº 5, pues en la misma en el marginal y en el cuerpo, donde dice: "Hernández", debe decir: "NASIF", por ser lo correcto. II) la rectificación de partida de nacimiento de ANA CLARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, nacida el 11 de enero de 2010 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 20 de enero de 2010, ACTA Nº 61, donde marginalmente surge como primer apellido "HERNÁNDEZ", debe decir "NASIF", por ser lo correcto y III) la rectificación de partida de nacimiento de POMPEYA HERNÁNDEZ DIEZ, nacida el 22 de setiembre de 2003 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 6 de octubre de 2003, ACTA Nº 1085, donde marginalmente surge como primer apellido "Hernández" y como segundo apellido "Diez", corresponde ahora ser como primer apellido "NASIF" y como segundo apellido "HERNÁNDEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1 de novembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 10789 Abr 11- Abr 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: DE TOMAS, Pablo andrés, Cecilia María y Virginia Selene.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-920/2012 por Resolución Nº 1100/2013 de fecha 13/03/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de, Nacimiento de Pablo Andrés, DE TORRES MONTERO, Acta Nº 3811 de fecha 06/09/1973 librada por el Oficial del Estado Civil de la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo; de Cecilia María, DE TOMAS MONTERO, Acta Nº 9 de fecha 2/01/1975 librada por el Oficial Idel Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, de Virginia Selene, DE TOMAS MONTERO, Acta Nº 1612 de fecha 8/07/1976 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que en todas el apellido DICE: "DE TOMAS", DEBE DECIR: "de TOMAS" y DONDE en la partida de Pablo Andrés, DE TORRES MONTERO, DICE: "TORRES", DEBE DECIR: "TOMAS", por así corresponder.- Durazno, 18/03/2013.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 11880 Abr 17- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. LAURA RODRIGUEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LANGELOTTI BRIANO, JULIO NELSON, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-58/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA OFICINA Nº 2 DE MONTEVIDEO DE FECHA 15/10/85, ACTA Nº 1228, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "C.I. 73.619", DEBE DECIR: "C.I. 73.819", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Igleisas, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 10437 Abr 08- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PUERTO; MIRTA FABIANA y KRAIÑUK; SIMON GUILLERMO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO ERIC MIJAIL KRAIÑUK" IUE 300-85/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de ERIC MIJAIL KRAIÑUK, extendida el 13.09.2006, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1371, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "Guillermo Simón Araiñuk" debe

decir "Guillermo Simón Kraiñuk" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "ARAIÑUK PUERTO ERIC MIJAIL" debe decir: "KRAIÑUK PUERTO ERIC MIJAIL" por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Marzo de 2013.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12110 Abr 18- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SOUZA UBAL, MARÍA VERÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", Ficha 462-551/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de ANTONIO MARÍA DUTRA, Acta Nº 25 de fecha 23/01/1981 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "BRASILEÑA" y donde dice año de nacimiento "1923" debe decir: "1924", por así corresponder. Rivera, 2 de abril de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10658 Abr 10- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "BENTANCUR MARTINEZ RODOLFO FABIAN. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-44/2013" se hace saber que el SR. RODOLFO FABIAN BENTANCUR MARTINEZ, Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DEL SR: FABIAN RODOLFO BENTANCUR MARTINEZ, ACTA número 29, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha TRES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE BENTANCOUR DEBIO DECIR "BENTANCUR" POR ASI HABER CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12531 Abr 19- May 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Zunini Castro, Luis Alberto, Andres, Agustin y Santiago - Urrusty, Claudia Andrea (por su menor hijo Felipe Zunini Urrusty) y Quiró Saldaña Zunini, Joaquín.- RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 509-51/2013, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Luis Alberto, Andrés, Agustín y Santiago ZUNINI CASTRO; Claudia Andrea URRUSTY por su menor hijo Felipe Zunini Urrusty y Joaquín Quiró Saldaña Zunini, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: Luis Alberto Zunini Andrioli con María Teresita Castro, Acta número 86 del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, de fecha 25 de abril de 1975; 2) de MATRIMONIO de: Joaquín Andrés Quiró Saldaña Zunini con Bibiana Analía Rivero, Acta número 556, del Oficial de Estado Civil de la Oficina número 5 del Departamento de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 2008; 3) de MATRIMONIO de: Santiago Zunini Castro con Claudia Andrea Urrusty, Acta número 160 del Oficial de Estado Civil de la Septima Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 19 de marzo de 2010; 4) de NACIMIENTO de: Luis Alberto Zunini Andrioli, Acta número 1052 de la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, de fecha 24 de noviembre de 1947; 5) de NACIMIENTO de: Joaquin Andrés Quiró Saldaña Zunini, Acta número 381 del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, de fecha 11 de marzo de 1975; 6) de NACIMIENTO de: Andrés Zunini Castro, Acta número 1436 del Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 8 del Depatamento de Montevideo, de fecha 9 de setiembre de 1982; 7) de NACIMIENTO de: Agustin Zunini Castro, Acta número 1518 del Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 7 de noviembre de 1984; 8) de NACIMIENTO de: Santiago Zunini Castro, Acta número 162 del Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina número 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 2 de febrero de 1981; 9) de NACIMIENTO de: Felipe Zunini Urrusty, Acta número 1401 del Oficial de Estado Civil de la Sección 7 del Departamento de Montevideo de fecha 16 de agosto de 2012.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "ZUNINI" debe decir "ZUNINO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de MARZO del año DOS MIL TRECE.- Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12503 Abr 19- May 06

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FORTE CASTELLANO, CARLOS MAURICIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-1348/2012", se hace saber que el SR. CARLOS MAURICIO FORTE CASTELLANO, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO DE: CARLOS MAURICIO FORTE CASTELLANO, ACTA número 353, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 1982. EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL CUERPO DEL ACTA DONDE DICE: "Y DECLARA QUE SE INSCRIBA EN ESTE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: QUE EN URUGUAY Nº 1396 EL DIA VEINTICINCO DE MARZO A LAS 4 Y 20' NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. DEBE DECIR: "Y DECLARA PARA QUE SE INSCRIBA EN ESTE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: QUE EN URUGUAY Nº 1396 EL DIA VEINTIUNO DE MARZO A LAS 4 Y 20' NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO.." POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE). DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12265 Abr 18- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, MIRIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida - IUE Nº 431-144/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRIA DELCARMEN FERNANDEZ, C.I. Nº 2.671.130-4 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 24/06/1954, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 116 donde dice "el día veintitres de Junio cte." debe decir "1 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro", y donde dice "DIANA MIRIAM" debe decir "MIRIA DEL CARMEN" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Marzo de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11076 Abr 12- Abr 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "NUÑEZ MOREIRA, MIRTHA; DOLLANARTE NUÑEZ, PABLO Y DOLLANARTE NUÑEZ, OSCAR.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-301/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: NUÑEZ RODRIGUEZ, MIRTHA NURY, extendida el día 8 DE FEBRERO DE 1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de TACUAREMBO, Acta Nº 70, en el sentido en que DONDE DICE: "NUÑEZ RODRIGUEZ, MIRTHA NURY" DEBE DECIR: "NUÑEZ MOREIRA, MIRTHA NURY", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 02 DE ABRIL de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12024 Abr 17- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do.º Turno, en autos: "PEREIRA, Tomas - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-20/2012..., se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION. DE: TOMAS PEREIRA., extendida el día 6 de febrero de 1967, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena. Sección Judicial de Tacuarembo., Acta Nº .3, en el sentido en que DONDE DICE: "CASADO..." DEBE DECIR: "SOLTERO..", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 19 de marzo de 2013- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11334 Abr 15- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA DA SILVA, LUIS EDGARDO; SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE" I.U.E.: 449-136/2011, por Auto Nro. 4274/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR mediante edictos a toda aquella persona que pueda verse perjudicado o afectado por el cambio de identidad, por el término legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10583 Abr 10- Abr 24

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 03-05-2013- HORA: 14:00 BASE 2.407,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.562.249 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.T. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3960, con una superficie de 775 m 90 dm sita en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a Avenida de las Américas número 7866 (antes Calle de Servicio entre Calle Nº 2 y Avda. Giannattasio).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 600 Serie 620 Nº 00006 Garantía 131516 a nombre de HUGO GUSTAVO FATTORINI BARCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13-03-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril del 2013 de $ 648,79. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.517,97 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 15 de abril del año 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12061 Abr 17- Abr 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.30 BASE: 226,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.252 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 193.011, consta de una superficie de 600 metros 8.629 milímetros, con frente a la calle Luis E. Azarola Gil 4879 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89454, a nombre de JOSE HUGO ARAUJO PEREIRA y YANSY YISEL DE LA ROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 951,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11810 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:30. BASE: 431,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.242. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.T. 21 094209 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408049, con una superficie de 504 metros 9175 centímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Los Robles Nº 3085, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4349, a nombre de OLIS MODESTO OLIVIERO GALCERAN y TERMIDIA RODRÍGUEZ FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 79.758,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 805,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11809 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/04/2013 - HORA: 13:15. BASE: 310,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.356. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 21 300524 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 194708, con una superficie de 500 metros 11 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Julián Laguna Nº 5531 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75863, a nombre de RUBELIA IRMA BAUBETT PIMIENTA y FRANCISCO EDRIZ DUARTE BIURRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.971 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.157,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11808 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:00. BASE: 123,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.381. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.T. 21 547192 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 143664, con una superficie de 356 metros 18 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Acosta Nº 4694, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 8515401, a nombre de LAURA BEATRIZ VIEYTES MENZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.292,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación

Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 682,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11807 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:30. BASE: 486,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.762. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T. 21 417504 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada con el Nº 94865/012, con una superficie de 55 metros 03 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle José María Guerra Nº 3789 D, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 3416, a nombre de DIONISIO ELBIO ALBORNOZ NÚÑEZ y AURORA PIZARRO ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 199.439,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.041,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11806 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:15. BASE: 571,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.686. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Omar Mauad (MAT. 4116 - R.U.T. 21 287190 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronado con el Nº 61477/E/403, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29182, a nombre de JUAN CARLOS FONTES FIGUEROA y ALBA GONZÁLEZ VALDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.009,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.032,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11805 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:30. BASE: 726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.577. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 21 209711 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 312, empadronado con el Nº 61477/C/312, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28873, a nombre de NESTOR o ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SCHIRLEY o SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 156.162,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1%

de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11804 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:30. BASE: 567,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.489. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.T. 21 222290 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 409, empadronado con el Nº 61477/A/409, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 2857, a nombre de GUSTAVO ANTONIO CALVETE PEREIRAS y ALEJANDRINA ESPARRAGO VIDELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 204.525,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.032,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11803 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 14:15. BASE: 567,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.489. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, empadronada con el Nº 61477/A/111, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28536, a nombre de DIEGO DANTE BALESTRIERI FAJARDO y APOLINARIA FARIAS LARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 233.295,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.032,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A. 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11788 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.30 BASE: 512.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.297 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Angel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.T 211986050014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal 201, sita en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo

empadronado individualmente con el Nº 2749/201, consta de una superficie de 72 metros 59 decímetros, con frente a la calle Cerrito 257 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00117, a nombre de ENRIQUE DIMAR ASCONEGUI PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.471,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11787 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.00 BASE: 726,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabiana Rodríguez (MAT. 6032- R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1210, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/C/1210, la que forma parte del Block C del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 541, a nombre de HUGO LUIS GOICOCHEA o GOICOECHEA o GOYCOECHEA ALEMAÑY o ALEMANY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 470.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11786 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.45 BASE:727 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.673 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Nicolás Spiess Calafi (MAT. 5546- R.U.T 216035040016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 210, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/210, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01992, a nombre de JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y SUSANA GRACIELA BAZZI LANDRIEU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 305.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos

se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11785 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 15.15 BASE:729,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.998 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 202, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/202, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28695, a nombre de MARIA POLONIA TERESA CARVE ANTUÑA y ROBERTO ELBIO FISHER REQUENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 242.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 2013 es de $ 648,79.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11784 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/04/2013 - HORA: 14:00 BASE: 307,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.194 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 R.U.T. 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 966, con una superficie de 726 metros 12 decímetros , sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Neptunuia, con frente a la calle Trouville, S/Nº, entre las calles Montecarlo y San Remo, MZ. 191, SL. 022 y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78711, a nombre de MARIA MERCEDES GASTAÑAGA Y GAMIO GIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.657,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11783 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 30/04/2013 - HORA: 15:00 BASE: 249.49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.867 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Shirley Belgara (MAT. 6209 R.U.T. 1103 8391 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 694, con una superficie de 451 metros 77 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, con frente a la calle Sarandí S/Nº, entre las calles Colón y Larrañaga, MZ. 040, SL. 007 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 641, a nombre de WALTER BENITEZ OJEDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa

de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 745,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11782 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/04/2013 - HORA: 14:15 BASE: 166,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.327 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8019, superficie 300 mts., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, solar 9 de la manzana 16 del Paraje El Dorado, con frente a la calle Juncal entre Dr. Pouey y Agraciada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84898 a nombre de JOSÉ FERNANDO BERTORELLI GARCIA y SANDRA ELIZABETH OLIVERA SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 800,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11781 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 30/04/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1.101,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 714.738 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Paulo Maidana, (MAT. 4458 - R.U.T 100140460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 1188/002, con un superficie de 57 metros 57 dms., con frente a la calle Javier de Viana Nº 413 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80809, a nombre de MARIO SERGIO HERNANDEZ TOLEDO y DINORAH JUDITH FERNÁNDEZ CHAVES QUIJANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.652,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11780 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 30/04/2013 - HORA: 14:30 BASE: 405,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.108 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló, (MAT. 3034 - R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4629, con un superficie de 497 metros 49 dms., con frente a las calles Chile y 29 de Diciembre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17451, a nombre de JORGE RAÚL PÉREZ PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.136,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11779 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/04/2013 - HORA: 14:45 BASE: 1.365,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 885.942 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.485, superficie 1.503 mts. 61 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, solar "C" de la Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dr. Pouey y Dr. Francisco Soca, formando esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 153 a nombre de "RUTA 5 GAS LIMITADA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 8.137,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) El objeto del remate no incluye maquinarias ni instalaciones empotradas.- 7º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que surge de la información registral, hipoteca a favor del Banco del Plata.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11776 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/04/2013 - HORA: 13:45 BASE: 270.86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.728 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Díaz Bazán (MAT. 6419 R.U.T. 216600080012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2526, con una superficie de 680 metros cuadrados, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle 19 de Abril No. 431 entre las calles Leyenda Patria y Tomás García de Zúñiga , y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8156 , a nombre de NELSON ROMAN PAPARAMBORDA ABETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 946,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11775 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 14:30 BASE: 985,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 639.064 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Georges Jamil Murad (MAT. 6148 R.U.T 216567980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 202, empadronado individualmente con el Nro. 9176/202, con una superficie de 49 metros 49 decímetros, sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Maldonado Nro, 1360 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90527 a nombre de WALTER ELIGIO SILVA ALVAREZ Y ODILA SUSANA PEREZ SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.390,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11774 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:45 BASE: 731,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rubén Lomiento (MAT. 6150 R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 1004 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/1004/E, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4678 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 11295 a nombre de WALTER BLANCO PICARDI Y MARIA DINORA RIVERO SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.174,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11773 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 14:30 BASE: 125,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.359 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Escudero (MAT. 6241 R.U.T 216018050017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 003, empadronado individualmente con el Nro. 33.118/003, con una superficie de 37 metros 14 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Juan José de Amézaga Nro. 2259, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 680 a nombre de MAUSA BORUCHOVAS VEINERAITE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 946,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11772 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:30 BASE: 1.491,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 967.572 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gómes de Freitas (MAT. 2365 R.U.T 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 706, empadronado individualmente con el Nro. 87.284/706, con una superficie de 61 metros 97 decímetros, sito en la diecinueve sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la

calle Pedro Vidal Nro. 2533 esquina Monte Caseros, Edificio denominado Monticello, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42635 a nombre de NESTOR ENRIQUE DALMASO RODRIGUEZ Y HELEN SONIA GRAÑA SCHIAVONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.725,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-

20) (Cta. Cte.) 5/p 11771 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:15 BASE: 221,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.639 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 005, empadronado individualmente con el Nro. 74.300/005, con una superficie de 39 metros 91 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Francisco Vázquez Cores número 3159 entre Cervantes Saavedra y Suñer y Capdevilla, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 168 a nombre de GLADYS HIDALIA PEÑA VEGA, ELIO WILSON PEÑA VEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 159.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 849,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11770 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 01/04/2013 - HORA: 14:00 BASE: 579,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.177 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 004 Block J, empadronado con el Nro. 53.806/J/004, con una superficie de 78 metros 47 decímetros, sito en la décima primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Carlos Ferreri Odetto número 4541, esquina Benito Álvarez, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01649 a nombre ESTHER VIOLETA ALBORNOZ LOPEZ, TERESITA MARY ALBORNOZ PERDOMO Y VICTOR ALBORNOZ LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/2/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 222.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2013 es de $ 645,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.435,26 en unidades indexadas. A tales efectos

se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 8/3/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11769 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 14:15 BASE: 731,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 R.U.T 212220320019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 1204 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/E/1204, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29262 a nombre de DANIEL HECTOR BULLA FERNANDEZ, SILVIA RITA FERNANDEZ DIAZ E ISABEL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 247.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.174,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11768 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 13:30 BASE: 571,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.686 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marianelly González (MAT. 6055 R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nro. 101 ubicada en el Block E, empadronado individualmente con el Nro. 61.477/101/E, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco Nro. 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80945 a nombre de HUGO PINTOS ELIZALDE Y NORMA JOSELIN CASTRO CARMONA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 239.200 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.027,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 10/4/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11767 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 15:45 BASE: 185,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 120.272 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 R.U.T. 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 107650, consta de una superficie de 526 m 3468 cm con frente a la calle García Wich número 4306. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91917, a nombre de SILVIA LILIAN AMARAL SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.663 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1249,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11763 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:30 BASE: 266,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.695 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pedro Achard (MAT. 3935 R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 196998, consta de una superficie de 500 m 47 dm con frente a la calle Picasso número 5011 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº12155, a nombre de EDEGAR FERNANDES SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.518 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 892,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11762 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:30 BASE: 546,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.806 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 190813, consta de una superficie de 730 m 34 dm con frente a la calle A (hoy Picaflor) número 6286 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº3184, a nombre de MARIA ROSA CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 133.585 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1371,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11761 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:15 BASE: 260,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 169.164 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 R.U.T. 212674690016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 108121/001, consta de una superficie de 104,08 m con frente a la calle Guadalupe número 1511. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 622, a nombre de Elvira Ofelia Renée ó Elvira Renée Ramírez Fariñas y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 102.158 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.252,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11760 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:00 BASE: 797,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.510 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Machado (MAT. 6033 R.U.T. 216618740014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 112163, consta de una superficie de 295 m 1524 cm con frente a la calle Chimborazo número 3679 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 200 Nº12852, a nombre de VILMAR o WILMAR BALDUINO Y HERMINIA TERESA DELUCCHI PELUAGA o DELUCHI PELMAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 515.640 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1542,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11759 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/04/2013 - HORA: 16:45 BASE: 487,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.237 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/610/D, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29063, a nombre de JOSE RAFAEL BORRAZAS PINTOS Y ALICIA BEATRIZ ORTUÑO BENTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 241.647 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11758 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 29/04/2013 - HORA: 15:00 BASE: 214,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.263 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero, John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 52, superficie de 1250 metros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de San

Ramón, manzana 14, con frente a calle Pública sin número entre Juana Quintana de Medina y Dr. Espinosa.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5280, a nombre de LUIS GUZMAN DE LEON y MARGARITA MONTAÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.004,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11757 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 29/04/2013 - HORA: 16:00 BASE: 266,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.730 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO (MAT. 6204 R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4084, superficie 515 mts., sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, antes Barros Blanco - Villa Los Manzanos, con frente a la calle existente de diecisiete metros , a Camino Maldonado y sobre la calle A por ser solar esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 200, a nombre de OSCAR ALFREDO RIVERA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 924,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11756 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 29/04/2013 - HORA: 16:00 BASE: 338,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.369 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE PERCOVICH (MAT. 6379 R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 959 y 964, superficie 345 mts. 35 dms 50 cms. y 324 mts. 2 dms. respectivamente, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad Progreso, con frente a la calle A entre calle 1 y Cierre y calle 3 entre calle 1 y cierre respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84975, a nombre de MANUEL ANGEL GALLEGO RODRIGUEZ y ELIZABETH STELLA CANCELA LEITES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 56.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1289,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11755 Abr 16- Abr 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 29/04/2013 - HORA: 15:00 BASE: 838,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.154 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 R.U.T 130027500010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal 001, sita en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 24 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronada individualmente con el Nº 2809/001, consta de una superficie de 120 metros 8180 centímetros, con frente a la calle Argentina Nº 3322 entre las calles Rivera y Dr. Zorrilla de San Martín.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89830, a nombre de OSCAR OMAR RODRIGUEZ y RUNILDA EDID MORGAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2013 es de $ 648,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1211,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/04/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11754 Abr 16- Abr 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "A.N.D.A. c/ FEREDALL S.A. Cobro de Pesos" IUE 121-423/2002, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15:30 hs en el local de Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUT: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 14 trajecitos de chaqueta y pollera. 18 camisas de jean. 10 pantalones de jean. 11 bermudas. 4 enteritos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2013. Florence Keuroglian, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 720 1/p 12459 Abr 19- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "Comisión Adm. del Edificio en Av. J. P. Varela 3800 c/ SUCESORES DE CASTRO TORRES, JUAN CARLOS y otros" - Proceso Ejecutivo - Ficha 2-27666/2006, se hace saber que el próximo 2 de mayo de 2013, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la ANRTCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 185.769,33 (2/3 partes de la tasación de fs. 35) el siguiente bien inmueble: unidad C 205, empadronada con el nº 176.526/C205 bloque III, que se ubica en el Segundo piso, a cota vertical más 48 metros 32 centímetros, con una superficie de 59 metros 75 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E2, bien común y que forma parte del edificio construido bajo el régimen común, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a lo establecido por la Ley 14.261 en un solar ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 5ª Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el nº 176.526 (parte), que según plano del Agr. Eduardo J. Larrieux, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30.10.1973 con el nº 73.048 se compone de una superficie de 1 Hectárea 4.355 metros, 42 decímetros con frentes al Nor-Noroeste a la calle Antonio Serratosa; al Sur-Sureste a Pasaje y al Sur-Oeste a Camino Industria. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de subasta. 4º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 5º) Que el estudio de títulos se realizó en base a testimonio notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede los títulos de propiedad originales. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria por la suma de $ 426.085 al 4/6/2012, deuda de Tributos Domiciliarios por la suma de $ 283.992 al 4/06/2012, así como deuda por tarifa de saneamiento y deuda de Tributo de Primaria por la suma de $ 3.244 al 6/6/2012. 8º) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza primaria. 9º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de aportes a la construcción adeudados al Banco de Previsión Social y por cualquier tipo de otro adeudo a la Intendencia Municipal de Montevideo. 10º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 11º) Que se desconoce si se realizó el trámite sucesorio de los causantes Juan Carlos Castro y Paulina Nilda Silveira, así como si fue pago el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondiente a cada sucesión. 12º) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. 13º) Que el bien se vende en las condiciones que surge de la documentación en autos y la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

20) $ 11881 5/p 12261 Abr 17- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BERLANGIERI, Carlos c/ PELTEX LTDA. Juicio Ejecutivo" IUE 41-298/2005, se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Máquina marca PEGASUS, overlock, modelo E 52134 7613374. Máquina overlock, marca PEGASUS, modelo E 52134 7808069. Máquina marca PEGASUS, overlock, modelo E 52134 5582928. Máquina marca PEGASUS, modelo E 52134 7602621. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 11 de abril de 2013. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 792 1/p 12460 Abr 19- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "ZUNINO, JULIO C/ SAN MARTIN DURAN, ROBERTO - CREDITO HIPOTECARIO", IUE 2-18803/2008, se hace saber que el próximo 14 de mayo del año 2013 a partir de las 15 horas en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ÁLVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal trescientos cuatro que forma parte del Complejo Habitacional "Barrio San Martín" sito en la Localidad Catastral Salto, zona urbana, primera sección Judicial de Salto, padrón matriz ocho mil ciento cuarenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 23 de junio de 1994 con el número 8.403, tiene una superficie de diez mil quinientos diecinueve metros noventa y ocho decímetros y se deslinda así: 29 metros 78 centímetros al Norte de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa y 34 metros 12 centímetros al sur, también de frente a la calle Corrientes por ser esquina. La unidad trescientos cuatro, según el precitado plano, el que fue cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo día de su inscripción ya referida, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 37 metros 74 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y un metros setenta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "F. 3", estando empadronada individualmente con el número ocho mil ciento cuarenta y dos barra trescientos cuatro barra block C (8.142/304/ block C).
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, transferencia bancaria, cheque certificado y/o letra de cambio, al serle aceptada la oferta así como la comisión e impuestos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación). 4) Se desconoce si tiene deudas municipales o por Impuesto de Primaria o por OSE o similar, así como por gastos comunes. 5) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 6) Se estudió en título original del año 2000 y antecedentes fotocopiados. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, a disposición para su exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, dos de abril del año dos mil trece. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 9001 5/p 11867 Abr 16- Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de civil de 6º turno dictada en autos: "ESTUDIO MONZA SOCIEDAD DE HECHO C/ PROPIETRIOS DE UNIDAD 405, 503 Y 601" ejecución de hipoteca, ficha 2-20038/2011, se hace saber que el próximo 03 de Mayo de 2013 a las 15:00 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SPIESS, matrícula 5546, RUT 216035040016, asistido por la señora alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, los cuales se subastarán en el siguiente orden: (Lote Nº 1) padrón Nº 4576/405, (Lote Nº 2) padrón Nº 4576/503, (Lote Nº 3) padrón Nº 4576/601 sitos en la localidad catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, la unidad 405, padrón individual 4576/405, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 13.95 m y tiene una superficie de 37.57 metros, la unidad 503, padrón individual 4576/503, se ubica en quinto piso a cota vertical más 17.05 metros y tiene una superficie de 45.22 metros y la unidad 601, padrón individual 4576/601, se encuentra en planta azotea a cota vertical más 20.15 metros y tiene una superficie de 34,55 metros. Según plano del Agrimensor Horacio Taborda Rumi de enero de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 19427 el 18/04/91, dichas unidades se describen conforme al mismo y forman parte del padrón Nº 4576 del departamento de Montevideo, que tiene una superficie de 424 metros 70 decímetros con 9,80 metros de frente al Sureste a la calle Rincón, entre Juan Carlos Gomez y Bartolomé Mitré, distando el extremo más próximo de su frente 34 m 39 cm de la esquina con la calle Juan Carlos Gómez..
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero del 3,66% del precio, que deberá de pagarse en el acto y en efectivo. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 4) Existe deuda respecto de las tres unidades por: a) contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros, junto con el ITP correspondiente a la parte vendedora, imputables al precio hasta la fecha del remate), b) por tributos domiciliarios e instalaciones mecánicas y eléctricas (por padrón matriz). 5) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por construcciones y la situación ocupacional de los bienes. 6) toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los derechos humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de Abril de 2013. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 9001 5/p 11697 Abr 15- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "MARCHESANO MARCELO c CE WAL LTDA." Ejecución Hipotecaria. IUE 32-123/2001, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14 y 30 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Ciudad Vieja, padrón No. 2645, que según el plano del Agr. Alberto Vaccaro de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 20.5.24. tiene una superficie de 190 mts. 3550 cms., con 8 mts. 70 cms. de frente al Noreste a la calle Perez Castellanos entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, distando su punto medio 37 mts. 35 cms. de la esquina formada con Cerrito; 21 mts. 75 cms. al Noroeste limita con la propiedad de Francisco Fontana; 8 mts. 83 cms. al Suroeste linda con Ricardo Domínguez y 21 mts. 73 cms. al Sureste confinando con terreno de Ricardo Domínguez. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 2) Que serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria que al 16.6.2011 ascendía a $ 433.615 y por concepto de Enseñanza Primaria que a la misma fecha ascendía a $ 19.615, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la escrituración judicial. 4) Hay deudas por tarifa de Saneamiento por $ 88.664 y por Tributos Domiciliarios por $ 249.871 ambas al 16.6.2011. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y también se ignora si hay deudas frente al B.P.S por construcciones. 6) No obra agregada en autos la carpeta relativa a las construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 1ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 10 de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8281 5/p 12174 Abr 17- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ LISMARE S.A Y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA Ficha: 2-12950/2012" se hace saber que el próximo 15 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de

la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Paraje Brazo Oriental, empadronado con el Nº 164.309, que según plano del Agrim. Jaime A. Botet de octubre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre del mismo año con el Nº 1361, se señala como solar 1 de la manzana B y tiene una área de 464 mts. 12 dmts., con 17 mts. de frente al SO sobre Avenida Larrañaga- hoy Dr. Luis Alberto de Herrera- puerta Nº 3722; al NO 43 mts. 51 cmts. con padrón 82.130; 5 mts. 41 cmts. al NE con el solar 6 del mismo plano; 40 mts. 79 cmts. al SE con solar 2. II) dos fracciones de campo, ubicadas en la en la 17ª sección judicial y catastral del departamento de Montevideo, zona rural, mensuradas por el Agrim. O. Nelson Gepp, en julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.817, el 23 del mes y año citado; y que se describen: I) fracción Nº 1, padrón individual 94.849, tiene una superficie de 3 Hás con 101 mts. 40 cmts. de frente al SO sobre el Camino José Belloni, distando su extremo más próximo 111 mts. 95 cmts. de la esquina formada con el Camino de los Agrónomos; 297 mts. 20 cmts. al SE lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano; 95 mts. 40 cmts. al NE con la fracción Nº 3; y 327 mts. 25 cmts. al NO con parte del padrón 92.585; y II) fracción Nº 2, padrón individual 404.634, tiene una superficie de 3 Hás y linda: 111 mts. 95 cmts. al SO frente a Camino José Belloni; 264 mts. al SE de frente al Camino de los Agrónomos por ser esquina; 106 mts. 90 cmts. al NE lindando con parte de la fracción Nº 3; y 297 mts. 20 cmts. al NO con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (ITP e IRPF, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 2013 Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 11161 5/p 12784 Abr 19- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos caratulados: "Moas Silveira, Eber Alejandro c/ Casanova Castagnil, María Ildiz y otros; Crédito hipotecario, ficha 2-11354/2008"; se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Cero Cero Cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1987, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1987, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 1987 con el número 10.588; se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 metro 22 centímetros, y en planta alta, a cota vertical más 3 metros 80 centímetros; consta de un área de setenta metros ochenta y ocho decímetros; está empadronada individualmente con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve barra cero cero cuatro; y le corresponde el uso exclusivo de azoteas y pretiles L uno y L dos, bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la décimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve, que según el citado plano consta de un área de setecientos un metros cincuenta y un decímetros, con 18 metros de frente al Sureste a la calle Comandante Braga, entre las de General Urquiza y Juan Ramón Gómez, distando el punto extremo más próximo de su frente, 38 metros 30 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce la situación tributaria, y ocupacional del bien a subastar, así como la existencia de arrendamientos.
IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.
V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas de Impuesto de Enseñanza Primaria, y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.
VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos y certificados registrales.
VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1.22% del precio de remate.
VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de abril de 2013. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 9721 5/p 12744 Abr 19- Abr 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ GUIDA DELGADO, JUAN ULISES Y OTROS - Ejec. HIPOTECARIA" Ficha: 2-46592/2007 se hace saber que el próximo 8 de Mayo a las 14 y 30 en Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, 1ª sección castastral del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.117 antes con el Nº 1.252, compuesto según títulos de una superficie de 307 mts. 4.361 cmts. y que según plano del Agrim. Nelson Soria de fecha julio de 1969, inscripto en la oficina departamental de catastro de Rocha el 25/7/1969, con el Nº 4.988, consta de un área de 307 mts. 44 dmts., dividido en la fracción Nº 1 con una superficie de 155 mts. 73 dmts., la fracción Nº 2 con un área de 150 mts. y un área de ochava con un metro 71 dmts., que por ser contiguos se deslindan así: recta de 12 mts. 47 cmts. al SO de frente a la calle Ángel María Rivero (antes Arenal Grande); recta de 19 mts. 63 cmts. al NO de frente a la calle José E. Rodó, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 mts. 62 cmt; recta de 14 mts. 32 cmts. al NE lindando con parte del padrón Nº 2.118; y recta de 21 mts. 48 cmts. al SE confinando con el padrón Nº 2.116. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por las construcciones, así como se desconoce cualquier otra deuda que pueda afectar el bien a rematarse. 6º) 7º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate. 8º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de abril de dos mil trece. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 8641 5/p 12262 Abr 17- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados "PEÑOÑORI, Irma Dominga y otros C/ CAYRUS GOMEZ, Gustavo y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 38-248/2001 se hace saber que el día 15 de mayo de 2013 a las 14:30 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pando, zona urbana, empadronado

con el Nº 4.095, antes en mayor área con el Nº 1.679, manzana catastral 0364, señalado como solar 3 de la manzana "C" en el plano del Agr. Edgardo Goyret de octubre de 1955, aprobado por la Junta Autónoma de Pando el día 21 de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1.026 el 22 de octubre de 1958 el cual se compone de una superficie de 300 metros que se deslindan así: 12 metros al Sur de frente a la calle de 17 metros, 25 metros al Oeste con solar 2; 12 metros al Norte confinando con parte del padrón Nº 1.671 y 25 metros al Este con solar 4, todos del citado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Rematador (Ley 18.494 y Decreto Reglamentario 355/2010, pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de marzo de 2013. - Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5184 3/p 12418 Abr 18- Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados - ABREU RUBANO, LAURA C/ JULIAN, Alfredo David y otra- Ejecución De Hipoteca IUE 2-23851/2010 se hace saber que el 6 de mayo de 2012 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras y accesiones dominiales sito en la 1era. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Durazno, zona urbana, localidad de Durazno, manzana catastral número 81 de la localidad de Durazno, empadronado con el nro. 7465 que según plano del Agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 10 de julio de 1974 con el nro. 3467 se señala como fracción uno y tiene una superficie de 470 mts. 4864 cms. que se deslinda así: 11 mts. al SE de frente a la calle Santiago Vazquez, hoy denominada 25 de Agosto, sobre la que la puerta de la finca se señala con el nro. 1023, distando el punto medio de dicho frente 37,67 mts. de la esquina formada por la calle nombrada Petrona Tuboras, al SO recta de 42,89 mts. con fracción DOS del mismo plano, recta de 11 mts. al NO con padrón nro. 1033 y al NE recta de 42,78 mts. con padrón 1037.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate, así como el 1% por concepto de Impuesto Municipal 3) Se ignora actual estado ocupacional del bien. Se ignora deuda por Contribución Inmobiliaria, BPS e Impuesto de Primaria. 4) Se ignoran cualquier otras deudas por otro concepto que puedan existir y afectar el bien a rematarse. 5) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación en que se encuentra. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada art. 390 del CGP. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de abril de 2013. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8641 5/p 12502 Abr 18- Abr 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Ciudad de la Costa de 2º turno, dictado en autos caratulados "GABITUR S.A. C/ CERAMICAS ALVEAR S.R.L.- Intimación de pago y Reconocimiento", Ficha 187-4/2010 se hace saber que el día 6 de mayo de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matriculas Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional de los bienes muebles embargados en autos a fojas 24 y secuestrados a foja 30. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en pesos uruguayos, el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (12,20%) y los impuestos y gastos que correspondan. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 2,44%. 4) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada, la que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Luis Giannattasio km. 20,800, Ciudad de la Costa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 4 días del mes de abril de 2013. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 1728 2/p 12417 Abr 18- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GENTE JOVEN S.A. Y MODELCITY S.A. Liquidación Judicial y Concordato Preventivo" IUE 172-442/2002, se hace saber que el próximo, 3 de mayo a las 14 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 de la ciudad de Montevideo, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUT: 214530630012) asistido de la Señora Alguacil del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fojas 919 y 922 a 923 inclusive, entre los que se encuentran: prendas de vestir: musculosas, pantalones, blazers, buzos, prendas de lana, camisas, túnicas, prendas varias, uniformes liceales (pantalones, polleras, jumpers, etc). Percheros, estanterías, mostradores, muebles, monitores de computadoras, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (José Batlle y Ordóñez Nº 674). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 10 de abril de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 864 1/p 12457 Abr 19- Abr 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo:

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "LAGO ZEBALLOS, DWIGTH y OTRO c/a S. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES y OTRO", juicio ejecutivo, IUE 208-435/2000, se hace saber que el próximo martes 21 de mayo de 2013 a partir de las 15 horas en las puertas de esta Sede, ubicada en Justino Muniz 632 de esta Ciudad, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435 y RUT 214424010014, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:
1- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial y catastral de

Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", zona rural, empadronada con el numero TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (antes padrón 3110 en mayor área), señalada como fracción "2" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo, con el numero 27 el primero de abril de 1937, según el cual se compone de una superficie de veintiséis hectáreas cuatro mil doscientos veintitrés metros cuatro decímetros, y se deslinda así: al NORTE: 360 metros lindando con la fracción uno del mismo plano; al ESTE: 802 metros lindando con la fracción tres del plano citado; al SUR: el río Tacuarí por medio con campos de Serafina Perdomo y al OESTE: el río Tacuarí separando de campos de la misma persona. La base de este bien es de $ 120.873.
2- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", zona rural empadronada con el número TRES MIL SESENTA Y OCHO (antes 3158 en mayor área) señalada como fracción "31" en el plano del agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual se compone de una superficie de ciento cincuenta hectáreas mil quinientos cuarenta y nueve metros, y se deslinda así: al NORESTE: línea quebrada compuesta de 4 tramos de rectas de 676 metros, 152 metros, 163 metros y 387 metros de frente a Ruta 8 de Melo a Montevideo; al SUR Y SUROESTE: línea quebrada compuesta de 4 tramos de recta que miden 324 metros, 587 metros, 811 metros y 406 metros de frente a Camino Vecinal al Cerro Verde; al OESTE: 395 metros lindando con la fracción 16 del citado plano; y al NORTE: 1433 metros lindando con la fracción 30 del mismo plano. La base de este bien es de $ 901.530.
3- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA (antes padrón 3170 mayor área), según plano de mensura y división del Agrimensor Jaime L Costa, levantado el 31 de marzo de 1937, e inscripto el primero de abril del mismo año en la Oficina Técnica de Empadronamiento, con el número 23, donde se señala con el número uno, se compone de treinta y seis hectáreas ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros ,y se deslinda así : al NORTE :línea recta amojonada de 873 metros ,separando de campo de Juan Pedro Cavadini, al SUR , recta amojonada de 1050 metros, que separa de la fracción número 2, y de las fracciones 3, 4 y 5 actual padrón 3142 ;al ESTE línea de mojones alambrada, de 617 metros que divide de campos de la sucesión de Ursino Rey ; y al OESTE : el río Tacuarí . La base de este bien es de $ 151.905.
4- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, (antes el mismo padrón) señalada como fracción "3" en el plano del agrimensor José Entenza de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2 el 3 de enero de 1947, según el cual se compone de una superficie de quince hectáreas dos mil doscientos cincuenta y seis metros cinco mil doscientos cinco centímetros, y se deslinda así: al NORTE: 657,98 metros lindando con Rodrigo Acosta y Lara; al SUR: 657,98 metros lindando con el padrón 3180; al ESTE: 231,40 metros lindando con el padrón 3180 y al OESTE: 231,40 metros lindando con el padrón 4715. La base de este bien es de $ 12.190.
5- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número CUATRO MIL SESENTA Y SIETE, (antes padrón 3158 mayor área), señalada como fracción "29" en el plano del agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual se compone de una superficie de setenta y ocho hectáreas mil ochocientos cuarenta y nueve metros, y se deslindan así: al ESTE: 403 metros de frente a la Ruta 8 de Melo a Montevideo; al SUR: rectas de 1217, 40 y 218 metros lindando respectivamente con las fracciones 30 y 16; al OESTE: 704 metros lindando con la fracción 17; y al NORTE: 1327 metros lindando con la fracción 28. La base de este bien es de $ 478.387.
6- Mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (antes padrón 3170 mayor área), que según plano de mensura y división del Agrimensor Jaime L Costa, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo con el número 23 el primero de abril de 1937, donde se designa como fracciones 3, 4 y 5, tienen una superficie total de setenta y nueve hectáreas dos mil seiscientos sesenta y nueve metros doce decímetros , que se deslinda así 69 metros al NORTE: con la fracción número 1, actual padrón 3170; al ESTE: recta de 767 metros que separa de campos de Ursino Rey y al SUR: el Río Tacuarí; y al OESTE: línea de 802 metros que separa de la fracción número 2 del mismo plano. La base de este bien es de $ 353.531.
7- Mitad indivisa de dos fracciones de campo y demás mejoras que contienen, ubicadas en la zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronadas con el número TRES MIL CIENTO OCHENTA , integrado por: 1) fracción de campo empadronada antes con el número 3180 y con el número 4715, que según el plano del agrimensor José Entenza de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 2 el 3 de enero de 1947, tiene una superficie de ciento setenta y dos hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y cinco metros ocho mil ciento ochenta y cinco centímetros, y se deslinda así: al NORTE: línea quebrada compuesta de 7 tramos que miden 610 metros, 231 metros, 657 metros 98 centímetros, 231 metros 40 centímetros, 657 metros 98 centímetros, 231 metros 40 centímetros y 711 metros 17 centímetros lindando con Felipe Costa, Rodrigo Acosta y Lara, padrón 4541 y más campo de Rodrigo Acosta y Lara; al ESTE: recta de 645 metros separando parte de Pilar Sosa y Zoilo Ladislao Sosa; al SURESTE: recta 1670 metros lindando con Nacianceno Sosa y María Sosa de Rivero; al SUR: línea quebrada de 6 rectas que miden 190 metros, 340 metros, 108 metros, 334 metros 25 centímetros, 438 metros 70 centímetros, y 350 metros con Nicomedes Muniz, padrón 3177 y más campo de Nicomedes Muniz; y al OESTE: Río Tacuarí. 2) Otra fracción empadronada antes con los números 3173 y 2985, la que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 124 el 17 de junio de 1953, se compone de una superficie de ciento treinta y tres hectáreas novecientos ochenta metros, incluido el camino Vecinal y resultando en consecuencia un área liquida de 130 hectáreas 720 metros y se deslinda así: al NOROESTE: recta de 2407 metros 60 centímetros separando de Ramón Costa Fernández y Ramón Paggiola; al NORESTE: recta de 77 metros 10 centímetros lindando con Osorio Larrañaga; al ESTE: línea quebrada compuesta de 3 segmentos de recta de 158 metros 80 centímetros, 310 metros 60 centímetros y 318 metros 10 centímetros , separando de María Esther Uría Retegui; al SURESTE: recta 1739 metros 70 centímetros separando de Osorio Larrañaga y Gregorio Geremías Sosa; y al SUROESTE: con Manuel García Celay, Río Tacuarí por medio. La superficie total del padrón 3180 es de 305 hectáreas 5965 metros 8185 centímetros. La base de este bien es de $ 768.881.
8- Mitad indivisa de una fracción de campo, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE, antes (padrones rurales 3158 y 3179 mayor área), que está señalado con el número 14 en el plano del agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, y se compone de una superficie de doscientos catorce hectáreas dos mil doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve decímetros, y se deslinda así: al NORESTE: línea quebrada de 12 rectas que a partir del río Tacuarí miden 125 metros, 426 metros, 348 metros, 365 metros, 140 metros, 162 metros, 118 metros 50 centímetros, 206 metros, 281 metros 50 centímetros, 153 metros 50 centímetros, 179 metros y 204 metros que dan frente las 3 primeras al Camino Departamental por el Paso de la Cruz, que separa de la fracción 13 y las restantes dan frente al Camino Vecinal del Cerro Verde que separa las fracciones 15 y 16; al ESTE: recta de 154 metros lindando con Osorio Larrañaga; al SUR: quebrada compuesta por 4 rectas que miden 2174 metros, 82 metros, 200 metros, y 283 metros 50 centímetros lindando con Ramón Paggiola y otros; y al OESTE: el Río Tacuarí. La base de este bien es de $ 783.922.
9- Mitad indivisa de los derechos posesorios de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS la que según el plano del agrimensor Oscar Rivero Colman de febrero de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7132 el 21 de febrero de 1984, tiene una superficie de quince hectáreas cuarenta y siete metros, y se deslinda así: al NORTE: línea quebrada compuesta por 3

rectas que miden corriendo de este a Este 232 metros, 249 metros 49 centímetros y 147 metros con Jorge Saravia Garrassini y padrón 6180 y nuevamente con Jorge Saravia; al ESTE: 231 metros 40 centímetros lindando con el padrón 4715; al SUR: 661 metros con el padrón 3180; y al OESTE: con el río Tacuarí.- La base de este bien es de $ 60.919.

10- Mitad indivisa de los derechos posesorios de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", empadronada con el número SEIS MIL CIENTO OCHENTA, la que según el plano del agrimensor Oscar Rivero Colman de febrero de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7132 el 21 de febrero de 1984, tiene una superficie de siete mil doscientos veinticuatro metros, y por ser de forma triangular, se deslinda así: al NOROESTE: 200 metros con padrón 3179; al NORESTE: 82 metros con el mismo padrón; y al SUR:249 metros 49 centímetros con el padrón 3176.- La base de este bien es de $ 2.933.

11- Mitad indivisa de los derechos de promitente comprador de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Paso de la Cruz", empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE, y que según el plano del agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 2 el 3 de enero de 1947, según el cual se compone de una superficie de quince hectáreas dos mil doscientos cincuenta y seis metros cinco mil doscientos cinco centímetros, y se deslinda así: al NORTE: 438 metros 70 centímetros lindando con el padrón 3180; al SUR: 472 metros 30 centímetros lindando con el padrón 3547; al ESTE: 334 metros 25 centímetros con el padrón 3180; y al OESTE: 350 metros lindando con el padrón 3180. La base de este bien es de $ 28.726.

12- Se remata sin base la mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Rincón del Rey", zona rural, empadronada con el número TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO (antes el mismo padrón), y que según plano del agrimensor Justo Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 165 el 17 de agosto de 1950, se compone de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas dos mil ciento treinta y dos metros veinticuatro decímetros, y se deslinda así: al NORTE, ESTE y SUR: con campos propiedad de Ramón Uría y al OESTE: con Osorio Larrañaga.-

13- Se remata sin base la mitad indivisa de una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, paraje "Paso de la Cruz", empadronada con el número SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, (antes 3179 mayor área) señalada como fracción "15" en el plano del agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 898 el 15 de diciembre de 1956, según el cual se compone de una superficie de ciento ochenta y una hectáreas nueve mil ciento veinte metros, y se deslinda así: al OESTE: línea quebrada de cuatro rectas de 320 metros, 1064 metros, 245 metros y 296 metros de frente al Camino al Paso de la Cruz; al NORTE: 1093 metros lindando con la fracción 17; al ESTE: 944 metros lindando con la fracción 16; al SURESTE: línea quebrada de dos tramos de recta que miden 978 metros y 473 metros lindando con el lote 16; al SUR: línea quebrada compuesta de 4 tramos de recta de 21 metros, 160 metros, 140 metros y 350 metros sobre Camino Vecinal de Cerro Verde.-SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si existen desudas con el BPS. 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal. 6) Los inmuebles de rematan en las condiciones que resultan de autos, de la documentación agregada y de lo que surja de la diversa información registral de ultima hora. 7) La documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 48603 5/p 11465 Abr 16- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposdición del Juzgado Letrado de Primera I. De Rosario de 2do. Turno en autos caratulados: "DAGELIR S.A. Concurso Voluntario" IUE-. 225-649/2011, se hace saber que el día 31 de Mayo de 2013, a la hora 14, en Planta Industrial de Dagelir S.A., sito en calle Camino Aguas Corrientes No. 1226, de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, el Rematador Público JOSE ENRIQUE VASSALLO RIVAS, MATRICULA No. 5425, RUC 040185680010, Asistido de la Sra. Alguacil rematará en Dólares Americanos y con BASE de las 2/3 PARTES de su TASACIÓN, los siguientes bienes muebles: 1) FULON (completo, reductor y motor) U$S 6.000; 2) FULON (tres Unid. Sin motor) U$S 2.000 c/u; 3) DIVIDORA TURNER U$S 5.000; 4) BALANZA FIJA U$S 200; 5) ESCURRIDORA U$S 1.333,33; 6/11- HORNOS (seis unidades de 4 carros, 112 bandejas, 6 ventiladores, 1 extractor) U$S 2.200 c/u; 12) PICADORA DE CARNE U$S 600; 13) MAQUINA DE AFILAR CUCHILLAS U$S 26,66; 14) CALDERA U$S 2.333,33; 15) BOMBAS AGUA CALIENTE P/ CALDERAS (tres unidades) U$S 180 cada una; 16) COMPRESOR DE AIRE U$S 1.400; 17) MAQUINA PARA EXTRAER MOLDES DE TUBITOS (2 unidades) U$S 200 c/u; 18) SIERRA SZASZ U$S 120; 19) MAQUINA DE TERMOCONTRAIBLE U$S 200; 20) MINI FULON PARA PRUEBAS U$S 100; 21) ESCURRIDORA PRESAMER U$S 8.000; 22) CINTA TRANSPORTADORA U$S 600; 23) CALDERA Y CHIMENEA U$S 4.000; 24) MAQUINA SELLADORA U$S 20; 25) LICUADORA 3 LTS. U$S 100; 26) BALANZAS ELECTRONICAS MEDIANAS TORREY LEQ (tres Unid.) U$S 60 c/u; 27) MESAS DE MADERA P/ CORTE (cuatro unidades) U$S 10 c/u; 28) RADIADORES (dos unid) U$S 100 cada uno; 29) CALIBRE U$S 30; 30) MONITOR, TECLADO, MOUSSE, TORRE DE PC U$S 60; 31) CARRITO DE 4 RUEDAS PARA TRASNPORTE DE LEÑA U$S 60; 32) PORTA PALLETS (dos Unid.) U$S 100 cada una; 33) BALANZA DIGITAL MVC DE PIE U$S 120; 34) RELOJ TARJETERO NEDTEEK U$S 160; 35) BALANZA CHICA DE VASCULA U$S 80; 36) MESA 4 RUEDAS PARA RECORTE DE CUERO U$S 40; 37/38 MESAS DE TRES RUEDAS PARA TRASNPORTE CUERO (dos unidades) U$S 80 c/u; 39) BALANZA CON RUEDAS U$S 100; 40) TALADRO DE PIE U$S 33,33; 41) HIDROLAVADORA U$S 166,66; 42) MAQUINAS DE HOJA CIRCULAR P/ CORTE (tres Unid.) U$S 100 c/u; 43) PORTA PALLET (de peso y altura) U$S 600; 44) MESAS DE CORTE AC. INOX. (cinco Unid) U$S 80 c/u; 45) MAQUINA DE COSER NEWLONG U$S 120; 46) FAX PANASONIC U$S 40; 47) IMPRESORA DATAMAX DE ETIQUETAS U$S 100; 48) JUEGOS ESCRITORIO Y SILLA CON RUEDAS (dos juegos) U$S 60 c/u; 49) JUEGO DE MADERA MESA Y SEIS SILLAS U$S 50; 50) ESTANTERIA DE METAL U$S 40; 51) MESAS HIERRO MESADA MADERA P/ CORTE (26 unidades) U$S 10 c/u; 52) MESAS PARA CLASIFICAR (dos unid.) U$S 10 c/u; 53) LOTE DE MATERIA PRIMA, INSUMOS, JUGUETES MASTICABLES DE PERRO U$S 10.000.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos del Rematador (12.20%), al contado, efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del expediente los gastos de remate, comisión e impuestos del Rematador (3.44%). 3) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libra esta publicación.

Rosario, 9 de Abril de 2013.- ESC. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 6264 3/p 12139 Abr 18- Abr 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DI GARDA LIMITADA
Declaratoria de Herederos

Documento: 19/11/2012.
Causante: SARA ROSA IGLESIAS CASTRO, 10 cuotas.
Unico heredero: GUSTAVO JORGE TEODULO IGLESIAS, 10 cuotas.
Inscripción: Nº 30765, el 18/12/12.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12786 Abr 19- Abr 19

FLAGMA S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 2013
Inscripción: Nº 3852
Socios: LETICIA NAHIR DIEGUEZ AREZO (20 cuotas)
NATACHA GABRIELA ASCANI MONTES DE OCA (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.- 40 cuotas de $ 1.000.-
Objeto: Servicio de imprenta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12763 Abr 19- Abr 19

HORACIO DOSIL & CIA. LTDA.

Disolución Parcial: 1/2/2013
Inscripción: Nº 4116/2013
Socio Saliente: MARIO ERNESTO COLAFRANCESCHI TABASSO
Administración: MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI MONFREDO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12762 Abr 19- Abr 19

CESION DE CUOTAS SOCIALES "AIDAMAR LTDA"

Contrato: 21/02/2013. Inscripción: 4003/2013
Cedente: ESTELA LORENA ELIZALDE MINIÑO (5 cuotas)
Cesionario: JUAN ALEXIS ESQUIRE (5 cuotas)
Total Cuotas: 50
Administración: JOSE ALVARO ESQUIRE (45 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12725 Abr 19- Abr 19

USUAL S.R.L.

Contrato: 22/10/2012
Inscripción: Nº 31126, 21/12/2012
Modifca artículo 7º:
Administración y representación: Ivonne Cappi Olivera.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 12712 Abr 19- Abr 19

BOCUSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO: 10.4.13
INSCRIPCION: No. 7074/2013
ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: INDISTINTA (ejercida por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 12711 Abr 19- Abr 19

ACLARACIÓN MADERAS CONSTRUCCION Y AFINES S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 15/03/2013 en el Aviso Nº 8335 MADERAS CONSTRUCCION Y AFINES S.R.L. donde dice Contrato: 07/03/2013, debió decir Contrato: 06/03/2013, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 180 1/p 12707 Abr 19- Abr 19

CLINICA SALUD DIGESTIVA SRL

Contrato: 9/11/2012
Inscripción: 4986, 12/03/2013
Socios: Victoria Macarena Silva Ferreira y Tamara Ivonne Domínguez Arballo (50 cuotas c/u)
Objeto: Servicio de endoscopia digestiva, diagnóstica y terapéutica
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 50.000.- (100 cuotas $ 500.- c/u)
Plazo: 5 años (prorrogable automaticamente)
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12705 Abr 19- Abr 19

ECO LADRILLOS S.R.L.

Contrato: 26/02/2013
Inscripción: 4650, 06/03/2013
Socios: Juan Lagos Zanotta, Nestor Luis Martinez Duche, Martín Gustavo Becari Rodríguez (200 cuotas c/u)
Objeto: Adquisición, enajenación, producción, importaciones, exportaciones, industrialización, comercialización, intermediación de todo tipo de maquinarias, producción de ladrillos, construcción de obras, prestaciones de servicios, venta de Knowhow (tecnología, investigación, desarrollo y conocimiento).
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de la Costa
Capital: $ 2.041.200.- (600 cuotas de $ 3402 c/u)
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 12704 Abr 19- Abr 19

DEASS S.R.L

Cesión de cuotas: 20/02/2013
Inscripción: 4143 el día 26/02/2013
Eduardo Feuermann Bernada cede todas sus cuotas (25) a: Daniel Mastalli Rolando (24) y a Mariana Sequeira Vidart (1).
Modificación: Administración y representación: Daniel Mastalli Rolando.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12703 Abr 19- Abr 19

RODEOS DEL URUGUAY S.R.L. PARTICION DE CUOTAS SOCIALES

COPARTIENTES: DANIEL ENRIQUE, MARIA VICTORIA y MATIAS ANDRES PASSANANTE DUARTE.
Adjudicatarios: DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DUARTE: 17 cuotas; MATIAS ANDRES PASSANANTE DUARTE: 16 cuotas y MARIA VICTORIA PASSANANTE DUARTE: 17 cuotas.- Fecha del documento 21.12.2012. Inscripción No. 31422 del 27.12.2012.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12667 Abr 19- Abr 19

RODEOS DEL URUGUAY S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTES: MARIA VICTORIA PASSANANTE DUARTE: 6 cuotas y DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DUARTE: 6 cuotas.- CESIONARIOS: PABLO REYES GARCIA 6 cuotas GONZALO ISAAC BIA ABDO: 6 cuotas Fecha del documento 21.12.2012. Inscripción No. 31425 el 27.12.12.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12666 Abr 19- Abr 19

OPEN 2 LOGIC SRL

Contrato: 04.02.13
Registro No. 3937/2013
Socios: Martín Manuel PACHECO POLLA (Administrador) y Alberto LOPEZ RODRIGUEZ
Objeto: MARKETING, DESARROLLO DE APLICACIONES y SITIOS WEB, diseño gráfico, analítica y seguridad, posicionamiento en buscadores, gestión de eventos, redes sociales, dominios, servidores, formación y asesoría y en general todo lo relacionado con la publicidad en internet, similares y todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines
Plazo: 30 años prorrogable por periodos iguales.
Capital: $ 180000 (120 cuotas de $ 1500 c/u), 60 cuotas c/ socio
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 12653 Abr 19- Abr 19

FERROSO S.R.L.

Contrato: 06.03.2013.
Inscripción: 4822/08.03.2013.
Socios/ Cuotas: Fernando CLAVIJO MOREIRA (80).
María José REYES DE LEON (20).
Objeto Principal:
Construcción de obras de arquitectura.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12637 Abr 19- Abr 19

MUGO. br S.R.L.

Contrato: 26.02.2013.
Inscripción: 4176/26.02.2013.
Socios/ Cuotas: Franklin AYESTARAN CARDOZO (Administrador) (59).
Alba ASAMBUYA MACHADO (1).
Objeto: Construcción y actividades, afines: instalaciones eléctricas, montajes en general: mampostería en yeso, pintura.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 12636 Abr 19- Abr 19

CALM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha: 11/Marzo/2013
Inscripción: Nº 5483/2013
Socios: Mirta Ferreira Libindo y Luis Silva Fagúndez.
Objeto: Constitución, modificacón demolición y ampliación de edificios, casas y locales comerciales e industriales en todo el pais.
Capital: $ 1000.000 (25 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años
Administración: Insdistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 12622 Abr 19- Abr 19

FDN UP S.R.L.

CONSTITUCION
CONTRATO: 27/2/2013 - Nº 4393
SOCIOS: Álvaro Fernando SHAFFER GOLDIN Jorge Luis RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OBJETO: Realización de espectáculos públicos, eventos y otros de similar naturaleza.
REPRESENTACION: Álvaro Fernando Shaffer Goldin

CAPITAL: $ 150.000
Álvaro Fernando Shaffer Goldin- 99 cuotas
Jorge Luis Rodríguez Rodríguez- 1 cuota
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 12608 Abr 19- Abr 19

DICOSME S.R.L.
CESIÓN - MODIFICACIÓN

Contrato: 18/02/2013
Inscripción: 4004/2013
Cedentes: Julia BROWN DO CAMPO (50 cuotas), Fiorella CERIANI BROWN (50 cuotas).
Cesionarios: Moisés KLEINICKE DUARTE (90 cuotas), Estefanía MÁRQUEZ GONZÁLEZ (10 cuotas).
Modificación: Administración: Moisés KLEINICKE DUARTE exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12607 Abr 19- Abr 19

EL DIARIO S.R.L

Constitución 15/3/2013
Socios: José Ignacio Amorín Del Campo (33 cuotas)
José Marcelo Graniero Tur (33 cuotas)
Jorge Pablo Pereira Schurmann (33 cuotas)
OBJETO. Gestión de uno o varios portales web; Industrialización, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes, servicios, productos, mercaderías, artículos en general; explotación, fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, adquisición, administración, enajenación al por mayor y menor de toda clase de productos, artículos, maquinaria para la elaboración de los mismos, mercaderías en general; arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, distribuir, exportar, importar, fabricar, manufacturar, industrializar, negociar, vender, permutar, reparar, representar, transformar, en general realizar cualquier clase de acto o negocio civil, comercial o industrial con: materias primas, mercaderías, productos y sub-productos elaborados y manufacturados, frutos del país, artículos, bienes, servicios, créditos y derechos muebles o inmuebles, corporales o incorporales; arrendamiento de bienes, obras, servicios en general.
CAPITAL. $ 198.000, 99 cuotas ($ 2.000 c/u)
Inscripción: 5804, 22/3/2013.
Plazo: 30 años
Administración: José Marcelo Graniero
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3936 1/p 12566 Abr 19- Abr 19

Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Fecha de contrato: 1.02.2013
Inscripción: 4223 el 27.02.2013
Nombre de la SRL: "LA TACUARITA SRL"
Cedentes: Fernando GUILLEN AMMIRAGLIA y Guillermo Tomas HERFARTH. (Totalidad)
Cesionarios: Julia GUILLEN RAGGIO y Tomas HERFARTH. (50 cuotas c/u)
Administración: Julia GUILLEN RAGGIO y Tomas HERFARTH conjuntamente para realizar actos de disposición y gravamen en indistintamente para realizar actos de administración, otorgar poderes generales y especiales.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 12565 Abr 19- Abr 19

ACLARACIÓN
MOORE STEPHENS AUDITORES ASOCIADOS S.R.L

En el Diario Oficial No. 28.656 de fecha 13/02/13, Aviso Nº 4716, se padeció el siguiente error:
Donde dice: correspondiéndole 800 cuotas a Francisco Obes Secco, 800 cuotas a Daniel González Cotelo
Debió decir: correspondiéndole 400 cuotas a Francisco Obes Secco, 400 cuotas a Daniel González Cotelo.
Única Publicación
22) $ 270 1/p 12556 Abr 19- Abr 19

Cesión de Cuota Social de L.A.Z. S.R.L.

Contrato: 31/12/2013
Inscripción: Nº 5990 el 1º/4/2013
Cedente: Milene Judith Zucheto Díaz
Cesionario: Fabio Jesús Zucheto Díaz
Cuotas: La totalidad de las cuotas que le correspondía a la cedente.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12438 Abr 19- Abr 19

RENACER NP S.R.L (RUT 040398570018)
Cesión de cuotas sociales y modificación.

CEDENTE: Hugo Manuel PALACIOS RUIZ y Natalia Paola BACCINO LOMEZ (33 cuotas)
CESIONARIOS: Raúl Roberto PALACIOS FERNANDEZ (16 cuotas); Amanda Noemí PALACIOS RUIZ (17 cuotas)
Queda la sociedad constituida por Raúl Roberto PALACIOS FERNANDEZ con 50 cuotas y Amanda Noemí PALACIOS RUIZ con 50 cuotas.
Modificación: Administración exclusiva del socio Raúl Roberto PALACIOS FERNANDEZ.
Fecha: 14/11/2012
Inscripción: 510/2013.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 12411 Abr 19- Abr 19

SILVA y ROMANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO
FECHA: 25/10/2011
INSC.: Nº 18123
MODIFICA: "SE PRORROGA POR EL PLAZO DE 30 AÑOS MÁS".
Única Publicación
22) $ 984 1/p 12324 Abr 19- Abr 19

"H R CENTAURO SRL"

Contrato: 01/04/2013
Objeto: Explotación agropecuaria, en especial: cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas; producción, industrialización y comercialización de toda clase de productos y en especial: agrícola - ganaderos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: ciudad de Salto, departamento de Salto
Capital: $ 200.000, cada socio $ 100.000
Cuotas: 200 cuotas de $ 1.000 cada una, cada socio 100 cuotas
Socios: HEBERT DOMINGO ESPINOSA ACERBIS y ROBERTO JESUS ACOSTA MUSETTI
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Distribución de ganancias y pérdidas: En proporción a las cuotas de capital
Registro: Nº 7155 - 12/04/2013.
Única Publicación
22) $ 2460 1/p 12301 Abr 19- Abr 19

LOFER LTDA
CESION CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 28/02/2013
INSCRIPCION: Nº 6152 03/04/2013
CEDENTES: PAULINO LORENZO CAMBRA (36 CUOTAS) JOSEFA FERNANDEZ MOLDES (36 CUOTAS)
CESIONARIOS: CRISTIAN FEDERICO ORTIZ SANTANA (36 CUOTAS) LUCIANO GABRIEL VEGA GUARTES (36 CUOTAS)
DOMICILIO: GENERAL LUNA 1300 MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 240.000
ADMINISTRACION: LUCIANO GABRIEL VEGA GUARTES Y CRISTIAN FEDERICO ORTIZ SANTANA INDISTINTA.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 12290 Abr 19- Abr 19

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Alice Walconda Marcenaro Verocai
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Everest" ubicada en 19 de Abril 914, Paysandú, departamento de Paysandú.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Primera Publicación
25) $ 3780 20/p 12415 Abr 19- May 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Ildebrando Núñez Freitas
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Mayra" ubicada en Eugenio Garzón 539, Artigas, departamento de Artigas.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 12105 Abr 18- May 17

"NATALIA PAOLA BIANCHI RAINERI prometió vender a DECOWOOD S.A. establecimiento comercial sito en Camino de los Gauchos y Alfredo Zitarrosa, Maldonado, Acreedores allí".
25) $ 2520 20/p 11797 Abr 17- May 16

LEY 2904

Gloria Beatriz Vilche Barcelo venderá a Ana María Boz "KIOSCO ITUZAINGO" (Maldonado).
Acreedores: Rincón 659 Loc. 4 Maldonado.
25) $ 1260 20/p 9925 Abr 03- May 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARTIN ECHINOPE RODRIGUEZ prometió vender a SAGIDEL S.A. comercio "PAPACHO" en calle Julieta esquina Zorrilla de San Martín, Salinas, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 9358 Abr 01- Abr 29

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHELLE GONZALEZ, ROSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-045366/2012, se cita, llama y emplaza a Fernando Maximiliano de los Santos Escalante, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12327 Abr 19- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO, YENNIFER Y GIMENEZ, ESTEBAN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA - ficha 2-8725/2012", se cita, llama y emplaza a NATALY BAPTISTA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 22 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11085 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ETCHART STANPINGI, ROSITA C/ DE ROSA PEDROZO, FERNANDO- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-47805/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6431/2012 de fecha 28/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO DE ROSA PEDROZO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil doce.-
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10350 Abr 09- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FABIÁN PEREYRA RODRIGUEZ, para que comprarezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "CABRERA, MIRIAM C/ PEREYRA, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA" FICHA 2-56603/2012, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 de abril del dos mil trece.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12182 Abr 18- May 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LAUZ, DORA IRENEN - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-23227/2008, se cita y emplaza a RICHARD ALBERTO SILVERA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.-
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de abril de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12466 Abr 19- May 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MANTA BARBIERI JOSE C/ ANTUNEZ ALEJANDRA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-03169/2013 por Providencia Nro. 580/2013 de fecha 26/02/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. ALEJANDRA ANTUNEZ, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 1º de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3160 10/p 11403 Abr 12- Abr 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ RODRIGUEZ ROSARIO- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-036363/2012 por Providencia Nro. 475/2013 de fecha 22/02/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. CESAR RODRIGUEZ BARRERA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Servicio Jurídico de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Montevideo, 1º de abril de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11083 Abr 12- Abr 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "RASPINO VAZ, STELLA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056284/2012, se cita, llama y emplaza a Alejandro Aparicio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.048
Montevideo, 5 de febrero de 2013.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11630 Abr 16- Abr 30

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RASPINO VAZ, STELLA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056277/2012, se cita, llama y emplaza a la Sr. Gerardo Silveira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11628 Abr 16- Abr 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos

caratulados "IGUINI MACHADO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-31702/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN SUAREZ por el término de 90 días. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078
Montevideo, 24 de SETEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10240 Abr 08- Abr 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVERO ACEVEDO, LILIANA C/ DIAZ VEIGA, MANUEL-FICHA 2-20211/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5703/2012 de fecha 15/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MANUEL ANDRES DIAZ VEIGA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 11007 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º, en los autos caratulados ALONSO, WILMAN C/ BREA FAJAL, ELENA BEATRIZ RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-39019/2011, se se hace saber que por auto Nº 2460/2012 de fecha 20 de junio de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal de 90 días a la señora ELENA BEATRIZ BREA FAJAL, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Se deja constancia que es de aplicación la ley 18078. Montevideo, 11 de diciembre de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10156 Abr 08- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FAJARDO VIGLIONE, MARIA Y OTRO-AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro.0002-038137/2012 por Providencia Nro. 5656/2012 de fecha 19/10/2012, con noticia personal del padre no compareciente se emplaza por intermedio de edictos al Sr. MAXIMO ALEJANDRO LEDESMA BRITOS, de acuerdo a la ley 18078 y resolucion 59/08.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza .
Montevideo, 12 de noviembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12285 Abr 19- May 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ARAUJO MEDINA SANTO Y OTRO.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-52233/2012 se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA FERRADANS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cuatro de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10736 Abr 11- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA VARELA AIDA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-48341/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA PAOLA CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, once de abril de dos mil trece.- EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12279 Abr 19- May 06

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos"SOSA AMARAL, PATRICIA JACQUELINE - DALERIO ARCOS, JULIO GUADALUPE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - I.U.E Nº 2-59210/2012, se cita, llama y emplaza al Sr JULIO GUADALUPE DALERIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10157 Abr 08- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BESSONART BARCELO, SANDRA C/ LOPEZ CABRERA, RICHARD-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-2577/2013 -se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONARDO LOPEZ CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinte de marzo dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11464 Abr 16- Abr 30

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FIGUEROA ROJO, LUIS Y OTRO C/ FERNANDEZ ROTELA, LUCIA Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE: 2-8080/2013, se cita, llama y emplaza a LUCIA ANABELLA FERNANDEZ ROTELA, JUAN CARLOS GUERRA PEÑA y demás familia de origen de ELICEO AFODOCIO GUERRA FERNANDEZ hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Ley 18.590 Art. 133.1.
Montevideo, tres de abril de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11219 Abr 12- Abr 26

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FALCO VARGAS, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52292/2012 -se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO COZZI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10316 Abr 09- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALANIZ, CARMEN- TUTELA- IUE: 2-29731/2012, se hace saber que por resoluciones Nº 4919/2012 de fecha 4/9/2012 y por Nº 7475/2012 de fecha 13/12/2012, se discernió el cargo de Tutora del menor Nahuel Nicolás González Sotelo a la Sra. Carmen Blanca Alaniz, quien aceptó el cargo el 8/10/2012.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12131 Abr 18- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, MONICA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-30423/2012. Emplazase al Sr. ELBIO MIGUEL GARCIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Patrocinada por Defensoria de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10580 Abr 10- Abr 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOSSETTI MARTINEZ, GIANINA.- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 2-23592/2012 se de noticia al Sr. DIEGO GASTON BARRETO.-
Se deja constancia que por auto 2809/2012 de fecha 22 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el cinco de marzo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10526 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "CELADA PEREZ, LETICIA CONTRA PEREYRA SILVA, SERGIO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-2593/2013, se cita y emplaza a SERGIO DANIEL PEREYRA SILVA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, seis de Marzo de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12064 Abr 18- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "CONDE, GREGORIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-6799/2012 y por Decreto número 4588/2012 de fecha 12,10,2012, se dispuso emplazar al SRES. Washington Gregorio Conde y Marlene Riquel, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10787 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CINCUNEGUI HERNANDEZ, DAHIANA C/ PENSALFINI LEMOS, HECTOR" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-55014/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HECTOR ALVARO PENSALFINI LEMOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSIORIA DE FAMILIA.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil trece.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10377 Abr 09- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AIRES ALMEIDA, DIEGO E IRIARTE FARIAS, MARCELA C/ FERREIRA ALVAREZ, NIDIA DEL CARMEN -SEPARACION DEFINITIVA- IUE 180-34/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores NELLY OMAR ALVAREZ y LUIS ALBERTO FERREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 10327 Abr 09- Abr 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "ERRO, ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-36/2012 se DA NOTICIA a JOSELIN MARISOL BONILLA de las presentes actuaciones. Ciudad de la Costa el once de marzo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10112 Abr 08- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BAPTISTA, LUIS ALBERTO C/ CARRERA, CAROLINA RAQUEL. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-669/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CAROLINA RAQUEL CARRERAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de marzo de 2013 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10699 Abr 11- Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASANOVA MAINENTI, ANNA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-45/2013 SE HACE SABER QUE DISPUUSO CONVOCAR A MAXIMILIANO MATIAS GODOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.
MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3160 10/p 10489 Abr 10- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SBREZ MACHADO, NATALIA LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-101/2013 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS GASTON CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de marzo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10659 Abr 10- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "REINOSO OLIVERA NADIA EVELYN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIAORIA DE POBREZA.", Ficha 329-563/2011, se se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FABIANO SOAREZ, para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10487 Abr 10- Abr 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CORREA CATHERINE CAROLINE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-519/2012 se NOTIFICA al Sr. LEOALER NICACIO CASTRO PEREIRA, que se ha presentado la Sra. Catherine Caroline Correa, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Leo Victor Castro Pereira, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11224 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ALMEIDA FERREIRA SUSSY ESTELLA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-521/2012 se NOTIFICA al Sr. ASUNCION BRIS CAETANO, que se ha presentado la Sra. Sussy Estella Almeida Ferreira, solicitando la Ratificacion de tenencia de los menores: Jeferson Paul Caetano, Scarlett Yanet Garcia y Marneith Trinidad, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10698 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JULIA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-509/2012 se NOTIFICA al Sr. ANTONIO OLIVERA SILVA, que se ha presentado la Sra. Julia Rosa De Los Santos Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Bruno Olivera De Los Santos, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10484 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BICA MARÍA ELIZABETH. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 330-371/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. JAVIER ALBERTO VIERA y MARCOS ANTONIO RODRIGUEZ DAMASENO; para que comparezca a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Setiembre de de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11811 Abr 17- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-447/2012 se NOTIFICA al Sr. Walter Gustavo Da Silva, que se ha presentado la Sra. Maria Del Rosario Rodrigues, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Alan Fabricio, Stella Beatriz, Verónica Alejandra, Maria Noelia y Karolen Sabrina, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 13 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11222 Abr 15- Abr 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""ZURBANO ALVEZ RICHARD DEMETRIO Y DE LOS SANTOS REYES BERTA BELKIS. SEPARACION DEFINITIVA", FICHA IUE: 329-465/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PATRICIA ANDREA FERREIRA OJEDA, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 06 de Marzo de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3160 10/p 10704 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 790/2013, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Cuarto Turno Dr. Gerardo Fogliacco, dictado en autos caratulados: "PIRIZ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 342-767/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CHRISTIAN MAXIMILIANO CASTILLO LARROSA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 390 de fecha 20/02/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11253 Abr 15- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "ESTRELLA GRACA, SILVIA ELENA C/ SUC. DE CARLOS CABULA DARROSPIDE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Fa. Nro. 342-829/2003. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7331 de fecha 19/12/2003, se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de Investigación de Paternidad a los Suc. de Carlos Cabula Darrospide, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por decreto Nº 7331 de fecha 19/12/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil trece. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10816 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GONZALEZ RIBEIRO, DEBORHA PATRICIA Y VARGAS CAYETANO, GETULIO. MODIFICACION DE TENENCIA. IUE: 352-593/2012" SE HACE SABER QUE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. ÁLVARO JOEL MARTINEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO POR LA 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DOCE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12237 Abr 18- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FLORIO PERERA MARIA ALEJANDRA C/ MARCOS JORGE DRAIO MAICOL"- PENSION ALIMENTICIA- TENENCIA- F.A. 370-677/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3968 de fecha 24/8/2012, se EMPLAZA al SR. DRAIO MAICOL MARCOS JORGE si considera estar a derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días,

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27/8/2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 10692 Abr 11- Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUEVEDO DEL CURTI HECTOR SANTIAGO C/ CORBALAN POSSE ADRIANA MARIA" DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y EMPLAZAMIENTO EN CALIDAD DE HIJO NATURAL IUE. 371-509/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 142/2013 de fecha 01/02/2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. WASHINGTON GASTON DELGADO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
San José, 08 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10154 Abr 08- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARCOS MENDOZA JACQUELINE MARISOL C/ MENDOZA JORGE DANIEL" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 510-67/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 555/2013 de fecha 19/03/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 20 de Marzo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10693 Abr 11- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI DE LA CRUZ, TIZIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE Nº 381-426/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VERÓNICA CAROLINA DE LA CRUZ CÁCERES, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo TIZIANO SANGUINETTI DE LA CRUZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. EDUARDO ANDRÉS SANGUINETTI LÓPEZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de Junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11084 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "SASTRE HITTA, MIRTA ELENA - AUTORIZACION JUDICIAL - IUE Nº 431-142/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTA ELENA SASTRE HITTA, promoviendo AUTORIZACION JUDICIAL A EFECTOS DE SUPLIR LA VOLUNTAD DEL PROGENITOR PARA OBTENCION DE LIBRETA DE CONDUCIR y por decreto Nº 1018/2013 de fecha 07/03/2013 se ha dispuesto emplazar al progenitor de la menor VALENTINA PILON SASTRE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NORBERTO PILÓN MOYANO, por el término de 30 días a que tome conocimiento de las presente actuaciones. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio, quedando por tanto exonerada al pago de cualquier tributo de naturaleza judicial, registral y/o notarial (Ley 18078 y Resolución 58/09 de IMPO). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Mercedes, 10 de Abril de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11540 Abr 15- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GAUNA DUTRA DA SILVEIRA, VALENTINA POR EL NIÑO: LUCAS C/A MACHADO, HENDERSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. HENDERSON MACHADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 21 de Junio de 2012. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
26) $ 3160 10/p 11200 Abr 15- Abr 29

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

En Expediente Nº 2011-12-1-02249 recayó la Resolución Nº 333 de 11/6/2012 según la cual, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la razón social "Cooperativa Obrera del Taxímetro Mundial" (C.O.T.M.), RUT 213415880011, propietaria del Taxi Matrícula STX 3075, sita en la calle Antonio Machado Nº 1561 de esta ciudad, una multa consistente en Diez Mil Unidades Indexadas (10.000 UI), por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar el régimen sancionatorio de carácter punitivo conforme a la normativa vigente. 3º) Notifíquese que deberá depositar la multa impuesta en el Departamento de Finanzas de esta Secretaría de Estado. Tomen nota la División Recursos Económico Financieros, el Programa Nacional de Control de Tabaco y la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control de Tabaco. Cumplido, pase al Departamento de Programación Estratégica". Firmado: Dr. Yamandú Bermúdez Labanca. Director General de la Salud. Ministerio de Salud Pública.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12098 Abr 18- Abr 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTELA MARIA CUETO POLTO según expediente Nº 2012/14000/07473 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Curupán, afluente del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 1:628.000 m^3. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 382 de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Artigas con coordinas planas X: 342.100, Y: 6.627.600.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de mayo del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
Primera Publicación
27) $ 2430 3/p 12439 Abr 19- Abr 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma REDOSOL S.A. Exp. 2010/14000/06749, para regularizar un represamiento que embalsa 2.986.500 m³ de agua de una cañada, que aporta al curso Bañado de los Cinco Sauces, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 1.928, perteneciente a la 8ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de Mayo de 2013 a las 10 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrimensor Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 2160 3/p 12326 Abr 19- Abr 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Abayubá Valdez; Exp. N. 2012/14000/04820, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa 4.383.000 m³ de aguas de una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada de Los Mongoles, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubicarán en los padrones Nº 8831 Y 1872 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Junio del 2013 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino.
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 2160 3/p 12325 Abr 19- Abr 24

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de La Favorita Sociedad Civil Agropecuaria para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Pache Calero, tributario del Arroyo Vera (cód. 583), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/11525 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-462 con un volumen solicitado de 693.400 m³.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 10.658, el vertedero se ubica sobre el padrón Nº 481 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 481, 2999, 3000 y 10.658 todos ellos de la 10ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 340480 e Y= 6328000.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Última Publicación

27) $ 2700 3/p 12155 Abr 17- Abr 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por MINERA SAN GREGORIO S.A del proyecto "Explotación del yacimiento aurífero "Mina Picaflor". Se ubica en los padrones Nº 3107 (p) y 4350 (p) de la Sexta Sección Catastral, del Departamento de Rivera, en la localidad de Minas de Corrales. Se accede al proyecto desde la Ruta Nacional Nº 5 en el Km. 427 se toma al Este por ruta Nº 29 a Minas de Corrales y desde allí por ruta Nº 28 al Este por 32 km. hasta acceso al pedimento. Coordenadas S -31.579369, N -55.463471. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el sitio: www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/257-autorizacion-ambiental-previa-aap. En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 15 de abril de 2013.

Única Publicación

27) $ 990 1/p 12283 Abr 19- Abr 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial a la Sra. Mirta Suárez Silva, C.I. 1.709.061-0, a efectos de notificarlo de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 114, Resol. Nº 77 de fecha 19/11/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.-Acéptase la renuncia por motivos particulares presentada por la Sra. Mirta Lourdes Suárez Silva, Auxiliar de Servicio, contratada a Término por la Ley Nº 17556, adscripta a la Escuela Nº 191, del departamento de Montevideo Jurisdicción-Centro y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 13 de agosto de 2012.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11857 Abr 17- Abr 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial a la Sra. Claudia Pérez Acuña, C.I. 4.619.491-2, a efectos de notificarla de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 24, Resol. Nº 28 de fecha 21/03/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.-Acéptese la renuncia por razones de índole particular presentara la señora Claudia Pérez Acuña, Administrativa 1/6, contratada, adscripta al Departamento de Educación Privada fijándose como fecha de su cese efectivo el día 6 de febrero de 2012.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11856 Abr 17- Abr 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial a la Sra. Ana Canti Pérez, C.I. 3.970.053-0, a efectos de notificarla de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 19, Resol. Nº 46 de fecha 06/03/2013, que se transcribe a continuación:
"1º.-Designar a la Sra. Ana Canti Pérez, en un cargo de Ecónomo grado 5 del Escalafón "D" Especializado en carácter contratado.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11855 Abr 17- Abr 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial al Sr. Gustavo Rubires, C.I. 2.891.169-5, a efectos de notificarlo de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 58, Resol. Nº 34 de fecha 22/06/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.- Acéptese la renuncia por motivos particulares presentada por el Sr. Gustavo Rubires, Chofer adscripto a la Sección Automotores de la División Servicios Generales y consecuentemente fíjese como fecha de su cese efectivo el día 20 de abril de 2012.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11854 Abr 17- Abr 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial al Sr. Fernando Vaeza, C.I. 2.000.887-6, a efectos de notificarlo de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 19, Resol. Nº 46 de fecha 06/03/2013, que se transcribe a continuación:
"1º.- Designar al Sr. Fernando Vaeza Zito, en

un cargo de Ecónomo grado 5 del Escalafón "D" Especializado en carácter contratado.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11853 Abr 17- Abr 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial al Sr. Alfredo Juan Martínez Canapa, C.I. 4.551.295-1, a efectos de notificarlo de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 105, Resol. Nº 69 de fecha 24/10/2012, que se transcribe a continuación:

"1º.-Acéptase la renuncia por motivos particulares presentada por el Sr. Alfredo Juan Martínez Canapa, Auxiliar Grado 1/6, contratado, adscripto al Jardín de Infantes Nº 234, del departamento de Montevideo y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 25 de setiembre de 2012.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11852 Abr 17- Abr 19

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial a la Sra. VALERIA ROLANDO, C.I. 4.759.501-2, a efectos de notificarla de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 1, Resol. Nº 2 de fecha 02/01/2013, que se transcribe a continuación:

"1º.- Declárase terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre este Consejo y la señora Valeria Leticia Rolando Muela, Auxiliar Grado 1/6 contratada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 300 del departamento de Montevideo Jurisdicción-Este.

2º.-Fíjase como fecha de su cese efectivo el día 27 de agosto de 2012.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11851 Abr 17- Abr 19

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

Expediente 1-5169-12, Acta 3, Res. 49 de fecha 07 de febrero de 2013.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana Noble Hernández, funcionaria del Consejo Directivo Central, cesando el 21 de marzo de 2012.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12278 Abr 19- Abr 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 de Abril de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,158500	
BRASIL	REAL	1000		2,004100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,523500	
JAPON	YEN	3600		97,805000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,933800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,301300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,400	2,400
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,295	9,295
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,962	18,962
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,957	18,957
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,957	18,957

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12547 Abr 19- Abr 19



Montevideo, 10 de abril de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1ª al 31 de marzo de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de marzo de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1947

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2706658-8	ALVAREZ SILVA, MARY CARLA	31/03/13	31/03/14
3365878-3	CARDOZO AGUIRRE, GERARDO AMADOR	31/03/13	31/03/14
5133600-0	CARLOS ANDRES LEZAMA BEARES	31/03/13	31/03/14
216322580012	CURVO METAL SRL	31/03/13	31/03/14
215369940017	DIMARO LTDA	31/03/13	31/03/14
1978967-5	DUARTE CHABERT, MARTIN	31/03/13	31/03/14
214534530012	ETERIL S.A.	31/03/13	31/03/14
3871266-5	HEBER, ALBERTO	31/03/13	31/03/14
3205217-8	IZQUIERDO RIJO, GONZALO	31/03/13	31/03/14
1777788-2	LILIAN FERNANDEZ MARTINEZ	31/03/13	31/03/14
1372037-4	MACCHI JACQUES EDMUNDO VICTOR	31/03/13	31/03/14
1783348-8	MARCELO EDUARDO MUNDELL MAS	31/03/13	31/03/14
3066697-3	MENDEZ BAS, PABLO MARCELO	31/03/13	31/03/14
1989122-0	NUñEZ SOSA, GUSTAVO GABRIEL	31/03/13	31/03/14
216379240016	PRODUCTOSUR SRL	31/03/13	31/03/14
217091870019	QUEOPU SRL	31/03/13	31/03/14
215183590016	RECALEND S.A.	31/03/13	31/03/14
1951184-4	SALVARREY RAMOS, JOSE ANTONIO	31/03/13	31/03/14
4756170-0	SIRIANI MIRANDA, ANDRES FEDERICO	31/03/13	31/03/14
214942130017	SOLO PASTO SA	31/03/13	31/03/14

Montevideo, 10 de abril de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1ª al 31 de marzo de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1948

Documentación	Nombre	Final.
4800587-8	DIAZ CISNEROS, MAXIMILIANO GABRIEL	31/10/14
3125417-9	DONATTI, CARLOS	31/12/14
216585260019	REPRESENTUR S.R.L	31/12/14

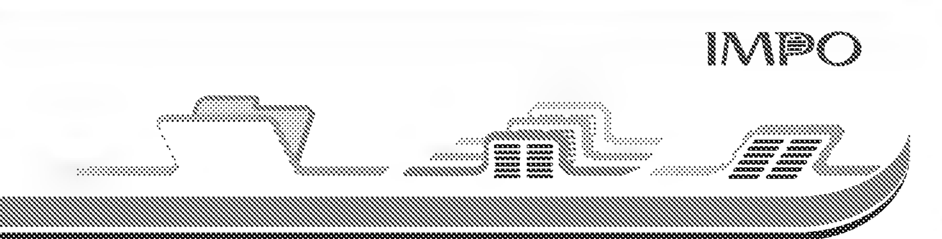
Montevideo, 10 de abril de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:
Comunicación Nro.: 1949
No hay revocaciones de clausuras al 31/03/13

Montevideo, 10 de abril de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:
Comunicación Nro.: 1950
No hay reducción de sanciones al 31/03/13.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12088 Abr 17- Abr 19



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA



Convocatoria a concurso para la provisión de los siguientes cargos para la Escuela Universitaria de Música:
un cargo de Ayudante de Violonchelo Proyecto "Grupos Sonantes" (Esc. G001, Gº1, 26 hs.)
BASES:
Pueden ser consultadas en la Secretaría de la Escuela o en la página web:
www.eumus.edu.uy
REQUISITOS- Los interesados deberán presentar personalmente:
a) Formulario de inscripción y Formulario de relación de méritos (disponibles en Secretaría o página web)
b) Curriculum Vitae (por triplicado)
c) Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales)
PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:
del 17/04/2013 hasta el 03/05/2013 de Lunes a Viernes de 13:30 a 16:30 hs.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12334 Abr 19- Abr 19

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN BIOQUÍMICA (Esc. A1, Gdo. 10, Profesional III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 23 de abril de 2013 hasta las doce horas del día 14 de mayo de 2013.- Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.- Las condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12269 Abr 19- Abr 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación de la Sra. Virginia Perez C.I.: 4.450.722-0 como Peona Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión de Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12109 Abr 18- Abr 23

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación del Sr. Juliano Daniel Balbis Venturino C.I.: 3.797.966-4 como Peón Zafral en la localidad de Trinidad, se le intima a presentarse en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12106 Abr 18- Abr 23

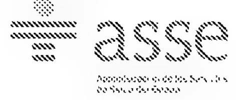
Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación del Sra. Irene García Gómez C.I.: 4.322.677-0 como Peana Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión de Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11823 Abr 17- Abr 19

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 116/13) la designación de la Sra. Claudia Daniela Quesada Cosenza C.I.: 2.513.558-5 y al Sr. Rodrigo Maximiliano Robaina Ávila C.I.: 4.412.077-5 como Peones Zafrales, se les íntima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión de Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11822 Abr 17- Abr 19

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"





RR.HH

Montevideo, 11 de abril de 2013
Intimamos reintegro a sus tareas en el Hospital Español al Sr. Juan Marcelo Rodrigo Fervenza, C.I.: 1.867.289-7 en 72 horas habiles siguiente a la notificación de esta intimación bajo apercibimiento de renuncia tacita, Art. Ley 17.556.
Dr. Federico Eguren
Director del Hospital Español.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12284 Abr 19- Abr 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Control Central y Seguridad, Clase D.03.A, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, Sector Integral del Complejo Torre.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
*Cualquier clase y serie con titulo de Ingeniero/a en Computación, Industrial Mecánico, Electricista perfil Telecomunicaciones ó títulos equivalentes de UDELAR ó títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura otorgados por otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 13/05/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12336 Abr 19- Abr 19

Expediente: 2009/01209.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOLENZAR S.A. que la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) resolvió por G.D.C. Nro. 01/13 de fecha 06,03,13.
1ro.) Rescindir el contrato realizado con SOLENZAR S.A. para el desarrollo como Agente de Venta comercialización sin local comercial autorizado por G.D.R.M Nro. 38/09 de fecha 13.07.09.
2do.) Realizar la liquidación final por parte del Sector Administrativo Financiero del Saldo Adeudado.
3ro.) Remitir el Expte. Nro. 2009/01209 a Asesoría de lo Contencioso a los efectos de iniciar las acciones pertinentes para el cobro del saldo adeudado.
Gerencia de División Contrataciones de Antel.
Cra. Ana Teresa Martínez.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12287 Abr 19- Abr 24

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alvaro Isi, C.I. 1.539.123-2 de la Resolución del INAU No. 223/013 del 16 de enero de 2013 la que se transcribe: "1º) Clausúrase el sumario administrativo instruído al Sr. Alvaro Isi dispuesto mediante Resolución No. 774/012 de fecha 15 de marzo de 2012".
"2º) Destitúyese al Sr. Alvaro Isi por la causal omisión a las funciones inherentes a su cargo". Firma Dr. Javier Salsamendi, Pte. INAU y Psic. Jorge Ferrando, Dr. INAU.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11865 Abr 17- Abr 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana CESTAU da SILVA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de abril de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 12282 Abr 19- Abr 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno,

en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Uberlindo Curbelo, "Intimación de pago" IUE 2-53157/2012 auto Nº 2805/2012 del 16/11/2012 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Uberlindo Curbelo, al pago de la suma de $u 42722 en 10 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de inmueble apartamento E007 Padrón 89277/E/007 de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, conjunto habitacional CUTCSA 5, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 1º de abril de dos mil trece. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

27) $ 6300 10/p 11564 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REY CORREA, HÉCTOR C/ REY SOSA, SIXTO y otro - CESE de Pensión 21 años (Art. 56 Inc. 2 CNA)", Expediente Nº 2-13411/2012, se NOTIFICA a Cindy Vanesa REY SOSA por el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación que por Auto Nº 2096/2012 de fecha 19/5/12 se confiere traslado de la demanda por CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA de la pensión dispuesta en los autos: "Rey, Héctor Alberto y Sosa, Marisa Esther - Homologación de Convenio", Expediente Nº 50-494/2000.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, quince de marzo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 10242 Abr 08- Abr 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "MUÑOZ DE ARTEAGA, PILAR- DECLARACION DE IDENTIDAD Y GENERO- IUE 2- 60158/2012" por providencia Nº 1032/2013 de fecha 12.03.213 se notifica a los interesados de la promoción de estas actuaciones -art. 403.2 CGP.
Montevideo, 21 de marzo del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 12019 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 dias, a estar a derecho en este proceso de oblación y consignación iniciado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), expediente números 298-251/2012, el 16 de octubre de 2012, referente a la servidumbre de acueducto en el inmueble padrón 3751, sito en la esquina de la avenida de Julio y calle Ayacucho, Piriápolis, a todos las personas que se consideren con derechos en tal inmueble y sobre la indemnización por la servidumbre. Y, especialmente, a los herederos o sucesores de la señora María Margarita PALMA de ISOLA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 4 de diciembre de 2012. HUGO LORENZO, Juez.

27) (Cta. Cte.) 10/p 11252 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ, NUBIA - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 292-426/2010, por Providencia Nº 9 de fecha 1/2/2013, se cita de excepciones a Ricardo Elías Chiossi Guadagna, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 18 de febrero de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 3600 10/p 10501 Abr 10- Abr 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"Se notifica al Sr. Robert Alexander George Rubens en calidad de propietario del predio Padrón nº 3449 sito en Maciel 1351/1353 y Sarandi 189/193/195/199, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo se constataron riesgos hacia la vía pública y hacia ocupantes en la finca de su propiedad, por lo que deberá: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento: 75% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria al amparo del Decreto 32.265, Art. 18".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12451 Abr 19- Abr 24

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006297-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Hector Agustín VILABOA MANSILLA (C.I. 1.290.759-5) y Norma LOPEZ, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 27 (unidades reajustables veintisiete) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.156, solar Nº 12 (anterior 44), manzana A, sito con frente a la calle General Avenida Cesáreo L. Berisso número 5340, del Ex Barrio en Condominio Nº 2 "Boizo Lanza", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12449 Abr 19- Abr 24

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002243-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Mario Alberto CARDOZO y Glenda Lujan MOLINA ZAMUDIO, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 39.2 (unidades reajustables treinta y nueve con dos) y la tasa de condominio de 2 U.R. respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.691, solar 43 (anterior 102), manzana "H", del ex barrio en Condominio Nº 4, sito con frente a la calle José Zucotti 4146 debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12448 Abr 19- Abr 24

VARIOS

Barraca Suiza S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542 of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12630 Abr 19- Abr 19

Palacios Internacional S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12629 Abr 19- Abr 19

Marfina S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542 of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12628 Abr 19- Abr 19

LUVINEX S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12627 Abr 19- Abr 19

Palmor S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12626 Abr 19- Abr 19

Suprodan S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12625 Abr 19- Abr 19

EL CARDENAL S.A.
(Ley 18.930)

Se cita a accionistas presentación formulario A último plazo 24/04/2013.
Zabala 1542, of. 701, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 90 1/p 12624 Abr 19- Abr 19

"AUTO RALLY S.A" EXTRAVIO DE LIBROS.=

Se denuncia périda de los Libros: Diario, Inventario, y Registro de Accionistas de "AUTO RALLY S.A".=
Publicación conforme al artículo 53 de la Ley 16.871. Denuncia Policial de fecha 13 de Noviembre del 2012, en la Comisaría 3a. de Montevideo.

Única Publicación

27) $ 270 1/p 12609 Abr 19- Abr 19

TENONSUR S.A. (R.U.T...: 215071040014..)

Se hace saber el extravío del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas, en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 12445 Abr 19- Abr 19

GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION

Extravío/ hurto de Acciones, de Libro de Actas, Libro de Registro de Acciones, Sociedad panameña, Escritura Pública 3621 Notaria 1º del Circuito, Ficha 302447, Rollo 46109, Imagen 51.
Inscripta el 22/05/95.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 12288 Abr 19- Abr 19

BIEN DE FAMILIA

Constitución 5 de marzo de 2.013
Inscripción: No. 6980, el 6 de Marzo de 2.013
Escribano Neygu Mazzeo Beyhaut
Constituyente: María Carmen Almeida Esquivel
Beneficiarios: María Laura, Alvaro y Santiago Pontet Almeida
Padrón: 59.367/103, Montevideo
Tasación BHU 4.119,1 UR.

27) (Sin Costo) 10/p 11522 Abr 16- Abr 30

Sociedades Anónimas y Balances

JUAN J. BROGIOLI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bicicletas, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, motos, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, repuestos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 17.4.2013 No. 7781.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 12742 Abr 19- Abr 19

CARLOS M. BROGIOLI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bicicletas, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, motos, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, repuestos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 17.4.2013 No. 7781.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 12741 Abr 19- Abr 19

LUMIREX SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas del 31.12.2011 y 28.12.2012
Modifica íntegramente el estatuto
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 20.000.000 (acciones nominativas)
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 17.04.2013, No. 7785.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 12739 Abr 19- Abr 19

ADELICE S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7666.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12738 Abr 19- Abr 19

BLIDEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7868.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12737 Abr 19- Abr 19

GALEDUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7673.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12736 Abr 19- Abr 19

FELIMDEL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7672.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12735 Abr 19- Abr 19

EDRONAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7671.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12734 Abr 19- Abr 19

DABOTIL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7670.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12733 Abr 19- Abr 19

RANULIR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7678.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12732 Abr 19- Abr 19

PENTILOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7677.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12731 Abr 19- Abr 19

JOLIPARK S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7675.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12730 Abr 19- Abr 19

IGLED S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación,

constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 490.000,00, 100 años, Montevideo.
16/04/13, 7674.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 12729 Abr 19- Abr 19

CONSORCIO BURSON-CSI

Contrato: Montevideo, 03/12/2013
Integrantes: *RENIER S.A.
*CSI INGENIEROS S.A.
Objeto: Provisión de los Servicios de Consultoría Social en el área de influencia donde se instalará la planta regasificadora de GNL DEL PLATA de acuerdo a la convocatoria realizada por Gas Sayago S.A. (CV-PY-DRG-0004/01)
Plazo: Hasta la extinción total de las obligaciones contraídas
Domicilio: Soriano 1180
Inscripción: Nº 3677 (2013).

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 12724 Abr 19- Abr 19

ETEREI S.A.

Contrato: 15/04/2013
Inscripción Nro.: 7735 el 17/04/2013
Capital: $ 40.000
40 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 12594 Abr 19- Abr 19

SEMBRADIO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 03/04/2013, Nº 6169.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 12563 Abr 19- Abr 19

CERVILAY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en los ramos pre-indicados.
21.03.2013 - 5763.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 12329 Abr 19- Abr 19

ZABALVEZ S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en los ramos pre-indicados.
21.03.2013 - 5764.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 12328 Abr 19- Abr 19

REFORMAS

IRAL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea: 04/04/2013, sustituye acciones al portador por nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7516, 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12787 Abr 19- Abr 19

Escisión
Aclaración

En el aviso publicado en Diario Oficial desde el 13 de abril de 2012 al 27 de abril de 2012, con el Nº 9416, se padeció error, donde dice: "Con fecha 29/12/2012 la Asamblea General Extraordinaria de FLEMING SA aprobó..., debió decir: "Con fecha 29/12/2011, la Asamblea General Extraordinaria de FLEMING SA aprobó...; por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 270 1/p 12785 Abr 19- Abr 19

BIKELSTAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7603, 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12776 Abr 19- Abr 19

AGIFOX S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 23/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7604, 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12775 Abr 19- Abr 19

NARDIROL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Insripción: Nº 7605, 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12774 Abr 19- Abr 19

SIKELMAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Insripción: Nº 7607, 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12773 Abr 19- Abr 19

ASNICOL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Insripción: Nº 7608, 16/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12772 Abr 19- Abr 19

RANIFAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 21/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Insripción: Nº 7610, 16/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12771 Abr 19- Abr 19

JAIRA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 23/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7611, 16/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12770 Abr 19- Abr 19

FARAMIL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 22/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7612, 16/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12769 Abr 19- Abr 19

MIDOLUR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 23/03/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7614, 16/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12768 Abr 19- Abr 19

PENDIR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 1/04/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 7723, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12767 Abr 19- Abr 19

MOTOLAN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 8/04/2013.
Artículo 5º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7824, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12766 Abr 19- Abr 19

MILLACAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 4/04/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 7818, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12765 Abr 19- Abr 19

RIBOX S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 12/12/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 5861, 22/03/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12764 Abr 19- Abr 19

VISION PLACE SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 16/04/13
Modifica artículo 5º, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
17/04/13, 7798.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12755 Abr 19- Abr 19

THEORY SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea 16/04/13
Modifica artículo 3º, acciones a nominativas, artículo 17 Ley 18930
17/04/13, 7796.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12754 Abr 19- Abr 19

METALIS S.A.
Art. 17 Ley 18.930.

Asamblea: 5/11/2012
Modifica artículo 3, a acciones nominativas endosables
Inscripción: Nº: 7800, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12753 Abr 19- Abr 19

COBREFAL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 1/04/2013
Modificación de Acciones: nominativas endosables
Inscripción: No. 7797, fecha 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12752 Abr 19- Abr 19

FUERTE BRISA S.A.

Asamblea, 11/04/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
7729, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12751 Abr 19- Abr 19

CAPILLAS RIANI S.A.

Asamblea, 16/04/2013, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
7728, 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12750 Abr 19- Abr 19

FASWOT S.A.
Ley 18.930 art. 17.

Asamblea Extraordinaria 6 de marzo de 2013
Modifica art. 5 en acciones nominativas endosables
Insc. No 5795 22/03/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 12745 Abr 19- Abr 19

MANAGRA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.10.2012
CAPITAL: $ 150.000.000
Inscripción: 17.4.2013, No. 7783.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12743 Abr 19- Abr 19

LEOPAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 13.4.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
17.4.2013, 7780.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12740 Abr 19- Abr 19

JERENIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 1/04/2013
Reforma Artículo 5: de "al portador" a "nominativas"
Inscripción: 7852 18/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12728 Abr 19- Abr 19

RAFELAN SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 17 Ley 18.930

Asamblea: 14/03/2013
Reforma Artículo 3: de "al portador" a "nominativas"
Inscripción: 7853 18/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12727 Abr 19- Abr 19

GENTOS URUGUAY S.A.

Asamblea: 10/04/2013
Modifica Art. 3º: acciones a nominativas, Art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 7878, 18/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12726 Abr 19- Abr 19

RADOFER S.A.
Art. 17 Ley 18930

Asamblea: 16/04/2013
Reforma art. 3, de portador a nominativas endosables
Inscripción: Nº 7761 17/04/2013.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12713 Abr 19- Abr 19

RAINAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 22/01/2013
Modifica articulo 3 acciones nominativas endosables, articulo 17 Ley 18930
04/04/2013 Nº 6286.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12710 Abr 19- Abr 19

LA ENSALADA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 21/01/2013
Modifica articulo 5 acciones nominativas endosables, articulo 17 Ley 18930
04/04/2013 Nº 6285.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 12709 Abr 19- Abr 19

NICELUST SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 21/01/2013

Modifica articulo 5 acciones nominativas endosables, articulo 17 Ley 18930
04/04/2013 Nº 6284.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12708 Abr 19- Abr 19

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 29/01/13 en el aviso Numero 2971, de PALTIREY SA. donde dice "Asamblea: 28.12.12" debio decir "Asamblea: 17.01.13", por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12706 Abr 19- Abr 19

FRAILEX S.A.

ASAMBLEA DEL 21/02/2013
MODIFICA ARTÍCULO 5, ACCIONES AL PORTADOR EN NOMINATIVAS, ARTICULO 17 LEY 18930.
INSCRIPCIÓN: 17/04/2013, 7756.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12698 Abr 19- Abr 19

CODIWEL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7908.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12697 Abr 19- Abr 19

BORIFAR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7910.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12696 Abr 19- Abr 19

TAMEFOX S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7911.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12695 Abr 19- Abr 19

13 DE ABRIL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 10/04/13
Art. 3: Acciones escriturales
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7.906.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12694 Abr 19- Abr 19

THESSAL URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7904.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12693 Abr 19- Abr 19

DEROMIL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7905.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12692 Abr 19- Abr 19

NARTEC S.A.

Asamblea: 15/04/2013
Reformó Art. 3 por acciones nominativas endosables
Art. 17 Ley 18930
Inscripción: Nro. 7977 el 18/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12691 Abr 19- Abr 19

DONERIX S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7909.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12690 Abr 19- Abr 19

FACELAN CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/03/13
Art. 3: Acciones nominativas endosables
Inscripción: 18/04/13, Nro. 7907.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12689 Abr 19- Abr 19

BONOLAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 16.04.2013
Modificación artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
18/04/2013, 7897.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12688 Abr 19- Abr 19

BIMORAY S.A.

Asamblea 12/04/2013
Reformó Art. 5, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 17/04/2013, Nº 7810.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12687 Abr 19- Abr 19

CHESMOUNT DIRECTORY (CONO SUR) S.A.

Asamblea 22/03/2013
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 17/04/2013, Nº 7808.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12686 Abr 19- Abr 19

WENFOY S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial Nº 28.646 de fecha 28/01/2013, Aviso Nº 2512, página 38, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Asamblea fecha: 10/08/2012
Debió decir: Asamblea fecha: 24/10/2012.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12685 Abr 19- Abr 19

SUWARD S.A.

Asamblea: 24/10/2012
Artículo 5: Acciones portador
Inscripción: 12/04/2013 Nº 7201.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12684 Abr 19- Abr 19

DIKLEY S.A.

Asamblea: 12/04/2013
Artículo 3: Acciones nominativas
Inscripción: 17/04/2013 Nº 7765.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12683 Abr 19- Abr 19

BELKINS S.A.

Asamblea: 10/04/2013
Artículo 3: Acciones nominativas
Inscripción: 12/04/2013 Nº 7207.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12682 Abr 19- Abr 19

BAYLEND CORP. S.A.

Asamblea: 10/04/2013
Artículo 3: Acciones nominativas
Inscripción: 12/04/2013 Nº 7205.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12681 Abr 19- Abr 19

WARKAY S.A.

Asamblea: 10/04/2013
Artículo 5: Acciones nominativas
Inscripción: 12/04/2013 Nº 7204.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12680 Abr 19- Abr 19

BOXSITE S.A.

Asamblea: 10/04/2013
Artículo 3: Acciones nominativas
Inscripción: 12/04/2013 Nº 7203.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12679 Abr 19- Abr 19

NUVAMERICA S.A.

Reforma: 16/04/2013 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 16/04/2013 - 7588.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12678 Abr 19- Abr 19

ALIBUR TRADING COMPANY S.A.

Asamblea: 15/03/2013
Reformó Art. 3, Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18930
Inscripción: 18/04/2013 No 7.932.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12669 Abr 19- Abr 19

LAS ALGAS S.A.
Artículo 17 Ley 18930

Asamblea: 15/04/2013
Inscripcripción: 7750, 17/04/2013
Modifica Art 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12662 Abr 19- Abr 19

IXTLAN S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria: 16.04.2013
Art. 5, Transformación de acciones al portador en nominativas.
Inscripción Registro Comercio: 17.04.13 No. 7821.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12657 Abr 19- Abr 19

D'ALENE S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 05.04.13
Art. 3, Transformación de acciones al portador en nominativas.
Inscripción Registro Comercio: No. 7443 el 15.04.13.

Única Publicación
28) $ 984 1/p 12652 Abr 19- Abr 19

DUKOSOL S.A.

Rectificación publicación Nr. 28578 del 19 de octubre de 2012.
Fecha Asamblea 15 de octubre de 2012.

Única Publicación
28) $ 90 1/p 12651 Abr 19- Abr 19

VANAGRIN S.A.

Rectificación publicación Nr. 28578 del 19 de octubre de 2012.
Fecha Asamblea 11 de octubre de 2012.

Única Publicación
28) $ 90 1/p 12650 Abr 19- Abr 19

TALMABYR S.A.

Rectificación publicación Nr. 28578 del 19 de octubre de 2012.
Fecha Asamblea 14 de octubre de 2012.

Única Publicación
28) $ 90 1/p 12649 Abr 19- Abr 19

VORTIX S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

RUT: 214958590012.
Asamblea Extraordinaria: 22.03.2013.
Inscripción: 7332/15.04.2013.
Acciones pasan a nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12635 Abr 19- Abr 19

IGLESIAS HNOS. S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 02.04.2013.
Inscripción: 7373/15.04.2013.
Acciones pasan a nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12634 Abr 19- Abr 19

PALFOX S.A
LEY 18.930 ART. 17

ASAMBLEA: 4/4/2013.
INSCRIPCION: No. 7087 (12/4/2013).
MODIFICACION: Acciones al portador pasan a nominativas.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12633 Abr 19- Abr 19

COBEMAN SOCIEDAD ANONIMA
(LEY 18930 ART. 17)

Asamblea Extraordinaria: 8/03/2013, Montevideo.
Acciones a Nominativas Endosables.
Inscripción Comercio: Nº 5363 (18/03/2013).

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12632 Abr 19- Abr 19

NOAS FARMA URUGUAY S.A.
(LEY 18.930 art. 17)

Asamblea: 12/04/2013.
Inscripción: 7459 (15/04/2013).
Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12631 Abr 19- Abr 19

TALECOR S.A.
Art. 17 LEY 18.930

ASAMBLEA; Montevideo, 8/1/2013
INSCRIPCION: 12/4/2013 N: 7261
MODIFICACION ART 3 ACCIONES PASAN A NOMINATIVAS.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12620 Abr 19- Abr 19

FENIKLER S.A.
ARTICULO 17 LEY 18.930

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 08/04/2013
MODIFICA: ARTÍCULO 3, A ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSCRIPCION: 7813, 17/04/2013.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12619 Abr 19- Abr 19

MURALLA LINDA S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 15/04/2013
Inscripción: 7749 17/04/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12618 Abr 19- Abr 19

PINTALER S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 15/04/2013
Inscripción: 7741 17/04/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12617 Abr 19- Abr 19

STARKLY S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 15/04/2013
Inscripción: 7742 17/04/2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12616 Abr 19- Abr 19

EL MASTIL S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 17/01/2013
Inscripción: 7744 17/04/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12615 Abr 19- Abr 19

BONILON S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 18/01/2013
Inscripción: 7745 17/04/2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12614 Abr 19- Abr 19

ASTESUL S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 15/04/2013
Inscripción: 7747 17/04/2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12613 Abr 19- Abr 19

DIVELMOR S.A.
ARTICULO 17 LEY 18930

Asamblea: 13/04/2013
Inscripción: 7739 17/04/2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12612 Abr 19- Abr 19

LIDERDAC S.A
Articulo 17 Ley 18.930

Asamblea: 9/04/2013
Inscripción: 7778 17/04/2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12611 Abr 19- Abr 19

IPICNET S.A
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 12/09/2012
Art. 5 cambia a acciones nominativas
Inscripción No 29867 07/12/2012.

Única Publicación
28) $ 492 1/p 12610 Abr 19- Abr 19

ACLARACIÓN
FORSERUM SERVICES S.A

En el Diario Oficial No. 28.649 de fecha 31/01/13, Aviso Nº 3385, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Por Asamblea de 26/09/2013
Debió decir: Por Asamblea de 26/09/2012.

Única Publicación
28) $ 180 1/p 12562 Abr 19- Abr 19

DUNVEGAN S.A.

Asamblea del 31/08/11 reduce el capital social a $ 10.000.000.000.- (pesos uruguayos diez mil millones).
Registro: 05/02/13, Nº 3252.

Única Publicación
28) $ 984 1/p 12561 Abr 19- Abr 19

GPL INVESTMENTS S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial Nº 28.581 de fecha 24/10/12, Aviso Nº 38799, página 145, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Asamblea fecha: 2/10/2012
Debió decir: Asamblea fecha: 3/10/2012.

Única Publicación
28) $ 180 1/p 12560 Abr 19- Abr 19

RENDEFELD S.A.

Asamblea del 01/12/10 aumenta el capital social a $ 801.800.000.- (pesos uruguayos ochocientos un millones ochocientos mil).
Registro: 23/01/13, Nº 1677.

Única Publicación
28) $ 984 1/p 12559 Abr 19- Abr 19

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 24 de octubre de 2012, Aviso Nº 40153, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: Asamblea fecha 03/10/12
Debió decir: Asamblea fecha 05/10/2012.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12558 Abr 19- Abr 19

GANKAY S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial Nº 28.581 de fecha 24/10/12, Aviso Nº 38804, página 145, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Asamblea fecha: 10/08/2012
Debió decir: Asamblea fecha: 27/08/2012.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 12557 Abr 19- Abr 19

DAL S.A.

Asamblea 23/03/2013
Acciones nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 16/04/2013, Nº 7680.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12555 Abr 19- Abr 19

CURIBAND S.A.

Ley 18.930 - Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 22/03/2013
Registro Nº 7613 - 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12552 Abr 19- Abr 19

YETRO S.A

RUT 216952230010
Asamblea: 8/10/2012
Art. 3
Inscripto con el numero 30742 el 18/12/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12551 Abr 19- Abr 19

SIDELOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Fray Bentos, 10 de diciembre de 2012. Modifica el artículo 3º donde dice al "Portador" se modifica por el de "Nominativas" manteniendo su valor nominal de acuerdo al artículo 17 de la Ley 18.930. Inscripción en el Registro Nº 2537.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12427 Abr 19- Abr 19

VALADERO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Montevideo, 3 de octubre de 2012. Modifica el artículo 3º donde dice al "Portador" se modifica por el de "Nominativas" manteniendo su valor nominal de acuerdo al artículo 17 de la Ley 18.930. Inscripción en el Registro Nº 2315.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12426 Abr 19- Abr 19

CATONEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Fray Bentos, 5 de octubre de 2012. Modifica el articulo 3º donde dice al "Portador" se modifica por el de "Nominativas" manteniendo su valor nominal de acuerdo al articulo 17 de la ley 18.930. Inscripción en el Registro Nº 2320.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12425 Abr 19- Abr 19

PALONI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Fray Bentos, 18 de octubre de 2012. Modifica el artículo 3º donde dice al "Portador" se modifica por el de "Nominativas" manteniendo su valor nominal de acuerdo al artículo 17 de la Ley 18.930. Inscripción en el Registro Nº 2318.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12423 Abr 19- Abr 19

LUMIPRIDE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Montevideo, 28 de enero de 2013. Modifica el articulo 3º donde dice al "Portador" se modifica por el de "Nominativas" manteniendo su valor nominal de acuerdo al artículo 17 de la Ley 18.930. Inscripción en el Registro Nº 2775.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12422 Abr 19- Abr 19

LUMAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Fray Bentos, 15 de diciembre de 2012. Modifica el artículo 3º donde dicel al "Portador" se modifica por el de "Nominativas" manteniendo su valor nominal de acuerdo al articulo 17 de la Ley 18.930. Inscripción en el Registro Nº 2536.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 12421 Abr 19- Abr 19

BREDEMILL S.A.

Asamblea 21/01/2013.
Reforma Art. 17 Ley 18930: Acciones Nominativas.
Inscripción en Registro de Comercio: Nº 2366, el 28/01/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12420 Abr 19- Abr 19

ASIBEL SA

Asamblea: 03/04/2013. Ley 18.930 Art 17.
Modifica Art. 3 estatutos: donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas endosables", las que mantendrán su valor nominal
Inscripción: Nro 6617 de 09/04/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 12409 Abr 19- Abr 19

MAPEL S.A.
Reforma

Asamblea. 19.11.2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
15/04/2013 7476.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12333 Abr 19- Abr 19

CARLOS CIBILS S.A.
Reforma

Asamblea. 19.11.2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
15/04/2013 7477.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12332 Abr 19- Abr 19

FABUREL S.A.
Reforma

Asamblea. 08/02/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
15/04/2013 7475.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12331 Abr 19- Abr 19

GRANITO NEGRO S.A.
Reforma

Asamblea. 02/04/2013
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
15/04/2013 7474.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12330 Abr 19- Abr 19

GALAVIER S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 20/3/13
Modifica Art. 5: acciones nominativas
Inscripción: 17/4/13; 7830.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12297 Abr 19- Abr 19

KELZEMAR S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 20/3/13
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 17/4/13; 7829.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12296 Abr 19- Abr 19

SELYNOR S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 18/1/13
Modifica Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: 17/4/13, 7831.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 12295 Abr 19- Abr 19

ONAR SOCIEDAD ANONIMA

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecimiento art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11.1.2013.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 2952 3/p 12238 Abr 17- Abr 19

FIDUMAR S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 05.04.2013. Rescate de capital por $ 4.972.500. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Mercedes 1120, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 10981 Abr 11- Abr 25

SA

SENKIOR S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/11/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 3.542.600 mediante rescate de acciones.

28) $ 9840 10/p 10811 Abr 10- Abr 24

SA

ACLEFOX S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/12/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 6.500.000 mediante rescate de acciones.

28) $ 9840 10/p 10810 Abr 10- Abr 24

Cantidad de avisos de fecha 19/04/2013 publicados en esta edición: 294.

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2012

INSTITUCION COMECA
DEPARTAMENTO Canelones

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-12**	**30-09-11**
Disponibilidades	57.054.066	33.501.378
Inversiones Temporarias	162.897.943	123.240.545
Créditos por Ventas	69.456.505	73.699.172
Otros Créditos	6.450.490	10.960.119
Bienes de Consumo	13.662.597	14.435.085
Total Activo Corriente	**309.521.602**	**255.836.299**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	61.726.074	58.250.497
Bienes de Uso	536.576.990	551.182.501
Intangibles	1.005.665	1.337.848
Total Activo No Corriente	**599.308.729**	**610.770.846**
Total del Activo	**908.830.331**	**866.607.145**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	1.623.077	1.660.408

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	1.623.077	1.660.408

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-12**	**30-09-11**
Deudas Comerciales	40.918.627	45.187.886
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	115.700.229	111.398.351
Previsiones Corrientes	1.787.728	1.942.139
Total Pasivo Corriente	**158.406.584**	**158.528.376**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	20.328.814	17.977.481
Total Pasivo No Corriente	**20.328.814**	**17.977.481**
Total del Pasivo	**178.735.398**	**176.505.857**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	23.331.586	23.085.257
Ajustes al Patrimonio	0	0
Ganancias Retenidas	538.008.941	538.008.941
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	129.007.087	104.423.566
Resultados del Ejercicio	39.747.319	24.583.523
Total Patrimonio	**730.094.933**	**690.101.287**
Total Pasivo y Patrimonio	**908.830.331**	**866.607.144**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-12	30-09-11
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	767.177.427	718.514.709
Ordenes y Tiques	85.663.428	81.038.299
Venta de Servicios	97.768.563	93.288.299
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**950.609.418**	**892.841.307**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**950.609.418**	**892.841.307**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-12	30-09-11
Retribuciones al Personal	452.018.995	418.374.531
Cargas Sociales	23.220.110	21.483.498
Honorarios Profesionales	70.056.711	69.499.200
Consumos de Medicamentos	63.077.540	69.317.447
Consumo de Materiales y Suministros	47.905.728	45.165.551
Servicios de Salud Contratados	122.414.810	113.154.937
Gastos de Funcionamiento	34.729.344	35.010.181
Gastos de Mantenimiento	7.686.024	7.622.170
Amortizaciones	23.663.535	25.541.346
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**844.772.796**	**805.168.861**

RESULTADO BRUTO	105.836.622	87.672.446

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	44.088.183	40.926.982
Arrendamientos	5.318.656	4.738.901
Gastos de Funcionamiento	11.171.285	11.991.690
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**60.578.125**	**57.657.573**

RESULTADO OPERATIVO	45.258.498	30.014.873

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	6.458.628	5.247.967
Egresos Diversos	15.254.317	24.198.080
Total de Resultados Diversos	**-8.795.689**	**-18.950.113**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	22.708.462	22.246.056
Egresos Financieros	19.423.952	8.727.293
Total Resultados Financieros	**3.284.511**	**13.518.763**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**39.747.319**	**24.583.523**

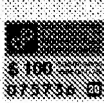
Los Estados Contables al 30/09/2011 y 30/09/2012 están expresados a valores del 30/09/2012.

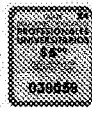
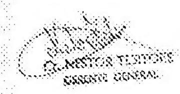
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/02/2013 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/01/2013 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

En opinión de la Empresa de Auditoría Externa, los presentes Estados Contables, leídos junto con sus notas explicativas y el Cuadro de Bienes de Uso, presentan razonablente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de financiera de la Cooperativa Médica de Canelones al 30 de setiembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo a normas contables adecuadas.



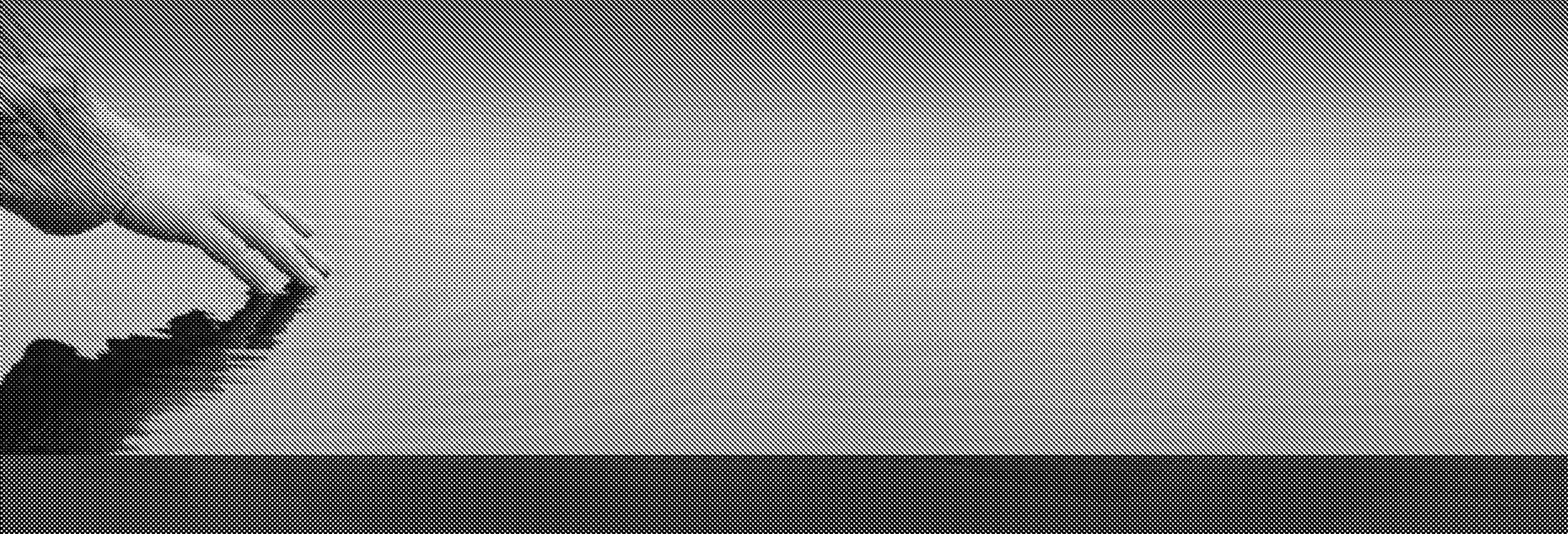








Única Publicación

28) $ 9690 1/p 12292 Abr 19- Abr 19



Agua para todos para hoy y para mañana

El agua está presente en cada aspecto de nuestra vida. Todos los días cada uno de nosotros necesita entre 20 y 50 litros de agua para beber, cocinar y asearse.

El agua es indispensable para la agricultura, forma parte de numerosos procesos industriales, permite el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y culturales, conecta todos los rincones de la tierra y es una de nuestras principales fuentes de energía.

Los alimentos que consumimos e incluso los objetos que utilizamos, necesitaron de este recurso para existir. El uso cotidiano que le damos al agua y su presencia generalizada en nuestra vida es un factor determinante del desarrollo sustentable.

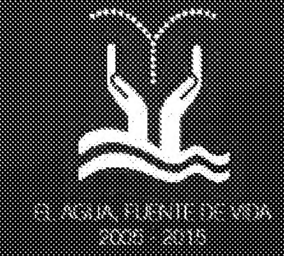
La cantidad y calidad del agua es fundamental para la producción de alimentos. En nuestro país más del 80% del agua que utilizamos está destinada a la producción agropecuaria, en gran medida a través del riego.

El riego, aplicado en cantidades y momentos adecuados, permite a los cultivos desarrollar su potencial productivo. Entre el 85% y el 95% de peso fresco de frutas y hortalizas corresponde a su componente de agua, mientras que el maíz necesita 600 litros de agua para producir un kilo.

Los excesos de fertilizantes y plaguicidas agrícolas, los efluentes industriales y las aguas servidas de las ciudades van a parar a los mismos ríos y acuíferos de los que se extrae el agua para riego y consumo, de esta forma los habitantes de una cuenca hidrográfica están relacionados entre sí y se afectan mutuamente. Por ello nuestro país define como prioritaria la gestión integrada y sustentable del agua por cuenca hidrográfica, creando diferentes espacios de participación social para asegurar la gestión de este recurso.

El desarrollo del país depende en gran medida de la calidad del agua. El ordenamiento territorial, la gestión ambiental y la participación ciudadana son algunas de las herramientas para asegurar su calidad.






Diseño de tapas y retiros Lic. Marcelo Calafa
EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015